BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 18 DE AGOSTO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.210

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

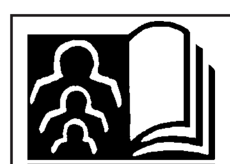
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACOSUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/7/1999. 2) Pablo Andrés Brousson, argentino, nacido el 11/8/1922, DNI 4.006.980, divorciado, comerciante, domiciliado en Av. Donado 810, piso 10º "B" Cap. Fed.; Raúl Domingo De Vera, argentino, nacido el 4/8/1922, DNI 4.153.491, soltero, comerciante, casado, DNI 3.230.572, domiciliado en San Blas 2335, piso 13º "C", Cap. Fed. 3) "ACOSUD S.A.". 4) Av. Donado 810 piso 10º "B", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y en general cualquier otra forma de comercialización mayorista o minorista, nacional o internacional de vehículos, equipos, maquinarias, repuestos y herramientas en general. b) Industriales: mediante la fabricación, transformación, montaje, armado y en general toda otra forma de industrialización de los artículos mencionados en el objeto comercial. c) Servicios: Mediante el alquiler y locación de equipos y máquinas viales y de movimiento de tierras, vehículos y maquinarias en general. Transporte de elementos líquidos o sólidos recolección de residuos domiciliarios, especiales y/o patogénicos y su posterior tratamiento si correspondiere, servicios de poda, limpieza y barrido de calles, aceras, riego y conservación de calles, desobstrucción y limpieza de desagües pluviales y cloacales, mantenimiento de espacios verdes y redes de alumbrado público, semaforización, fletes, acarreos y realización de servicios al sector público y/o privado por contratación directa, por concurso de precios, licitación pública o privada y cualquier otro servicio que por su naturaleza se relacione con el objeto principal. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad Horizontal, barrios privados y/o club de campo, también podrá dedicarse a la administración de propiedades, inmuebles, propias y de terceros. e) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al Régimen la Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, ferroviarias, fluviales, gasoductos, oleoductos y usinas, planeamiento de redes troncales y de distribución, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, autopistas, dragas, canales y obras de balizamientos, pistas y hangares, aéreos para mantenimiento, construcciones y montajes industriales, construcción y reparación de reparación en edificios de todo tipo. La compra y venta de todo tipo de materiales utilizados en la construcción. En la prestación de servicios cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan las mismas serán ejercidas por profesionales con títulos habilitante. También podrá inscribirse como proveedora del Estado para ofrecimientos de licitaciones y cualquier otra forma de consulta de precios y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas acordes con el objeto social, f) Financiera: mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades, compra, venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. g) Agropecuaria: realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosas, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. f) Mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Pablo Andrés Brousson, Director Titular: Raúl Domingo De Vera; Director Suplente: Carlos Alberto Fox.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 25.957

AGROEMPRENDIMIENTOS EL PIONERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 80 de fecha 06 de agosto de 1999, ante la escribana Graciela Vilalta de Martini, adscripta al registro Nº 11 del partido Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por el señor Hernán Joaquín Pueyo, argentino, empresario, casado, nacido el 01 de agosto de 1948, con Libreta de Enrolamiento número 6.309.306, domiciliado en J. V. Mitri Nº 399, Sunchales, Provincia de Santa Fe y Don Ricardo Angel Paganelli, argentino, comerciante, casado, nacido el 25 de agosto de 1945, con Documento Nacional de Identidad 4.530.286, domiciliado en la calle Bauness número 2820, Piso 1, Departamento 3. Denominación: AGROEMPRENDIMIENTOS EL PIONERO S.A. Domicilio: Padilla 1180, Piso 1, Departamento "C", Capital Federal. Duración: cincuenta años, contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia, Sector Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: la explotación de la producción y servicios agropecuarios en general, sea agrícola, pecuaria o tambera en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícola-ganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales, combustibles y lubricantes destinados a la producción agropecuaria. Inmobiliaria: La compra, venta e intermediación entre compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos, campos, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. La construcción sobre cualquier tipo de terreno, propio o no de la sociedad para su uso o su posterior venta o alquiler. Transporte: El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución y almacenamiento, depósito y embalaje. Representaciones y mandatos: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollos de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Inversora: de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto y en particular, vinculadas a la explotación agroindustrial; negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y la adquisición de bienes para su posterior locación. Financieras: otorgar y tomar préstamos en moneda nacional o extranjera a corto y largo plazo, por cuenta propia, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito, creados o a crearse, vales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Asesoramiento: sobre administración y asistencia técnica para empresarios de distinta naturaleza, asesoramiento de gestión de inversiones con aplicación a las actividades productivas propias de la sociedad, capacitación empresarial y de personal, recursos humanos, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por leyes o por este estatuto. Capital Social: Doce mil pesos ($ 12.000.-) representado por doce mil accio-

nes, nominativas no edosables, de valor nominal un peso ($ 1.-), y con derecho a un voto cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de Administración: Directorio: Hernán Joaquín Pueyo con Presidente y Ricardo Angel Paganelli como director suplente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, o en su caso al Vicepresidente, conjuntamente con un director. Sindicatura: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la ley número 19.550. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Presidente - Hernán Joaquín Pueyo
Nº 21.219

ALBANY WEY

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 28/7. Presidente: Alberto David Pereyra, argentino, soltero, empleado, 48, DNI 8.533.203, Pje. Bernal 693, CF, Silvano Luis Franco, argentino, casado, 62, DNI 6.232.917, Pje. Bernal 693, CF. a) Constructora: obras de ingeniería pública, privada. b) Inmobiliaria-financiera: operaciones inmbiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en Ley de Entidades Financieras. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación, exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución, maquinarias, rodados t/tipo, materiales, insumos para la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, sus derivados, art. limpieza, caucho, películas, todo tipo alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería, máquinas de computación, repuestos, accesorios. Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. g) Explotación: establecimientos rurales, agrícola, ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. h) Organización espectáculos, representaciones artísticas. i) Transp. personas, mercaderías en gral. j) Publicidad. Cap. $ 12.000.- Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/7. Dura: 99 años. Dom.: Santiago del Estero 145, 2º “C”, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 25.853

ARBANC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Marcelo Andrés Rosatti, argentino, nacido el 8/9/71, licenciado en análisis de sistemas, DNI: 22.430.289, soltero, dom. en Pedro Morán 5093, piso 1, Dto. 4, Cap.; Germán Osvaldo Villamarín, argentino, nacido el 17/11/70, técnico electrónico, DNI: 21.834.222, soltero, dom. en Aguilar 2547, piso 5, Dto. E, Cap. y Rodrigo Caeiro, arg., nac. el 6/4/73, técnico electrónico, DNI: 23.297.155, soltero, dom. en Monseñor Larumbe 2435, Martínez, Pcia. Bs. As. Denominación: “ARBANC S.A.” Domicilio Social: Avenida Rivadavia 1227, piso 3, Dto. F, Capital. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación: fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, software, programas y equipos de informática, insumos, licencias de uso, servicios de redes, Internet e Intranet, así como su servicio técnico; b) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas: componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos; c) Enseñanza de computación: desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de software y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos; d) Asesoramiento empresarial: Para la organización y auditoría de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; a relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de software y sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónicos de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con las que constituyan su objeto principal, y e) Provisión de recursos humanos a otras empresas. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. Administración: a cargo de un Directorio compuesto e/ 1 y 6 con mandato por tres años. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Marcelo Andrés Rosatti y Director Suplente: Germán Osvaldo Villamarín. Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio y/o al Director Suplente, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - Marina Florencia Escobar
Nº 21.222

ARSQUID

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 7936, Lo. 106 To. A de S.A. Se hace saber que la sociedad en Asamblea General Extraordinaria de fecha 7-5-96, resolvió modificar sus estatutos, reformando el artículo Sexto.

Autorizado - Durán Costa
Nº 25.874

BACK COVER

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Esc. Públ. de fecha 23-07-99; 2º) Guillermo Fabián Corradi, argentino, soltero, nacido 6-2-1965, DNI 17.224.169, CUIT 20-17224169-8, abogado, domic. Federico Lacroze 1882, 3º A, de esta Ciudad; 2º) Sandra Zulema Pecollo, argentina, soltera, nacida 9-3-66, DNI 17.935.615, CUIL 27-17935615-0, farmacéutica, domic. Bragado 5944, Wilde, Prov. de Buenos Aires; 3º) BACK COVER S.A.; 4º) Dom. Legal: Federico Lacroze 1882, 3º A, Cap. Fed. 5º) 99 años; 6º) Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, destinadas a la explotación propia, por medio de arrendamiento, o a través de loteos; operar dentro de las facultades y limitaciones que disponga el Banco Central de la República Argentina en la compraventa de moneda y billetes extranjeros, compraventa o emisión de cheques, operar e intervenir en la oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes; la venta y distribución de productos de consumo masivo, elaboración distribución y venta al por mayor y menor de productos alimenticios, golosinas, cigarrillos, bebidas alcohólicas o no, alimentos de todo tipo, congelados, semi-elaborados y terminados para el consumo, estudios de mercado, testeo y captura de datos, muestreo de productos y servicios, análisis estadístico y actividades varias de marketing; desarrollo de software, programas de computación; explotación de restoranes, kioscos, drugstore, estaciones de servicio, farmacia, rotisería, panadería, confitería, fábrica de pastas y cualquier comercio que fabrique o distribuya productos de consumo masivo, etc.; desarrollo y explotación de franquicias. 7º) $ 12.000.- 8º) Admin. de 1 a 5 titulares por 3 años. 9º) Rep. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º) Cierra Ej.: 31-12; 11º) Presidente Guillermo Fabián Corradi, DNI 17.224.169, Dir. Suplente: Sandra Zulema Pecollo, DNI 17.935.615, prescinde de sindicatura; 12º) Sede social Federico Lacroze 1882, 3º A, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo A. G. Doldán Aristizábal
Nº 25.962

BALGAM

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 12-7-99 se constituyó SA. Socios: Graciela Beatriz De Cinti, argentina, 11-4-52, divorciada, comerciante, DNI 10.504.286, Franklin 778, 3º B, Capital Federal y Lidia Etelvina Tolay, argentina, soltera, comerciante, 29-1-67, DNI 18.430.356, Senador Quindimil 4417, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Denominación: BALGAM S.A. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: 1) Mediante la explotación de locales dedicados a la actividad gastronómica, ya sean restaurantes, café-bares, griles, parrillas, confiterías, panaderías, fast foods, pizzerías, casas de empanadas, rotiserías, envío de comidas a domicilio (catering) y en general todas aquellas actividades en que se desarrollen actividades gastronómicas. 2) La realización, dirección y organización de eventos especiales, desfiles, congresos, conferencias, shows, fiestas, mediante la provisión de muebles y personal especializado, ya sean de propiedad y/o que se encuentren en relación de dependencia con la sociedad y/o fueran contratados a terceros. 3) Importación y exportación. 4) Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Cierre: 31-12. Directorio: Presidente: Graciela Beatriz De Cinti. Director Suplente: Lidia Etelvina Tolay. Domicilio: 25 de Mayo 67, 3º Of. 31/32, Capital Federal.

Autorizado - Durán Costa
Nº 25.873

BARRANCAS DEL CERRO

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA Y DE SERVICIOS Y MANDATOS

Inscripta 3/2/78 Nº 23 Lº 86 Tº A de S.A.N. Avisa que por inst. privado se indica que la asamblea del 2/11/99 se resolvió: aceptar las renuncias de los síndicos contadores Barciocco y Carrión y se designa director titular a Italo Baratella y como suplente a Alejandro Baratella y modificar los artículos 1º, 8º y 11º del Estatuto social: Queda fijado fuera del Estatuto la sede social en 25 de Mayo 277, 6º Piso, Capital Federal. Administración: directorio de 1 a 5 titulares y un suplente por el término de un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente - Italo Baratella
Nº 21.096

B.C.C. BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 2808 Libro 4 S.A. Modificación. Por Esc. Púb. Nº 96 del 30.06.99 Reg. 800 Cap., y Acta de Asamblea General Ordinaria del 18.06.99 se resuelve por unanimidad; modificar los artículos noveno y décimo primero del Estatuto social.

Autorizado - Alfredo Mario Lufrano
Nº 25.959

BUSHI

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. de fecha 16/4/99 se resolvió modificación Artículo 1º del Estatuto: “La sociedad se denomina Zocko S.A. tiene su domicilio legal y social en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires”.

Autorizado - Julio César Casais
Nº 25.978

CELTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 240 del 11-8-99. Domingo Antonio Pereira, metalúrgico, 1-2-44, DNI 4.425.457, Constituyentes y Campos, Monoblock 4, Columna 3, 1 A, V. Zagala; Tomás Eduardo Burrows, comerciante, 23-11-68, DNI 20.226.813, C. Castro 1525, M. Coronado; ambos argent. casados. CELTICO S.A. 99 años. Industriales y comerciales: La fabricación, diseño, construcción, armado, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de autopartes, repuestos y accesorios para la industria automotriz y del transporte en general; de trafopartes; de todo tipo de artículos, herramientas, maquinarias, mercaderías y productos relacionados con la industria metalúrgica, mecánica y metalmecánica. Capital: $ 12.000.- Administración: 1 a 5 por 3 Ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-10. Sede: Paraguay 1462, 8º Capital. Presidente: Tomás E. Burrows; Director Suplente: Domingo A. Pereira.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 25.897

COAPLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto por constitución de S.A. Constitución de S.A. 1) Socios: Yoo Jung Park, coreano, comerciante, casado, nacido el 7/3/51, DNI 92.556.058, C.U.I.T. 20-92556058-9 y Kim Ok Suh, coreana, comerciante, casada, nacida el 29/1/55, DNI 92.556.064, C.U.I.T. 27-92556064-8, ambos domiciliados en Balbastro 2128, Cap. Fed. 2) Constitución: Escritura del 10/8/99, Fº 1664, Reg. 1722 de Cap. Fed., Esc. Gustavo Darío Hadis. 3) Denominación: “COAPLAZA S.A.”. 4) Domicilio Social: Av. Gaona 3540, 2º “A”, Cap. Fed. 5) Objeto Social: 1) Importación, exportación, compra, venta, fabricación, fraccionamiento, transformación, distribución y elaboración de materias primas, materiales plásticos, textiles, metalúrgicos y/o madereros, como asimismo de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con la industria textil, plástica, metalúrgica y/o maderera; 2) Construcción, venta y alquiler de inmuebles. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Administración y representación: Organo: Directorio (unipersonal): Presidente: Yoo Jung Park. Directora Suplente: Kim Ok Suh, por el término de 3 años. 9) Cierre de ejercicio: 30/4.

Autorizado - Juan Manuel Aguilleiro
Nº 21.173

COMUNICACIONES DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Fº 793 10/8/99, Escr. Federico Leyría, Reg. 19, de Cap. Fed. Socios: 1) Representaciones de Telecomunicaciones S.A., DNI 13.417.718, Av. Rivadavia 4939, 5º “I”; 2) Federico Alberto Palacios, DNI 18.461.398, 32 años, contador, Olazábal 3160, 2º “A”, ambos Cap. Fed. arg. Objeto: compra, venta, comercialización, consignación, locación, leasing, distribución de todo tipo de productos de telefonía y telecomunicaciones, sus derivados, insumos, partes, repuestos y accesorios. Mediante la constitución y administración de carteras de títulos, acciones, bonos, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales o extranjeros, su compra, venta y negociación; la constitución y administración de fideicomisos de todo tipo; la financiación y otorgamientos de créditos en general, en todas las modalidades vigentes y las que se dicten en la materia; el aporte de capital a sociedades por acciones y la realización de inversiones de todo tipo; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. Suministrar y recibir en la República Argentina o en cualquier otro país servicios de consultoría, de gerencia, operaciones de apoyo y asesoramiento técnico, pudiendo incluso tomar representaciones y comisiones, explotar concesiones de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Importar y exportar. Capital: $ 15.000.- 15.000 acciones nom. no endos. de v$n 1 y de un voto c/u. Administración y representación: Directorio: Presidente: Julio Osvaldo Miguel Otero, LE 5.099.587, O’Higgins 1826, 22º; Vicepresidente: Ricardo Jorge Brener, DNI 11.889.900, Av. Santa Fe 3910, 7º; Dir. Tit.: Alejandro Javier Posner: LE: 6.078.237, Bvd. Argentino 7680, Rosario; Dir. Supl.: Jorge Alberto Zelaschi: DNI 11.997.993, J. Roque Funes 1655, Córdoba y Federico Alberto Palacios. Sede Social: Av. Rivadavia 4939, 5º “I”, Cap. Fed. V. Cierre de ejercicio: 31/5.

Escribano - Federico J. Leyría
Nº 21.157

DARKAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 17.5.99. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 27, DNI 22.320.797. Uriburu 626, CF. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17.337.674. Lavalle 1523, CF. Compraventa, distribución, fabricación. Importación, exportación, elementos didácticos, radiales, televisivos, video, audio, librería, computación, telefonía. Mandatos, representaciones,

servicios, asistencia geriátrica, enseñanza privada, ediciones, catering, eventos, emisoras radiales. Inmobiliaria. Financiera. Capital: $ 12.000.- Sin síndico. Cierre: 30.4. Duración: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Colombres 167.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 25.904

EMPRESA DE SERVICIOS HOTELEROS Y TURISTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Alberto Colón Valledor, 47 años, soltero, con DNI 17.110.447, domiciliado en Washington 2782, Cap. y Roberto Guido Trappa, 46 años, casado, con DNI 10.357.923, domiciliado en El Callao 27, Grand Bourg, Bs. As., ambos argentinos y comerciantes; el 2do. como Presidente de El Canario S.A., inscripta en la I.G.J. el 19/3/92, Nº 2030, Lº 110, Tº A de S.A. 2) Esc. Púb. nº 632, Fº 2773, Reg. 1481 de Cap., del 5/8/99. 3) EMPRESA DE SERVICIOS HOTELEROS Y TURISTICOS S.A. 4) C. Pellegrini 743, P.B. "3", Cap. 5) Inmobiliarias: operaciones de compra, venta, permuta, construcción, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales, administrar propiedades y consorcios, urbanizaciones, divisiones, loteos y fraccionamientos; comerciales: explotar negocios de hotelería, confiterías, bares, heladerías, pizzerías, restaurantes, salones de fiestas y establecimientos de alojamiento y/o esparcimiento; Servicios: organizar excursiones, viajes o similares, recepción de turistas, agencia de viajes y/u operadora mayorista de turismo e intermediación en reserva o locación de servicios de transporte. 6) 99 años. 7) $ 12.800.- 8) Directorio de 2 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Roberto Guido Trappa; Dir. Supl.: Sergio Alberto Colón Valledor. 11) Firma Pte. 12) 31 de julio. El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 25.961

ETASKFORCE

S.A.1

1) Alejandro Carlos Francisco Oxenford, argentino, casado, 30 años, DNI 22.347.588, Lic. en Adm. de Emp., F. Alcorta 3750, 21, Cap., Sergio Daniel Grinbaum, argentino, casado, 35 años, DNI 16.892.411, C. Público, Beruti 3372, 19, E, Cap., Adolfo Alejandro Critto, argentino, soltero, 30 años, DNI 20.618.766, Adm. de Empresas, Tagle 2872, Cap., Eduardo Guido Grinbaum, argentino, casado, 32 años, DNI 17.958.723, Ing. Industrial, Ayacucho 1977, 5, Cap., César Carlos Carman, argentino, casado, 30 años, DNI 20.617.029, Adm. de Emp. Cerviño 3919, 10, Cap. 2) Escrit. del 6/8/99. 3) ETASKFORCE S.A. 4) Salguero 2533, 3, 2. 5) I) Provisión de servicios de publicidad de bienes de terceras personas, físicas o jurídicas en cualquier tipo de medio de publicidad. II) La comercialización y realización de publicidad de todo tipo de bienes y servicios en cualquier tipo de medio de publicidad y III) financieras, inversiones y aportes dentro y fuera del país. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000.- representado por acciones de $ 1.- VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Alejandro Carlos Francisco Oxenford, Dir. Tit.: Sergio Daniel Grinbaum, Dir. Sup.: Adolfo Alejandro Critto.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 26.005

FABRISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 201 del 2/8/99, Reg. 357 Cap., se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/3/99 y la Asamblea Ordinaria de fecha 16/3/99 en donde se resolvió: la reforma del objeto, designación del nuevo directorio y cambio de domicilio legal. 1) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta, de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: A) Industriales: La fabricación de tejidos de toda clase de hilados, con todas las técnicas, formas y maquinarias que sean necesarias. Fabricación de hilados y prendas de vestir y toda clase de productos textiles y similares, inclusive el procesamiento industrial de lavadero, tintorería, estampado y todo otro proceso relacionado directa o indirectamente con la industria y la indumentaria en general. B) Comerciales: Comercialización al por mayor y menor de todo tipo de mercaderías, productos, subproductos, materias primas o maquinarias y equipos del ramo textil en general, así como su importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por leyes o por el presente estatuto. 2) Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Román Fuchs. Vicepresidente: Francisco Federico Jachimowicz. Director Suplente: Alejandro Fuchs Wightman. Director Suplente: Ana Rita Jachimowicz de Chornik. 3) Domicilio legal en la calle Alsina 1184, Bs. As.

Escribana - María C. Mazzoni
Nº 21.161

FISAMI

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ: No. 12094/327445; R.P.C. 7/2/92; No. 12; Lo. 256 Contr. Públ. y No. 712, Lo. 110, To. "A" de S.A. Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 1o. de julio de 1999, FISAMI S.A. domiciliada en Tte. Gral. J. D. Perón 667, P. 1o., Of. 6, Cap. Fed. resolvió la reconducción de la Sociedad, conforme el art. 95, Ley 19.550, reformando el art. 3o. de los Estatutos que tendrán la siguiente redacción: Artículo tercero: su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 12 de abril de 1961.

Apoderada - Lucía H. N. Bruno de Esquivel
Nº 21.102

FIUGGI

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Soc. Anónima: 1) Esc. Púb. 28/07/99. 2) Juan Carlos Bosque, argentino, nacido 05/01/56, DNI 11.864.470, divorciado, industrial, domiciliado en José María Paz 4086, Olivos, V. López, Bs. As.; Cosme Damián Mosca, argentino, nacido 16/4/56, DNI 12.114.137, casado, industrial, domiciliado en Rivadavia 4230, Carapachay, V. López, Bs. As.; Silvana Graciela Barbagallo, argentina, nacida 26/7/67, DNI 18.045.885, soltera, contadora pública, domiciliada en José María Paz 4086, Olivos, V. López, Bs. As. y Adriana Mabel de Paul, argentina, nacida 23/11/57, DNI 13.754.460, casada, ama de casa, domiciliada en Rivadavia 4230, Carapachay, V. López, Bs. As. 3) FIUGGI S.A. 4) Avenida de los Incas Nº 4552, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial e industrial: Confección, distribución, comercialización, consignación, comisión o permuta de tejidos de punta, sus análogos, tejidos existentes y futuros. Todo tipo de prendas de vestir y deportivas. b) Mandatos y Servicios: Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. c) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras, y en especial todo tipo de materiales, materias primas, productos semi-elaborados y terminados relacionados con la actividad mencionada en el punto a). d) Inmobiliaria: Compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. e) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. f) Financieras: realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. g) Transporte: de mercaderías propias o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura. 10) Presidente: Juan Carlos Bosque; Vicepresidente: Cosme Damián Mosca y Directores Suplentes: Silvana Graciela Barbagallo y Adriana Mabel de Paul. 11) 30/6 de c/año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 21.158

F.M. MERIDIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. nº 93, 4/8/99. Socios: Carlos Santos Lombardo, argentino, nacido el 24/2/47, div., contador, L.E. 7.540.492, Brandsen 4050, San Justo, Pcia. Bs. As. y Nora Edith Cools, argentina, nacida el 19/8/57, casada, comerciante, DNI 13.437.999, domiciliada en Pasaje Argerich 2061, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencias de servicios complementarios de radiodifusión y pliegos de bases y condiciones para la presentación a concurso con empresa oferente de estaciones de radio y televisión abierta, la explotación de circuitos cerrados comunitarios de televisión por cable o canales abiertos o de aire codificados, videos, cable visión, microondas y cualquier otro medio técnico creado o a crearse, antenas comunitarias de televisión, transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales con modulación de frecuencia, todo ello de acuerdo con las normas legales que rijan la materia. Capital Social: $ 12.000.- Administración: de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. Ejercicio social: 31/12. Directorio: Presidente: Nora Edith Cools, Director Suplente: Carlos Santos Lombardo. Sede Social: Paraná 858, Piso 2º.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
Nº 21.174

GANADERA MGV

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9/8/99. Socios: Esteban Miguel Salvador Lo Valvo, nacido el 14/6/63, empresario, DNI Nº 16.891.758, Las Heras 1975, 5º A, Cap. y Paula María Ordóñez Jiménez Zapiola, nacida el 23/11/64, traductora, DNI Nº 17.331.251, Guido 1551, 4º, Cap.; ambos arg. y casados. Domicilio: Viamonte 1181, 6º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior; c) Importación y exportación; y d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o vice. en caso de ausencia o impedimento. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: Esteban Miguel Salvador Lo Valvo y Dir. Sup.: Paula María Ordóñez Jiménez Zapiola.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 25.906

GENENCOR INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 7191 Lo. 98 To. A de S.A. Conforme resolución de Asamblea de fecha 2-2-99, la sociedad resolvió modificar y reordenar el estatuto social, procediendo a reformar los artículos 4º y 9º. Capital: $ 6.379.841.- (pesos seis millones trescientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y uno).

Autorizado - Durán Costa
Nº 25.876

GRANOS DEL PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 2/6/99 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social pasando a ser los días 31 de octubre de cada año.

Autorizado - Leonardo M. Parissi
Nº 21.185

IMAGEN & SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 300 del 10/8/99, Reg. 14 Cap. Fed., reformó el art. 1º a saber: "Artículo primero: La sociedad se denomina "IMAGEN & SERVICIOS S.A." y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". Guillermo Hernández rectificó su Nº de LE de 4.025.746 por LE 4.025.745.

Escribana - Carolina Rovira
Nº 21.115

INTERSTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 1998 pasada a escritura Pública de fecha 13 de julio de 1999 se dispuso la reforma del artículo primero y fijación del domicilio social. Artículo Primero: la sociedad se denomina INTERSTAL S.A. y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Se fija el domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 995 piso 5º Capital Federal. 12/9/1978 Nº 3240 Fº 88 de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 25.950

JUANDELSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura del 11/8/99, Fº 425, Registro 408 de Capital Federal, Carla Sabina Brandes de Pelayo, argentina, nació 1/8/70, D.N.I. 21.657.082, C.U.I.T. 27-21657082-6, casada, empresaria; y Juan Bautista Pelayo, argentino, nació 31/5/67, D.N.I. 17.896.873, C.U.I.T. 20-17896873-5, casado, empresario, domiciliados en Quintana 1771, de Martínez, Pcia. Bs. As., constituyeron "JUANDELSOL S.A.", con domicilio en La Pampa 1602, Piso 15º, "A", Capital Federal. Duración 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, la explotación de urbanizaciones; inmuebles, inclusive para uso comercial; hoteles, centros de convenciones y exposiciones; complejos de esparcimiento y entretenimiento; clubes deportivos, instalaciones deportivas y recreativas; restaurantes, confiterías, casas de comida, comercios minoristas para el abastecimiento del hogar; farmacias; centros para el cuidado de la salud, la estética y la belleza (Spa); servicios de traslados, viajes y turismo; construcción de inmuebles, obras viales; agrícola-ganadera, forestación, reforestación, a cuyo fin la sociedad realizará las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de bienes referentes a su objeto. B) Industriales: Mediante la construcción, elaboración, confección, armado, montaje y fabricación de toda clase de bienes referentes a su objeto. C) Representaciones y Mandatos: De fábricas, empresas, sociedades y toda clase de personas físicas y jurídicas que tengan relación con su objeto. D) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, sociedades y empresas constituidas o a constituirse; compra, venta y transacciones de títulos, acciones y demás valores, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas por la Ley o sin garantías y toda clase de operación permitida por la legislación en vigor, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. E) Inmobiliarias: Compra, venta, permutas, administración y toda clase de contratos respecto de inmuebles urbanos y rurales para el desarrollo de su objeto principal; y muy especialmente la locación de terceros hacia la sociedad o de la sociedad hacia terceros, de todo o parte de inmuebles para el cumplimiento de su objeto; construcción de edificios y obras, incluso los regidos por la Ley 13.512, y, desarrollo de proyectos. F) Contratación de Profesionales: Para el cumplimiento del objeto que requiera del concurso de personal especializado, la sociedad lo cumplimentará por intermedio de profesionales habilitados al efecto, de acuerdo a la legislación vigente. Capital Social de doce mil pesos representado por 12 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.000 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, totalmente suscripto por: Juan Bautista Pelayo: 2 acciones por un valor de $ 2.000 y Carla Sabina Brandes 10 acciones por un valor de $ 10.000, integran el 25% y el saldo dentro del plazo legal. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. El Directorio se compone de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por tres años. Se designan dos titulares y un suplente. Presidente: Carla S. Brandes. Vicepresidente: Lic. Juan B.

Pelayo. Director Suplente: Dr. Gonzalo J. E. de la Portilla. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Buenos Aires, once de agosto de 1999.

Escribana - Inga Rivera Dahlghen
Nº 21.144

LA AURELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 110, del 30/6/99, Fº 388, del Reg. 578 de Cap. Fed. Socios: Alicia Amalia Apesteguia, arg., casada, nac. 6/1/61, nutricionista, con DNI Nº 14.345.307, CUIT 27-14345307-9, domic. Montevideo 581, 10º "D", Cap. Fed.; Pablo Matías Mingrone, arg., casado, nac. 11/11/64, empleado, con DNI 16.977.770, CUIT 20-16977770-6, domic. en Montevideo 581, 10º "D", Cap. Fed.; María Ana de las Mercedes Villanueva, arg., casada, nac. 23/9/61, empresaria, con DNI 14.623.518, DNI 27-14623518-8, domic. en Montevideo 581, 10º "D", Cap. Fed.; Ernesto Luis Faría, arg., casado, nac. 27/10/50, contador público, con DNI 8.503.702, CUIT 20-08503702-2, domic. en Av. Santa Fe 1970, 7º "B", Cap. Fed.; Ana Laura Roitman, arg., casada, nac. 20/2/68, decoradora, con DNI 20.006.416, CUIT 27-20006416-5, domic. José Hernández 1668, 9º, Cap. Fed. y Martín Pochat, arg., casado, nac. 16/2/64, comerciante, con DNI 17.110.777, CUIT 20-17110777-7, domic. en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 8º "A", Cap. Fed. Denominación: "LA AURELIA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Mediante la explotación en todas sus formas, establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; b) Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal; c) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse; exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras en las que requieran el concurso público; d) Ejecución de mandatos, comisiones, representación y gestiones relacionadas con las actividades enunciadas. Capital Social: $ 50.000. Administración: Directorio: mínimo de 1 máximo 5. Representación: Presidente o el Vice-Presidente. Fiscalización: Sin Síndico. Cierre del Ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Alicia Amalia Apesteguia y Director Suplente. Pablo Matías Mingrone. Sede Social: Montevideo 581, piso 10º, departamento "D", Cap. Federal.

Escribana - María C. Rodríguez
Nº 21.159

LA WEB

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 5/8/99. Socios: Eduardo Emilio Rondo, nacido el 2/4/46, analista de sistemas, DNI. Nº 4.543.330; Mirta Angélica Fernández, nacida el 11/5/49, comerciante, DNI. Nº 5.810.902; ambos casados y domiciliados en Del Barco Centenera 260, 5º, A, Cap.; Lorena Blisniuk, nacida el 12/3/75, soltera, lic. en relaciones públicas, DNI. Nº 24.283.498 y Raúl Blisniuk, nacido el 24/8/52, comerciante, casado, DNI. Nº 10.504.807, ambos domiciliados en Lautaro 155, Cap.; todos argentinos. Domicilio: Gral. Eugenio Garzón 3742, "8", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Proyectar, diseñar, elaborar, editar, difundir, publicitar y comercializar páginas denominadas genéricamente como web.site en la Red Informática Internacional; b) Diseñar, elaborar, editar, difundir, publicitar y comercializar páginas móviles y fijas y programas de Informática (software) para la Red Informática Internacional. c) Desarrollar e implementar cursos de enseñanza y capacitación a distancia, en todas las disciplinas en general y en informática en especial; d) Diseñar e implementar puntos de partida o buscadores en la Red Informática Internacional; e) Comprar, vender, distribuir, representar, consignar, exportar, importar, auspiciar y financiar bienes y servicios a través del comercio electrónico de la Red Informática Internacional; f) Actuar como agencia de publicidad y de marketing; g) Celebrar operaciones financieras mediante el aporte e inversión de capitales a personas, sociedades o de empresas constituidas o a constituirse, mediante recursos propios o de terceros, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, con las limitaciones que establecen la ley de entidades financieras; h) celebrar contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio comanditario o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 10 titulares por 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o vice. en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Raúl Blisniuk; Vice.: Eduardo Emilio Rondo y Dir. Sup.: Lorena Blisniuk.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 25.905

LES JARDINS DU SEGUI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Adolfo Scarano, argentino, nacido 9/7/51, DNI 8.550.707, casado, escribano. Av. de Mayo 580 Capital Federal; Mauricio Enrique Jortack, argentino, nacido 1/1/52, DNI 10.178.086, casado, contador público nacional, Suipacha 211 Capital Federal; y María Andrea Marcilla, argentina, nacida 25/6/63, DNI 16.747.205, casada, empresaria, Juan B. Alberdi 705 Capital Federal. 2) Escritura Pública Nº 35 Folio 100, del 5/8/99. 3) LES JARDINS DU SEGUI S.A. 4) Suipacha 211, Piso 4º, Dto. "G" Capital Federal. 5) a) Inmobiliaria - Constructora. b) La compra, venta, importación, exportación, locación, leasing e intermediación en la comercialización de materiales e insumos para la construcción. c) Asesoramiento en materia inmobiliaria y financiera. d) Representaciones y mandatos. e) Financiera: quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado entre uno a cinco titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: María Andrea Marcilla; Director Suplente: Claudio Adolfo Scarano. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 28 de febrero de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 25.893

LINEA 213

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/10/98 se aumentó el Capital a $ 1.152.000. Se reformó art. 3º. Inscripta RPC 22/8/68, Nº 2684 Libro Nº 65 Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

Presidente - C. A. Pino
Nº 25.988

MANFISA MANDATARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime del 23/6/99 se reformó el art. 3 del Estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Financiera: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, así como mediante la comercialización de servicios de garantías a terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato".

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 25.910

MARSH RISK CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes: RMS SOCIEDAD ANONIMA). Por Asamblea Extraordinaria 29/4/99, se reformó art. 1º y se modificó la denominación social a MARSH RISK CONSULTING SA; Inscripta RPC. 1º/2/95, Nº 842, Libro 116 Tomo "A" SA.

Presidente - R. C. Ayling
Nº 25.985

MEDICINA PARA LA COMUNIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Sandra Mariangeles Viviana Schettino, divorciada, argentina, nació 31/10/64, Técnica en Hemoterapia, DNI: 17.287.775, domicilio Juan Bautista Alberdi 129 P. 9º "A" Capital; Marta Máxima Vázquez, soltera, argentina, nació 25/3/50, comerciante, LC: 5.777.975, domicilio Beldevere 1460 Capital. 2) 9/8/99. 3) MEDICINA PARA LA COMUNIDAD S.A. 4) Av. Directorio 1843 Cap. 5) Funcionará como entidad de medicina pre-paga pudiendo captar y brindar cobertura médica a personas físicas, obras sociales, empresas y mutuales. Administrar y contratar con médicos, centros médicos y de diagnóstico, clínicas, sanatorios, hospitales tanto públicos como privados, farmacias, odontólogos, asociaciones civiles y toda institución relacionada con la salud para sí o para terceros, intermediando en las mismas. Explotación de centros médicos, de diagnóstico, clínicas, sanatorios y de toda institución vinculada con la salud para sí o para terceros. Comercializar productos o elementos relacionados con la medicina y hacer cobranzas para sí o para terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Sandra Mariangeles Viviana Schettino; Director suplente: Marta Máxima Vázquez, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/5 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 25.924

MICRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 7-5-99, Fº 59, Reg. 563, Capital. 1) Socios: Víctor Ramón Muñoz Willgmann, Pasaporte chileno 3.552.892, chileno, casado, empresario, nac. 16/05/34, Paraguay 1446, Cap. y Hugo Jorge Radebach Escares, Pasaporte chileno 5.077.381, chileno, casado, empresario, nac. 7/01/48, Paraguay 1446, Cap. 2) Denominación: MICRAN S.A. 3) Paraguay 1446, 2º "B", Cap. 4) Objeto: a) fabricación, compra venta, alquiler, permuta, importación, exportación, de productos obtenidos por moldeado y formación de material plástico. Asistencia técnica al cliente. Participación en licitaciones y contrataciones relacionados con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración y representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Víctor Ramón Muñoz Willgmann. Director suplente: Hugo Jorge Radebach Escares. 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19.550, se prescinde de sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizada - María Patricia Núñez Villegas
Nº 21.163

MONTEVER

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 1/7. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 48, DNI 8.533.203, Pje. Bernal 693, CF. Dir. supl: María Isabel Olmos, arg. solt. empl. 47, DNI 6.431.986, Pje. Bernal 693, CF. a) Compra, venta d/prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial. b) Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. c) Importación-exportación. e) Actividad publicitaria, transporte personas, mercaderías e/gral. f) Explotación establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. g) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. h) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Finan. i) Consultora. Cap $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura: 99 años. Dom. Santiago del Estero 145, 2º "C", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 25.851

NOVOBARRA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 306 del 8/7/1999. Socios: Héctor Julio Rajmilevich, argentino, casado, ingeniero, nac. 15/8/1953, DNI 10.862.775, y Mirta Diana Jusid, argentina, casada, comerciante, nac. 12/5/1954, DNI 11.287.055, ambos domiciliados en J. A. Pacheco de Melo 1834, piso segundo A Cap. Fed. Denominación: NOVOBARRA S.A. Domicilio social: Crámer 2415 11 "A". Objeto social: fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, elaboración, diseño, construcción, montaje, reparación, transformación, comercialización, industrialización de productos eléctricos, mecánicos, electromecánicos y sus obras civiles conexas. Plazo: 99 años. Capital social: $ 12.000. Director presidente: Héctor Julio Rajmilevich, DNI 10.862.775, suplente Mirta Diana Jusid DNI 11.287.055. Duración: 2 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31 de diciembre.

Abogado - Autorizado - Guillermo P. Cichelli
Nº 21.107

OSVALDO TACCONI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 26/7/99 se protocolizó el acta del 13/12/93 donde se reformó el Art. 1º del Estatuto Social: 1º: La que fuera constituida con el nombre de OSVALDO TACCONI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continúa el giro de sus negocios sociales por transformación de su tipo bajo la denominación de OSVALDO TACCONI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 25.922

PATAGONIA FLIGHT SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la Publicación del Boletín Oficial del 9/8/99 recibo Nº 25.049 se consignó por error, donde dice Carlos Benjamín Colunga y Diego Martín Colunga debe decir Luis Adolfo Grande, argentino, empresario, de 38 años, D.N.I. 14.010.632 domiciliado en Marconi 685 Olivos Pcia. Bs. As. y Diego Martín Colunga, argentino, soltero, Licenciado en administración de 24 años, con D.N.I. 24.406.697 domiciliado en Malabia 1414 7º piso "A",. Cap. Federal. Directorio: Presidente: Diego Martín Colunga, Vicepresidente: Luis Grande. Director suplente: Luis Adolfo Grande.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 25.954

PERCALUC FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria unánime del 26-7-99 se ratificó el cambio del domicilio social a Av. Belgrano 863, piso 10º "A" Cap. Fed. y modificación del estatuto; quedando así redactado el art. 1º: Artículo primero: La sociedad se denomina "PERCALUC FINANCIERA S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la Avenida Belgrano 863, piso 10º, departamento "A", protocolizada por Esc. del 10-8-99, fo. 320 Reg. 668 Cap. Fed.

Escribana - Sandra M. Galíndez de Sicardi
Nº 21.120

PEREIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 160 del 23-7-99 Fº 415 Reg. Not. 14 Cdad. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Carlos Norberto Pereira, 10/10/43, comerc., cas. 1ª nup. Josefina Grossi, D.N.I. 4.416.309, y Adrián Martín Pereira, 17/4/76, comerc., solt., DNI 25.378.220, ambos arg. dom. Emilio Zola 5925, Wilde, Ptdo. de Avellaneda, constituyeron "PEREIRA S.A." con dom. Cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Objeto: Comerciales: Toda forma de negociación comercial de carne bovina, ovina, porcina; cortes

y menudencias, y anexos. Capital: $ 15.000 dividido en 1.500 acc. ordinarias de $ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejerc. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Adrián Martín Pereira; Director suplente: Carlos Norberto Pereira. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Cierre ejerc. económico: 31 de julio. Sede social: Santiago del Estero 1716, Cap. Fed.

Notaria - María Alejandra Rodríguez Elesgaray
Nº 21.112

PRO-RIEGO COMBUSTIBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 14/7/99 se resolvió modificar la razón social. Bajo la denominación Jam Corn S.A. continúa funcionando la sociedad anónima inscripta originariamente bajo la denominación PRO-RIEGO COMBUSTIBLES S.A.

Autorizado - Leonardo M. Parisi
Nº 21.186

RAIGUEN'N

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Eduardo Francisco Garibotto, casado, 46 años, argentino, D.N.I. 11.024.157, comerciante, Laprida 1142 Mte. Gde., Pcia. de Bs. As. y Aníbal Horacio Garibotto, casado, 47 años, argentino, D.N.I. 11.168.846, comerciante, Cervetti 202 Mte. Gde., Pcia. de Bs. As.; Fecha del instrumento de constitución: Por escritura pública Nº 259 de fecha 27/7/99, pasada al folio 796 del Registro Notarial Nº 3 de Esteban Echeverría; Denominación: RAIGUEN'N S.A. Domicilio: Charcas 4101 de la ciudad de Buenos Aires. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades, pudiendo establecer filiales, sucursales o representaciones: a) Dedicarse al turismo y transporte en general. b) Construir complejos habitacionales ya sea para su alquiler y/o venta, o por la transferencia del uso y goce por el sistema de "tiempo compartido" o "vacaciones compartidas". c) Tomar la representación de empresas nacionales y extranjeras de turismo, transporte, venta de pasajes, cargas, ya sean marítimas, aéreas o terrestres de cualquier índole; d) Importar y exportar mercaderías y artículos afines con el turismo. e) Comprar, vender y alquiler vehículos para el cumplimiento de los fines sociales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan; Plazo de duración: 99 años contados de su inscripción; Capital social: El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables de 5 votos cada una; Administración: directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por 3 años; Fiscalización. La sociedad prescindirá de la sindicatura, ejerciendo los socios el derecho de contralor. Directorio: Presidente Eduardo Francisco Garibotto; Director suplente Aníbal Horacio Garibotto, Representante legal: Presidente; Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Contador - Julio Oscar Bogo
Nº 21.139

REMOLCADORES AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/3/1996 pasada a escritura pública Nº 222 del 8/7/1999 se dispuso la reforma de los arts. 9º y 11º del estatuto. Noveno: Directorio. Funcionamiento: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 3 miembros con mandato por un ejercicio. Décimo primero: Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. 26/8/1992 Nº 7916 L 111 T A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 25.953

RIPIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorg Marcos Abitboul, 1/7/1945, LE. 4.528.907, Teresa Kusmierz, 18/3/1946, DNI. 11.362.420, ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio Echeverría 1865, Capital; 2) 9 de agosto de 1999; 3) RIPIA S.A.; 4) Santa Fe 1588 - Local; 5) Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir o informal, y de la indumentaria, y accesorios de las mismas en todas sus formas: 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 años. Sin síndicos. Presidente: Abitboul; Suplente: Kusmierz; 9) Presidente del Directorio o vice en su caso; 10) 28 de febrero.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 21.187

SAN JUAN TV COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Gómez, arg., casado, comerciante, L.E. 8.607.431, nacido 27-5-1951, Paraná 326, 2do. Cap. Fed.; Marcelo Pizzolo, arg., casado, comerciante, D.N.I. 18.161.652, nacido 12-7-1966, Oro 2727, 6to. "B" Cap. Fed.; Mario Fabián Pizzolo, arg., casado, comerciante, D.N.I. 17.010.094, nacido 13-1-1965, Oro 2727, 6to. "B" Cap. Fed.; Patricio Carlos Pizzolo, arg., casado, abogado, D.N.I. 21.141.789, nacido 17-11-1969, Juncal 4484, 5to. Cap. Fed. y Mario Pizzolo, arg., casado, comerciante, D.N.I. 16.038.786, nacido 9-4-1935, Av. Libertador 3770, 5to. Cap. Fed. 2º) 10-8-1999. 3º) "SAN JUAN TV COLOR S.A.". 4º) Paraná 326, 2do. Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La prestación y explotación de servicios de radiodifusión sonora y las de televisión, como así también todos los servicios complementarios de radiodifusión contemplados en la actual legislación o en la que la sustituya en el futuro. A tal fin tiene plena capacidad para realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción artística, publicitaria e informática, empleando los medios de difusión existentes o a crearse cualquier otra forma de transmisión, realización, distribución, compra, venta, locación de programas, radiales o televisivos, en vivo o grabados, comerciales, culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento, deportivos u otros; comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; instalación, administración y explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción, contratación y subcontratación de artistas, adquisición, locación y explotación de concesiones, licencias y permisos particulares y oficiales, en un todo de acuerdo con las normas vigentes. B) Importación, venta al por mayor y menor y venta directa de todo tipo de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías de bazar, juguetería, objetos decorativos, artísticos e implementos para el hogar; aparatos y accesorios eléctricos para uso doméstico, artículos de librería y kiosco y artículos de perfumería; no siendo esta enumeración taxativa, pudiendo vender todo otro tipo de objeto en general, que integre la explotación del negocio de artículos de bazar, personales o para el hogar. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6º) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7º) $ 50.000. 8º) Directorio, comp. de 2 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Eduardo Gómez; Vicepresidente: Mario Pizzolo y Directores suplentes: Patricio Carlos Pizzolo y Beatriz Lorenzo Sartal, arg., casada, abogada, D.N.I. 11.450.681, nacida 23-8-1954, Paraná 326, 2do. Cap. Fed. Duración 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación legal: Presidente y vicepresidente en forma indistinta. 10º) 31/7 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 25.965

SHOWFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/8/1999. 2) Nicolás Accarone, argentino, nacido el 7/11/1947, casado, ingeniero en construcciones, DNI 7.599.756, domiciliado en Cerrito 1266 piso 3º Cap. Fed. y Juan Carlos Liguori, argentino, nacido el 3/2/1947, casado, Contador Público Nacional, DNI. 4.553.935, domiciliado en Carlos F. Melo 2656 Vte. López, Pcia. de Bs. As. 3) "SHOWFOOD S.A.". 4) Cerrito 1266 piso 3º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La explotación y administración de bares, restaurantes, confiterías y cualquier otro negocio gastronómico, b) Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, intermediación, y comercialización de frutos del país, mercaderías, materias primas y artículos, productos y subproductos relacionados con la alimentación, c) Mediante la fabricación y elaboración de productos alimenticios, su empaque y conservación, d) efectuar servicios de comidas y lunch en salones propios o a domicilios, en comedores escolares, clubes, empresas y countries para la realización de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender, arrendar o subarrendar bienes inmuebles, inclusive locales de negocios y depósitos, incluyendo la adquisición y transferencias de fondos de comercio. Inversora: Mediante el aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones, previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Veinte mil pesos. 8) A cargo de 2 a 9 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Nicolás Maccarone, Vicepresidente: Oscar Ovalo Di Pietropaolo, Director suplente: Juan Carlos Liguori.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 25.947

SIGNOS XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Derecho de preferencia. Por Asamblea Extraordinaria del 5/8/98 se resolvió 1) Aumentar el capital social hasta $ 132.000,00, emitir acciones de $ 1 y un voto y 2) Reformó art. 5º del Estatuto Social. Número de Inscripción Inspección General de Justicia: 2882.

Presidente - Lidia S. de Vinciguerra
Nº 21.110

SIMPLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: 1) 3/8/99 esc. 282 fol. 597 reg. 221 Esc. José A. Glikin. 2) Socios: Marcelo Gustavo Aiello, 3/2/63, soltero, argentino, abogado, Av. del Libertador 3014 1er. piso Cap. Fed., DNI 16.582.565; y Jorge Omar Gogorza 10/10/69, soltero, argentino, comerciante, Anchorena 1560 1er. piso "B" Cap. Fed., DNI 21.126.080. 3) Denom.: SIMPLE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Dom. Soc.: Gurruchaga 2181 Cap. Fed. 5) Duración: 99 años desde insc. 6) Objeto: por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros al comercio minorista, venta de objetos de decoración, muebles, vajillas, sábanas, etcétera. Compra, venta, importación exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías de bazar, menaje, y porcelanas por medio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos objetos artísticos, decorativos, y eléctricos; accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios, blanquería en general. Venta de muebles, adornos, y la comercialización de toda clase de objetos de decoración. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital: Pesos doce mil ($ 12.000) repres. en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos Uno ($ 1) c/u. 8) Administración: Directorio: 1 a 3 titulares, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes siendo el término de su mandato de dos ejercicios. 9) Presidente: Marcelo G. Aiello; Director suplente: Jorge A. Gogorza. 10) Cierre ejer: 31/7 de c/año. 11) Se prescinde de la sindicatura.

Abogado - Guillermo A. Elazar
Nº 25.991

SUAT

SOCIEDAD ANONIMA

(Ultima inscripción: 22/4/99, No. 5565, Libro 4 de S.A.). Por Esc. 508 se reformó Art. Tercero: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en todo el país a las actividades de sociedad de policía particular, empresa de Seguridad Personal, agencia de vigilancia y seguridad privada conforme a la legislación vigente y/o a las que en el futuro las reemplacen, dictadas o a dictarse por las autoridades nacionales, provinciales o autónomas, como así también a la comercialización, distribución, representación, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad electrónicas para bienes muebles o inmuebles. La única actividad que desarrollará en el territorio de la provincia de Buenos Ares es la de empresa de Seguridad Privada en los términos de la ley Nro. 12.297 o la que en el futuro la reemplace o la modifique.

Autorizado - Leandro Fabián Canedo
Nº 25.903

SWIFT-ARMOUR SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

IGJ Nº 801.652. Se hace saber que: por A.G.E. Unánime de Accionistas de fecha 29/7/99, se resolvió establecer un régimen de sindicatura colegiada, reformándose a tal fin el Artículo Decimocuarto del Estatuto Social, cuyo texto es el siguiente: "Artículo 14º: La Asamblea Ordinaria designará una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes. Estos últimos podrán actuar en el orden de su elección y reemplazarán a los titulares en caso de impedimentos transitorios o permanentes. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora ejercerán sus funciones por el término de un ejercicio y podrán ser reelectos indefinidamente, no obstante permanecerán en sus funciones hasta ser reemplazados, siendo sus atribuciones y deberes los que determine el régimen legal vigente. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán reunir las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes. La designación de los síndicos por la Asamblea deberá notificárseles si no estuviesen presentes en el acto de su elección. En este último caso, su concurrencia a reuniones del Directorio o de la Comisión Fiscalizadora implicará aceptación del cargo. En la primera reunión de la Comisión Fiscalizadora se elegirá presidente para coordinar tareas y dirigir debates. Las reuniones se llevarán a cabo tan frecuentemente como lo requiera la buena gestión de la fiscalización. Asimismo, las reuniones se efectuarán a requerimiento de cualquiera de los miembros titulares o en ejercicio o del Directorio de la Sociedad. El quórum mínimo para constituirse válidamente será el de dos de sus miembros y las decisiones se adoptarán por la mayoría absoluta de votos presentes, rigiendo el voto de desempate a favor del Presidente. Cualquiera de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora podrá realizar los actos que la misma disponga ante la sociedad y/o ante quienes corresponda , sin perjuicio de los derechos que asistan a los demás integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Todas las resoluciones de la Comisión Fiscalizadora se asentarán en un libro de actas que serán correlativas y firmadas por los concurrentes, dejándose constancia de las disidencias que hubiere. Dicho libro de actas será depositado en el domicilio legal de la sociedad y cada integrante podrá solicitar copia certificada de las reuniones asentadas en el mismo, expedidas por uno cualquiera de sus integrantes. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora serán remunerados en la forma que determine la Asamblea.

Autorizada - Daniela Guiñazú
Nº 21.151

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea Extraordinaria del 23-07-99 se resolvió modificar los artículos quinto, sexto y decimotercero de sus Estatutos Sociales, los que quedan a partir de ahora redactados como sigue: Artículo Quinto: El capital social es de $ 100.000 (pesos cien mil), representado por 100.000 (cien mil) acciones de valor nominal $ 1 cada una. El capital social puede aumentarse hasta el quíntuplo por resolución de Asamblea Ordinaria, pudiendo tal aumento instrumentarse por Escritura Pública o instrumento privado, según decisión de la misma Asamblea que disponga el aumento. Artículo sexto: Las acciones son ordinarias, nominativas, y con derecho a un voto por acción. Los títulos representativos de las mismas y los certificados provisionales que se extiendan deberán ser suscriptos por el Presidente del Directorio y otro Director cualquiera. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. Artículo decimotercero: La sociedad prescinde de

la figura de la Sindicatura en virtud del último párrafo del art. 284 de la Ley 19.550 y modificaciones. El Directorio.

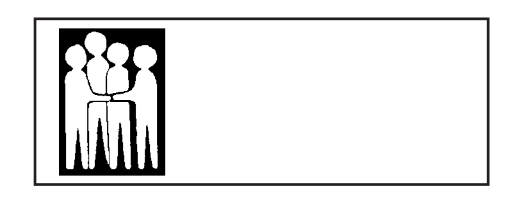
El Presidente
Nº 21.155

ZUCRE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por inst. priv. del 10/08/99 se const. el estatuto de la sociedad. Socios: Cretacotta Adrián Luis Carlos, DNI: 20.529.613, arg., nac. 11/10/68 solt. Moldes 2277 5º piso Cap. Fed., empleado y Cretacotta Alejandra Fabiana D.N.I. 17.456.821 arg. nac. 13/10/64, Bº Gral San Martín calle 10 entre 11 y 13 s/Nº Pergamino, Pcia. de Bs. As. psicóloga, Denom. ZUCRE GROUP S.A. Objeto Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, permuta, leasing, locación, el fraccionamiento y comercialización de tierras, subdivisión y lotes, de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todos sus aspectos y modalidades, inclusive en las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal u otras. Duración: 99 años. Capital social: $ 12.000 divididas en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u, suscriptas de la sig. forma: Cretacotta Adrián Luis C. 6.000 y Cretacotta Alejandra Fabiana 6.000. Sede social: Tucumán 1424 piso 6º "C" Cap. Fed. Autoridades: Presidente Cretacotta Adrián Luis Carlos. Director suplente: Cretacotta Alejandra Fabiana. Cierre de ejercicio: 31/7

Contador - Rafael Salave
Nº 25.864



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRO CONTROL LIMPIEZA Y DESINFECCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 19-7-99 los socios José E. Vázquez y Karina M. Alvarez Leroy resolvieron: el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Adrián Hugo Moreno, argent. soltero, comerc. 22-12-67, DNI 18.137.009, V. Olaguer y Feliú 3115, Capital; por $ 1470 y renuncia al cargo de Gerente. Los actuales socios se designan ambos gerentes y modifican la Cláusula 4º referente a la suscripción del Capital.

Autorizado - Sebastián López Delgado
Nº 25.952

ALTOS DE ACEVEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

.1) Socios: Luis Alberto García Culla, arg., nac. 17/11/43, casado, DNI 7.363.105, escribano, domic. Av. Santa Fe 1923, 8º A de Cap. Fed., y Carlos Raúl Speroni, arg., nac. 28/8/44, casado, LE 4.689.478, abogado domic. en Arenales 1107, 3º de Cap. Fed.; 2) Denominación: "ALTOS DE ACEVEDO S.R.L."; 3) Domicilio: Viamonte 1646, 3º of. 79, 3º cuerpo de Cap. Fed.; 4) Capital: $ 4000 suscripto: L. A. García Culla; 2800 y C. R. Speroni: 1200 e integrado en un 25% y saldo en el plazo de ley; 5) Objeto: por cuenta propia, terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del exterior a: organización de fiestas, eventos, bailes, reuniones, exposiciones, conferencias, congresos, desfiles, espectáculos, promociones y actividades afines, servicios de gastronomía, sonido, iluminación. 6) Fecha instrumento: 9/8/99, escribano Mario M. Carzolio; 7) Cierre ejercicio; 31 de diciembre; 8) Administración: 2 gerentes en formas indistintas. Fuera del Estatuto se designan gerentes a los 2 socios; 9) Duración: 99 años; 10) Gerentes: Luis Alberto García Culla y Carlos Raúl Speroni.

Escribano - Mario M. Carzolio
Nº 25.913

ANTIGÜEDADES PANTIN DECORACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Completa publicación del 10.02.99, socios: Beatriz Pantin de Ruiz, edad 46, Alcira Delma D'Andrea, edad 67. Recibo Nº 3574.

Autorizado - George M. Anders
Nº 21.216

ARCAMUSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 3-9-96 bajo el Nº 7311 del Libro 105. Aclaratoria: Por Esc. Nº 207 de fecha 29-7-99, doña Marcela Laura López Cremaschi dice: que cuando se constituyó la sociedad "ARCAMUSA S.R.L." se consignó erróneamente su número de D.N.I., siendo el correcto el número 16.730.380.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 21.118

AVIMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 02/08/1999 Juan Domingo Palleros cedió las 120 cuotas que tiene en AVIMOR S.R.L. por $ 120 a Ernesto Arroyo, arg., 01/06/1938, casado, comerciante, DNI 4.878.370, dom. Pedro Mozotegui 929, Cañuelas, prov. Bs. As.

Abogado - Luis O. Cornejo
Nº 21.103

BELL CALZATURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Anahí Adriana Oliver, de nacionalidad venezolana, casada, comerciante, nacida el 8/3/66, C. I. P. F. Nº 10.634.911, domicilio Quirno 929, Dpto. 3, Capital Federal y Adrián Augusto Oliver, argentino, casado, comerciante, DNI 20.404.366, nacido el 7/10/68, domicilio Bahía Blanca 580 1º "D", Wilde, Bs. As. 2) Fecha del instrumento de constitución: 23/6/99. 3) BELL CALZATURE S.R.L. 4). Tte. Perón 1215, 6º "B", Capital. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados en cualquier lugar del país o en el extranjero, toda clase de operaciones comerciales mediante la compra, venta, distribución mayorista y minorista, y fabricación de toda clase de calzados de cuero y artículos afines en distintos materiales. Representación, importación, exportación, comisión, consignación, fraccionamiento, envasamiento, trueque y depósito de materias primas, materiales, productos y mercaderías en general. Para el mejor cumplimiento de sus objetos, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras, de créditos, de comisiones y mandatos, y actos jurídicos de cualquier naturaleza, explotación en todas sus formas de patentes y marcas nacionales y/o extranjera, diseños y modelos industriales o artísticos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 3000 dividido en cuotas de $ 10 c/u 8) y 9) Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes —socios o no— en forma individual e indistinta y de la persona que éste o éstos designen como apoderado general para tal fin por el término de duración del contrato social. 10) 31/12 de cada año.

Abogada - Autorizada - Patricia Viviana Bonetto
Nº 25.979

CABILDO ABIERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Ins. Priv. de fecha 11/08/99 se constituyó la sociedad. Denominación: CABILDO ABIERTO S.R.L. Socios: Alberto Rubén Torre, arg., casado, médico, nacido el 5/5/25, LE 4.015.749, domiciliado en San Nicolás 1015, Piso 1º A, Cap. Fed.; Armando Antonio Vittani, arg., casado, comerciante, nacido el 20/5/23, con DNI 4.002.111, domiciliado en Olazábal 5125, Piso 6º A, Cap. Fed.; Juan Carlos Gambaro, arg., casado, comerciante, nacido el 11/7/24, con LE 4.455.688, domiciliado en Rivadavia 4194, Piso 5º D, Cap. Fed. y Antonio Caponnetto, arg., casado, docente, nacido el 2/10/51, con DNI 10.161.542, domiciliado en Zelada 4434, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial para la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. capital: $ 3000. Plazo: 99 años. Administración y Representación: 2 gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, actuarán indistintamente, son reelegibles. Designación de Gerentes: Armando Antonio Vittani y Antonio Caponnetto, aceptaron los cargos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede social: Zelada 4434 de Cap. Fed.

Autorizada - Marcela Villada
Nº 25.863

COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE SISTEMAS FINANCIEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 174, del 9/8/99, Fº 429 del Registro 458 de Capital Federal. Socios: Alejandro Luis Fernández, arg., DNI 13.359.758, casado, nac. 24/9/57, analista de sistemas, Santiago del Estero 1466, Merlo, Pcia. de Bs. As.; y Vanina Giselle Vidondo, arg., DNI 23.206.490, casada, nac. 14/2/73, comerciante, Avenida Francisco Beiró 3934, piso 5º, "F", Capital. Denominación: "COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE SISTEMAS FINANCIEROS S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: a) Informáticas: La prestación y desarrollo de servicios de sistemas informáticos, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. El análisis de sistemas y la programación de computadoras. Prestación de servicios de Recursos humanos en informática. Realización de trabajos relacionados con su objeto para particulares, reparticiones públicas, sean del Estado Nacional, Provincial o Municipal, entidades autárquicas o entes autónomos y sociedades privadas nacionales o extranjeras: b) Comerciales: Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de repuestos, equipos y/o accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados. Explotación de marcas, patentes y derechos intelectuales. Ejercer la representación comercial de sociedades extranjeras que se dediquen a actividades vinculadas con este objeto. c) Consultora: La prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica, capacitación, auditoría y la realización de todo tipo de operaciones afines de cualquier clase de productos, eventos o servicios relacionados con los ramos mencionados. Capital Social; $ 5000. Cierre de Ejercicio: 31/7 de cada año. Administración y representación: Gerente: Alejandro Luis Fernández. Sede Social: Lavalle 1763, piso 6º, of. 12, Capital.

Escribana - María Fernanda Rosetti
Nº 21.097

CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución por instrumento privado: fecha contrato: 25/6/99, socio: Mario Alberto Calderón, arg., DNI: 11.314.496, casado, 44 años, empresario, domic. en Balboa 2875 de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires y Alberto Ragadale, arg. LE 5.501.203, 55 años, casado, empresario, domic. en Fournier 125 de Puerto Madryn, Pcia. de Chubut. Denominación: CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos o por mandatos de terceros o por concesiones o en Unión Transitoria de Empresas o en comisión, contratando con entidades públicas en todos sus estamentos, mixtas y/o privadas, las siguientes actividades: constructora: construir edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sobre bienes propios o de terceros, sean de carácter privado y/o público y ejecutar la dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de cualquier naturaleza, sean viales hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas; servicios: efectuar tareas de montaje instalación y mantenimiento de equipos y maquinarias industriales y destinadas a la construcción; adquirir, dar en préstamo, vender, arrendar y efectuar todo tipo de contratos sobre herramientas, maquinarias, materiales relacionados con la instalación, montaje, y mantenimiento de industrias y de la construcción; prestar asesoramiento técnico y tecnológico; industrial: realizar la transformación total o parcial de materias primas y productos vinculados con las actividades forestales, mineras, agrícolas, ganaderas, frutícolas y hortícolas; inmobiliaria: adquirir, vender, ceder, permutar, administrar, locar, arrendar y celebrar todo tipo de contratos sobre toda clase de bienes inmuebles: urbanos y/o rurales, públicos y/o privados como así también proceder a su subdivisión, fraccionamiento, urbanización y loteo de acuerdo a las leyes y normas en la materia; comerciales: efectuar operaciones de compra, venta, consignación, acopio, corretaje, permuta, arrendamiento, distribución, exportación, importación tanto con relación a los países y estados signatarios del Mercosur y/u otros tratados similares donde la nación Argentina sea parte o con relación a cualquier otro país de: maderas, oleaginosas, hortalizas, lanas, cueros, toda clase de semillas y/o productos forestales, frutícolas, hortícolas y demás frutos del país, como así también maquinarias, implementos, repuestos, rodados, artefactos y productos y herramientas para la explotación agrícola, forestal, ganadera y minera y la actividad constructora y materiales de la construcción y la instalación, explotación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos de ferretería, de tienda, de limpieza, de madera, materiales para la construcción y los restantes señalados en el apartado anterior, al por mayor o al por menor; transporte: Prestar todo tipo de servicios de transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo y de bienes o de cosas, extendiéndose este último a todos los artículos y productos señalados en apartados anteriores; efectuar tareas de embalaje, estiba, despacho, depósito y desempeñar toda otra actividad relacionada con la prestación del servicio de transporte; no se dedicará al transporte de pasajeros, ni tomará concesiones de organismos nacionales, provinciales y/o municipales que se refieran a dicho transporte; financieras: mediante el uso de fondos propios, aportes préstamos, inversiones de capital a personas físicas, empresas comerciales y/o sociedades por acciones o de cualquier otro tipo ya constituidas o en formación, destinadas a todo tipo de emprendimientos y operaciones; compraventa, administración y colocación de títulos, acciones fondos comunes de inversión, debentures, otras y financiar y otorgar créditos en general con o sin garantía a los efectos de posibilitar el cumplimiento de su objeto social y efectuar todo tipo de operaciones financieras previstas o autorizadas por las normas legales con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y para las cuales se requera el concurso del ahorro público; mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias comisiones, gestiones de negocios y administraciones de todo tipo de bienes, capitales, empresas, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes extranjeros o nacionales, turismo: desarrollar la actividad de agencia de viajes y turismo, para lo que podrá actuar en la intermediación de la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transportes en el país o en el extranjero y/o contratación de servicios hoteleros; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares en el país o extranjero, asistiendo a los turistas durante sus viajes y la prestación de guías turísticos, despacho de equipaje y afines; representación de Agencias de Viaje nacionales y extranjeras en la prestación de los servicios antes mencionados; construcción y/o explotación de hoteles, moteles y hospedajes; realización de todas las operaciones que se relacionen directamente con el desarrollo del turismo, viajes y actividades conexas; prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de la actividad de agentes de viajes y turismo; publicitaria: desarrollar la actividad publicitaria, para la que podrá actuar en la intermediación en la locación de servicios publicitarios en cualquier medio escrito, radial o televisivo tanto en el país como en el extranjero; representación de agencias de publicidad nacionales o extranjeras; prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de la actuación como empresa publicitaria. Capital: $ 20.000. Dirección, Administrac. y represent. legal: Juan Alberto Ragadale, socio gerente. Duración en el cargo: término de duración de la sociedad. Fiscalización: socio no gerente Mario Alberto

Calderón. Cierre ejer.: 30/9 de cada año. Dom. legal: Suipacha 211 de Buenos Aires.

Abogada - Bettina Carol Koch
Nº 25.929

CONSTRUCTORA BARRACAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 28-7-99 los socios Roberto F. Giménez y José E. Carcacha resolvieron: el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Raúl Arnaldo Puche, argentino casado, comerc. 19-3-48, DNI 4.991.786, Artigas 4620, 4º 19, Capital; por $ 500; y renuncia al cargo de Gerente. Los actuales socios amplían el Objeto, modificando la cláusula tercera del contrato, quedando el punto A) como sigue: Servicios: La prestación de servicios a empresas privadas y públicas, a los organismos nacionales, provinciales y municipales, para pintura, limpieza, alquiler y mantenimiento de baños químicos, alquiler y mantenimiento de obradores, seguridad, refacciones y conservación; electricidad, electrónica, software hardware, computación. Se modifica cláusula cuarta del Contrato y se designa Gerente a Raúl A. Puche.

Autorizado - Sebastián López Delgado
Nº 25.945

CONTEDIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 3-8-99. Cristina Ester Lascala, casada, 15-5-52, DNI 10.478.409, V. Avilés 3736, 1º B; Leonilda Castelli, viuda, 18-10-17, LC 3.089.950, Moldes 1375, 7º C; ambas argent. comerc. de Capital. CONTEDIL S.R.L. 99 años. a) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo a las hidráulica, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, viales, ferroviaria, de ingeniería y/o arquitectura, sean públicas o privadas. A dichos efectos, la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. b) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, parquizaciones y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autoricen las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Financieras: Préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean bienes tradicionales o no; e) Mandato y gestión de negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 10.000. Administ.: Osvaldo Angel Agustín Mazzetti. C. Ejer.: 31-7. Sede: Moldes 1375, 7º C, Capital.

Autorizado - Sebastián López Delgado
Nº 25.949

CYNMAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/8/1999. 2) Martín Nicolás Maccarone, argentino, nacido el 8/10/1974, soltero, ingeniero industrial, DNI. 24.227.622 domiciliado en Alvear 1399 piso 2º Cap. Fed. y Osvaldo Victorio Patetta, argentino, nacido el 3/2/1953, casado, empresario, DNI. 10.623.943, domiciliado en Milán 2240, piso 2º Cap. Fed. 3) "CYNMAFER S.R.L.". 4) Teniente General Juan Domingo Perón 4015 piso 2º dep. 11 Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la comercialización, compra, venta, fraccionamiento, almacenamiento, consignación y distribución, al por mayor y menor de todo tipo de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras, hortalizas su importación y exportación. 7) doce mil pesos. 8) A cargo de ambos socios en forma indistinta, en calidad de Gerentes por 10 ejercicios. Para los actos de disposición será necesaria la firma conjunta de ambos socios. Se designa Gerentes a ambos socios. 9) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 25.948

ELLIVED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Públ. 342 Fº 2155 del 22/7/99 Reg. 618 Cap. Fed. 1) Socios: María Rosa Saladino, nacida el 3/3/30, L.C. 413.907, viuda, domiciliado en Bacacay 2316 4º "B" Cap.; César Alberto de Santadina, nacido el 15/3/52, casado, DNI. Nº 10.129.392, contador público, domiciliado en Maure 3123 3º Cap.; ambos argentinos. 2) Denominación: ELLIVED S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros, la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículo de cuero, subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas de cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. 5) Capital: $ 3.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 30/6 c/año. 8) Sede social: Pedro Lozano 4388 Cap. Gerente: María Rosa Saladino.

Autorizado - Alfredo Mario Lufrano
Nº 25.958

FROZEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 39 Folio 111 del 27/7/99, los socios señores Roberto Oscar Castrovillari, DNI 13.597.846 (5.248 cuotas); y Liliana María Incorvaia, DNI 16.490.443 (500 cuotas), domiciliados en Vieytes, Banfield, Pcia. de Bs. As., únicos integrantes de la sociedad, ceden, venden y transfieren, la totalidad de sus cuotas a los señores José Omar Ojeda (5.248 cuotas), nacido 9/10/74, DNI 24.124.958, Monazan 1708, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; y a Roberto Salvador Faig (500 cuotas), DNI 10.412.939, Achával 241, Ciudadela, Pcia. de Bs. As., nacido 30/6/52. Los cedentes renuncian al cargo de Gerentes. Se designa gerente al socio José Omar Ojeda.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 25.894

FRUTIHORTICOLA SATURNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge González DNI 5.483.867 argentino divorciado, comerciante 15/4/40 Virrey del Pino 2632 2º G Capital, Rogelio David González DNI 23.804.252, argentino, casado, comerciante 20/3/74 Villaguay 864 Aldo Bonzi Pcia. de Bs. As. y Guillermo Augusto González DNI 25.226.423, argentino, soltero, comerciante 2/2/76, Espinosa 423 piso 18 Dto. 3 Capital. Constituida 4/8/99. Domicilio Espinosa 423 18 dto. 3. Duración 99 años. Capital 6.000. Cierre 31/7. Objeto: Comercialización y exportación e importación de productos agropecuarios, en especial frutihortícolas. Consignatario empacador y distribuidor. Representación legal: Gerentes indistintamente. Se designa gerentes a los tres socios.

Gerente - Jorge González
Nº 25.885

GRUPO BGB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Botto Fiora, comerciante, DNI 18.366.796, 2/3/67, Céspedes 2539 7º A; Jorge Arnaldo Goler, DNI 11.815.889, 12/12/55, Marsella 2520, solteros; Claudio Daniel Brown, casado, DNI 11.287.413, 22/9/54, Av. Las Heras 3999 16 B, arquitectos, arg., Cap. 2) 9/8/99. 3) GRUPO BGB SRL. 4) Av. Angel Gallardo 261 Cap. 5) 10 años. 6) $ 12.000. 7) 30/4. 8) Rep. Legal por el gerente J.A. Goler. 9) Por sí, 3os. y/o asociados a 3os.; a) Importación y Exportación: de todo tipo de bienes. b) Inmobiliaria y Constructora: compra, venta, arrendamiento, const., permuta y/o adm. de inmuebles rurales o urbanos. Reformar y/o const. edificios incluso de P. Horizontal. Obras de ingeniería, arquitectura, hidráulica, de vialidad, energéticas. c) Financieras: todas las operac. relacionadas con las act. anteriores excepto las de E. Financ. y las que requieran el concurso público.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 25.857

JANIPAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura del 5/8/99, Fº 423, Registro 408 de Capital Federal, Enrique José Cartasso, argentino, nacido el 26/7/30, DNI 4.241.909. CUIT 20-04241909-6, casado, empleado, domicilio Juramento 2120, 2º C, Capital Federal; Pedro Gutiérrez, argentino, nacido 1/2/41, DNI 4.368.817, CUIT 20-04368817-1, separado de hecho, empleado, domicilio Serrano 933, San Miguel, Pcia. Bs. As. y Horacio Carlos Díaz, argentino, nacido 8/8/39, DNI 4.560.841, CUIT 20-04560841-8, casado, empleado, domicilio Juramento 1565, 7º, "B", Capital Federal, constituyeron "JANIPAN S.R.L.", con domicilio en Caldas 1717, Capital Federal. Duración 25 años, desde su inscripción en el Registro. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación del negocio de fabricación, armado, instalación, mantenimiento, service y reparación de equipos de aire acondicionado, ventilación mecánica y calefacción, a cuyo fin la sociedad realizará las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de bienes referentes a su objeto, ya sean equipos, partes o repuestos. B) Industriales: Mediante la elaboración, armado, montaje y fabricación de toda clase de bienes referentes a su objeto. C) Representaciones y Mandatos: De fábricas, empresas, sociedades, y toda clase de personas físicas y jurídicas que tengan relación con su objeto. D) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, sociedades y empresas constituidas o a constituirse; compra, venta y transacciones de títulos, acciones y demás valores; realizar financiaciones y dar y tomar créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la Ley o sin garantías y toda clase de operación permitida por la legislación en vigor, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. E) Inmobiliarias: Compra, venta, permutas, locación de terceros hacia la sociedad o de la sociedad hacia terceros, de todo o parte de inmuebles, y toda clase de contratos respecto de inmuebles urbanos y rurales. Capital Social: seis mil pesos dividido en 60 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscripto por los socios en partes iguales, o sea que a cada uno le corresponde 20 cuotas; aportan en efectivo $ 1.500 y el saldo dentro del plazo legal. Cierre del Ejercicio: 4 de Julio de cada año. La administración y representación legal es ejercida por los tres socios como Gerentes y el uso de la firma la tienen dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Buenos Aires, nueve de agosto de 1999.

Escribana - Inga Rivera Dahlghen
Nº 21.145

MADERAS BEAGLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que conforme Acta Nº 3 de fecha 20 de julio de 1999 el Sr. Sergio Rafael Miranda Medina renunció al cargo de Gerente y se designó como Gerente al Sr. Ignacio Mario Paz DNI Nº 24.017.125. Asimismo se modificó el artículo 5º del Estatuto Constitutivo, el que queda redactado de la siguiente forma: "La Administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente, quien ejercerá sus funciones por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Tendrá el uso de la firma social obligando así a la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por los artículos 1881 del Código Civil y del Decreto Ley Nº 5.965/63. El gerente depositará en la Caja Social, en concepto de garantía la suma de $ 100".

Autorizado - Pablo Clusellas
Nº 21.125

MAKING OF PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución: Documento Privado del 10/8/99. 2) Socios: Eduardo Ilinczyk, argentino, casado, comerciante, DNI 13.678.581, 39 años, domiciliado en Leandro N. Alem 1474, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y Silvina Valeria Ingrassia, argentina, soltera, estudiante, DNI 25.148.845, 23 años, domiciliada en Las Piedras 2738, Lanús Este, Pcia. Buenos Aires. 3) Denominación: MAKING OF PUBLICIDAD SRL. 4) Domicilio: Juan Domingo Perón 1648, 1º D Capital Federal. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: a) Servicios: la prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, en todas sus formas (oral, escrita, televisiva o cualquier otra) mediante el aporte de bienes muebles y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios; la industrialización, comercialización, importación, exportación, distribución, consignación y representación de material de promoción, publicidad y propaganda; la compra, venta o producción de materias primas, productos o mercaderías, especialmente vinculadas con promociones publicitarias, atención directa o por intermedio de terceros de stands promocionales en ferias, exposiciones y congreso, realización de películas cinematográficas de corto y largometraje destinadas a promociones y publicidad; desarrollar actividades como consultores de compra, encuestas, estudios de mercado, evaluación de ofertas, asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero a empresas e instituciones de toda clase; desarrollo de consignaciones, comisiones, mandatos, representaciones e intermediación comercial de todo tipo. b) Comerciales: en general la compra-venta, importación, exportación, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de toda clase de productos y mercaderías nacionales o extranjeras. c) Industriales: en especial a la impresión de revistas, diarios, afiches folletos y afines en general. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Capital Social: diez mil pesos dividido en cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas 10.800 cuotas por Eduardo Ilinczyk y 1.200 cuotas por Silvina Valeria Ingrassia. 8) Administración: La administración en forma conjunta en carácter de Socios-Gerentes por el término de duración del contrato. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo Clemente Manzi
Nº 25.974

MEDICAL CHECK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1: Alicia Marta García, argentina, 33 años, casada, comerciante, DNI. 17.557.052, República del Líbano 2620, Quilmes, Bs. As.; Viviana Claudia González, argentina, 33 años, casada, comerciante, DNI. 16.900.277, Rawson 142, Bernal, Bs. As.; Claudio Fernando Marcelo Chaves, argentino, 24 años, soltero, comerciante, DNI. 23.999.700, Lambaré 855, Capital Federal; Alejandro Alberto Sánchez, argentino, 53 años, casado, médico y abogado, DNI. 8.540.082, Thomás Espora 4853, Burzaco, Bs. As. 2: Constitución: 9/8/99, Fº 124, Reg. 96 Cap. Fed. 3: MEDICAL CHECK S.R.L. 4: Av. Independencia 1863, 6º "A", Cap. Fed. 5: la realización de las prestaciones médicas establecidas en la ley 24.557 de Riesgo del Trabajo, sus decretos reglamentarios y resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y la Superintendencia de Seguros de la Nación y sus posibles modificaciones; la asesoría, compra, venta, fabricación, administración, comercialización, representación, importación, exportación y distribución de vehículos, aparatos, productos e

insumos relacionados con dichas actividades, y con las áreas técnicas y de servicio; provisión de insumos, de servicios técnicos, de máquinas, equipos, de cualquier tipo y naturaleza en todo el territorio nacional y en el exterior. 6: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7: $ 5.000. 8: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo, en forma conjunta, de dos socios en calidad de gerentes, quienes durarán en sus cargos todo el tiempo que dure la sociedad. Gerentes: Dr. Alejandro Alberto Sánchez y Claudio Fernando Marcelo Chaves. 9: La representación legal estará a cargo, en forma conjunta, de dos socios en calidad de Gerentes. 10: 30 de Noviembre.

Escribano - Luis Javier Reffino Pereyra
Nº 25.936

M y P

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. 3/3/99, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed., Antonio C. Zitarosa, arq. nac. 9/6/60, D.N.I. 13.800.474 y Silvia M. Solari, Com. nac. 25/11/56, D.N.I. 12.572.425, ambos arg., casados y dom. Avda. Rivadavia 4379 de esta Ciudad constituyeron M y P S.R.L., con dom. legal en la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su insc. Objeto; La sociedad tiene por obj. dedicarse por cta. prop. de terc. y/o asoc. a terc. en el país o en el extranj. a las sig. act.: a) Indust.: a) fab. y elab. de product. y subproduct. relac. con la act. constructora, realiz. toda operac. relac. con la const. de inmuebles, obras de ing. y arquitect. de caract. púb. o priv. Adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotac. locación, arrendamiento, gerenciamiento, usufruct. adm. y construcc. De inmuebles urbanos y rurales. b) Mandataria: Realizac. de todo tipo de mand. Con la mayor amplitud de las condiciones permitidas por las leyes y reglament. vigentes, ejerc., de represent. comisiones, consignac., gest. de negoc. y adm. de bienes capitales y emp. en gral., prest. de serv. de org. y asesor. ind., com., financ. y técnico. Cap. Social: $ 12.000 Direc. y Adm.: uno o más gtes., por el término de durac. de la soc. cierre de ejerc. 31/1 de c/año. Gte. Antonio C. Zitarrosa. S. Soc. Lavalle 652, 8 B, Cap. Fed.

Escribana - María E. Alvarez Bor
Nº 21.191

OMELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 4/8/99 se resolvió ampliar el Objeto, agregando actividades al punto de Servicios, modificando la cláusula 3º así: De Servicios: La prestación de servicios a empresas privadas y públicas, a organismos nacionales, provinciales y municipales; de pintura, limpieza, seguridad, refacciones y conservación; alquiler de baños, químicos, de obradores y su mantenimiento; electricidad, electrónica, software, hardware y computación; Inmobiliarias:… Mandatarias:… Importadoras y Exportadoras:… Financieras:…

Autorizado - Sebastián López Delgado
Nº 25.898

PUEBLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Cesión de Cuotas: Por escr. nº 65, Fº 161, Reg. 1636, Cap. Fed., ante Escr. María Juana Eggimann; Miguel Angel Vaccaro veden, cede y transfiere la totalidad de sus 100 cuotas sociales a 1) Luis Alberto García, arg., nac. el 4/5/62, DNI 16.028.158, solt., dom. Santa Marta 154, San Martín, Pcia. Bs. As. 2) Diego Fernando Lasorba, arg. solt., nac. el 4/3/74, DNI: 23.766.773, dom. Güemes 5014, Villa Bosch, Pcia. Bs. As. 3) Adrián Carlos Ferreira, arg., solt., nac. 4/7/75, solt., DNI 24.894.611, dom. Pastor Luna 6466, Villa Bosch. Pcia. Bs. As. 4) Christian Ezequiel Ciuta, arg., solt., nac. 3/6/72, DNI 22.784.278, dom. en Villegas 448, San Martín, Pcia. Bs. As. y 5) Pablo Fernando Gordiola, arg., casado, nac. 31/12/73, dom. Zabataro 4237, Santos Lugares, Pcia. Bs. As. II) Modif. Art. 5º: "La Adm., repres. legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, por el término de dos ejerc., siendo reelegible. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1881 y sig. del C.C. y 9 del Decr. 5965/63, sin perjuicio de ello, el gerente puede representar a la soc. para la realización de todo tipo de trámites administrativos, ante el gob. de la Ciudad de Bs. As., y/o demás municipalidades, Tribunal de Faltas, Dir. Gral. Imp., inclusive de la Pcia. de Bs. As. y demás organismos públicos y privados que correspondan. El gerente depositará en concepto de garantía la suma de $ 50". III) Renuncia de Gerente: Miguel Angel Vaccaro, y Desig. y Acept. de cargo: Luis Alberto García.

La Autorizada
Nº 21.156

RUA 84

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 5/8/99, Manuela Alvite Alvite, española, casada, nacida 10/4/50, comerciante, DNI 93.280.920, domiciliada en Carlos Calvo 2858 Capital Federal, titular de 4 cuotas sociales, representativas del 2% de la sociedad que gira en plaza como "RUA 84 S.R.L." cede a Severino Antonio Ferradas Lago, español, casado, DNI 93.267.802, domiciliado en Sarandí 717 5to. "A" Capital Federal, 2 cuotas, y a José Rama Domínguez, español, casado, DNI 93.280.985, domiciliado en 24 de Noviembre 1135 Capital Federal, 2 cuotas, por un precio total de $ 26.000.

Autorizada - Susana Mabel Landini
Nº 25.967

SCHUTZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 237, 5/8/99. El Sr. Juan Antonio Luhalde cede la totalidad de sus cuotas a Daniel Eduardo Lagar, quedando el cedente desvinculado de la sociedad.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 25.859

SPAZIO CASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 336, Fº 643 del 26/7/99 se reformó lo siguiente: Primera: La sociedad se denominará SPAZIO CASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier lugar o país o del extranjero. Décima: La sociedad tendrá su domicilio social en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 2127, Capital Federal.

Escribano - Norberto Darío Peruchena
Nº 25.976

TERMOVINILICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 1/12/98 se ha resuelto cambiar la sede social a jurisdicción nacional, reformando el artículo 1º del contrato social, tal como se transcribe a continuación. Primera: La Sociedad girará bajo la denominación TERMOVINILICOS ARGENTINOS S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, calle Mariscal Francisco Solano López Nº 2252, Capital Federal. La Sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, agencias, corresponsalías o representaciones en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. Asimismo, se informa que ha sido designado gerente el Sr. Daniel Vial Street, Cédula de la República de Chile Nº 5.137.945-4, quien asumirá el cargo una vez cumplidos los requisitos migratorios para trabajar en el país.

Autorizada - María Paula Toso
Nº 25.966

TIERRAS Y TRADICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Instrumento privado del 11/8/99; 2) Socios: Didier Jean-Antoine Calmels Bedouet, Pasaporte francés Nº 96DH79949, francés, divorciado, nacido el 13 de septiembre de 1951, comerciante, con domicilio en Padilla 1120, Piso 1º "D", Capital Federal, C.D.I. 23-60271479-9, y Salvador Patrocinio Araujo, L.E. 3.728.660, argentino, casado, nacido el 10 de noviembre de 1920, jubilado, con domicilio en Padilla 1120, Piso 1º "D", Capital Federal, CUIT 20-03728660-6; 3) Denominación: TIERRAS Y TRADICIONES SRL; 4) Domicilio: Padilla 1120, 1º "D", Capital Federal; 5) Duración: 20 años; 6) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades; I) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y cualquier otra forma de intermediación comercial de: a) Vinos y toda clase de productos y/o materias primas elaboradas en el país o el extranjero relacionadas con la industria de la alimentación: b) accesorios de mesa y de cocina tales como vajilla, cristalería, loza, cubiertos, cuchillería y demás artículos de uso en la actividad gastronómica; c) artículos para pesca y caza, incluyendo las armas deportivas; II) Industrial: fabricación de cuchillería y otros artículos relacionados con la actividad gastronómica; III) Servicios explotación de bar, confitería, restaurant, y toda actividad relacionada con la gastronomía; asesoramiento para la caza y la pesca; IV) Agropecuarias: explotación agricologanadera y forestal en general, apicultura; explotación de establecimientos rurales, frutícolas, vitivinícolas, de granja, propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y los frutos del país, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; V) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, edificación, reconstrucción, fraccionamiento y loteo de inmuebles y todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluso las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; VI) Financiero: Mediante aportes de capitales, industrias o explotaciones a personas o a empresas para todo tipo de negocios, otorgar préstamos o créditos y transferencias de derechos reales compra venta, administración de toda clase de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público; VII) Representaciones y Mandatos: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. VIII) Importación y exportación de toda clase de bienes, productos y mercaderías. 7) Capital: $ 3.000; 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Didier Jean-Antoine Calmels Bedouet y Salvador Patrocinio Araujo. 9) Cierre del ejercicio: 31/12. Buenos Aires, de agosto de 1999.

Autorizada - Michèle Goupil
Nº 25.895

URBARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 9/8/1999. 1) Socios: Elvira Rosa Dutilh, 56 años, arg., casada, empresaria, LC 4.678.847; Ulises Pablo Gaimari, 24 años, arg., soltero, estudiante, DNI 24.379.206; Georgina Paola Gaimari, 21 años, arg., soltera, empleada, DNI 26.518.721, todos domiciliados en 24 de Noviembre 1618, Cap. Fed.; Duración: 50 años; 3) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) construcción, reconstrucción, restauración, en todas sus partes de obras civiles, sean públicas o privadas; b) compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción; c) inmobiliaria, mediante la compraventa, permuta, loteo, fraccionamiento, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales, en toda modalidad creada o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley Nº 13.512; d) financiera, mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas por operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general, sin garantías o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales; e) informática, mediante la compra, venta, consignación, permuta y distribución de programas standard de computación (software), vender y revender, exportar e importar aparatos, máquinas y equipos nuevos y usados de computación (hardware). 4) Capital: $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10 c/u. 5) Gerencia: a cargo de Elvira Rosa Dutilh. 6) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. 7) Sede social Avda. de Mayo 791, piso 4º, Of. 25, Capital Federal.

Autorizado - Hugo Alfredo Frumento
Nº 26.013

VALORAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. priv. del 6/8/99. Socios: Ernesto Jorge Alippi; casado; 11/2/46; L.E. 4.928.420, médico; Marcelo Adrián Alippi, soltero, 31/12/76, empresario, DNI 25.745.575, argentinos, domiciliados en Corrientes 2166, 6º F, Cap. Fed. Denominación: VALORAR S.R.L. Domicilio: Lavalle 1747, 5º D, Cap. Fed. Duración: 50 años desde inscripción. Objeto: realizar informes, estudios, dictámenes y peritajes de cualquier naturaleza, por idóneos en cada materia, y, en los casos en que así corresponda, por profesionales legalmente habilitados. Capital: $ 6.000.- Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, individual e indistintamente, por la duración de la sociedad. Se designa a Ernesto Jorge Alippi. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Escribano - Carlos Hugo Lepori
Nº 21.183

VIALNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura pública Nº 75 del 7/6/1999 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia de Gerente, establecer la sede social y designación de Gerentes. Marcela Laura Mussa cede, vende y transfiere la totalidad de las 2.250 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor del socio Gustavo Javier de Sarriera, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando la cedente a su cargo de Gerente. Se establece la sede social en San Martín 663 piso 6º Cap. Fed. Se designa socios Gerentes a Gustavo Javier de Sarriera y/o Gabriela Patricia Mussa indistintamente. 15/4/1997 Nº 2415 L 106 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 25.944

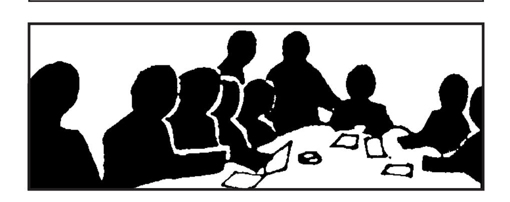
VIKINGO RECORDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) José Gozalo Pérez, español, casado, nacido 7/7/26, comerciante, DNI 93.161.593, Esquiú 987, 6º "A", Cap.; y Analía Verónica Gozalo, arg., soltera, nacida 28/3/76, comerciante, DNI 25.129.575, Esquiú 987, 6º "A", Cap. 2) 18/3/1999. 4) Esquiú 987, 6º "A", Cap. 5) La representación de artistas o grupos de artistas, para producirlos en lugares de difusión, de comunicación radial, televisiva, teatral, cinematográfica y prensa. La producción, fabricación y servicios de grabaciones musicales, de videos y cinematográficas. La producción y servicios de espectáculos teatrales y canciones. La contratación y subcontratación de artistas nacionales y extranjeros, con sus equipos musicales y técnicos correspondientes y la organización y producción de espectáculos artísticos, teatrales, circenses, deportivos en todas sus disciplinas, infantiles, ferias y exposiciones de cualquier tipo que sean, bailes, desfiles y concursos. La comercialización de espacios publicitarios y de cualquier característica para sus propias producciones y/o de terceros, conforme el uso y costumbres de los diferentes mercados y plazas. 6) 40 años desde la inscripción. 7) $ 4.000. 8) Los 2 socios como gerentes, indistintamente. 10) 30/6/ de cada año.

Autorizado - Francisco L. Osés
Nº 26.008

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA GUATAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. 90762. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de septiembre de 1999, a las 12 horas, en la calle Esmeralda 1347, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
2º) "Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1999 y ratificación de la gestión del Directorio".
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso al límite fijado en el art. 261 de la ley 19.550".
4º) "Consideración de la remuneración al Síndico".
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto". El Directorio.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social de la calle Esmeralda 1347, Capital Federal, las acciones o certificados respectivos con 3 (tres) días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas.

Vicepresidente - Angélica Pradere
e. 18/8 Nº 21.092 v. 24/8/99

AGROPET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGROPET S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de setiembre de 1999, en la sede social de Perú 590, Piso 15º de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 29 cerrado el 31 de octubre de 1998.
3º) Remuneración a los Directores.
4º) Renovación total del Directorio.
5º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Síndico - Oscar A. Gregorio
e. 18/8 Nº 21.136 v. 24/8/99

ASOCIACION CIVIL JUSTICIA DEMOCRATICA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados a las elecciones a realizarse el día 22 de septiembre de 1999 entre las 10.00 horas y las 16.00 horas, en la calle Uruguay 654, piso 10º, of. 1003, Capital Federal, a fin de elegir autoridades del Consejo Directivo.
En Buenos Aires, a los días del mes de agosto de 1999

Presidente - Gerónimo Sanso
e. 18/8 Nº 21.176 v. 18/8/99

ASOCIACION CIVIL JUSTICIA DEMOCRATICA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1999 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas, en su caso, en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 654, piso 10º, of. 1003, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1998.
En Buenos Aires, a los días del mes de agosto de 1999.

Presidente - Gerónimo Sanso
e. 18/8 Nº 21.177 v. 18/8/99

ASOCIACION MUTUAL DE FAMACEUTICOS "FLORENTINO AMEGHINO" AMFFA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE FARMACEUTICOS "FLORENTINO AMEGHINO", AMFFA, Matrícula del INACyM Nº 814, en cumplimiento del Art. 30 de su Estatuto Social, convoca a la XXI Asamblea Anual Ordinaria para el día 22 de septiembre de 1999, a las 20,00 horas, en su sede social de la diagonal 75 Nº 350 de la Ciudad de La Plata. En la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar, junto al Presidente y al Secretario, el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración y Aprobación de: Memoria y Balance; Informe del Organo de Fiscalización; Cálculo de Gastos y Recursos del Ejercicio Nº 21, finalizado el 30 de junio de 1999; y Gastos y Recursos previstos para el Ejercicio Nº 22.
4º) Fijación del valor de la Cuota Social y las del Plan de Salud.
5º) Tratamiento y Aprobación de Reglamentos y Resoluciones del Consejo Directivo, adoptadas ad-referéndum de la Asamblea.
6º) Consideración de los Convenios Institucionales y de otras formas jurídicas, celebrados durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
7º) Consideración de la incidencia del IVA en las prestaciones de salud. Análisis de los Planes de Salud.
8º) Compensación Miembros Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora (Art. 24 Inc. G, Ley 20.321).

Presidente - Julio César Lissa
Secretario - Aldo Enrique Consoli
e. 18/8 Nº 21.217 v. 18/8/99

AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el Artículo 31. Inc. f) y artículo 45, Inc. 1) del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día jueves 30 de setiembre de 1999, a las 14:00 horas en la Sede Central de la Entidad, sito en Bartolomé Mitre 2264, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos y Documentación complementaria de los Estados Contables de la Entidad, e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 40, finalizado el 31 de mayo de 1999, y del Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 1999/2000.
2º) Consideración y aprobación del nuevo Reglamento del Subsidio por Sepelio.
3º) Consideración y aprobación de la modificación del Art. 8vo. del Reglamento de Subsidios Sociales.
4º) Consideración y aprobación de la Creación de la Sub-Agencia Nro. 27 "Orán", aprobadas por Resolución del Consejo Directivo (Acta Nro. 847/98) ad-referendum de la Asamblea de Asociados.
5º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.

NOTA: La presente anula y reemplaza a la publicada el día 06 de agosto de 1999.

Director Secretario - Abel Dubis Lezcano
Presidente - Juan Ramón Rivera
e. 18/8 Nº 25.503 v. 18/8/99

"B"

B.F.INTERNACIONAL VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día seis de setiembre de 1999, a las dieciséis horas, en la sede social, calle Lima 355, piso 12, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por encima del límite del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y Elección de los miembros del Directorio.
6º) Designación de Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Luis Angel Pastor Sánchez
e. 18/8 Nº 25.925 v. 24/8/99

"C"

CENTRO INDUSTRIAL PACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1999 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la calle Cerrito 1070, Piso 7º, Of. 109, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta:
2º) Aumento del capital social hasta el quíntuplo conforme art. 188, Ley 19.550;
3º) Renuncia expresa del derecho de preferencia;
4º) Análisis sobre el futuro de la empresa.

Presidente - Carlos A. Behrensen

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 18/8 Nº 21.140 v. 24/8/99

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Actividad Principal: Inmobiliaria Nº Reg. IGJ: 25.503. Fecha de Inscripción Estatutos: 21/08/68. Modificaciones: 18/09/69 y 28/12/71. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de septiembre de 1999 a las 19:30 hs. en Av. Pueyrredón 1341, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social.

Presidente - Agustín Trabucco
e. 18/8 Nº 21.095 v. 24/8/99

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO SOCIEDAD ANONIMA (CAMMESA)

CONVOCATORIA

R.P.C. 03/09/92, Nº 8280, Lº 111, Tº A de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clases "A", "B", "C", "D", y "E" a ser celebrada el día 14 de setiembre de 1999 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril 1999.
3º) Destino del Superávit acumulado al cierre del ejercicio.
4º) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos, determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 1999/2000 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales).
5º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".
7º) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la sociedad.

Presidente - César Mac Karthy

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Capital Federal.

e. 18/8 Nº 21.114 v. 24/8/99

CREDIRED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de setiembre de 1999 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede legal de la calle Maipú 521, 3º piso, de esta Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación según el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Fijación del número y elección de Directores para el nuevo período.

NOTA: Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo prescrito por el artículo 238 de la Ley 19.550, para su asistencia a la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.

Presidente - Néstor Mario Yóan
e. 18/8 Nº 21.127 v. 24/8/99

"E"

EGYPTIAN HENNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EGYPTIAN HENNA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a ce-

lebrarse el día 20 de setiembre de 1999, a las 11 hs. en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Humberto Primero 1725, Capital Federal. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 12 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30-04-99.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, agosto de 1999.
Presidente - Edgardo Desiderio Tejada
e. 18/8 Nº 26.016 v. 24/8/99

EGYPTIAN HENNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EGYPTIAN HENNA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de setiembre de 1999, a las 11 hs. en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Humberto Primero 1725, Capital Federal. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 12 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia de la totalidad del directorio saliente.
3º) Elección de directores fuera del plazo legal por renuncia total del directorio.
4º) Evaluación de la celebración de una auditoría por parte de la sociedad respecto de la gestión del Sr. Leonardo Rendel como anterior Presidente de la Sociedad, la que fuera solicitada por el accionista José Paparella.
5º) Consideración de la gestión del directorio saliente.
Buenos Aires, agosto de 1999.
Presidente - Edgardo Desiderio Tejada
e. 18/8 Nº 26.018 v. 24/8/99

ELECTROTECNICA TONAZZI S.C.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de septiembre de 1999 a las 8 hs. en Virrey Cevallos 2071, ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 y modif. por ejercicios económicos 1989 a 1998.
3º) Razones de convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la gestión del socio Solidario Adalberto Sarti.
5º) Designación socio Administrador y sindicatura.
Socia Comanditada - Ana María Borghi de Sarti
e. 18/8 Nº 25.916 v. 24/8/99

ELECTROTECNICA TONAZZI S.C.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de septiembre de 1999 a las 18 hs. en Virrey Cevallos 2071, ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidador.
Socia Comanditada - Ana María Borghi de Sarti
e. 18/8 Nº 25.920 v. 24/8/99

“F”

FRESH ONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FRES ONES S.A. para el día 7 de setiembre de 1999, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en Las Heras 4857, de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social en la suma de $ 20.000 mediante la emisión de 20.000 acciones nominativas, no endosables, de un voto y valor nominal $ 1 cada una, las que deberán integrarse al momento de la suscripción.
Presidente - Carlos Palou
e. 18/8 Nº 26.007 v. 24/8/99

“I”

INTERCABLE TELEVISORA COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede legal y social, calle Carlos Pellegrini Nº 1175, 8º piso, Oficina “C”, Capital Federal, el día 14 de setiembre de 1999, a las 15.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para presidir el acto.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y designación de Directores Titulares y Suplentes. Duración de sus mandatos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas.
Presidente - Ricardo A. Masini
e. 18/8 Nº 21.172 v. 24/8/99

“P”

PRO-TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de Setiembre de 1999, a las 10:00 horas a realizarse en Avda. Santa Fe 1385 Piso 2º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
3º) Honorarios de los Sres. Directores.
4º) Elección de Directores por finalización en mandato.
5º) Capitalización de los aportes irrevocables efectuados por Uniback S.A. y Corbamil S.A. en Pro-Technology S.A. a favor de Corbamil S.A. 75% e Isaac Bernardo Hecht 25%.
Presidente - Isaac Bernardo Hecht
e. 18/8 Nº 26.002 v. 24/8/99

“R”

REPMAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de REPMAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de septiembre de 1999 a las 09:00 horas en la calle Ricardo Rojas 401, 9 piso de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social Nº 13 cerrado al 31 de julio de 1999. Aprobación de la gestión cumplida por directorio durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y destino de los resultados del ejercicio.
3º) Cumplimiento del artículo Nº 33 de la Ley 19.550.
4º) Designación de los accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Manuel Ramos Oromi

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones nominativas en Ricardo Rojas 401, 9º piso 9 Capital Federal en el horario de 10.00 a 14.00 horas. Vencido el plazo de depósito, el 10 de setiembre de 1999 a las 14 horas.

e. 18/8 Nº 21.182 v. 24/8/99

“S”

SIGNOS XXI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 11 de septiembre de 1999, a las 11 horas, en Avda. Juan de Garay 3760, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación al 31-12-1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante dicho período. El Directorio.
Presidente - Lidia S. de Vinciguerra
e. 18/8 Nº 21.111 v. 24/8/99

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES

CONVOCATORIA

Estimado Socio: En cumplimiento del Artículo 15 de los Estatutos Sociales convócase a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 28 de agosto de 1999, a la hora 15, en la Casa Leopoldo Lugones, sita en la calle Uruguay 1371 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Presidente de la Honorable Asamblea, de un Vicepresidente y de dos Secretarios.
2º) Lectura y consideración del Acta correspondiente a la última Asamblea General Ordinaria realizada el día 29 de agosto de 1998.
3º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos respecto al período comprendido entre el 1ro. de mayo de 1998 y el 30 de abril de 1999.
4º) Consideración de proposiciones para declarar Socios Honorarios de la Institución.
5º) Designación de dos socios presentes a fin de firmar el Acta de la Asamblea.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de julio de 1999
Presidente - Carlos Paz
Secretario General - Antonio Las Heras
e. 18/8 Nº 21.166 v. 19/8/99

“T”

TAMALLANCOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185 Fª 446 Libro 79 Tª A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 16 de septiembre de 1999, en la sede social de Alsina 292 7º “C” Capital Federal, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria una hora después, conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Supresión del Consejo de vigilancia y establecimiento de Sindicatura.
3º) Modificación de la estructura del Directorio, llevando de uno a cinco la cantidad de Directores Titulares, con posibilidad de designar igual o menor número de suplentes.
4º) Adaptación al artículo 237 de la Ley 19.550, de los plazos mínimo y máximo para convocar a Asambleas.
5º) Reformar los artículos pertinentes del Estatuto Social como consecuencia de las modificaciones que se aprueben al tratar los puntos anteriores.
6º) Otorgamiento de un poder especial al Presidente y/o al Vicepresidente de la Sociedad para inscribir lo actuado y para aceptar o instrumentar modificaciones al estatuto como consecuencia de eventuales observaciones que formule la Inspección General de Justicia.

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévese a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social y domicilio legal de Alsina 292 7º “C” Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.
Vicepresidente - Carlos Alberto Salgado Sarria
e. 18/8 Nº 21.122 v. 24/8/99

TAMALLANCOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185 Fª 446 Libro 79 Tª A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 16 de septiembre de 1999, en la sede social de Alsina 292 7º “C” Capital Federal, en primera convocatoria a las 20 hs. y en segunda convocatoria una hora después, conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de la denominación social.
3º) Reforma de los artículos pertinentes del Estatuto Social, como consecuencia de lo que se resuelva al tratar el punto anterior.
4º) Otorgamiento de un poder especial para inscribir lo actuado y para aceptar e instrumentar modificaciones al Estatuto como consecuencia de eventuales observaciones que formule la Inspección General de Justicia.

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévese a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social y domicilio legal de Alsina 292 7º “C” Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.
Vicepresidente - Carlos Alberto Salgado Sarria
e. 18/8 Nº 21.123 v. 24/8/99

“U”

UROLOGIA SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de setiembre de 1999 a las 20.30 horas, en primera convocatoria, en la calle Avenida Luis María Campos 726, 2 Piso, Sector Urología, Sala de Médicos de la Ciudad de Buenos Aires, y en caso de fracasar la misma en segunda convocatoria para las 21.30 hs., del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Destino a asignar al resultado del ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1999.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio Art. 261 Ley 19.550.
6º) Aumento del capital social hasta su quíntuplo conforme artículo 188 Ley 19.550. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán

depositar las acciones en la sede social de 16 a 18 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Presidente - Marcial Hourquebie
e. 18/8 Nº 21.178 v. 24/8/99

"Z"

ZELCAR WASH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 98.250. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 7-9-1999, a efectuarse en el local de Avda. La Plata 213 3º A, Capital, a las 17.00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quorum, una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los que se presenta fuera de término el balance cerrado el 31-5-98.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, referida a los ejercicios económicos cerrados el 31-5-98 y 31-5-99.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Sergio Orsi
e. 18/8 Nº 21.190 v. 24/8/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Claridad Propiedades representado mart. púb. Mario Favaloro, Of. Segurola 2075, Cap., avisa la anulación de venta del hotel en fondo de comercio sito en AV. DE MAYO 890, Cap. Fed. Publicado período 24/5/1999 al 31/5/1999 con recibo Nº 013500. Reclamos de ley en el local.

e. 18/8 Nº 21.193 v. 24/8/99

Graciela Cervellini, abogada, C.S.J.N. Tº 19 Fº 160, con oficinas en la calle Bacacay 4224, Cap. Fed. avisa que Cristina Inés Moreno (D.N.I. 12.982.476), domiciliada en Lastra 3692, Cap. Fed., cede, vende y transfiere a Nicasio Noel Giraud (L.E. Nº 5.962.416), domiciliado en Saavedra 654, Morón, Provincia de Buenos Aires, la Agencia Oficial de Lotería Nacional sita en AVDA. DE MAYO 1181, de Capital Federal que incluye las concesiones de Lotería Nº 2162; La Quiniela, Loto y Quini 6 Nº 844 y cuenta corriente Nº 510112.9, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 18/8 Nº 25.960 v. 24/8/99

"B"

Angel Mena y Rodríguez, mart. púb., Tucumán 834, Cap. avisa que Víctor Alvarez Rodríguez, domic. Brasil 570, Cap. vende a Mónica Liliana de León, domic. Tucumán 834, Cap. Elab. de masas, pasteles, sandwichs y prod. simil. etc., churros, empanadas, papas fritas, etc.; comercio minorista; despacho de pan y productos afines, sito en BRASIL Nº 570/74, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 18/8 Nº 21.098 v. 24/8/99

"J"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con oficina en Uruguay 856, 2º piso "6" avisa que Aurora Venancia Oliver de Olmedo, con domicilio en Juan Ramírez de Velazco 996, Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 996, Capital a Rosana Dominga Olmedo con domicilio en Juan Ramírez de Velazco 996, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 18/8 Nº 21.147 v. 24/8/99

"M"

La Dra. Mónica A. Szlak, Tº 28, Fº 784, abogada, comunica que Cecilia M. Rojas vende a Jorge Koladesky el Fdo. de Com. Habilitado como Telecentro, sito en MIGUELETES Nº 1209, Cap. Fed., libre de toda deuda, gravamen y empleados, Dclio. de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en Congreso Nº 2501, Cap. Fed., Of. de martillera interviniente Dra. M. A. Szlak.

e. 18/8 Nº 25.392 v. 24/8/99

"R"

El Dr. Rafael Pereira Aragón, con oficinas en San Martín 1143, 5º piso de Capital Federal, avisa que "Kukal S.A." con domicilio en Reconquista 701, Capital Federal, vende a "Matías Irish Pub S.A." con domicilio en Primera Junta Nº 2108 de Capital Federal, el negocio del ramo de Restaurante, Cantina (602.000), Café-Bar (602.020), Com. minorista elaboración y vta. de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602.050) sito en la calle RECONQUISTA Nº 701/11 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/8 Nº 21.142 v. 24/8/99

Escribanos intervinientes: Guillermo Fornieles y Manuel Alonso. Domicilios: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, piso 9º. Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, piso 7º, ambas de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los fines previstos en la Ley Nº 11.867, que Cargill S.A.C.I., con domicilio legal en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 9º, Buenos Aires, República Argentina transferirá a Molinos Río de la Plata S.A., con domicilio en Av. Paseo Colón 746, Buenos Aires, República Argentina, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio, dedicado a la comercialización de harina fraccionada y negocio de pastas, que incluye la maquinaria, el personal y las marcas afectadas al fondo de comercio mencionado, mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de ley en forma indistinta: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, piso 9º y Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, piso 7º, ambas de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco (5) días.

e. 18/8 Nº 21.109 v. 24/8/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROCAR NORTE S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 24-4-99 se eligió el Directorio; y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ernesto Van Der Kooy; Dir. Suplente: Daniel Fernando Cassola.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
e. 18/8 Nº 25.899 v. 18/8/99

ARQUITECTURA Y DECORACIONES S.A.

Hacer sabe por un día que por Acta de Asamblea del 26/4/99 se resolvió designar Pres.: Martín Hollander, Vice: Julius Hollander y Dir. Sup.: Ana María Albarinas.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 18/8 Nº 26.004 v. 18/8/99

ATINEAL S.A.

Por Acta del 23/4/99 se revocó como representante a Claudia Spena. Se nombró representante a Isidoro Benvenuti. Se fijó sede en Marcos Paz 3655, 5º "11".

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 18/8 Nº 25.914 v. 18/8/99

AVENUE S.A.

Inscripta IGJ 26/7/91, Nº 5237, Lº 109, Tº A de S.A., comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/06/99 se designó el Directorio de la Sociedad: Presidente: David Fernando Expósito; Vicepresidente: Paula Celina Expósito; Director Titular: María Eugenia Expósito; Directores Suplentes: Fernando Esteban Expósito y Ada Flora Orlandi.

Directora - Paula C. Expósito
e. 18/8 Nº 21.175 v. 18/8/99

AVICOLA INDUSTRIAL ZARATE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

AVICOLA INDUSTRIAL ZARATE S.A. Cambio de domicilio por Acta de Directorio del 27/7/1999 con el quórum y mayorías del 100 se traslada la sede social a Avda. Leandro N. Alem 822, Piso 3º.

Abogada - Juliana Antuña
e. 18/8 Nº 21.148 v. 18/8/99

"B"

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley de O.N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de O.N. aprobado por asambleas de accionistas del 07/03/95 y 20/12/96 y autorizado por la C.N.V. el 07/09/95 (Res. Gral. Nº 11.060) y 25/09/97 (Res. Gral. Nº 11.910), por reunión del directorio de fecha 11 de agosto de 1999 se resolvió y aprobó emitir la 42ª Serie de ON por un monto de US$ 10.000.000 en las siguientes condiciones: monto: US$ 10.000.000; moneda; dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital: serán pagadas en su totalidad a su vencimiento (16 de noviembre de 1999); Interés: tasa fija del 7,075% anual); b) Emisor: BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A., Bouchard 547, 24º, CF; constituida en Argentina el 26/05/71, duración: 99 años; inscripción R.P.C.: 23/07/71, bajo el Nº 2548, folio 313, Libro 74, Tomo "A" de E.N.; c) Objeto: realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B.C.R.A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital Social: $ 38.340.000, Patrimonio Neto: $ 53.218.065,55 al 31/12/98; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad: U$S 41.400.000.

Abogada - Laura Ocampo
e. 18/8 Nº 25.956 v. 18/8/99

BAUEN S.A.C.I.C.

Hace saber por un día que por Asamblea de fecha 22/3/99, quedaron designados Presidente: Gabriel Fabián Federico. Vicepresidente Raquel Kaliman. Director Lucía Inés Iurcovich. Inscripción: 13/4/1971. Nº 1060. Lº 73. Tº "A" de S.A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 18/8 Nº 26.006 v. 18/8/99

BETACOM S.A.

Nº de expte. en IGJ 1.574.994 hace saber, por un día, que, por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 20/07/99 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al señor Mario Tezanos Pinto, C.I. 2.162.562, con domicilio en 25 de Mayo 347, 5º, of. 532, de esta Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/05/99 y Cuenta de Partición.

Autorizada - Noemí Franco de Swiecarz
e. 18/8 Nº 21.160 v. 18/8/99

BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.628.207). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 26/7/99 y Reunión de Directorio Nº 23 de la misma fecha ha sido aceptada la renuncia del Sr. Eduardo F. Daneri a su cargo de Director Titular de la Sociedad, designándose en su reemplazo al Sr. Juan Miguel Thurburn. En virtud de ello, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Gregory A. Barrett; Directores Titulares: Juan Pedro Ziemke y Juan Miguel Thurburn; y Director Suplente: Gonzalo Enrique Cáceres.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 18/8 Nº 21.089 v. 18/8/99

"C"

CANAL DIRECTO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día: que por instr. priv. del 11/8/99, se designó gerentes a: Mario César Lombardi y Alicia Emma del Río.

Abogada - Marta Etkin
e. 18/8 Nº 21.171 v. 18/8/99

CENTRO DE TRATAMIENTO DE INFORMACION S.A.

—SOCIEDAD UNIPERSONAL—

Sociedad extranjera constituida conforme a la ley de España e inscripta en el Registro Mercantil de Barcelona. Resolvió, por resolución del Consejo de Administración del 30/6/99, transcripta en escritura Nº 149 del 11/8/99, Registro Notarial 154 de esta ciudad, lo siguiente: 1º) Establecer representación permanente en la República Argentina; fijando su domicilio en esta ciudad, Av. Pte. R. S. Peña 832, 6º piso. 2º) Designar Representante al Sr. José María Otero González, español, Pasaporte español 10.165.706-M, con domicilio especial en Av. Pte. R. S. Peña 832, piso 6º, Buenos Aires.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
e. 18/8 Nº 25.998 v. 18/8/99

C.H.S COMPAÑIA HISPANOAMERICANA DE SERVICIOS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

C.H.S. COMPAÑIA HISPANOAMERICANA DE SERVICIOS S.A. Cambio de domicilio por Acta de Directorio del 27/11/1998, con el quórum y mayorías de la totalidad se decide trasladar la sede social en Avda. Leandro N. Alem 822, Capital Federal.

Abogada - Juliana Antuña
e. 18/8 Nº 21.149 v. 18/8/99

CINEFOT S.A.

A.P. 09-12-99. Se resolvió: 1º) aceptar las renuncias presentadas por Alejandro Benghiat, Clara Cortés y Karin Andrea Cortés a sus cargos de directores; 2º) quedando así conformado el nuevo Directorio. Presidente: Jorge León Cortés y Director Suplente: Moisés Cortés.

Autorizado - José Mangone
e. 18/8 Nº 25.867 v. 18/8/99

CORTESFILMS S.A.

A.P. 13-11-98. Se resolvió: aceptar las renuncias a sus cargos de Directores a: Alejandro Benghiat, Sara Nélida Pingas de Cortés, Ruth Victoria Funes de Cortés, Karin Andrea Cortés, Viviana Sara Bortnik de Cortés. Nuevo Directorio: Presidente: Moisés Cortés, Vicepresidente: Jorge Cortés, Suplente: Clara Cortés.

Autorizado - José Mangone
e. 18/8 Nº 25.866 v. 18/8/99

"D"

DAICRI Sociedad de Responsabilidad Limitada

Art. 60 - Ley 19.550. Nº Rº 1598010 - Por instrumento Privado del 26-2-99. Acta Nº 11 se resolvió por unanimidad prorrogar el mandato como Gerente del Sr.: Ricardo J. Jakovcevic (DNI 17.201.130), que finaliza el 31-3-99, en forma indefinida por períodos sucesivos de 1 año cada uno.

Luis E. Tassara
e. 18/8 Nº 21.124 v. 18/8/99

DETENAS Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 20-9-96; los directores de "DETENAS SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle O'Higgins 2300 18º "B" Capital Federal, sin asignación de capital, y nombrar como Representante de la misma al Sr. Edgardo Sergio Cwic, titular de la C.I. 8.358.064.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 18/8 Nº 25.880 v. 18/8/99

DIALS S.A.

Nº de Registro en I.G.J.: 1.552.867. Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 7-5-99, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Pinchos Kipperband; Directora Titular: Marlen Kipperband; Directora Suplente: Mincia Graicar; todos por el término de un año.

Presidente - Pinchos Kipperband
e. 18/8 Nº 21.090 v. 18/8/99

DIARIO EL PAIS S.A.

Apertura de sucursal: En cumplimiento del art. 118 de la ley 19.550 se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 15 de julio de 1999 la sociedad DIARIO EL PAIS S.A., con domicilio social Gran Vía Nº 32, Madrid, España, dispuso la apertura de una sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Bealey 3860 Capital Federal, sin asignación de capital, la que girará con el nombre "DIARIO EL PAIS S.A. Sucursal Argentina." Designándose Gerente de la Sucursal al Sr. Esteban Fernández Rosado.

Abogado - Julián Andrés Linares Figueroa
e. 18/8 Nº 21.113 v. 18/8/99

DRESWENT EXPRESS S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 2-8-99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Moisés E. Douer. Sede: Deán Funes 2160 4º 15 de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/6.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 18/8 Nº 25.911 v. 18/8/99

"E"

ELECTROMECANICA ADRIATICA SUDAMERICANA S.A.

Exp. Nº 1.659.386. Fusión por absorción: ELECTROMECANICA ADRIATICA SUDAMERICANA S.A., inscripta 15-12-98, Nº 15.268 Lº 3, Tº SA (absorvente); Crivinor SRL inscripta 19-6-98, Nº 4618, Lº 109, Tº SRL (absorvida) domiciliadas en 25 de Mayo 564, 7º Capital. Importe del aumento del capital $ 60.000. ELECTROMECANICA ADRIATICA SUDAMERICANA S.A.: valuación: activo $ 312.263,67; pasivo $ 256.029,97. Crivinor SRL: activo $ 302.643,32, pasivo $ 255.629,97, ambas al 31-3-99. Compromiso previo de fusión: 15-4-99. Aprobado por Asamblea Extraordinaria y Reunión de socios ambas del 6-5-99. Reforma de estatuto por aumento del capital de la sociedad absorvente en su art. 5º: Capital social $ 72.000, representado por 72.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una.

e. 18/8 Nº 21.137 v. 20/8/99

ELECTROMECANICA TECMA S.R.L.

Por escr. pública del 18-6-99, en la que se protocolizó el Acta de Reunión de Socios Nº 12, se designan gerentes a Pablo Daniel Poplawski, Orlando Manuel Fernández Da Costa y Carlos Daniel Grisolía, arg., casado, empresario, 46 años, DNI Nº 10.547.893, domiciliado en Quintana 1559, San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. de Bs. As.; quienes aceptan.

Zulema Rearte
e. 18/8 Nº 25.870 v. 18/8/99

ELMBROOK LTD. SOCIEDAD COMERCIAL INTERNACIONAL

La Sociedad Comercial Internacional Elmbrook Ltd., constituida en las Islas Vírgenes Británicas con fecha 7 de junio de 1999, resolvió inscribirse como sociedad extranjera en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, estableciendo su sede social en la calle Juan B. Justo 2760, 2do. Piso "H", ciudad de Buenos Aires, siendo designados representantes de la misma en nuestro país el Dr. Carlos Alberto Luis Calvinho y la Sra. Adela Mónica Feldman.

Autorizado - Daríos Félix Penna
e. 18/8 Nº 21.133 v. 18/8/99

"F"

FEDERAL MYERS S.A.

Por acta de asamblea del 15-4-99 la casa matriz resolvió: designar representante a Martín Rozenblum, DNI 23.471.595 y cambiar el domicilio a Florida 537 4º Cap. Fed. "FEDERAL MYERS S.A." se inscribió en la I.G.J. de acuerdo al art. 118 de la ley 19.550 el 20-2-96 con el número 221, Libro 53, tomo B de estatutos extranjeros.

Escribana - María T. Acquarone
e. 18/8 Nº 21.100 v. 18/8/99

FINSIEL - CONSULENZA E APPLICAZIONI INFORMATICHE S.p.A.

Insc. I.G.J. 29-6-99 Nº 1372, Lº 55, Tº B de Estatuto Extranjeras. Por esc. 167 del 3-8-99, protocolización de Poder a favor de Paolo Valerio Gaglione, en la forma y c/las cláusulas que surgen de la citada escritura.

Abogado-Apoderado/Alberto R. Nieto
e. 18/8 Nº 26.001 v. 18/8/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). El Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 10 de agosto de 1999, ha actualizado la calificación otorgándole la categoría "AAA", a las distintas emisiones de los Bonos de la Provincia de Buenos Aires. Se trata de un Programa de Bonos de Inversión de la Provincia de Buenos Aires; cuya autorización fue otorgada por la Ley Provincial Nº 11.376/92 y sus modificaciones, y por resolución Nº 8/94 de la Secretaría de Finanzas Bancos y Seguros; llevándose a cabo la oferta pública de los mismos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 17.811. Dicho programa de Eurobonos a mediano plazo podrá emitirse en una o más series por un monto máximo en circulación de u$s 450 millones, con vencimientos no inferiores a dos años ni superiores a diez años contados a partir de la fecha de emisión. Asimismo se califica el Programa de Eurobonos a mediano plazo por U$S 650 millones dentro del cual pueden emitirse una o más series y los Bonos pueden estar denominados en dólares estadounidenses o cualquier otra moneda que se especifique en el complemento de precios. Los Bonos emitidos bajo ambos programas constituyen obligaciones no garantizadas y no subordinadas del emisor y tendrán igual condición pari passu entre sí y respecto de otra deuda presente y futura no garantizada y no subordinada del emisor.

También se ha tratado la calificación de los Bonos de Consolidación de Deudas (ley 11.192) de la Provincia de Buenos Aires otorgándole la categoría "AAA". La Ley 11.192 establece el reembolso de reclamos y obligaciones de la Provincia acaecidos con anterioridad al 1ro. de abril de 1991, y que no habían sido satisfechos, para lo cual el acreedor debe llevar adelante un reclamo judicial o administrativo conforme a las leyes vigentes. Las obligaciones mencionadas, sólo quedan consolidadas, luego de que el acto administrativo o la sentencia judicial que reconoce la deuda, se encuentre firme. Dado que no se tiene con precisión el monto de los juicios aún sin resolver por deudas anteriores al 1/4/91, así como de eventuales nuevos reclamos que puedan surgir, y por ende el monto de Bonos que la Provincia deba emitir en el futuro para afrontar el pago de estos reclamos, la presente calificación comprende hasta el monto de Bonos de Consolidación (Ley 11.192) en circulación al 30/6/99, que asciende a 259 millones.

Asimismo se han tratado las calificaciones de los Títulos a Mediano Plazo en Euros de la Provincia de Buenos Aires otorgándole la categoría "AAA". Se trata de Euros 175 millones y otro por Euros 150 millones, con vencimiento en Mayo/2004 y Julio/2006 respectivamente con pago de intereses anuales y amortización de capital única al vencimiento. Estos títulos constituyen obligaciones directas, generales e incondicionales de la Provincia a no ser que se dictamine lo contrario por ley en un ranking pari passu, sin ninguna preferencia entre ellos, ni con ningún otro título presente ni futuro no garantizado ni obligaciones no subordinadas de la provincia. Mediante los procedimientos normales de calificación se han evaluado diferentes aspectos cuantitativos y cualitativos a fin de otorgar la calificación citada. La presente actualización se basa en la información suministrada por el emisor al 30/6/99. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por estados provinciales que no presentan riesgo de inversión en ellos, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera, a criterio del calificador, que cambios en la situación propia del emisor ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política fiscal, o de la economía en general, incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del Programa calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º P, Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 18/8 Nº 21.198 v. 18/8/99

FOUR ACES S.A.

I.G.J. Nº 1.636.606. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 26/4/1999 se resolvió por unanimidad de votos aceptar la renuncia de la Dra. Paula María Suter a su cargo de Directora Titular y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Hans Enrique Berner Soto; Vicepresidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Titular: Luciana Verónica Zuccatosta; Director Suplente: Alfredo Weber.

Autorizada - Emilia Perret
e. 18/8 Nº 21.165 v. 18/8/99

"G"

GITLIN, DAN E. Y PISSANI JUAN J. Sociedad de Hecho

Comunican que con fecha 30 de junio de 1999 ha quedado disuelta la sociedad, la que ya ha sido liquidada, de común acuerdo de la totalidad de los socios.

Abogado - Hernán Gitlin
e. 18/8 Nº 21.106 v. 18/8/99

"I"

INSTITUTO DE NEUROCIRUGIA DE BUENOS AIRES S.A.

Edicto Complementario. Se deja constancia que el Presidente renunciante es el Dr. Armando Jorge Argentino Basso. La precalificante. Publicado el 6-8-99, Recibo Nº 24.984.

Abogada - Ana C. Rothfeld
e. 18/8 Nº 26.012 v. 18/8/99

INTERNATIONAL EQUITY INVESTMENTS, INC.

(RPC 7/3/96, Nº 304, Lº 53, Tº B de Sociedades Extranjeras). Comunica que INTERNATIONAL EQUITY INVESTMENTS, INC., respecto de la sucursal Argentina, según resolución de fecha 26/07/99, resolvió revocar la designación del Sr. Arthur M. de Graffenried como representante legal y la designación de la Srta. Sivina Parodi como apoderada, y a su vez designar como representantes legales a la Srta. Mary Lynn Putney y a los Sres. Damián Fernando Beccar Varela y Horacio Esteban Beccar Varela, permaneciendo en tal carácter asimismo los actuales representantes, Sres. Adrián Gostuski y Guillermo Giammona, otorgándoles poder al efecto.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 18/8 Nº 21.093 v. 18/8/99

IRONWOOD EQUITY LIMITED SOCIEDAD COMERCIAL INTERNACIONAL

La Sociedad Comercial Internacional IRONWOOD EQUITU LIMITED, constituida en las Islas Vírgenes Británicas con fecha 19 de mayo de 1999, resolvió inscribirse como sociedad extranjera en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, estableciendo su sede social en la calle Juan B. Justo 2760, 2do. Piso "H", ciudad de Buenos Aires, siendo designados representantes de la misma en nuestro país el Dr. Carlos Alberto Luis Calvinho y Ernesto Leandro Cassini.

Autorizado - Daríos Félix Penna
e. 18/8 Nº 21.132 v. 18/8/99

"J"

JEFERS S.A.

Por acta del 06/08/99 Designa Presidente a Martirio Romera y Suplente a Ariel Fernando Grupillo, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Cerrito 520, 6º AB Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 18/8 Nº 25.888 v. 18/8/99

JORGE R. MAMMI Y ASOCIADOS S.R.L.

Por escritura del 19/11/98 pasada al Fº 332, Reg. 1753, Capital, se designan Gerentes a Jorge Raimundo Mammi y Enrique Oscar Terry.

Autorizada - Adriana Marcela del Mónaco
e. 18/8 Nº 21.170 v. 18/8/99

"L"

LA VERONICA Sociedad Anónima

Por renuncia del Sr. Oscar Alberto Mendoza a su cargo de Presidente y por Asamblea de fecha 30/03/99 se designa Presidente a Daniel Angel Ceriani como Presidente manteniendo el cargo de Director Suplente en la persona de Osmar Domingo Ceriani. Directorio: Daniel Angel Ceriani Presidente, Osmar Domingo Ceriani, director suplente. La Precalificante.

Abogada - Ana C. Rothfeld
e. 18/8 Nº 26.011 v. 18/8/99

LAVINSAR S.A.

Por Acta del 22/6/99 se revocó como representante a Ricardo D. Rossi. Se nombró representante a Víctor D. Tobi.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 18/8 Nº 25.912 v. 18/8/99

LINEA 213 SA DE TRANSPORTE

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30-10-98 se designó: Presidente: Carlos Alberto Pino; Vicepresidente: Blas Palladino; Secretario: Jorge Lemonidis; Pro-Secretario: Oscar Aguilar; Tesorero: Gustavo Fabián Piturro; Pro-Tesorero: Tervisio Preli; Vocal Titular 1º: Mario Facchin; Vocal Titular 2º: José González; Vocal Titular 3º: Vicente Mari; Vocal Suplente 1º: Manuel Gómez; Vocal Suplente 2º Daniel Crucet y Vocal Suplente 3º: Oscar Rosario de Luca. Miembros del Consejo de Vigilancia: Titulares: 1º) Roberto Pitano, 2º) José Vara, 3º) Basilio Gómez, 4º) Sergio Cocco y como Suplentes a los Sres.: 1º) Roberto Greggi, 2º) Jorge García, 3º) Manuel Quinzan, 4º) Carlos Pitano y 5º) Carlos Alberto Aguiar. Inscripta RPC 22-8-68, Nº 2684, Libro Nº 65 Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

Presidente - Carlos Alberto Pino
e. 18/8 Nº 25.990 v. 18/8/99

LINKTEL Sociedad Anònima

Instrumento Privado del 10/5/99 y 23/6/99. Renuncia Director Suplente: Bernardino Pacheco. Nuevo Director Suplente: Juan Carlos Miñambres.

Autorizada - Beatriz Piacentini
e. 18/8 Nº 21.128 v. 18/8/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de agosto de 1999, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "Inmobiliario" - Fideicomiso Financiero, para la Serie I por hasta V/N U$S 20.759.624 (veinte millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos veinticuatro dólares estadounidenses) aprobado por Resolución Nº 11.511 de la Comisión Nacional de Valores, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por U$S 13.845.365 y Clase "B", garantizados, por U$S 3.452.917: Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: Categoría "AAA, "aquellos Certificados de Participación - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a sus beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Certificado de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por U$S 1.730.671: Categoría "BB",

El significado de la Categoría "BB" es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Certificado de Participación Clase "D", subordinados, por hasta U$S 1.730.671: Categoría "C".

El significado de la Categoría "C" ese el siguiente: "aquellos certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los bienes fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. El Banco Tornquist S.A, cumple las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Hasta el mes de julio de 1999 se ha dado cumplimiento a la totalidad de los vencimientos. Sobre la base del flujo de fondos teórico ajustado, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy buena probabilidad de cumplimiento, especialmente en lo referente a las Clases "A" y "B". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 18/8 Nº 21.205 v. 18/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de agosto de 1999, procedió a la revisión de la calificación de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación por hasta un V/N de U$S 6.053.000 - Desarrollo Inmobiliario Serie I - Fideicomiso Financiero" (Aprobado por Res. 12.704 de la C.N.V.) otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda, por un V/N de $ 5.753.000.
Categoría "AA".
Certificados de Participación "A", subordinados, por un V/N. de $ 300.000.
Categoría "BB"

El significado de las categorías consignadas precedentemente es el siguiente:

Categoría "AA": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomiso. El Fiduciario es el Banco de Valores S.A. y el Cofiduciario Compañía Fiduciaria Argentina (CFA), de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que ambas sociedades pueden calificarse como buenas. Los fideicomisos están integrados por los activos provenientes de la ejecución del emprendimiento denominado Plataforma Logística e Industrial del Sur y su comercialización resultante de la venta de unidades, parcelas aptas para uso industrial y oficinas para industrias y servicios. Sobre la base de los Flujos Teóricos del Proyecto se procedió a efectuar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la capacidad de cumplimiento del pago de los Títulos y Certificados de Participación a emitir, ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda, siendo menor en lo referente a Certificados de Participación "A", subordinados. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 18/8 Nº 21.206 v. 18/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12633. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de agosto de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Alianza de Capitales, otorgándole la calificación de "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "B" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes, aunque el haber puede encontrarse compuesto por algunos activos con riesgos superiores a los normales o la política de inversión presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría B corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría "B"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera se categoriza como neutro: Nivel 2. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 4.5455793 y el desvío standard sobre el promedio a 14.41% La calificación asignada es de nivel 2. La categoría preliminar es "B". La calificación preliminar corregida determina que se encuentra dentro de la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente invertir en valores mobiliarios con oferta pública y derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones, cotizados en bolsas o mercados de valores mercado de futuros y opciones autorizados. Calidad y performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 18/8 Nº 21.207 v. 18/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de agosto de 1999, se procedió a la revisión de la calificación del Programa de Obligaciones Negociables por un total de hasta V/N. U$S 100.000.000, autorizado por Resolución Nº 11.910 de la Comisión Nacional de Valores y del Programa de Euro Commercial Papers por V/N U$S 60.000.000, del Banco B.I. Creditanstalt S.A., asignándoles la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'AA'"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Calificación base: la que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

—Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/3/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 6.85, su nivel es bueno y guarda una relación normal entre su fondeo y su capital propio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 1.57%, el indicador se considera como bueno. El índice de Cobertura Total es de 26.54% su nivel de cobertura de absorción se considera bueno. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de –32.36% en pesos y de 115.83% en moneda extranjera. La rentabilidad es 11.43% con respecto al patrimonio y de 1.46% sobre activos totales, en ambos casos anualizados. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora 10 debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e.18/8 Nº 21.209 v. 18/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 126338 MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de agosto de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie por V/N U$S 12.000.000, del Programa Global de Obligaciones Negociables del Banco Entre Ríos S.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

—Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

—Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/3/99.

El índice de Endeudamiento Económico es de 12.11. Compromiso Patrimonial el ratio es de 25.31%, el que consideramos algo elevado. El índice de Cobertura Total es de 21.68%, lo que muestra una razonable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. La rentabilidad a marzo de 1999 es negativa equivalente al –3.13% en relación con el patrimonio y de –0.24% sobre activos totales, en ambos casos anualizadas. La mayoría del paquete accionario de la entidad fue adquirida por el Banco Bisel S.A., quien pasa a ser el controlante de la misma. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el que puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Spoderado - Luis Prado
e. 18/8 Nº 21.211 v. 18/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 126338 MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de agosto de 1999, procedió a la revisión de la calificación de las Serie I - V/N U$S 50.000.000 estadounidenses) Tarjeta naranja Credit Card Trust I Serie 1998-A, otorgándose la siguiente calificación:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de participación - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a sus beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. First Trust of New York National Association cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por los créditos relacionados con la cartera de tarjetas de crédito de Tarjeta Naranja S.A. Sobre la base del comportamiento de los últimos cuatro años de las tarjetahabientes se realizaron distintas evaluaciones determinándose que la cobertura debería ser del orden del 20%, un muy buen nivel de cobertura. Se han abonado los servicios correspondientes hasta el mes de julio del corriente año. Del análisis del flujo correspondiente a intereses se determina presenta también una muy buena cobertura de garantía para su cumplimiento. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 18/8 Nº 21.213 v. 18/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de agosto de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 10.000.000, la Segunda Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 10.000.000 y de la Cuarta Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 5.000.000, emitidas por Banco Macro S.A., asignándoles la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B". En función de la metodología establecida a través del análisis cualitativo y cuantitativo del emisor se determina la calificación de su capacidad de pago. A tales fines, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo manual se procedió a efectuar una calificación básica mediante el estudio y ponderación de su nivel de 1 - Endeudamiento 2 - Compromiso patrimonial 3 - Cobertura Total y una Calificación Corregida en base a los indicadores más representativos de calidad de cartera, procedimientos crediticios, rentabilidad, eficiencia situación económica financiera, propiedad y percepción externa sobre la entidad.

Los indicadores más representativos en base a los estados contables consolidados al 31/3/99 son los siguientes: Endeudamiento Económico: 8,22, que se ubica mejor que el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: El ratio es de -8.27% el que se considera muy bueno. Cobertura Total: El índice de 29.57%, muestra una buena cobertura de absorción ante eventuales pérdidas de activos

de riesgo. Los indicadores adicionales determinan una rentabilidad de 2.82% medida sobre los activos y 26.09% medida sobre el patrimonio, en ambos casos anualizada y una relación de 1,27 entre activos generadores/pasivos con costo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 18/8 Nº 21.214 v. 18/8/99

MEGANET S.A.

En aviso publicado en fecha 12-8-99, s/recibo Nº 0044-0025226, se consignó mal el nombre del Director Titular: corresponde Raúl Alejandro García, en lugar de Daniel Alejandro García Inscripta RPC 23-12-94, Nº 13.521 Lº 116 Tomo "A" SA.

Presidente - J. E. Montelli
e. 18/8 Nº 25.987 v. 18/8/99

MEXWELL CORP. S.A.

Por Acta de Directorio del 6-6-99 se resolvió establecer Sucursal en la Rep. Argentina, nombrando Representante a Santiago Raimundo Miguel María Witteveen, DNI 93.755.078; con Sede en Scalabrini Ortiz 3315, 9º B Capital.

Autorizada - María José Quarleri
e. 18/8 Nº 25.908 v. 18/8/99

MIDLAND COMERCIAL S.A.

I.G.J. Nº 5899. La Asamblea General Ordinaria resolvió en su punto 10mo.: Capitalización parcial del ajuste integral del capital social por $ 2.992.739,20, de manera tal que, adicionado este importe al monto nominal de $ 7.260,80 del actual capital social, permita su elevación a $ 3.000.000.- y correspondiente emisión de acciones. El aumento resuelto del 41.217,7611282% del capital social actual, se forma con 299.273.920 acciones de V$N 0,01 correspondiendo 299.265.677 acciones de un voto y 8.243 acciones de cinco votos, con goce de derechos desde 1-4-99 preservando así las participaciones relativas de los accionistas minoritarios. Buenos Aires, 12 de agosto de 1999. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Lolla
e. 18/8 Nº 21.196 v. 18/8/99

"P"

PLASTERFLEX S.A.

Art. 60. Certificación 11-8-99, Esc. Sara Rudoy de Imar. Reg. Not. 982 CF, Asamblea del 10-7-1997. Presidente: Juan Carlos Ruiz DNI: 8.318.121. Dir. Sup. Diana Patricia Delaney de Pérez, DNI 12.280.469; Asamblea del 8-7-1998. Presidente: Juan Carlos Ruiz, DNI: 8.318.121. Dir. Sup. Olga Beatriz Almirón, DNI 11.077.943.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
e. 18/8 Nº 21.188 v. 18/8/99

"R"

RALLSON TRADING S.A.

Por Acta de Directorio del 3-8-99 se resolvió establecer Sucursal en la Rep. Argentina, nombrando Representantes a Angel Vicente José Campiotti, DNI 92.521.619; quien fijó la Sede en San Martín 523, Capital.

Autorizada - María José Quarleri
e. 18/8 Nº 25.909 v. 18/8/99

REITER S.A.

Por acta del 6-8-99 designa Presidente: María Laura Galasso y Suplente: Gabriel Claudio Bregant, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Crámer 1653 8º Capital Federal.

Apoderado - H. Colimodio
e. 18/8 Nº 25.886 v. 18/8/99

RIO LUJAN NAVEGACION SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE FLUVIALES Y REMOLQUES

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20-4-1999, y acta de Directorio de misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente manera, Presidente: Sr. Klaus Beltrán Nothnagel, Director Suplente: Ctador. Carlos A. Forti. 2-5-72 Nº 1341 Fº 20 L. 77 de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 18/8 Nº 25.951 v. 18/8/99

"S"

SOCADEL S.A.

Por Acta del 23-4-99 se revocó como representante a Mónica B. Blat. Se nombró representante a Isidoro Benvenuti. Se fijó sede en Marcos Paz 3655 5º "11".

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 18/8 Nº 25.915 v. 18/8/99

SPUNKI S.A.

Por acta del 9-8-99 designa Presidente: Antonio Brunetti y Suplente: María Cupolillo, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Larrea 785 14º A Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 18/8 Nº 25.887 v. 18/8/99

SALUDAR SERVICIOS DE SALUD S.A.

Corrientes 456, piso 1 "12", Capital Federal. Se hace saber por un día que la Asamblea Gral. Ordinaria con carácter Unánime del 10/8/99, ha procedido a elegir las autoridades del Directorio, el cual ha quedado compuesto de la siguiente forma: Directores Titulares, Sr. Luis Alfredo Gómez, argentino, DNI 11.565.040, con domicilio en Maipú 581, Moreno, Pcia. de Bs. As. y Sr. Alberto Ismael Albino, argentino, DNI 10.164.551, con domicilio en Batallón San Pedro 815, General Rodríguez, Pcia. de Bs. As.; Director Suplente, Sr. Julio César Ortiz, argentino, DNI 10.530.095, con domicilio en Fray Cayetano Rodríguez 584, Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Luis A. Gómez
e. 18/8 Nº 21.271 v. 18/8/99

SUD AMERICANA ELECTRO MECANICA S.A.C.I.

Hace saber por un día que por Acta de Directorio Nº 269 de fecha 4 de mayo de 1999 y de Asamblea Extraordinaria Nº 53 de fecha 19 de mayo de 1999 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Director Titular del Sr. Jaime Antonio Smith.

Asimismo se dispuso fijar el número de directores en 3, quedando los cargos distribuidos de la siguiente forma: Presidente: Roberto Miguel Smith; Vicepresidente: Eduardo Benito Arana; Director Titular: Juan Carlos Galié.

Presidente - Roberto Miguel Smith
e. 18/8 Nº 25.941 v. 18/8/99

"T"

TARQUINA S.R.L.

Por escrit. 1772 del 4-8-99, folio 5748, Registro 726, Cap. Fed. se protocolizó acta de reunión de socios del 5-7-99 en la que los socios por unanimidad declararon disuelta la sociedad (art. 94 inc. 1 L. 19.550) y nombraron liquidadora de la misma a Etla Maizler.

Escribana - Verónica R. Douer
e. 18/8 Nº 21.141 v. 18/8/99

TELCOM VENTURES DE ARGENTINA S.A.

Insc. IGJ: 30-4-1999, Nº 5980 Lº 5, Tº A, de S.A., Acto Privado 10-8-99, Asamblea Ordinaria unánime 4-8-99 se aumenta el capital a $ 1.400.000.-

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
e. 18/8 Nº 25.943 v. 18/8/99

TEMPLETON S.A.

IGJ Nº 9376, Lº 115, Tº A. Se hace saber: que por asamblea y directorio del 27-4-99, la sociedad designó directores y distribuyó los cargos. Presidente: José María Fernández; Vicepresidente: Carlos Jorge Tubio; Directores Titulares: Enrique Alberto Antonini, Carlos Alberto Taboada.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 18/8 Nº 21.121 v. 18/8/99

"U"

US FILTER ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.599.143. Hace saber: Por reunión de Directorio del 18-5-1999, se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal.

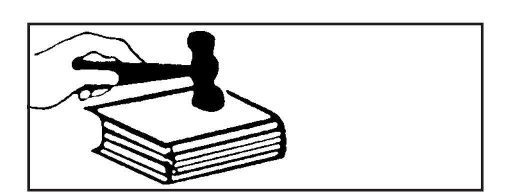
Autorizada - Emilia Perret
e. 18/8 Nº 21.164 v. 18/8/99

"Y"

YAMINNE S.A.

Inscripta 11-3-98 Nº 2649 Lº 123 Tº A de S.A. Avisa que por actas del 2-6-99 se designó Presidente a Héctor Armando Suárez y Director suplente a Pablo Marcelo Hernández en reemplazo de los renunciantes Javier Alejandro Calvo y Nancy Jessica Gabriela Alvarez, respectivamente y se fija la sede social en Moreno 850 - 7º "B" - Capital Federal.

Presidente - Héctor Armando Suárez
e. 18/8 Nº 21.094 v. 18/8/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público María Cecilia Saenz comunica por 3 días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme Art. 57 y CC. de la Ley 24.441, que el 31 de agosto de 1999, a las 15.00 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad, ante Escribano Público, procederá a la venta en pública subasta de la Finca sita en Capital Federal calle Zapata Nros. 352 y 354, entre Jorge Newbery y Tte. B. Matienzo, Matr. FR 17-10405, NC C. 17, S.35, M.94, P.7, que mide 8,23 mts. de frente, 7,86 mts. de contrafrente por 43,30 mts. de fondo, que adeuda al 10-8-99; GCBA: 2.262,09 y Aguas Arg. 1.633,31. La actuación judicial tramita bajo los autos "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. CIA. FINANCIERA c/LABORATORIO VEKI S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 16.999/99, Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil Nro. 110, Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1, Capital. Del acta notarial consta que el inmueble se encuentra desocupado, habiendo sido entregada la tenencia al acreedor. El inmueble es una construcción de dos plantas, con jardín y depósito al fondo, en P.B. entrada a local, seis ambientes y baños, en P. Alta cinco ambientes, baños y entrepiso y acceso a la terraza, todo en regular estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 302.347,25. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta, el acreedor, quien realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien libre de ocupantes y de ocupación, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido en postor remiso con pérdida de la seña y de demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (plenario del plenario del 18/2/99 "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejec. Hipotecaria". En caso de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 226.760,44.-) de no existir postores, seguidamente saldará a la venta sin base (Art. 61 misma ley). Exhibición: del 25 al 28 de agosto de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
María Cecilia Saenz, martillera pública.
e. 18/8 Nº 21.202 v. 20/8/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, de Capital Federal, cita y emplaza a MARIO DANIEL LUCERO, para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos "TOLEDO LIDIA CRISTINA y Otro c/LUCERO MARIO DANIEL s/Autorización" Expte. Nº 2497/99, así como en el juicio "TOLEDO LIDIA CRISTINA c/LUCERO MARIO DANIEL s/Ejecución de Alimentos" Expte. Nº 1283/99. Asimismo queda emplazado para que dentro del término de quince días tome la intervención que le compete en los autos "TOLEDO LIDIA CRISTINA c/LUCERO MARIO DANIEL s/Pérdida de la Patria Potestad" Expte. Nº 1290/99, en todos los procesos, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 18/8 Nº 25.919 v. 19/8/99

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, en autos "DE MEDINA DE RUDOLPH GRAZIELA LUCIA s/Prescripción Adquisitiva", emplaza a herederos de MIGUEL ANGEL CHELI y a quienes se consideren con derecho al 50% indiviso de la unidad funcional Nº 16, letra "A", sita en el 5to. piso de Av. Parral 60 y de la unidad complementaria Nº 16, Capital Federal, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.
e. 18/8 Nº 21.181 v. 19/8/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 57, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º Piso, cita y emplaza a MARIA ALEJANDRA RIVEROS, para que comparezca a juicio y haga valer sus derechos en autos "SACCHIERO ARMANDO ALBERTO c/RIVEROS MARIA ALEJANDRA y Otro s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento para el caso de incomparecencia, de designarse Defensor Oficial. El presente debe publicarse por 2 días consecutivos. Felipe Ehrlich Moreno Juez P.A.S.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 18/8 Nº 25.935 v. 19/8/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a causahabientes de CHAMORRO GERARDO, en los términos de la ley 24.411, a estar a derecho. Publíquese por los días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 18/8 Nº 288.181 v. 19/8/99

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4to. piso Capital Federal, cita a CARLOS HUMBERTO MULLER para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 18/8 Nº 25.971 v. 19/8/99

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en la calle Alsina Nº 1418, 1º Piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de don PEDRO ARTURO FRIAS, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días según lo prescripto por la Ley 24.823, en los autos caratulados "FRIAS, PEDRO ARTURO s/Declaración de Causahabientes", Expte. Nº 51.661/99. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.
e. 18/8 Nº 288.177 v. 19/8/99

Nº 81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Daniel S. Pittalá, sito en Talcahuano 490 piso 6º, Capital Federal, en los autos TOLEDO, MARIA ELENA s/Información Sumaria, hace saber en los términos del art. 17 de la ley 18.248, que la actora ha solicitado el cambio de su nombre de pila por el de MARIEL. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
El Secretario.
e. 18/8 Nº 23.274 v. 18/8/99

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 94, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, P. B. de Capital Federal, cita y emplaza por el término de 60 días a MARIA AIDA PIÑEIRO, a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "PIÑEIRO AIDA MARIA s/Ausencia por Desaparición Forzada", que tramitan por ante este Juzgado. El presente deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Eduardo Parody, secretario.
e. 18/8 Nº 288.180 v. 20/8/99

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días a MYRIAM PINTOS para comparecer en el juicio "AFTARCZUK, JUANA MARIA c/PINTOS, MYRIAM y Otro s/Daños y Perjuicios", a efectos de contestar la demanda en el plazo citado, bajo apercibimiento de lo que previenen los arts. 59 y 356 del Código Procesal y dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese durante el plazo de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
María Cristina Battaíni, secretaria.
e. 18/8 Nº 25.989 v. 19/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Cap. Fed., cita y emplaza al demandado ENRIQUE DANIEL KLAS para que comparezca a estar a derecho y oponer excepciones dentro de los cinco días de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "ONTIVERO, JOSE ROGELIO c/KLAS, ENRIQUE DANIEL s/Ejecutivo". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 18/8 Nº 25.969 v. 19/8/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, con asiento en Callao 635 2º piso, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, en los autos: "GRAFICA DIGITAL SA c/TECNOSEÑAL SRL s/Ejecutivo", cita a la demandada TECNOSEÑAL SRL para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. El presente debe ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/8 Nº 21.146 v. 19/8/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos caratulados: "TECNOGRAF S.A. c/ZAHRA, DANIEL s/Ejecutivo" (Expediente Nº 29.133), cita y emplaza a DANIEL ZAHRA para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a reconocer o desconocer la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida (art. 526 C.P.C.C.). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 18/8 Nº 21.117 v. 18/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9 desempeñada por la suscripta; sito en Libertad 731, 10º Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/C.B.A. ARGENTINA S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" Expediente Nº 17.102/96, cita y emplaza a la coaccionada, SARA VICTORIA PERDOMINI para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría y oponga las excepciones que intente valerse y constituya domicilio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 18/8 Nº 288.008 v. 19/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386 1º piso de la Capital Federal, comunica que NADIR WILDER LIZARAZU ENCINAS, D.N.I. 92.678.391, de nacionalidad boliviana, nacida el 18/12/66, en Cochabamba, Bolivia, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 364. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 18/8 Nº 21.197 v. 18/8/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Roberto S. Muzio, de Capital Federal, con sede en Libertad 731, Piso 9, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NAVARRO DALIA s/Cobro de Pesos" Expte. Nº 4147/94, cita y emplaza por cinco días a NAVARRO DALIA a fin de reconocer firma, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 18/8 Nº 25.992 v. 18/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20 desempeñada por el Dr. Guillermo N. Auterio interinamente a mi cargo; sito en Libertad 731 9º Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DEGUIN SACIF e I. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 9.378/96, cita y emplaza al demandado, Sr. VICTOR EDUARDO MATUT para que dentro del plazo de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a reconocer o desconocer las firmas y documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de tener a las mismas por reconocidas y consecuentemente, tener por expedita respecto del citado la vía ejecutiva en estos actuados. Publíquese edictos por un día.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 18/8 Nº 288.007 v. 18/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ELSA CHOQUE, MARLENE VAZQUEZ VAZQUEZ, MARIA EUGENIA CALISALLA, MANUEL GONZALEZ, VICTOR DANIEL GONZALEZ, FLORENCIO CRUZ, SERGIO GUSTAVO GASPAR, WALTER JAVIER BARRAZA y a MARIA GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 31.331 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que deben comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/8 Nº 288.091 v. 24/8/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JAVIER RAMON LOPEZ (con último dclio. conocido en México 3973, nacido el 13/12/66, nacionalidad argentina, Prio. AD00612421) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 17.445, seguida en averiguación al delito de amenazas —art. 149 bis del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 9 de agosto de 1999. Atento al resultado de la citación precedente cítese a JAVIER RAMON LOPEZ, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Juan José Baric, secretario.
e. 18/8 Nº 288.174 v. 24/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, Notifica al Sr. MARCELO LENIS, indocumentado, soltero, boliviano, de 24 años de edad, nacido el 4/2/1974 en Vhuquisaca, Bolivia, hijo de Sabina Lenis, instruido, albañil, con último domicilio en Virgilio 4501, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía e inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal, Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 18/8 Nº 288.061 v. 24/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo del Dr./a. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16, a cargo de el/la suscripto/a, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 6º, Capital Federal en los autos caratulados: "A. N. A. c/ABUD SHAD s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 8.062/98, cita a ABUD SHAD para que dentro de los 5 días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. "Buenos Aires, 26 de marzo de 1999. En atención a lo solicitado, el estado de autos y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el art. 145 del CPCC, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146 147 del citado código). Firmado Clara María Do Pico. Juez Federal". Publíquese por un día.
Dado, sellado y firmado en Secretaría en Buenos Aires a los 14 días del mes de mayo de 1999.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 18/8 Nº 25.927 v. 18/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA PARINI CIPF: 5.254.598 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 24.769 a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12 al 14/7/99.
e. 18/8 Nº 284.058 v. 20/8/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21, a cargo de la Dra. Susana María de la Peña, Secretaría desempeñada por la Dra. Claudia Iriart Bellicchi, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760 2do. piso, cita a los herederos de FELIZ PASTORE L.E. 637.870 y los emplaza a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados PICON DE DELGADO ANTONIA c/PASTORE FELIX s/Accidente, ley 9688 expte. Nº 18325/88 dentro del tercero día, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por un día.
G. C. Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.
e. 18/8 Nº 288.145 v. 18/8/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que JUANA ELCIRA NOGUEIRA BENAVIDEZ, con domicilio en calle 47 s/Nro. e/48 y 50 de Batán, nacida en Temuco, Chile, con DNI Nº 93.662.239,

ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente Nº 9515, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nº 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, Mar del Plata, 28 de junio de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 18/8 Nº 288.046 v. 18/8/99

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 7 (Portela 362) informa que MINNA BURZA de nacionalidad Alemana, Doc. DNI Nº 93.305.797, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 3 de agosto de 1999.
Edgardo U. Sassi, secretario federal.
e. 18/8 Nº 288.048 v. 19/8/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días que en autos caratulados "VIRTEN S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. Nº 73.232, se ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta presentada sobre los siguientes bienes muebles de propiedad de la fallida: 1 máquina cosedora marca "Exito"; 1 sierra sinfin marca "Emerelle" de motor independiente, columna de hierro, 20 HP y 1,10 mts. de diámetro; 2 sierras circulares doble, motor de 3 HP, diámetro 0,45 mts., sin marca; 1 sierra simple de recorte; 1 sierra circular de 5 HP para rinconeras, con reductor que impulsa pistón arrastrarinconera, sin marca; 1 guillotina a doble cuchilla; un sistema para aspiración de aserrín, con dos campanas, 60 mts. de caños y motor de 7 HP, sin marca; 3 montadoras de cuadros de dos cabezales, dos marca "Gottert" M75 (Nº 084 y 083) y una sin marca ni número; 2 engrampadoras de punto en ángulo, una marca "Gottert" M65 (Nº 045) y una sin número ni marca; 1 máquina marcadora marca "Dorguinon" con motor de 3 HP; 1 Máquina cosedora de tres cabezales marca "Gottert" (Nº 082); las que se encuentran depositados en el inmueble del presentante sito en la calle Emilio Lamarca, esquina 25 de Mayo, sin número de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, donde serán exhibidos los días 30 y 31 de agosto de 1999 de 15.00 horas a 17.00 horas. El precio básico asciende a $ 15.000,00. Los interesados deberán acompañar —dentro del sobre de la oferta— una boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de estas actuaciones por $ 1.500,00, equivalentes al 10% de la base, en concepto de garantía de la oferta, los que se mantendrán depositados en el expediente hasta que se encuentre firme la decisión adjudicataria en integrado el pago previsto ofrecido. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. Los ofertantes deberán además acreditar su solvencia comercial y patrimonial en su presentación, quedando prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Las ofertas deberán formularse hasta el día 6 de septiembre de 1999 a las 11.00 horas por la Secretaría actuaria, en sobre cerrado y en las presentes actuaciones, las que tendrán una validez de 45 días hábiles, que se contarán desde el momento de su presentación. La apertura de los sobres que contengan las ofertas se efectuará el mismo día a las 12.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, con la presencia del Síndico y de los interesados que quisieran asistir, levantándose al efecto el acta correspondiente. Una vez conocidas las ofertas los presentantes serán invitados a mejorarlas. Serán aceptadas sólo aquellas ofertas que superen en $ 1.000,00 la última mejor oferta efectuada. El suscripto resolverá la adjudicación dentro de los cinco días de contestado el traslado por la sindicatura respecto de las ofertas presentadas, para lo cual le conferirá un plazo de 72 horas. Luego se notificará a quien resulte adjudicatario mediante cédula judicial librada con habilitación de términos y en el día, en el domicilio que constituya dentro del radio del Juzgado a tal efecto. Quien resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de quedar firma la resolución adjudicataria, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y perder —a favor de la quiebra— las sumas que en cualquier concepto hubieren depositado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 18/8 Nº 288.169 v. 19/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONSTRUCTORA COINVE S.A. s/Su propia quiebra". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554, Piso 4º A, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 4 de octubre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/8 Nº 288.159 v. 24/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos: "ARIAUDO, ARIEL s/Quiebra" Expte. Nro. 62.834 comunica por cinco días la quiebra. Síndico Manuel B. Louzan Lado, domicilio: Arenales Nro. 1662, piso 3ro. "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de setiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél, dentro de los tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase al fallido a fines de que dentro del plazo de las veinticuatro horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 5to. de la ley 24.522). Prohíbase los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/8 Nº 288.137 v. 24/8/99

El Juzgado de Primera Instancia Comercial Nº 8, a cargo Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), comunica por 5 días que con fecha 10/2/99, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de JUAN BAUTISTA MACHUCA (DNI 21.594.938), en el cual se designó Síndico al C. Jorge Luis Mazzarella domicilio en Miller 3187 de Capital Federal, ante quien los Acreedores deberán presentar las peticiones de Verificación y títulos pertinentes hasta el 23/8/99. Se han fijado los días 4/10/99 y 16/11/99 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C., tendrá lugar el 9/3/2000 a las 9.30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/8 Nº 25.862 v. 24/8/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo de la Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, con domicilio en Callao 635, 1º piso. Hace saber por un día en autos caratulados: "ESINT S.R.L." que con fecha 1 de julio de 1999 se ha declarado la conclusión de la quiebra de ESINT S.R.L. por pago total. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, a los 3 del mes de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 18/8 Nº 25.858 v. 18/8/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por 5 días que con fecha 3 de junio de 1999 se ha declarado la quiebra de PERFETTI, LUIS, C.I. Nº 5.255.254, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de setiembre de 1999 presenten al Síndico designado Contador Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 02.11.99 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 15.12.99. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/8 Nº 288.179 v. 24/8/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal comunica por el término de 5 días en los autos caratulados "MATER TRONICS S.R.L. s/Concurso Preventivo" para que los acreedores de la nombrada se presenten a verificar sus créditos por ante el Síndico Edit Ghiglione con domicilio en la calle Paraguay 1225, Piso 3º de la Capital Federal, por el plazo que vence el día 15/10/99. Se han fijado los días 26/11/99 y 8/2/2000 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10/5/2000 a las 8 hs. Firmado: Dr. Rafael Barreiro, secretario. El concurso se ha declarado abierto el 2 de julio de 1999.

e. 18/8 Nº 21.180 v. 24/8/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO VIRTUDES S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 34.269, el 8 de junio de 1999 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO VIRTUDES S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 4.12.1967, bajo el número 3756, del Libro 63, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Moreno 1270, piso 1º, Of. 101, Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de septiembre 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de octubre y 7 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 18/8 Nº 288.160 v. 24/8/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, de la Capital Federal, Secretaría Nº 47 hace saber por dos días que en los autos caratulados "LABORATORIOS YORK S.A. s/ Quiebra", se ha presentado nuevo proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 18/8 Nº 288.161 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 anuncia por 5 días en autos "PERONI, PAULA s/Concurso Preventivo", que con fecha 1º de julio de 1999 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de PAULA PERONI, D.N.I. 16.231.682, con domicilio en Jorge Newbery 1839, 10º "A", Bs. As. Se ha establecido como fecha límite para verificación de créditos el día 1º de octubre de 1999, las cuales deberán ser presentadas ante el síndico designado Contadora Nora Alicia Balmes, con domicilio en Roque Sáenz Peña 1185. Se ha establecido la fecha del día 11 de noviembre de 1999 a los efectos de la presentación del art. 35 y la del día 24 de diciembre de 1999 para la presentación del art. 39. La junta informativa se celebrará el día 19 de abril de 2000 a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 18/8 Nº 21.134 v. 24/8/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma DA DA PRODUCCION S.A., con domicilio en la calle Mármol 1371, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Gabriel M. Ail, con domicilio en la calle Paraná 833, 2º piso "B" de esta Capital Federal (Tel 4816-2827). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 22 de septiembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 8 de noviembre de 1999 y 22 de diciembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 22 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 18/8 Nº 288.165 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en Callao 635, 4º piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 4 de agosto de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo de la empresa "ZAP SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1548, piso 3º, Oficina 26 de esta Capital Federal, inscripta bajo el Nro. 224 del Libro 120 del Tomo "A" de Sociedades Anónimas de la Inspección General de Justicia del 7 de enero de 1997. El Síndico interviniente es el Dr. Gabriel M. Ail con domicilio legal en la calle Paraná 833, 2do. "B" de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 1999 (teléfono 4816-2827/2830). En la misma oficina, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el Síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas. Además se han fijado las siguientes fechas: a) presentación de los informes previstos por el artículo 35 y 39 de L.C.: 9/11/99 y 22/12/99, respectivamente; b) resolución prevista artículo 36 L.C.: 23-11-99; c) audiencia informati-

va artículo 45 L.C.: 17-4-2000, en la Sala de Audiencias del Tribunal; d) vencimiento del período de exclusividad artículo 43 de la L.C.: 26-04-2000. El presente edicto deberá publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial, Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y Diario Clarín.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 18/8 Nº 25.984 v. 24/8/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Bernardo Meoz, llama a licitación con plazo para la presentación de las ofertas hasta el 27 de agosto de 1999, para la venta de los inmuebles sitos en calle Merced 865, con una base de $ 781.875.- y Merced 851/859, con una base de $ 85.350.- ambos de la ciudad de Pergamino, pertenecientes a los autos "PERGAMINO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles (Pergamino)" Expte. Nº 20.203, conforme al Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra a la venta hasta el día 20 de agosto de 1999 en la sede de la liquidación, calle Merced 873 de esta ciudad. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial de la Nación. Conste.
Pergamino, 2 de agosto de 1999.
Karina Y Pollice, secretaria.
e. 18/8 Nº 26.009 v. 20/8/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

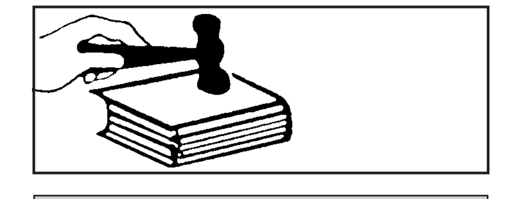
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/8/99 - Vence: 20/8/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/08/99	SALVADOR DI GIORNO	25818
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	15/07/99	JOSE CONDOLEO y ALFONSA PATA	25805
6	U	SILVIA CANTARINI	15/07/99	MARIO AIZENBERG	25812
11	U	MARIA M. CAPALBO	14/07/99	JESUS PEÑA	25721
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	15/07/99	AMALIA RODRIGUEZ	25739
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	4/08/99	ANTONIO RICARDO LABATE	25786
27	U	ROBERTO PARRILLI	9/08/99	JACOBO SIFRAN	25725
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	6/08/99	ROBERTO IGNACIO MARTINEZ	21025
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	14/07/99	JANOS THEESZ	25746
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/07/99	ALDO ENZO MARZANO	25821
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/08/99	JORGE BAGHDASSARIAN	25730
42	72	MARIA ELENA UCAR	9/08/99	MARIA ELENA ALZUET DE D' AMICO	25794
47	U	SILVIA R. REY DARAY	3/08/99	AMLETO GERME TUCCI y IRINEA MARTA AMAYA	25715
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/07/99	MENDEZ ISABEL	25834
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/07/99	PERALTA SEBASTIAN	25773
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/08/99	ILENE WESTREICH BRODER	25719
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/07/99	JULIA ULLOA	25771
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/07/99	GARCIA MIRTHA ALBA y MARTINEZ JORGE OMAR	25790
60		MARIA DELIA DE OSORES	30/07/99	FRANCISCO TORTORELLI	25822
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/08/99	FREIRIA GIL, JOSEFINA	25795
63	93	JORGE E. BEADE	6/05/99	FRANCISCO FASSL	25717
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	6/08/99	JORGE ALBERTO BENI	25760
65	U	RUBEN D. ORLANDI	10/06/99	OSCAR ANTONIO CACETTA	25728
67	U	ROBERTO MALIZIA	2/08/99	URKOVICH MARCOS CARLOS	25806
70		JULIO ALFREDO AULIEL	1/07/99	PRIMO LUIS BRACCHI	21081
73	U	LAURA B. FRONTERA	5/08/99	MIGONE HEBE SILVIA	21039
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/07/99	ANTONIO RODRIGUEZ	25729
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/07/99	REPETTO MARIA ANTONIA	25804
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	4/08/99	APIOLAZA JUSTO GERMAN y GASTALDI ADELA	25788
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	18/06/99	MARIO FELIPE GRASSO	25803
96	U	EDUARDO E. CECININI	16/07/99	BERTONI CATALINA	25778
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/07/99	BENCHETRIT ALBERTO EDUARDO	25734
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	4/08/99	MANUEL SEGOVIA	25775
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/08/99	AGUSTIN LORENZO CAMERUCCI	21009
107		PABLO M. AGUIRRE	11/08/99	EUGENIO ANTONIO MARIO FLORIO	25743
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	9/08/99	RAUL CIRILO ARRANZ	25756
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	12/07/99	CATALINA VIGNONE	25811
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/07/99	MARIA TRINIDAD LABAT	25722
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/07/99	ANTONIO RIOPEDRE	25774

e. 18/8/99 Nº 147 v. 20/8/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/MAZZOLA, CLAUDIO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 82.039/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, el 31 de agosto de 1999 a las 11 horas, un inmueble ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. Municipio Urbano de Pinamar (antes Gral. Madariaga), Pueblo de Pinamar, con frente a la calle Nautilus entre las de Sauce y Juncal; matrícula 11.763; N.C.: C. IV, S. W, M. 63, P. 14a; que mide 39 mts. de fte. al NO (calle Nautilus), 25 mts. al NE, 10,5 mts. al SE, 20 mts. al NE, 31,5 mts. SE, 42 mts. al SO (calle Juncal), 4,24 ochava al O, Sup. total de 1.675,50 m2; que adeuda: Municipalidad $ 11.227,58 al 17/3/99 (fs. 205/7), Rentas $ 4.639,27 al 30/4/99 (fs. 146) y Coop. de Agua $ 210,30 al 15/3/99 (fs. 204). De la constatación efectuada por el martillero, surge que la propiedad se encuentra ubicada en la esquina de las calles Nautilus, esquina Del Juncal Nro. 427 de Pinamar. Se trata de un chalet de una planta de aproximadamente unos 250 m2 cubiertos, sobre un terreno de una Sup. 1.675,50 m2, tratándose de una construcción de ladrillo a la vista, con techos de tejas francesas y buena carpintería tanto exterior como interior, herrajes de bronce, etc., siendo sus pisos interiores de cerámica, exteriores de laja y empedrado sus accesos. La planta se compone de una galería alrededor que es utilizable como cochera cubierta, un living con chimenea, comedor con un toilette de recepción, tres dormitorios, dos en suite, con placard y baño, y otro baño completo. Atrás, un quincho parrilla con un ambiente con baño y una dependencia de servicio. Todo el inmueble se encuentra en estado de uso, faltándole detalles de pintura y mantenimiento para su óptimo estado. El inmueble se encuentra desocupado por estar fuera de temporada, con todo su mobiliario. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 120.200. Seña 30%, comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificada en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P. Exhibición: del 27 al 30 de agosto de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 18/8 Nº 25.877 v. 19/8/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/FELDMAN, PEDRO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 37.018/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 11,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble "ubicado en Félix Lynch Arribalzaga 4463/75 entre Segurola y Sanabria de la Capital Federal. Matrícula Nº 15-5624", que según informe de constatación de fs. 125 "se trata de una casa de dos plantas y terraza, con un pequeño jardín al frente con entrada peatonal y garage. La planta baja consta de living-comedor, cocina y patio. Por una escalera se accede a la planta alta que consta de dos dormitorios a la calle y baño completo y una terracita al fondo, y por allí se accede a la terraza. En buen estado de conservación y se encuentra ocupada por los demandados y sus hijos. Base: u$s 116.104. Seña 30%. Comisión: 3% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L. $ 4.572,02 al 17/09/96 (fs. 85); O.S.N. $ 620,02 al 9/08/96 (fs. 81), Aguas Arg. $ 75,08 al 7/08/96 (fs. 80). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El

inmueble se visita los días 24 y 25 de agosto en el horario de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 18/8 Nº 21.226 v. 19/8/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, Talcahuano 490 piso 1º C.F., comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GIL, ALBERTO PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 42.234/97, que la martillera María E. D. Güiraldes de Galli (4816-4032), rematará el día 31 de agosto de 1999 a las 10,30 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Llavallol de Acosta 410 (sin número) esquina Libres, San Antonio de Padua Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Circunscripción I, Sección F, Manzana 247, Parcela 15a, superficie de terreno: 379 mts2; Matrícula 4.877. A 200 mts. de Estación S.A. de Padua y a 100 mts. de Av. Noguera, zona residencial. Tipo chalet, consta de tres ambientes, galería cerrada, cocina con un ambiente chico tipo despensa, comedor, dos baños y garage utilizado como ambiente más. Al fondo terreno libre con pileta de fibra deteriorada. Faltan puertas interiores, pisos en mal estado, cielos rasos caídos, en baños faltan artefactos y tejas rotas. Desocupado. Deudas: Municipal: fs. 162 $ 2.019,24 al 25/8/98; Adm. Gral. O. Sanitarias: fs. 178 $ 791,04 al 16/9/98; Rentas: fs. 176 $ 958,01 al 18/8/98. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: U$S 45.000,00; Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 0,5%, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existieren postores, transcurrida la media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 133 del Cód. Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin que se requiera intimación previa. Los impuestos tasas y contribuciones que se adeuden a la fecha de toma de posesión, serán a cargo del comprador. No procede la compra en comisión. Visitar los días 27 y 28 de agosto de 13 a 15 hs.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 18/8 Nº 21.218 v. 19/8/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GARCIA, HECTOR RAUL c/RUIZ, ROSENDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 17.082/97, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 23 de agosto de 1999 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Posta de Pardo Nro. 2452 entre Rivera y Anchorena, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. F. Manz. 14 C. Parc. 27. Matrícula 49.077. Mide 10 mts. de frente por 40,80 mts. de fondo. Superficie 407,67 mts. El inmueble consta en su frente de jardín con techo para guardar vehículos, hall de ingreso, living-comedor, ante cocina y cocina, lavadero, patio con parrilla, dos dormitorios con placard y amplio terreno libre en su fondo, todo ello en regular estado de conservación. Asimismo se hace saber que el inmueble embargado está situado a 15 cuadras de la estación San Antonio de Padua del Ferrocarril Sarmiento, próximo a la Av. Rivadavia y Golf Club de Ituzaingó. El mismo consta de pisos de baldosas, techo de losa y cerramientos de mediana calidad, siendo su construcción de tipo económica. Con respecto a su ubicación se hace saber que es un barrio obrero de clase media en progreso, estando construido el inmueble sobre calle pavimentada, dejando constancia que circulan por el lugar las líneas de colectivos nros. 312 y 632. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Ruiz Rosendo, D.N.I. 12.278.262, manifestando ocupar el inmueble en carácter de propietario conjuntamente con su esposa, su madre y cuatro hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 20.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dir. Provincial de Rentas al 1-12-98 $ 837,53 Fs. 133. Municipalidad de Ituzaingó al 21/10/98 $ 581,87 Fs. 126 O.S.N. y Aguas Arg. Fuera del radio de servicio Fs. 107 y fs. 109. Se deja constancia que no se admitirá la compra en comisión y que la totalidad de las deudas por expensas (ley 13.512) que existieren y que no pudieren abonarse con el producido del remate, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de agosto de 1999 de 14.00 a 16.00 hs.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 18/8 Nº 21.225 v. 19/8/99

Nº 27

Por dos días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal, hace saber que el martillero Israel Jaime Litman, con oficinas en la calle Uruguay 228, PB 13, Tel. 4373-1829, Capital Federal, en los autos "POLIAK RAUL IGNACIO c/TEIJEIRO RICARDO MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", exp: 92.350/97, subastará el día 26 de agosto de 1999, a las 11.30 horas, en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Bolivia Nº 3728, e/Mariscal Fco. Solano López y Pedro Morán (Matrícula FR 15-40077), que consta de un terreno de 8,66 mts. de frente por 37,00 mts de fondo (medidas aproximadas) con una construcción de aproximadamente 70 a 80 años de antigüedad compuesta de: dos dormitorios, una sala de estar, cocina y baño completo y un baño de servicio, terraza, un gran patio, un garage sin techo, teléfono, encontrándose el inmueble en regulares condiciones, debiéndosele realizar algunos arreglos como así también pintura completa. La ubicación del bien es buena encontrándose a dos cuadras de la estación Beiró, del Ferrocarril Gral. Urquiza, zona de acceso a innumerables medios de transportes hacia la Capital Federal. La finca se halla habitada por el sr. Teijeiro, su esposa y tres hijos de 18, 19 y 20 años de edad. Deudas: GCBA fs. 77/78, $ 674,95, al 29-10-98, Aguas Argentinas: fs. 79 $ 63,62 al 10-11-98, OSN: fs. 80 $ 189,15 al 30-10-98. Visitas: se efectuarán los días 23 y 24 de agosto de 1999 de 12:00 a 14:00 horas. Base: U$S 49.400 (Dólares estadounidenses cuarenta y nueve mil cuatrocientos) al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133, del Código Procesal, el saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del mencionado Código. Se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Se deja constancia que en caso que no alcanzare el monto obtenido, para afrontar los gastos por deudas registrado por el inmueble, impuestos, tasas y contribuciones el adquirente sólo responde por aquellos que a partir de la fecha en que tomare posesión del bien registre. En cuanto a las expensas adeudadas estarán en su totalidad a cargo del adquirente.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 18/8 Nº 25.938 v. 19/8/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 3º de Capital, comunica por dos días en el juicio "BANCO BANSUD S.A. c/GARMENDIA JOSE FERMIN - Exhorto" Expte: 33.105/99, que el martillero Hernán F. Miguens, rematará el día 24 de agosto de 1999 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los días 19 y 20 del mismo mes de 9 a 12 hs. Una finca ubicada en la zona norte Parroquia de San Nicolás con frente a la calle Rodríguez Peña 243 entre Cangallo (hoy Pte. Juan D. Perón) y Sarmiento, edificada en terreno compuesto según título de 7,794 m. de frente al O por 13,915 m de fondo al N. por 13,845 m de fondo al Sud. Nomenclatura Catastral: Circ. 14 - Sec. 5 Mzna 11 - Parc. 15 - Partida 222755 - Matrícula FR 14-2112 y consta de sótano, planta baja y dos pisos, todos ellos comunicados entre sí por una escalera de madera con balaustrada. El sótano abarca toda la dimensión del terreno, planta baja. Tres habitaciones y una cocina. 1º Piso. tres habitaciones, un baño grande completo, 2º piso un living comedor, un dormitorio, un lavadero, cocina, baño y un patio pequeño, en el primer piso se encuentra un balcón, las puertas interiores tienen vitraux. Estado bueno. Ocupado por la señora Adelma del Valle González y familia en calidad de casera. Base $ 317.200. Al contado y mejor postor. Seña 10% Comisión 3% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 18/8 Nº 21.221 v. 19/8/99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, (Talcahuano 490 p. 3º Capital), comunica por 2 días en los autos: KITAIGRODSKY BERNARDINO NESTOR c/FEIGELMAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria (Exp. 3414/99), que el martillero Jorge R. Petruch (Te: 4953-3079), rematará el 30 de agosto de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Cap.; la Unidad 24 (Dpto A) del 12º piso del inmueble Av. Corrientes 5273/5 de esta ciudad. (Matrícula: FR-18-2948/24). Es un departamento de 3 ambientes (semipiso) compuesto de: palier privado, living-comedor (c/placard), 2 dormitorios (uno al fte), balcón terraza (c/parrilla), baño, cocina amplia (c/mesada tipo mármol y mueble bajo y sobre la misma en madera) y entrada de servicio. Sup. total: 84,83 m2; Porc.: 2,33%. En muy buen estado general. Se encuentra ocupado por la Sra. Isabel Pastora Mercado, su hija y el Sr. José Feigelman; habiéndose dispuesto el lanzamiento de los ocupantes el 5/7/99. Condiciones de la subasta: Base: $ 55.000; Seña: 30%; Comisión: 3%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Registra deudas por expensas: $ 720 al 30/4/99 (fs. 68); El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.; y pagar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C.P. De conformidad con lo normado por el art. 598, ap. 7, Ley 24.441, no procede la compra en "comisión" ni la indisponibilidad de fondos. Se visita el 26 y 27 del mes de agosto de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 18/8 Nº 21.223 v. 19/8/99

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, piso 1º de Capital, comunica por dos días en el juicio "FRANCO DE MARINO ALICIA NELIDA c/SOLA SANCHEZ MANUEL s/Sumario" Expte: 89.905/91 Reservado, que el martillero Juan José Werner rematará el día 23 de agosto de 1999 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la propiedad los días 19 y 20 del mismo mes de 9 a 12 hs. Una propiedad ubicada en Gral. Iriarte 1496/500 esq. Melchor Gaspar de Jovellano Nº 1710/1712 Matrícula 4-356 con una superficie de 9,679 m de frente al N. sobre calle Iriarte por 17,60 m de fondo y frente al O sobre calle España 17,50 m al E. lindando con el resto del citado lote 6 de los señores José Doval Martínez y Felipe Alvarez Martín 10,12 m en el S. por donde linda con el Sr. Salvador Mollo. Nomenclatura Catastral: Circ. 4 - Sec. 10 - Mzna 26 - Parc. 8 y que consta de planta baja: con entrada por Melchor Gaspar de Jovellano 1710/12 que consta de hall de entrada, patio, dos dormitorios, comedor, cocina, baño y una escalera de hierro que accede a una habitación de material. Planta alta: con entrada por Gral. Iriarte que tiene escalera de material y consta de cuatro habitaciones, baño y cocina, además la propiedad consta de tres balcones. En regular estado de conservación. Ambas plantas se encuentran alquiladas. Base $ 40.000. Al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% todo en dinero efectivo. De acuerdo al plenario de la Excma Cámara de Apelaciones del Fuero con fecha 18-2-99 en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
José Benito Fajre, secretario.
e. 18/8 Nº 25.855 v. 19/8/99

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33; a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 4º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "SOMOSA AMELIA y Otro c/MANSINI JOSE JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 71.609/97 que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/fax-4371-1063); rematará el 25 de agosto de 1999 a las 10,35 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 23 y 24 de agosto de 15 a 17 hs; ubicado en la calle Tte. Gral. Eustaquio Frías 91, piso 3º, Unidad y Dto "7" esquina Camargo sin Nº de esta Capital Federal, Nomenclatura catastral: Circ: 15; Secc: 47; Mza: 148; Parcela; 1. Matrícula: 15-4262/7. Sup. total de la U.F.: 42m2 36 dm2. Porcentual 5 con 98 centésimos. Según Informe realizado a fs. 179 atendido por Julieta Andrea Mansini; mayor de edad quien ocupada el departamento con su Sra. madre Ema Cecilia Fedi en carácter de esposa del copropietario Sr. José Jorge Mansini; habitándolo además su hermana de 20 años de edad Erica Alejandra Mansini y un hijo de esta última Rodrigo Nicolás Mansini de 11 meses de edad. El departamento consta de hall de recepción al que convergen una cocina pequeña instalada con mesada de mármol y una bacha enlozada, con pisos de mosaico granítico; living-comedor con piso alfombrado con puerta ventana a un balcón a la calle T.G.E. Frías; hall pequeño de distribución con placard de 2 hojas; baño instalado con artefactos sanitarios en color blanco y paredes revestidas hasta una altura de aproximadamente de 1,80 m. con azulejos de vidrios rectangulares en color verde claro con pisos de mosaico granítico; 1 dormitorio con placard y ventana a la calle. En regular estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 27.190,95. Seña: 30% Comisión 4%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. De resultar comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Según Fallo Plenario (18-2-99) de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Adeuda: G.C.B.A s/fs. 117/118 $ 1758,52 al 28-9-98. a: A.A.S.A. s/fs. 109 $ 458,68 al 30-9-98 a: O.S.N. s/fs. 144 $ 188,50 al 1-12-98. Expensas s/fs. 190 $ 9636,00 al 13/7/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 18/8 Nº 21.215 v. 19/8/99

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, P.B., comunica por dos días en el juicio "CONS. PROPIETARIOS AGÜERO 238 c/SIDELNIK SILVIA VIVIANA s/Ejecución de Expensas" (Expte. nº 51.721/97), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día jueves 25 de

agosto de 1999 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Agüero 238 e/Cangallo y Sarmiento, u.f.1, P.B. depto. "A", Capital Federal, matrícula 9-1570/1, Nom. Cat. Circ. 9, Sec. 13, Mza 48, Parc. 13, ocupado por inquilinos y consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina y patio. Su antigüedad es de aprox. 40 años y su estado de conservación es regular. Base $ 18.000 al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 452,52 al 23/02/98 (fs. 91), por Ag. Arg. $ 318,27 al 17/02/98 (fs. 79), por O.S.N. $ 198,56 al 27/03/98 (fs. 97). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Visitar los días 23 y 24 de agosto de 1999 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 18/8 Nº 26.000 v. 19/8/99

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 ex 49057/51 - Avda. de los Inmigrantes 1950 - piso 5º Bs. As. comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIEDAD SALGUERO 236/238 c/PROPIETARIO UNIDAD FUNCIONAL Nº 13, Ejecución de Expensas" el martillero Joaquín A. Enriquez con domicilio en Medrano 582 - piso 3º "A" Cap. Tel 4863-4761 Rematará el inmueble de la calle Salguero 236/238 de esta Cap. entre Potosí y Av. Díaz Vélez - Unidad Nº 13 - piso 6 y 7 Dúplex. Cat. 7 - Secc. 17 - Manz. 88 - Parc. 38 - Matr. 7-4694/13. En la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. el día 23/8/99 a la 9,30 hs. Desocupado: Base: $ 36.948,58. Superficie total: 73m2. 31dm2 Seña: 30% - Comisión: 1,5. Comodidades: 2 dormitorios - hall - 2 baños completos - living comedor - cocina - equipada - Deudas: Obra Sanitarias $ 1.665,89 al 21/4/99 Aguas Argentinas $ 1.024,53 al 10/4/99 Alum. Barrido y Limp. $ 3.581,16 al 12-3-99 Exp. $ 19.413,34 al 3/99. Los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas como así también que las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las expensas en caso de insuficiencia de fondos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. El comprador deberá indicar dentro de los tres días de efectuado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 - C.P.C. Exhibición: 16 -17 y 18/8/99 de las 13,30 a 15,30 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 18/8 Nº 25.997 v. 19/8/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, por la Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, piso 4º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "Eg3 S.A. c/RUGGIA JUAN OSCAR s/Ejec. Hipot." (Expte. Nº 83.122/97), que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 27 de agosto de 1999, a las 10,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los inmuebles sitos en las siguientes localidades de la Pcia. de Buenos Aires. Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón: Unidad Funcional Nº 12, del piso 2º, designado con la letra "C" de la finca de Avda. Colón 2651/53/59. Matrícula 139.901/12. Sup. 39,20m2; Porcentual 2,16%. Deudas: fs. 183 Expensas al 27/7/98 $ 629,13.-; fs. 175 Obras Sanitarias al 26/5/98 $ 680,35; fs. 138 Municipales al 31/5/98 $ 3.224,79.-; fs. 170/2 Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 30/6/98 $ 486,56. Se trata de un departamento de living comedor, 1 dormitorio, baño completo (interno), cocina y un pequeño lavadero. Todo en regular estado de conservación y desocupado. Base U$S 16.000. Mercedes, Pdo. de Mercedes: un terreno baldío, desocupado en la intersección de la Avda. de los Inmigrantes (ex Ruta 5) y calle 119. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. B; Mzna. 122b; Pcla. 1a. Matrícula 9179 Pdo. de Mercedes. Superficie 513,93m2. Deudas: fs. 165 Rentas de la Pcia. al 30/6/98 $ 1.084,32; fs. 134/38. Municipalidad red vial y alumbrado al 2/6/98 $ 209. Base u$s 8.000. Las condiciones de venta comunes a los dos inmuebles son: al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado 0,50%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación Succ. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Exhibición: En Mercedes libremente, en Mar del Plata 21 y 22 de agosto de 1999, de 14 a 17 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 18/8 Nº 21.233 v. 19/8/99

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 del Dr. Omar Luis Salimine y Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Elena Ucar, comunica por 2 días en autos DI LORENZO, NILDA EUGENIA c/MARIANI, YOLANDA MIRIAN s/Ejecución Hipotecaria - Exp. Nº 146.251/95, que el martillero Mario César Romero rematará el día 26 de agosto de 1999, a las 12,00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el Inmueble sito en Partido de Tigre, Paraje El Talar de Rocca hoy Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires, designado como Lote 28 de la Manzana 29b, que mide 10 mts. de frente por 22 de fondo - Superficie 220m2. Matrícula 35.153 Ptdo. de Tigre - Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. H; Manz. 29 b, Chacra 29; Parc. 28. Conforme informe de constatación lo edificado tiene frente sobre la calle hoy Uriburu nº 2818 entre las de Elizalde y Bibiloni, hoy Ricardo Rojas, del Talar de Pacheco, y consta de comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero y guarda coche descubierto. Posee pavimento en su frente, gas natural, electricidad y motobombeador, siendo su estado de conservación regular y estando ocupado por la Sra. Yolanda Mirian Mariani con sus 3 hijos Oscar, Ricardo y Noelia Narváez y sus 3 nietos menores de edad; Daiana, Natalia y Joana Narváez. Deudas: Rentas fs. 146 $ 24,43 al 15/7/98; Servicios Municipales fs. 128 $ 118,70 y $ 541,80 al 20/7/98; A. Argentinas fs. 125 fuera radio de servicio al 21/5/98; las que estarán a cargo del comprador. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 20.000.- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado 0,5% en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Saldo de Precio a depositar a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los diez días de la fecha de subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). Exhibición: Los días 24 y 25 de agosto/99, de 10 a 12 horas. Más informes al Martillero 4342-3348 - Fax 4342-1754 y Expediente en sede del Juzgado, Uruguay 714, 2º piso, Capital Federal. Publicaciones ordenadas: 2 días Boletín Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 18/8 Nº 21.208 v. 19/8/99

Nº 45

Edicto ampliatorio. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950, 4º piso, comunica por dos días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/TALIERCIO CARLOS ALBERTO, Ej. Hipotecaria" (Reservado) exp. 762/97, hace saber que la subasta ordenada para el día 25 de agosto de 1999 a las 9.30 hs. (en punto) se realizará en Viamonte 1332. Esta publicación deberá ser realizada con carácter de urgente.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 18/8 Nº 21.238 v. 19/8/99

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital, comunica por un día en autos "SUSTERSICH JOSE OSCAR c/AMADO LIDIA MABEL s/Ejec. Hipotecaria Exped. Nº 125.627/96, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar, procederá a subastar judicialmente el pxmo. 2 de septiembre de 1999, a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas de Humberto Iº 2042, el inmueble sito en calle 5 hoy Blanco Encalada 770/72, entre calles 8 y 9, Barrio Gaynor, Villa Martelli, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. designado catastralmente como Circ. IV, Sec. F, Manz. 20b, Parc. 3, Part. 66.826, sobre lote de terreno de 10 mts. de frente, por 30 mts. de fondo, 300 m2, el mismo se encuentra ocupado por el Sr. Víctor Andino, y familia, en carácter de inquilinos, no acreditando en el momento de la constatación, tal condición. La parte correspondiente a vivienda tiene ingreso por el número 770, de Blanco Encalada, correspondiendo el 772, a una entrada de garage, pequeño jardín al frente, a la entrada living comedor, amplio, revestimientos de madera en sus paredes, dos dormitorios, cocina comedor, baño, lavadero, pequeño patio, garage, terraza, todo en buen estado general de conservación. Deudas: A Aguas Argentinas, la suma de $ 87,05 (fs. 123 el 5/2/99) Rentas la de $ 3.550,36 (fs. 122) al 5/2/99, a la Municipalidad, la de $ 1.865,71 (fs. 119/21), al 5/2/99. Con OSN, no registra deuda. Base $ 60.000. Seña 30%, Comis. 3%, todo dinero efectivo y en el acto de la subasta, el comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones, lo serán en los términos del art. 133, del CPCC, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate. Se deja constancia que no procede la venta en comisión, se limita la carga del adquirente, de hacerse cargo de las deudas, que surgieren del inmueble, rematado en el caso de insuficiencia de fondos, unicamente, al caso de las expensas comunes, ello, de estar sujeto el inmueble, al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: Los días 31 de agosto y 1ro. de septiembre de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Silvia R. Rey Darat, secretaria.

e. 18/8 Nº 25.923 v. 18/8/99

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS. DE PIEDRAS 71/73/77/79 c/ALCICO S.C.A. s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo" Expediente Nro. 118.908/95, que el martillero Graciela Weisinger, rematará el día 25 de agosto de 1999 a las 9.30 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Piedras 71/73/77/79 entre Av. de Mayo e Hipólito Yrigoyen, Unidad Funcional Nro. 46, Primer Sótano de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13. Sec. 2. Manz. 8. Parc. 10. Matrícula 13-1186/46. Superficie Total 12 mts. 50 dm2. Porcentual 13 centésimos. El inmueble embargado es una cochera ubicada en el primer sótano del edificio sito en la dirección antes señalada, libre de ocupantes y bienes. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 4.995,00. Seña 30%. Comisión 1,5%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 17/6/97 $ 566,03 Fs. 96. O.S.N. al 23/7/97 $ 56,35 Fs. 98. Aguas Arg. S.A. al 16/5/97 $ 111,09 Fs. 78. Expensas al 31 de agosto de 1997 $ 4.774,30 Fs. 107. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Dicho saldo devengará, desde la fecha del remate y hasta el efectivo pago, la tasa de interés pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina. Asimismo se hace saber que el adquirente no podrá comprar el inmueble en comisión. Se deja constancia que para el caso de no existir ofertas con la base antes señalada, pasada media hora se procederá a ofrecer el inmueble Sin Base. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 21, 23 y 24 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 18/8 Nº 21.212 v. 19/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica con sede en Uruguay 714, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BOESE ALFREDO GUILLERMO y Otro c/D'AMICO RODOLFO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 56.797/97 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 10 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Vidal 1878, 3º piso, unidad 23, que cuenta con una superficie cubierta de 40,58 mts.2 y balcón de 4,06 mts.2 lo que hace un total de 44,64 mts.2. Porcentual: 1,94%. Matrícula: 16-16173/23. Consta de living-comedor y cocina, ambos ambientes dan al balcón que se ubica en el frente de la unidad, dormitorio con placard, baño y pasillo donde hay un placard, en regular estado de conservación. Desocupado. Base: U$S 35.000. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. No se admitirá la compra en comisión. Deudas: Aguas Argentinas: no adeuda al 25/9/97 (fs. 36/37/38); Gobierno de la Ciudad de Bs. As.; $ 138,19 al 25/9/97 (fs. 46); O. Sanitarias: no adeuda al 10/10/97 (fs. 42/43); Expensas: $ 3.823,76 al 11/2/99 (fs. 242). Se exhibe los días 25 y 26 de agosto de 10,30 a 12,30 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 18/8 Nº 21.231 v. 19/8/99

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación en los autos "COMPAÑIA IMEFOX S.A. c/COCO, PEDRO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Reservado Nº 618/98. Que el Martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 31 de agosto de 1999 a las 10,15 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal. Según acta confeccionada por el Sr. Escribano actuante, sobre ley 24.441, el bien se halla ocupado por la Sra. Irene Gómez de Coco, D.N.I. Nº 363.848 y su esposo Sr. Pedro Rubén Coco. Estado Físico: a la entrada de la propiedad hay un patio descubierto de 10x15 mts. rodeado por una reja, entrando se observa un living-comedor de 6,30x3,30 mts., a la derecha hay una cocina comedor de 4x3 mts., un lavadero cubierto de 3x1,80, un dormitorio de 4x4mts., un baño completo y en fondo un patio de 5x15mts. con un pequeño depósito. Estado de la Propiedad Bueno, en este acto en cumplimiento por lo dispuesto por la ley 24.441. El Sr. Escribano intimó a la Sra. Gómez de Coco a desocupar el bien en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento con la Fuerza Pública - medidas ad-corpus - fs. 173 - Lote de terreno en Isidro Casanova - Partido de La Matanza - Provincia de Buenos Aires sito en la calle Eustaquio Briux 408, entre las de Hilario Almeida y Amanbay. Base: $ 20.179,00 Fs. 174, Seña 30%. Comisión 3% y 0,5% del sellado de ley cada parte (bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CCPCN, punto "b" que las deudas por impuestos, tasas y servicios que registre el bien están a cargo del comprador, sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. fs. 170/171. Títulos. Deudas: fs. 165. Dirección de Rentas al 7/1/99. $ 2.670,57.- fs. 137/138 Delegación Isidro Casanova, padrón activo 1755, Rafael Castillo total a pagar $ 376,05. N. Catastral: Circ. IV. Secc. "L", Código 3 Manzana 86, Parcela 23, Matrícula. Partida inmobiliaria 213.018. Superficie 310 mts2. fs. 128, Aguas Argentinas, informa que el inmueble está ubicado fuera del radio de cañerías habilitadas por su distrito. Venta al contado y mejor postor el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 18/8 Nº 21.220 v. 19/8/99

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, Alsina 1418 piso 2º, comunica por dos días en las actuaciones caratuladas "FILOZOF BERNARDO y Otros c/SANTURIO JORGE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 53.838/97 —Reservado— que de acuerdo a lo allí establecido, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 27

de agosto de 1999 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aviador Nungesser 6648/50/52, entre Aviador Matienzo y Avda. Germán Wernicke, Unidad funcional Nº 3, Matrícula: 029764/3 (117). N.C.: IV; Secc.: U; Manz.: 13b; Parc.: 3a; Sup.: 3, de la Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Inmueble desocupado, tipo chalet de dos plantas, moderno, con pequeño jardín de entrada, garage, living comedor en desnivel, cocina comedor, toilette, en su fondo parque con quincho lavadero y baño, todo en plana baja. En su planta alta, tres dormitorios (1 en suite) y baño, todo en regular estado de conservación. Base de Venta: U$S 60.093,75. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1% . Contado efectivo y mejor postor. Deudas: Obrante a fs. 75, Rentas: al 5/11/97 $ 2.212,30.- a fs. 90 Municipal al 19/11/97 $ 2.021,64.- y según constancia de fs. 106/7, O.S.N. y Aguas Argentinas no contestaron los oficios librados por el Tribunal, en el plazo establecido. El saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Exhibición: 25 y 26 de agosto de 1999 de 17 a 18 hs. cualquier duda consultar al expediente o al teléfono 4381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 18/8 Nº 25.907 v. 19/8/99

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANTAGADA JACINTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 45.033/97, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día lunes 30 de agosto de 1999 a las 11 horas en el Salón de remates de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble de la Avda. Juan Bautista Alberdi 597/599 esq. Riglos 394/96 U.F. Nº 4 de P.B. y Piso 1ero. de Capital Federal FR. 6-9060/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Secc. 40; Mza. 72; Parc. 30. Superficie total aprox. 46m2 93dm2. Porcentual 24 con 61 centésimos. Según informe del martillero se trata de un local de comercio que tendría su entrada por Juan Bautista Alberdi 597, y formando parte del local, se encuentran tres ambientes (oficinas), antebaño y baño, y en la P.A. a la que se accede por una escalera, hay un ambiente chico y, continuando por escalera hay una terracita con pileta de lavar. El inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y ocupado por el Sr. Francisco Alejandro Santagada, hijo del demandado, en calidad de inquilino. Deudas: fs. 77 ABL al 16/4/98 $ 170,25.- fs. 72 OSN al 30/4/98 Partida sin deuda, fs. 62 Aguas Argentinas al 16/4/98 $ 30,44.- fs. 79. No abona expensas. Según plenario del 18 de febrero de 1999 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base: $ 42.292. Comisión 3%. Seña 30%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 24/8/99 de 15:30 a 17:00 hs. y 25/8/99 de 10:00 a 11:30 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 18/8 Nº 21.200 v. 19/8/99

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, por la Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días en los autos, "BOCZKOWSKI ABRAHAAM y Otros c/ISSA JULIO DARDO s/Ejec. Hipot." Expte. Nº 124638/96, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 31 de agosto de 1999, a las 10,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la calle Solís 225/27/29, 2º Piso, designado con el Nº 22, Unidad Funcional Nº 7. Matrícula FR 13151/7; Porcentual 2,76%; Superficie total 40,70m2. Es un 2º piso interno, con un pequeño hall de entrada, cocina que comunica con un pequeño lavadero, cuenta con living-comedor, dos dormitorios y un baño es completo. El inmueble se encuentra desocupado, con deterioros y faltantes. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base U$S 8.798,96; Seña 30%; Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación Succ. Tribunales, bajo apercibimiento de Ley. Deudas: fs. 83 ABL al 1/7/98 $ 400,55.-; fs. 73 Aguas Arg. al 5/6/98 sin deudas; fs. 87 OSN al 12/8/98 sin deudas; fs. 76 Expensas al 17/6/98 $ 11.221,94, en el caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. Exhibición 25 y 26 de agosto de 1999, de 12 a 15 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 18/8 Nº 21.230 v. 19/8/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello en los autos caratulados "FERNANDEZ SILVINA c/REYENTE ALBERTO s/Exhorto", Exp. Nº 8433/98 y por disposición del Señor Juez Exhortante de Primera Instancia Civil y Comercial de la 6ª Nomimación de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Argentina, Dr. Roberto Vázquez Ferreyra, en los autos "FERNANDEZ SILVINA c/REYENTE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 1248/95, comunica por 2 días que la Martillera Mirtha A. Cabullo Matr. 275, Folio 204, Libro 79; rematará en pública subasta el día 1 de setiembre de 1999 a las 12.30 horas en Viamonte 1332 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, con base de $ 33.000.- de no haber postores se llamará nueva subasta media hora después, reduciéndose su base en un 25%, al mejor postor y de persistir sin postores, se llamará una tercera subasta, media hora después, sin base, el bien sito en Sarmiento 3038/3040/3042, U.F. Nº 7, 1º piso de la Capital Federal. Matrícula Nº FR-9-3285/7. Consta de 2 amb., cocina pequeña, baño, lavadero cubierto, en buen estado de conservación, Sup. total 34m2, 31dm2. Adeuda Aguas Argentinas S.A. al 24/10/97 $ 332,72, O.S.N. (E.L.) al 17/11/97 $ 62,31, Expensas al 30/6/98 $ 6.874,55, M.C.B.A. al 16/6/98 $ 804,19. El comprador abonará en el acto del remate en concepto de seña el 20% más 3% de comisión de la martillera en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. en el Banco de Santa Fe S.A. Agencia de Capital Federal a la orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario y para los autos "FERNANDEZ SILVINA c/REYENTE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 1248/95 y/o mediante transferencia a efectuarse en la misma institución Bancaria con destino a la Sucursal de Tribunales de Rosario, Balcarce 1651, con la misma imputación de Juzgado y en relación a los mismos autos. El comprador al suscribir el contrato de compra venta deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 133 del CPCCN. El inmueble se encuentra ocupado por inquilino, solo, sin contrato y saldrá a la venta en el estado de ocupación según constancias obrantes en autos y todos los imp. tasas, contrib., expensas que se adeudaren e IVA si corres-pondiere serán a cargo del adquirente. El inmueble a subastar se exhibirá los días 30 y 31 de agosto de 1999 de 15 a 17 horas. Expensas de julio de 1999 $ 64,13.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 18/8 Nº 21.203 v. 19/8/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, de la Capital Federal hace saber en autos "SANTA MARIA FLOREAL JOSE c/MARTINEZ IGNACIA ESTRELLA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 136.416/96, que el Martillero Manuel Mosquera, Tel. 4-240-1498, subastará el 23 de agosto de 1999, a las 12,00 hs. en Talcahuano 479, el inmueble sito en Independencia 2249/51, 9º Piso, U.F. 63, entre las de Paso y Pichincha. Datos catastrales: Circunscripción, 10, Sección 20, Manzana 35, parcela 24, Unidad Funcional 63 de la Capital Federal. Del mandamiento de constatación surge que atendió Olga Nelly Pizzi, DNI 1.718.133, quien manifestó cuidar la propiedad en ausencia de la propietaria. El departamento a subastar es interno. Desde la planta baja, se accede por escalera o ascensor. Se compone de living-comedor, cocina, dormitorio y baño. Los pisos del living-comedor y dormitorio son de madera (parquet), siendo de mosaico granítico los de la cocina y el baño. Todos los ambientes ventilan hacia el exterior. Se encuentra en buen estado de conservación. Exhibición el 20 de agosto de 1999, de 13.00 a 14,00 hs. Base: $ 24.000. Comisión 3% y seña 30% del precio de venta, la que deberá ser en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de notificada la adjudicación, bajo apercibimiento de declararse al oferente postor remiso y hacerlo responsable de daños y perjuicios, quedando la seña en beneficio de autos. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias, descuentos de documentos comerciales a 30 días. En el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Adeuda por Aguas Argentinas S.A. al 28/9/98 $ 10,09; Obras Sanitarias de la Nación al 29/9/98 no registra deuda, Alumbrado, Barrido y Limpieza al 30/9/98 $ 25,19. Adeuda por expensas al 14/7/99 $ 127,00. Expensas correspondientes al mes de junio de 1999: $ 127,00. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 18/8 Nº 25.973 v. 20/8/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 comunica por dos días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/LOPEZ NELSON ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" (exp. Nº 104.633/98) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 25 de agosto de 1999 a las 11:15 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rosario Nº 170/72, Unidad Funcional Nº 3, de la Planta Baja, de la Capital Federal, Nom. Cat.: Circ.: VI, Sec.: 40, Mzna.: 132, parc.: 9, Mat.: 6-1023/3. Sup. total de la unidad: 222,33 m2. Porcentual 3,60%. El inmueble se encuentra ocupado por Policarpio López y Angélica Benedetti en carácter de propietarios. Se trata de un departamento que consta de living, cocina, hall de entrada, 3 dormitorios, baño, toilette, patio parquizado con lavadero y patio interno. Visitar: 23 y 24 del mes de agosto de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. No procede la venta en comisión. Base: U$S 179.581. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Deudas: GCBA: fs. 165 al 21/5/99 $ 567,39; Aguas Arg.: fs. 103 al 29/3/99 $ 61,35; OSN: fs. 167 al 21/5/99. No costa deuda; Expensas: fs. 107 al 29/4/99 no adeuda.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 18/8 Nº 21.201 v. 19/8/99

Nº 103

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Civil Nro. 103 a cargo del Dr. Juan C. Vera Ocampo, Secr. Nro. 39 a cargo del Sec. interino Dr. Eduardo A. Villante, con asiento en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950 1er. piso de Cap. Fed., comunica por dos (2) días en Boletín Oficial en los autos caratulados: "DEKINDER S.A. c/CORONEL PURA DEL VALLE s/Ejecución Hipotecaria", exp. 102.237/96, que la Martillera Ana Amalia Garano (tel. 4553-7036), rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 11:30 horas en Humberto I 2042 Capital Federal, a) El 40% indiviso del inmueble sito con frente a la calle General Paz 2646, Ing. Budge, Part. Lomas de Zamora Prov. Bs. As. (fs. 236) Nom. Cat.: C: XIII S:A M: 109 P:8, matrícula 891/70 Caract.: lote 8,66 x 51,09 mts. casa al fte., jdín., 1-com. 1 dorm. coc. y baño; casa al fdo. con ingreso por pasillo, patio, peq. jdín. y habitaciones; estado gral. deteriorada. Ocupada por Jorge A. Murva su señora y 6 hijos menores, María A. Coronel con su esposo y 2 hijos menores, 1 mujer no identificada, Rodolfo A. Coronel con su señora y Ernesto F. Coronel con su señora y 2 hijos menores. Base: $ 3466. Deudas: I. Inm. $ 9461,46 al 9/12/97, I. Mun. $ 306,27 al 2/12/97, O. S. N. $ 194,88 al 22/12/97, A. Arg. $ 31,51 al 5/12/97. b) El 100% del inmueble sito con frente a la calle Figueredo 2125, Paraje 'V. Riachuelo' Part. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. (fs. 215) N. catas.: C: XIII S:A M: 108 P: 15-a, matríc. 48.321 Caract.: lote 11x44,45 mts. casa con peq. jdín., 1, com. coc., 1 dorm. fdo. libre; estado gral. deteriorada; ocupada por Silvia Vargas, su cónyuge y 2 hijos menores. Base: $ 7333. Deudas: I. Inm. $ 511,65 al 9/12/97, I. Mun. 340,25 al 2/12/97, O.S.N. $ 50,06 al 22/12/97, A. Arg. $ 161,08 al 5/12/97. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. El/los compradores deberá/n constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Bco. Nación suc. Tribunales, dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la subasta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Conforme lo dispuesto art. 79 de la Ley 24.441 que modificó al art. 598 CPCC no procede a la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta jud. afronte las deudas que registra el inm. por imp., tasas y contribub., devengadas antes de la toma de posesión. En el Juz. 1ra. Inst. Civ. y Com. de Lomas de Zamora Nro. 1, se halla tramitando un pedido de modificación de declaratoria de herederos en los autos "MOLINA DE CORONEL, JUANA R. y CORONEL CARLOS A. s/Sucesión ab intestato", que podría ocasionar modificación de la alícuota corresp. a Pura del Valle Coronel, heredera en los presentes autos. En los informes de dominio (fs. 236 y 215) consta anotación preventiva de exprop. Dcción. Tierras. Seña: 30%. Comisión 3%, Exhibición 25/8/99. Mayores datos en los autos.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 18/8 Nº 25.882 v. 19/8/99

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "NIJAX S.A. c/WRUBLESKY, LILIANA ROSA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 77.183/98, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 27 de Agosto de 1999 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: La UF 4, piso 1ro., designada internamente como "B", de superficie total 27,72 m2, porcentual 4,92%; que forma parte de la finca sita en Capital Federal, con frente a calle 24 de Noviembre 976/980 y 984, entre Carlos Calvo y Estados Unidos. Nomenclatura Catastral Circunscripción 8, Sección 30, Manzana 54, Parcela 3. Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de un departamento libre de bienes y ocupantes, de un ambiente, identificado con la letra "B" del primer piso del edificio sito en 24 de Noviembre 976/980/984. El mismo cuenta con cocina en mal estado, con la mesada y el calefón desarmados, con baño sin bañera, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 22, 23, 24, 25 y 26 de Agosto de 10 a 13 hs. Base: $ 10.322. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en gobierno de la ciudad por $ 272,71 al 2/07/99; en Aguas Argentinas por $ 226,03 al 18/06/99; y por Expensas por $ 2395,38 al 4/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Matrícula: 8-5724/04.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 18/8 Nº 21.224 v. 19/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 sito en Av. Callao 635 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/KINDGARD LUIS ALBERTO y Otros s/Ejec. prendaria" Expte. Nº 31194/97 que el martillero Guillermo Washington Pezet subastará el 30 de agosto de 1999 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Capital, un automotor marca Renault, Berlina 4 puertas azul, modelo R 19 RN INY (TRI) Año 1995, Motor Renault Nº 5989259, Chasis Renault número 8A1L53PZZSS000986, Dominio AKR 628 en buen estado de conservación al contado y al mejor postor, sin base, comisión 10% en efectivo en el acto de la subasta. No se permite la compra en comisión. En caso de corresponder pago de IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta depositándolo en el expediente. Deuda impuesto automotor $ 471,33 al 18-5-99 (Fs. 90). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 18/8 Nº 6677 v. 19/8/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por dos días en autos: "GARELLO, VICENTE c/SAAVEDRA MOREIRA, FELICIA s/Ejecución Prendaria" Expte.: 54.630, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 31 de agosto de 1999 a las 9,00 horas en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Orion GL, motor marca Ford Nº UVA803077, chasis marca Ford Nº BAFZZZ54ZSJ044474, año 1996, dominio ASD 172, en el estado en que se encuentra y exhibe a partir de la primera publicación en el horario de 10 a 12 en Av. Sáenz Nº 160 de Capital. Registra deudas a fs. 46 por $ 745,93 al 22.6.99 y serán soportadas exclusivamente por el comprador. Base: u$s 4000 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/8 Nº 21.210 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de 1a. instancia en lo comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo con sede en la Avda. Roque S. Peña Nº 1211 1er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ZNAIDAK SIMON y Otra s/Ejecutivo" - Expte. Nº 59.106 que Ricardo González Dorrego, rematará el día viernes 27 de agosto de 1999 a las 9,30 horas en la sala de la calle Viamonte 1332, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, calle Quintana Nº 1656, entre J. B. Justo y Lincoln, matrícula 17.698. Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. T, Mz. 46, parcela 11. Partida 100.943. En un terreno de 520 m2. sobre calle asfaltada hay dos construcciones de ladrillo a medio empezar; en la cuarta parte del fondo hay una casa ocupada por la Sra. Marta Almeida y su familia que dice ser dueña de la misma. Deudas: Dir. Rentas PBA $ 1047,42 al 19/02/99 (fs. 189). Municipio de Merlo $ 67,27 y $ 319,28 por un total de $ 386,55 al 19/02/99 (fs. 199/200). Base: $ 4000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del Reglamento del fuero). Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición días miércoles 25 y jueves 26 de agosto de 1999 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 18/8 Nº 21.227 v. 19/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, con asiento en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P. B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "BADANO ALBERTO EDGARDO c/ DERISIO ROBERTO ANTONIO y Otro s/Ejecutivo" Expediente Nº 27.814/96, que el Martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 1º de setiembre de 1999, a las 10,20 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, de Capital, el inmueble situado en la calle Lamadrid Nº 1386, designado como Lote 30-b, entre las de Dr. Muñoz e Ituzaingó, del partido de Luján, de la provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Manz. 197b; Parc. 30b; partida: 27.170. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 291/296 y el Título de Propiedad a fs. 104/112. Superficie total de 201,75 mts2. Según constatación, el bien consta de un living, dos habitaciones, un baño, cocina comedor y un lavadero en el fondo. Se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Antonio Derisio, conjuntamente con su Sra. Esposa y dos hijas, haciéndolo en carácter de propietario. El estado de conservación es bueno. Deudas: A fs. 285/289, Municipalidad de Luján al 31.05.99, deudas de $ 2650,96 y por servicios sanitarios de $ 2612,46. A fs. 301 Dirección General de Rentas al 31.05.99 informa deuda $ 273,04. Exhibición: días 30 y 31 de agosto de 1999, en el horario de 16,00 a 18,00. Base de venta: u$s 36.000. Seña: 30%. Comisión: 3% - Sellado de ley 1%. En caso de fracasar, se realizará una nueva subasta a la media hora con base de u$s 25.000. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponde abonar al contado. En el caso de que por cualquier causa no depositare en autos en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el Cpr. 580 párr. 2do. y 584.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 18/8 Nº 21.179 v. 19/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11 Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo (Av. Callao 635, p. 5º de esta ciudad), comunica por cinco días que en Expte. "GRISKAN, RODOLFO E. s/Quiebra s/Incidente de venta" se ha ordenado la venta de: 50% indiviso Unid. Func. 06 piso 2º "A" del inmueble sito en Av. Elcano 3626/28 entre Alvarez Thomas y Giribone (Matr. 15-786740/06) Sup. total 75,23 m2 Porc. 6,83. Es un semipiso c/Sala-Comedor, dos dormitorios (balcón corrido) a la calle, baño, cocina y dependencias c/bañito. Edificio de 25 años. Ocupado (Constatación de fs. 152). Y del 50% indiviso Unid. Func. 55 piso 7º Letra "M" del edificio de Calle peatonal (9 de Julio) 627 Miramar Pdo. de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. (Partida 60598) Sup. Total 47,13m2 c/balcón Porc. 1,72. Es un Departamento c/Sala/Comedor, dos dormitorios, cocina y baño (interno) c/Servicios Individuales en edificio de 35 años y 12 pisos (58 Un. Fun.) Desocupado (Constat. de fs. 135). La venta a/c del Rematador designado y será: En Pública Subasta sin bases, en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad el día 2 de septiembre/99 a la hora 9,40; en efectivo o con cheque certificado en dólares estadounidenses, sobre Banco de esta plaza, a la Orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Seña 30%; Comisión 3% (y Sellado Provincial 1%) se abonan al momento del remate, quedando excluida tanto la "compra en comisión", cuanto la "Cesión de Boleto". El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de Autos, dentro de los diez días de aprobada la subasta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte días de acreditada la efectivización del saldo de precio y sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones Comercial) hasta 3 días antes de la fecha de remate. Las unidades se visitan el día 26 de agosto/99 de 9,30 a 12 hs. Informes en la Sede del Juzgado o Tel.: 4373-7112 y Fax 4371-1533.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 18/8 Nº 288.134 v. 24/8/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "RAMUNDO, RODOLFO GUSTAVO s/Quiebra" Expte. 60.298, que el Martillero Adolfo N. Galante rematará el día 26 de agosto de 1999 a las 15:00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Un automóvil Renault 18TXE dominio C.1.436.567 sedán 4 puertas mod/año 1989 y b) Un televisor color "Grunding" serie 30F20 y un equipo de música compuesto por bandeja giradiscos amplificador, sintonizador, bandeja para cassettes, todo marca "Sansui" y dos bafles. Condiciones de venta: sin base al contado y mejor postor seña 30% Comisión 10%, todo en efectivo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). Los impuestos y contribuciones que afecten al rodado serán a cargo del adquirente a partir de la adquisición de la posesión. Los bienes deberán ser retirados dentro de los quince días de aprobada la subasta pagando a partir de esa fecha un depósito de práctica. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 104.6 R.J.C. hasta dos días antes de la fecha de remate. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición los días 20 y 23 de agosto de 1999, de 14 a 15 horas, el automóvil en José Martí 1068 y el TV y equipo de música en Gregorio de Laferrere 3248, P. B., ambos de Capital Federal. Los bienes se entregarán en el estado que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos de ningún tipo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 18/8 Nº 288.182 v. 19/8/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "PRAVER S.A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación de automotores" Expte. Nº 74.235, que los martilleros María Cecilia Sáenz, Miguel de Elizalde, Ricardo M. Oliveri de la Riega y César M. Estevarena, rematarán el día 28 de agosto de 1999 a las 11 horas en el salón del Club Unión y Recreo de la localidad de San Justo, Pcia. de Entre Ríos, los siguientes bienes: lote 22: un semirremolque Montenegro, modelo SFT2, año 1991, dominio C 1.550.507 (WIL 419); lote 29: un acoplado Montenegro AFT2, modelo 1987, dominio C 1.405.298; que se exhiben en la planta faenadora de Praver S.A. sita en la localidad de San Justo, Pcia. de Entre Ríos. Lote 42: un semirremolque Montenegro, modelo SFT1, año 1987, dominio C 1.405.297; lote 43: un acoplado Montenegro, modelo AFT2, año 1987, dominio C 1.374.438 y lote 45: un semirremolque Montenegro, modelo AFT2, año 1987, dominio C 1.374.437, se exhiben en el Destacamento de Gendarmería Nacional, Puente Internacional Unzué. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Iva sobre el precio de venta según condición del comprador en los casos que corresponda y sobre una cuarta parte de la comisión. Todo en efectivo en el acto del remate. Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento de la Justicia Nacional hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Entrega inmediata, concertando con los martilleros y Sindicatura la misma. Exhibición en los lugares antes indicados a partir de la primera publicación de 9 a 13 horas. Se deja constancia que habiendo sido exhibido los automotores con la debida antelación, no se admitirán reclamo alguno sobre su estado, condición y dominio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 18/8 Nº 21.228 v. 19/8/99

Nº 14

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº14, Secretaría Nº 28, sito en la calle Callao 635, piso 2, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MONASTERIO GLADYS BEATRIZ s/Ejecución prendaria" Expte. Nº 70.043, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 5 de agosto de 1999 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX 1.8, año 1997, dominio BHV-649, motor marca Ford RKEVB03315, chassis marca Ford 8AFZZZEHCVJ001088, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 3700, al contado y mejor postor, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes al 28/12/98 $ 605.16 (fs. 48). Las deudas por impuestos tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cptos. hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de los mismos tendrá lugar en la sede del juzgado el día hábil anterior al de la subasta, a las 12.00 hs., en audiencia en la que deberá comparecer el Martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre los procedimientos a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/8 Nº 21.232 v. 19/8/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos: "COBANCO S.A.C.I.F. c/GONZALEZ, DORA HORTENSIA s/Ejecución Prendaria" Expte.: 33450, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 31 de agosto de 1999 a las 8,50 horas en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Chevrolet, tipo Rural 5 puertas, modelo Corsa Wagon GL 1.6. MOFI/97, año 1997, motor marca Chevrolet nº JD001260, chasis marca Chevrolet Nº 9BGSE35NVVD741096, dominio BMM-841 en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Arenales 3359 de Capital a partir de la primera publicación en el horario de 9 a 15. Serán admitidas ofertas bajo sobre de conformidad con el art. 570 CPCC y art. 104.6 del Reglamento del Fuero con los recaudos allí establecidos y fíjase el día 30 de agosto de 1999 hasta las 12,00 hs. para la recepción de las ofertas haciéndose saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12,30 hs. del mismo día. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión el comprador deberá ajustarse a lo establecido por el art. 571 del CPCC. El bien será entregado libre de gravámenes, con los impuestos y tasas pagos hasta el día de la entrega (fs. 37). Base: $ 7159,50 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión. Entrega inmediata previo pago del precio total de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Víctor A. Vivone, secretario.
e. 18/8 Nº 21.229 v. 19/8/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 30

Juz. Nac. de 1ra. Inst. de Trabajo Nº 30, a cargo de la Dra. Beatriz Quaglia de Vivas, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Juan D. Perón 990, piso 4º de C. Fed., comunica por un día en autos caratulados "CORTEZ LUIS ALBERTO c/FRAGA GLADYS NELLY s/Despido" Expte. 14836/92, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 31 de Agosto de 1999, a las 11 y 20 hs en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., los siguientes bienes: un torno marca Fader, color verde, Serie 5280-654:5, una agujereadora marca Gacela, con motor, funcionando, sin Nº serie visible, color verde, un compresor marca no visible, color verde, funcionando, una soldadora eléctrica portátil, por punto, marca IMEBA, color Rojo, Serie 220338. En block. Exhibición: día 30 de agosto de 1999, de 11 a 13 hs. en la calle José A. Salmún Feijoo Nº 936, de C. Fed. sin base, contado, mejor postor. Seña: 30%. Comisión 10%, IVA 21%. La subasta se suspende si en acto de iniciar la misma o antes, el deudor abona $ 4450,83 más $ 3000,00. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. Estando los mismos en exhibición, no se aceptarán reclamos sobre su funcionamiento, estado y/o características. Saldo de precio debe abonarse y depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, con los recaudos de los arts. 580 y 584 del C. P. C. C. en el Banco Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador debe constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal con los recaudos del art. 133 del C. P. C. C. Los gastos originados por el eventual desarme, retiro y traslado de los bienes son a cargo exclusivo del comprador.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
María del Rosario Méndez, secretaria.
e. 18/8 Nº 288.183 v. 18/8/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

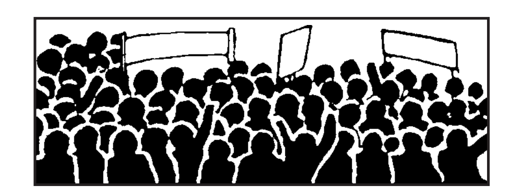
Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de B. Blanca, Sec. de Ej. Fisc. de la suscripta, hace saber que Martillero Rubén H. Miró (1212) propuesto en: "DGI- FISCO NACIONAL c/ARGENTINI HECTOR s/Ejecución Fiscal" Exp. 38066 rematará el día 20/08/1999, a las 11 hs., al mejor postor y al contado, en el mismo inmueble, calle Don Bosco 3900 de Bahía Blanca, Nom. cat.: Circ. II, Secc. C, Ch. 234 B, Parc. 21, Mat. 37908, Part. 27138 (007), 20 ms. fte. por 78 ms. fdo, sup. total 1560 m2. Base: $ 85739,25. Ocupado por Metalúrgica Don Bosco SRL. en calidad de locatario. Comisión 3% comprador. Las deudas por Imp. Inmob., Tasas munic. y Serv. Sanitarios conforme a certificados en autos, a cargo del comprador, que debe constituir domicilio (Art. 580 CPC). Revisar una hora antes.

Bahía Blanca, 3 de agosto de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal (c)

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.
e. 18/8 Nº 288.218 v. 19/8/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOCIAL REPUBLICANO

—ORDEN NACIONAL—

BALANCE GENERAL - Ejercicio Nº 14
iniciado el 1 de julio de 1996

ESTADO PATRIMONIAL

ACTIVO		
Activo corriente		1.554,98
Caja	1.504,98	
Banco Provincia Bs. As.	50,00	
Activo no corriente		20,00
Muebles y Utiles	20,00	
PASIVO		
Deudas no hay		
Previsiones no hay		
PATRIMONIO		
Capital Partidario		1.574,98
Estado de Resultados		
INGRESOS		
Aporte afiliados	2.600,00	
Fondo Partidario Perm.	16.046,85	
TOTAL		18.646,85
EGRESOS		
Gastos Representación	14.000,00	
Gastos Movilidad	2.400,00	
Publicidad y Prop.	1.500,00	
Viáticos	250,00	
Total		18.150,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		496,85

ESTADO PATRIMONIAL

ACTIVO		
Activo corriente		1.646,93
Caja	1.596,93	
Banco Prov. Bs. As.	50,00	
Activo no corriente		20,00
Muebles y Utiles	20,00	
PASIVO		
Deudas no hay		
Previsiones no hay		
PATRIMONIO		
Capital Partidario		1.666,93
Estado de Resultados		
INGRESOS		
Aporte afiliados	3.500,00	
Fdo. Partidario Perm.	17.021,95	
TOTAL INGRESOS		20.521,95
EGRESOS		
Gastos Representación	7.950,00	
Gastos Movilidad	2.150,00	
Publicidad y Prop.	10.280,00	
Viáticos	50,00	
TOTAL EGRESOS		20.430,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		91,95

JUAN CARLOS CASELLA, Sec. Administrativo. — JOSE ANTONIO CANDA, Presidente. Comisión Revisora de Cuentas. — GERARDO HERNAN WAKULICZ. — OSVALDO MASANET. — RAMIRO GONZALEZ, Secretario Elecoral.

e. 18/8 Nº 288.143 v. 18/8/99

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito La Pampa

Santa Rosa, 06 de agosto de 1999

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver este Expte. Nro. 32/98, caratulado “Acción por la República s/Reconocimiento Personería Política”,

Y CONSIDERANDO:

Que del informe del actuario obrante a fs. 29 surge que el Partido “Acción por la República s/Reconocimiento Personería Política”, ha cumplimentado las disposiciones del Art. 7mo. incs. a, b, c, d, y f, de la ley 23.298.

Que, la Carta Orgánica partidaria obrante de fs. 3 al 13 contempla las exigencia del art. 21 de la Ley 23.298.

Que, en la audiencia celebrada en virtud del art. 62 de la citada ley de Partidos Políticos nro. 23.298, no hubo oposición de parte de los Partidos Políticos convocados, ni tampoco lo hace la Señora Procuradora Fiscal, quien expresa a fs. 52 vta. que no tiene objeciones que formular respecto a la concesión de la personería jurídica al Partido “Acción por la República”.

Que, habiéndose cumplimentado todos los requisitos exigidos por la Ley Orgánica de Partidos Políticos nro. 23.298, corresponde dictar resolución al respecto,

Por todo ello,

RESUELVO:

1º) APROBAR la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política obrante en autos.

2º) RECONOCER al Partido “Acción por la República” como Partido de Distrito (Art. 63 Ley 23.298).

3º) ACORDAR el número 44 como identificatorio para el Registro respectivo de dicho partido, conforme lo estatuido en el art. 18 de la ley 23.298 y lo dispuesto en Acordada Nº 59/95 de la Cámara Nacional Electoral.

4º) REGISTRAR como perteneciente al Partido, el símbolo agregado a fs. 56 de estas actuaciones (Art. 38 de la Ley citada).

5º) ORDENAR la publicación en el Boletín Oficial por el término de 1 (un) día de la presente Resolución y de la Carta Orgánica Partidaria, conforme al art. 63, segunda parte, de la Ley citada.

6º) NOTIFICAR al Apoderado del Partido reconocido la presente Resolución, como así también que debe dar cumplimiento dentro de los plazos establecidos, lo dispuesto en el art. 7mo. incs. e y g de la disposición citada, debiendo contar para las elecciones internas con el número mínimo de afiliados que correspondan. — PEDRO VICENTE ZABALA, Juez Federal.

CARTA ORGANICA

TITULO I. — SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

Artículo 1º.

Este partido político bajo la denominación “ACCION POR LA REPUBLICA”. La presente carta orgánica rige su organización y funcionamiento. El partido ACCION POR LA REPUBLICA adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del Distrito o Nacionales.

TITULO II. — OBJETO Y FINALIDAD

Artículo 2º.

a) El partido ACCION POR LA REPUBLICA declara como síntesis de su objeto y finalidad que defenderá el sistema democrático, participativo, representativo, republicano y federal.

Asimismo reafirma la necesidad de actuar conforme a las normas y principios consagrados por la Constitución Nacional, rechazando toda forma de violencia como método de acción política, reivindicando los derechos humanos, la soberanía popular y la justicia social.

En consecuencia propenderá al cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en la Declaración de Principios y Bases de Acción Política y aprobados en su acto fundacional.

b) Al iniciar actividad política que nos proponemos como partido de Distrito y, en una segunda etapa, como partido Nacional, convocamos a la ciudadanía para que apoye desde un nuevo espacio todos los proyectos partidarios que tiendan al fortalecimiento del federalismo, el desarrollo regional, la integración de la nación y el bienestar del pueblo.

TITULO III. — DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 3º.

a) El partido ACCION POR LA REPUBLICA de la provincia de La Pampa está formado por los ciudadanos domiciliados en el Distrito, que adhieran a su Declaración de Principios, y se inscriban en sus registros partidarios de conformidad con esta Carta Orgánica y lo dispuesto por la Ley 23.298 y las modificaciones introducidas por Ley 23.476 en su Título IV, Capítulo I.

b) Podrán adherir los argentinos menores de 18 años y los extranjeros quienes tendrán los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia y cuestiones electorales.

Artículo 4º.

Los registros de afiliados y adherentes estarán permanentemente abiertos, salvo los períodos de cierre dispuestos con motivo de comicios internos, que no podrán exceder de sesenta (60) días corridos.

TITULO IV. — DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Artículo 5º.

Los órganos que constituyen el gobierno del partido, Distrito La Pampa, son: LA CONVENCION DEL DISTRITO y la JUNTA DE DISTRITO. Son órganos del partido, con las atribuciones que le son específicas en cada caso: a) al Junta Electoral; b) el Tribunal de Etica; c) El Tribunal de Cuentas.

TITULO V. — DE LA CONVENCION DEL DISTRITO

Artículo 6º.

La CONVENCION DEL DISTRITO es el órgano supremo del partido y representa la soberanía partidaria. Estará compuesta por catorce (14) Convencionales titulares y ocho (8) convencionales suplentes, elegidos por voto secreto y directo de los afiliados del Distrito, según el sistema D'Hont, entre las listas que se presenten y obtengan como mínimo el veinte (20) por ciento de los votos válidos emitidos. Los convencionales durarán dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Artículo 7º.

Son requisitos para ser convencional: a) estar empadronado en el Distrito y b) tener una antigüedad de un (1) año como afiliado al partido.

Artículo 8º.

El quórum de la Convención, para sesionar válidamente, será de la mitad más uno (1) de sus miembros. Transcurrida una hora de la fijada para sesionar podrá hacerlo con cinco (5) de los mismos.

Artículo 9º.

La Convención dictará su propio reglamento, siendo de aplicación supletoria el de la Junta de Distrito y el de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en ese orden.

Artículo 10º.

La Convención deberá reunirse en sesión ordinaria una vez al año en sesiones extraordinarias cuando la convoque la JUNTA DE DISTRITO o a solicitud de cinco (5) de los Convencionales titulares o el veinte (20) por ciento de los afiliados.

Artículo 11º.

Reunidos los convencionales bajo la presidencia provisional del que tenga mayor edad, designarán dos (2) Secretarios y una (1) Comisión de Poderes, que se expedirá sobre la validez de los diplomas. Aprobados los diplomas de la mitad más uno (1) de los Convencionales, como mínimo, el Cuerpo declarará constituido y procederá a elegir sus autoridades que durarán dos (2) años.

Artículo 12º.

Los convencionales serán citados por cualquier medio fehaciente con una participación mínima de cinco (5) días a la fecha de la reunión, en el que se determinará lugar, día, hora y temario.

Artículo 13º.

La Convención elegirá de su seno un (1) Presidente, un (1) Vice-Presidente primero, un (1) Vice-Presidente segundo y dos (2) Secretarios, en ese orden, por mayoría absoluta de los Convencionales presentes.

Artículo 14º.

La Convención tiene las siguientes atribuciones:

a) Formular y sancionar la Plataforma del partido en el Distrito, para cada elección.

b) Dar mandato a los representantes del Distrito, electos por el partido, en todos los asuntos que considere conveniente, sin perjuicio de las atribuciones dispuestas, en su caso, por el Partido en el orden nacional.

c) Reformar en todo o en cualquiera de sus partes esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y el Programa de Acción Política, ajustándolos, en su caso, a lo dispuesto por los Organos de Conducción Nacional.

d) Pronunciarse sobre actuaciones de los representantes electos por el partido en el Distrito, los que elevarán anualmente a la Convención un informe relativo a su gestión.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica.

Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra los fallos del Tribunal de Etica. Las sanciones disciplinarias serán: amonestación, censura pública, suspensión o expulsión.

f) Aprobar o desprobar la gestión desarrollada por la Junta de Distrito.

g) Solicitar informes e interpelar a los Representantes y Dirigentes del Partido, quienes estarán obligados a concurrir personalmente al ser citado por el Cuerpo.

h) Designar las comisiones internas y las comisiones asesoras que estime convenientes. Estas últimas podrán integrarse con personas ajenas al Cuerpo.

i) Dictar el procedimiento al que se ajustará el Tribunal de Etica.

j) Concertar alianzas con otras agrupaciones políticas.

k) Designar a los candidatos del partido a cargos electivos, quienes podrán ser afiliados o extrapartidarios. También podrá designarlos mediante elecciones internas.

l) Entender y resolver en todos los asuntos no atribuidos expresamente a otros órganos del partido.

m) Decidir la extinción del partido en el Distrito.

TITULO VI. — DE LA JUNTA DE DISTRITO

Artículo 15º.

La Junta es la máxima autoridad ejecutiva del partido en el Distrito. El Presidente de la Junta de Distrito representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria.

Los miembros de la Junta no pueden integrar el Tribunal de Etica ni el de Cuentas.

Artículo 16º.

La Junta estará integrada por ocho (9) miembros titulares y cinco (5) suplentes, elegidos por los afiliados en votación directa y secreta, por distrito único, por listas completas, sin asignación de cargos, siguiendo la misma el sistema D'Hont, distribuyéndose los cargos entre aquellas listas que hubieran obtenido como mínimo el veinte (20) por ciento de los votos válidos emitidos. Los candidatos titulares que no resultaren elegidos serán, por su orden, los que reemplacen, llegado el caso, a los titulares de sus respectivas listas con prioridad sobre los suplentes.

Artículo 17º.

Para ser miembro de la Junta es necesario estar empadronado como afiliado en el Distrito con una antigüedad mínima de un (1) año.

La duración en el cargo es de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos. Las elecciones para la renovación de los miembros de la Junta serán convocadas sesenta (60) días antes de la terminación de sus mandatos y deberá realizarse con antelación no menor de veinte (20) días a la expiración de aquéllos.

Artículo 18º.

Los miembros electos serán citados a una reunión constitutiva por la Junta Electoral, dentro de los quince (15) días posteriores a su proclamación. En el caso que no se hubiere efectuado la citación, podrán autoconvocarse por decisión del tercio de los titulares.

Artículo 19º.

Constituida la Junta en sesión inicial con cinco (5) o más de sus miembros, asumirá la presidencia provisional el de más edad. Acto seguido procederá a elegir su mesa directiva, compuesta por un (1) presidente, un (1) vice-presidente primero, un (1) vice-presidente segundo, un (1) secretario general y un (1) secretario de actas, por simple mayoría de votos. A propuesta del Presidente, la Junta podrá crear otras secretarías.

El Presidente de la Convención podrá participar de las reuniones de la Junta con voz y sin voto.

Artículo 20º.

La Mesa Directiva de la Junta compuesta por cinco (5) miembros podrá sesionar y tomar desiciones válidas con la mayoría de sus miembros, ad referendum del plenario de la Junta.

Artículo 21º.

La Junta se reunirá dos (2) veces por mes en sesiones ordinarias y en sesiones extraordinarias cuando lo requiera el Presidente o tres (3) de sus miembros, con especificación de los asuntos a considerar.

Artículo 22º.

Son atribuciones y deberes de la Junta:

a) Fijar la política del partido dirigiendo su acción en el Distrito, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Convención.

b) Hacer cumplir las sanciones disciplinarias impuestas por la Convención o el Tribunal de Etica.

c) Convocar a la Convención a sesión extraordinaria y formular el orden del día respectivo.

d) Hacerse representar por sus miembros en los actos partidarios.

e) Establecer su presupuesto de gastos y recursos.

f) Fijar su propio reglamento.

g) Designar a los apoderados del Partido en el Distrito.

h) Convocar a elecciones internas de autoridades y candidatos a cargos electivos, en su caso, con la debida anticipación y publicidad.

i) Crear las Comisiones que crea conveniente, pudiendo designar, para integrarlas, a afiliados que no pertenezcan a la Junta.

j) Coordinar la propaganda del partido en el Distrito.

k) Reglamentar la Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

l) Llevar los libros y registros que prescriba la legislación vigente.

TITULO VII. — DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 23º.

La Junta Electoral se compondrá con cinco (5) miembros: el vice-presidente primero de la Convención, el Vice-presidente primero de la Junta y tres (3) convencionales del Distrito elegidos por sorteo entre los que no pertenecen a la Mesa. Cada miembro de la Junta tendrá un (1) suplente: los Vicepresidentes primero, y por sorteo se designarán tres (3) suplentes a los convencionales que resulten titulares. Los sorteos se efectuarán por la Mesa de la Convención.

Artículo 24º.

El mandato de los miembros de la Junta Electoral durará dos (2) años. La Junta deberá constituirse dentro de los diez (10) días siguientes a la designación de la totalidad de sus miembros, eligiendo en su primera reunión un (1) Presidente y un (1) Secretario.

La Junta Electoral podrá tomar desiciones válidas con la presencia de tres (3) de sus miembros, pudiendo obtener quórum con los suplentes en caso de impedimento de los titulares. El Presidente tendrá voz y voto, y doble voto en caso de empate.

Artículo 25º.

Son atribuciones de la Junta Electoral:

a) Formar el padrón de afiliados, depurarlo periódicamente de los afiliados fallecidos, o que hubieran renunciado, o fueren inhabilitados, suspendidos o expulsados.

b) Hacer imprimir el padrón de afiliados.

c) Registrar los cambios de domicilio, actualizando las altas y bajas que se produzcan.

d) Presidir, organizar, y fiscalizar las elecciones internas convocadas por la Junta de Distrito y Oficializar las listas de candidatos pudiendo verificar la autenticidad de las firmas; hacer el escrutinio definitivo e inapelable de las elecciones, proclamando a los electos, debiendo comunicarlo al apoderado del partido para la respectiva oficialización cuando se trate de candidatos a cargos públicos.

e) Fijar los lugares donde funcionarán las urnas de los comicios.

f) Redactar y hacer imprimir la credencial del partido, que será entregada a los afiliados.

g) Dictar su reglamento interno.

h) Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, que será comunicado a la Junta de Distrito.

i) Designar al personal necesario y fijar su retribución.

Artículo 26º.

La Junta Electoral permanecerá reunida sin interrupción con quórum suficiente durante los comicios internos, a fin de resolver todas las cuestiones que pudieren presentarse.

Artículo 27º.

La Junta Electoral custodiará el registro y el fichero de afiliados, compuesto por los duplicados de fichas de afiliación obrantes en la Justicia Electoral. Sus miembros son personalmente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo. Tendrá, asimismo, copia de los registros en soporte informático.

TITULO VIII. — TRIBUNAL DE ETICA

Artículo 28º.

El Tribunal de Etica estará compuesto por tres (3) miembros designados en su primera sesión por la Convención de Distrito por mayoría de votos. En el mismo acto se designarán tres (3) suplentes, que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan. Los miembros del Tribunal durarán dos (2) años en sus funciones, y no podrán desempeñar otros cargos partidarios.

Artículo 29º.

El Tribunal de Etica elegirá de su seno un (1) Presidente y un (1) Secretario. El quórum para sesionar será de tres (3) de sus miembros y ése será el número mínimo de votos favorables que requerirán sus decisiones.

Artículo 30º.

a) El Tribunal de Etica actuará a petición de parte, procurando en todos los casos un adecuado resguardo del derecho de defensa.

b) Dictará el reglamento para su funcionamiento, y las normas de procedimiento aplicables, las que serán divulgadas entre los afiliados.

Artículo 31º.

a) La sentencia deberá absolver o condenar al imputado y/o, en su caso, al reconvenido. En caso de duda corresponderá la absolución.

b) La condena consistirá en una de las siguientes sanciones: amonestación, censura pública, suspensión de afiliación y expulsión, según la gravedad de la falta a criterio del Tribunal.

c) Si de las circunstancias de la causa resultare que el denunciante u otro afiliado ha actuado con manifiesta mala fe, el Tribunal podrá iniciarles de oficio una causa que tramitará por separado.

Artículo 32º.

Las sentencias del Tribunal de Etica serán apelables ante la Convención en el plazo de cinco (5) días de notificadas.

TITULO IX. — TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 33º.

El Tribunal de Cuentas será integrado por tres (3) afiliados designados por la Convención de Distrito en su primera reunión, en la que se elegirán tres (3) suplentes. Los miembros del Tribunal durarán dos (2) años en sus funciones, debiendo designar a un (1) Presidente y un (1) Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

Artículo 34º.

El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extractos bancarios y a toda documentación económica y financiera del partido. Es deber del tribunal informar inmediatamente al Presidente de la Convención y al Presidente de la Junta de Distrito sobre cualquier irregularidad que advierta. La Junta de Distrito podrá solicitar la opinión del Tribunal de Cuentas con relación a los asuntos de su competencia.

Artículo 35º.

Anualmente el Tribunal de Cuentas elevará para su consideración por la Convención de Distrito un informe del cual remitirá copia a la Junta de Distrito, que será tenido en cuenta por la Convención en oportunidad de expedirse sobre la gestión de la Junta de Distrito.

TITULO X. — FORMAS DE ELECCION DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO

Artículo 36º.

La Convención podrá designar candidatos a cargos electivos a ciudadanos no afiliados al partido. Su inclusión en las listas deberá contar con la autorización previa de la Juntas de Distrito, dado por el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

Dichas listas serán sometidas al proceso electoral interno, conforme a lo normado en el artículo siguiente.

Artículo 37º.

a) Los candidatos a cargos electivos públicos elegidos por la Convención de Distrito en votación secreta por mayoría simple, conforme al sistema D'Hont, entre las listas previamente oficializadas ante la Junta Electoral, que obtuvieren como mínimo el veinte (20) por ciento de los votos. Las votaciones se harán por listas completas sin que pueda modificarse su composición.

b) La Convención, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 inc. k) de esta Carta, podrá convocar a los afiliados a elección interna para resolver las candidaturas fijando las normas aplicables.

TITULO XI. — TESORO DEL PARTIDO

Artículo 38º.

El Tesoro del partido, Distrito La Pampa, se integra:

a) Con la contribución voluntaria de los afiliados, cuyo monto mínimo, periodicidad y demás características que correspondan fijará la Junta de Distrito.

b) Con el diez (10) por ciento mensual de las dietas y retribuciones que perciban los que ocupen cargos electivos que será sustitutiva de toda otra contribución. En el caso de los representantes nacionales la contribución se distribuirá en un cincuenta (50) por ciento para el Distrito y otro tanto para el Tesoro partidario en el orden nacional, en su caso. La sola aceptación de una candidatura implicará conformidad para el cumplimiento de esta obligación, en caso de resultar elegido.

c) Con las contribuciones que dispongan para sus respectivos miembros, la Convención y la Junta de Distrito.

d) Con los demás aportes y bienes que reciba el Tesoro del partido, conforme a las leyes vigentes.

Artículo 39º.

El incumplimiento de lo establecido en los incisos b y c del artículo anterior hará pasible de una intimación al deudor, para que se regularice su situación en el lapso de quince (15) días. En caso negativo se pasarán sus antecedentes al Tribunal de Etica, que podrá aplicar cualquiera de las sanciones previstas en el inciso b del artículo 31, según la gravedad de la falta.

Artículo 40º.

Todos los gastos e inversiones que efectúe la Junta de Distrito serán controlados por el Tribunal de Cuentas. Trimestralmente el tesoro deberá confeccionar un balance de entradas y salidas, el que quedará a disposición de los afiliados. Ningún gasto podrá efectuarse sin contar previamente con los recursos que demande. Las excepciones a este último principio sólo podrán ser autorizados con su firma por la mayoría de los miembros de la Junta de Distrito.

TITULO XII. — CAUSAS DE EXTINCION DEL PARTIDO Y DESTINO DE SUS BIENES.

Artículo 41º.

La extinción del partido en el Distrito sólo puede ser decidida por la Convención de Distrito con mayoría de dos (2) tercios de los votos, sin perjuicio de las causas previstas legalmente.

Los bienes del partido extinguido tendrán el destino que determine la legislación vigente.

TITULO XIII. — DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 42º.

Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad, hasta tanto la Convención del Distrito se expida al respecto.

Artículo 43º.

Se faculta, por esta única vez, a las autoridades promotoras y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el Acta de Fundación, a constituir Confederaciones Nacionales o de Distrito, fusiones o alianzas transitorias, como así también a la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales provinciales y municipales, temas que se resolverán por mayoría simple.

Artículo 44º.

Para la elección de la Primer Convención Partidaria, la Junta Promotora fijará el sistema de elección de convencionales.

Secretaría Electoral, 10 de agosto de 1999. — DORA A. GARCIA DE MIRAVALLE, Secretaria Electoral.

e. 18/8 Nº 288.178 v. 18/8/99

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

Distrito Catamarca

DE LAS AUTORIDADES DEL PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de junio de 1999, una Asamblea de Distrito del Partido Corriente Patria Libre, designó los miembros de los distintos órganos partidarios; Comité de Distrito, Tribunal de Disciplina, Comisión Revisora de Cuentas, como sigue:

COMITE DE DISTRITO

Secretario General: Zeballos, Felipe

Secretarios: Cano, Eugenio Rolando; Miranda, César Omar; Brizuela del Moral, Félix Raúl.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Ogas, Alba Dolores; Herrera, Luis Tomás; Reynoso, Osvaldo Marcelo

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Reyes María Cristina; Herrera, Luis Tomás; Salas, Jorge Alejandro.

APODERADO: Zeballos Felipe; constituyendo como domicilio Legal el de Villegas Terán 181, de esta Capital. — FELIPE ZEBALLOS , Apoderado. — ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral.

e. 18/8 Nº 288.074 v. 18/8/99

PARTIDO UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO

Distrito Catamarca

NUEVAS AUTORIDADES PROCLAMADAS EN ASAMBLEA DEL DIA 03-05-99

JUNTA DE GOBIERNO:

PRESIDENTE: Vázquez, Omar Rubens

VICE-PRESIDENTE: Vizcarra, Héctor Luis

SECRETARIO: Martínez, Mario Patricio

TESORERO: Ortíz, Víctor Hugo

VOCALES: Narváez, Ana Luisa - Barros, Hugo Vicente - Lazcano, Jorge Eduardo.

JUNTA DE DISCIPLINA:

PRESIDENTE: Sánchez, Juan Aníbal.

VICE-PRESIDENTE: Garzón, César Orlando

SECRETARIO: Luján, José Luis

COMISION REVISORA DE CUENTAS:

MIEMBROS: Medina Vázquez, Pedro Ariel - Corzo, Claudio César - Córdoba, Moisés Merilo.

CONVENCION PROVINCIAL:

PRESIDENTE: Melo, Mario Walter

VICE PRESIDENTE: Sánchez, César Ernesto

SECRETARIOS: Vázquez, Norma Ruth - Florimonti, Andrea Valeria - Farías Nora Marisa - Zurita, Oscar Serafín.

APODERADOS: Vázquez, Omar Rubens - Vizcarra, Víctor Luis.

DOMICILIO PARTIDARIO: Avda. Enrique Ocampo Nº 140.

SECRETARIA ELECTORAL, 9 de agosto de 1999. — ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral.

e. 18/8 Nº 288.072 v. 18/8/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DEUDA EXTERNA: Contratos — Derecho aplicable — Principio de autonomía de la voluntad de las partes – CONTRATO DE UNDERWRITING — Opinión legal – Necesidad — Fundamento — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION — Independencia técnica.

DEUDA EXTERNA: Contratos — Derecho aplicable — Principio de autonomía de la voluntad de las partes — CONTRATO DE UNDERWRITING — Opinión legal — Necesidad — Fundamento — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION — Independencia técnica.

Con relación a la venta de acciones ordinarias escriturales Clase D propiedad del Estado Nacional y colocación de opciones de compra de acciones correspondientes al Banco Hipotecario S.A., el contrato se rige y deberá interpretarse conforme con las leyes del Estado de Nueva York, con independencia de las normas de conflicto. La elección del derecho aplicable al negocio —que coincide en el caso con la acordada en los Documentos de la Financiación— resulta válida en tanto es materia propia de la autonomía de la voluntad de las partes y es conforme a derecho de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1197 y 1205 a 1210 del Código Civil. En tal sentido la elección de una de las legislaciones con las que el contrato tiene una “relación razonable” importa el ejercicio adecuado de una facultad legítima, que contempla las normas indicadas.

El requerimiento de la emisión de diversas opiniones legales como condiciones precedentes a la obligación de los compradores, es usual en contrataciones como las que aquí se trata —contrato de underwriting— encontrando sustento en los usos y costumbres de las bolsas y mercados bursátiles de colocación (conf. Dict. 211:258).

La función asesora de la Procuración del Tesoro de la Nación se ciñe al análisis de cuestiones estrictamente jurídicas; por lo tanto no se pronuncia sobre cuestiones de naturaleza técnica o económica, ni de oportunidad, mérito y conveniencia, ajenas a la competencia funcional de este Organismo Asesor.

Como Asesor Legal del Estado Nacional, el Procurador del Tesoro actúa con la independencia técnica propia de su función, reconocida por la Ley Nº 24.667. Por tanto, este funcionario expresa su criterio con el único fundamento del propio régimen jurídico aplicable al caso, y con la más plena independencia que al ejercicio responsable de su función es imprescindible (conf. Dict. 165:20; 222:198)

Dict. Nº 10/99, 2 de febrero de 1999. Expte. 080-007361/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 228:043)

Expte. 080-007361/98
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 2 Feb. 1999

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO:

El presente dictamen se expide sobre el proyecto de Opinión Legal de este Organismo en relación a la venta de acciones ordinarias escriturales Clase D propiedad del Estado Nacional y colocación de opciones de compra de acciones correspondientes al Banco Hipotecario Sociedad Anónima (en adelante BANCO HIPOTECARIO S.A.), representativas respectivamente del 25% y 18% del capital social de este banco.

—I—

El marco normativo aplicable a la operación está conformado por la Ley Nº 23.696 (B.O. 23-8-89), el Decreto Nº 588/93 (B.O. 7-4-93), la Ley de Oferta Pública de Valores Nº 17.811 (B.O. 22-7-68) y la Ley de Desarrollo Regional y Generación del Empleo Nº 24.855 (B.O. 25-7-97).

Con motivo de la primera fase de la operación (básicamente un contrato de crédito y otro de garantía prendaria), los aspectos sustanciales de esas disposiciones fueron reseñados en dictámenes 199:203, 209;101 y 224:195 a los que, por razones de brevedad me remito en un todo. No obstante, cabe consignar aquí:

1. La Ley Nº 24.855 (B.O. 25-7-97) creó el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (en adelante el FFFIR) para financiar obras de infraestructura, nacionales y provinciales. Determinó que su fiduciario es el Banco de la Nación Argentina y que el patrimonio del Fondo se integra —entre otros recursos— por las acciones del Banco Hipotecario S.A. y el producido de su venta, quedando excluidas las acciones que conserve el Estado Nacional según dispone el Capítulo III de la ley; aquellas destinadas al Programa de Propiedad Participada; y un monto de cien millones de pesos ($ 100.000.000) del producido de la venta, que se transferirá como aporte al Banco de la Nación Argentina para generar una cartera de créditos para adquisición, construcción o refacción de viviendas (v. arts. 7º, inc. a, y arts. 20 y 35 de la Ley Nº 24.855).

Esta misma ley dispuso que el Poder Ejecutivo Nacional procedería a transformar al Banco Hipotecario Nacional en sociedad anónima (v. arts. 15 y 16) y de modo tal que el capital accionario de la entidad quedara representado por las acciones de propiedad del Estado Nacional (clase A), las correspondientes al Programa de Propiedad Participada (clase B), las destinadas a ser adquiridas inicialmente por personas jurídicas que desarrollen actividades vinculadas a la construcción de viviendas o a la actividad inmobiliaria (clase C), y las transferidas en dominio perfecto al capital privado (clase D) (v. art. 18).

Las acciones clase A se convertirán automáticamente en clase C o D —según fuere el caso— cuando su titularidad se transfiera a adquirentes privados. El Estado Nacional debe conservar la propiedad de, al menos, una acción clase A (v. art. 20).

2. El Poder Ejecutivo Nacional fue autorizado para la venta de las acciones clase C y D, mediante su oferta pública en bolsas y mercados de valores nacionales e internacionales; y facultado para disponer sus términos, condiciones y oportunidad (v. arts. 19, 20, y 25, inc. a).

3. El Decreto Nº 924/97 (B.O. 19-9-97), reglamentario de la Ley Nº 24.855, transformó al Banco Hipotecario Nacional en sociedad anónima y aprobó su Estatuto. También estableció que el fideicomisario del Fondo es el Estado Nacional; y que las facultades del Banco de la Nación Argentina como fiduciario surgirían de un contrato de fideicomiso a celebrarse en su oportunidad (v. arts. 1º y 8º).

Dispuso, además, la creación de un Fideicomiso de Asistencia (su fiduciario es —también— el Banco de la Nación Argentina) con el único objeto de capitalizar al FFFIR mediante la entrega a él del producido neto de la venta de las acciones del Banco Hipotecario S.A., salvo las excluidas por el artículo 7º inciso a, de la Ley Nº 24.855 (v. arts. 47 y 48). A tal fin, la propiedad fiduciaria de las acciones sería oportunamente transferida por el FFFIR al Fiduciario del Fideicomiso de Asistencia (v. art. 48 in fine).

Por otro lado, el decreto delegó la atribución de vender las acciones en el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (v. art. 49); y ese Ministerio, por la Resolución Nº 1200/97 (B.O. 3-11-97), las subdelegó en la Secretaría de Política Económica.

4. Del Estatuto del Banco Hipotecario S.A. agregado a fs. 424 y s.s. —Anexo I del Decreto Nº 924/97— resulta que:

a) El capital social está representado por ciento cincuenta millones (150.000.000) de acciones ordinarias escriturales, de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una y un voto por acción; con excepción de un derecho especial de voto múltiple (tres votos por acción) previsto para las acciones clase C, en la medida que las acciones clase A representen más del cuarenta y dos por ciento (42%) (v. art. 6º).

b) Existen limitaciones en materia de control societario. Una de ellas consiste en que cada persona física o jurídica que pertenezca a un mismo grupo económico no podrá ser propietaria de más del cinco por ciento (5%) del capital social (v. art. 7º).

c) El Banco Hipotecario S.A. debe solicitar autorización de oferta pública y cotización de sus acciones en bolsas y mercados, nacionales e internacionales, siguiendo instrucciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (v. art. 9º).

d) "…hasta tanto no se hayan colocado acciones de acuerdo con lo previsto por … la Ley Nº 24.855, la totalidad de las acciones pertenecerán al Estado Nacional…" (art. 32).

5. Por la Resolución del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 1374 del 1º de diciembre de 1997, a) se designó a un grupo de entidades extranjeras y nacionales en calidad de "Agente Colocador" para la venta de las acciones del Banco Hipotecario S.A., sujeta esta designación a la condición de que la instrumentación de las cláusulas de la carta mandato respectiva y demás convenios necesarios, se realizarán a satisfacción de este Ministerio; y b) se encomendó a la Secretaría de Política Económica y/o a la Subsecretaría de Bancos y Seguros, la negociación de la contratación destinada a la venta de las acciones; y se facultó a los titulares de esas dependencias para la firma de la documentación respectiva (v. arts. 5º y 6º).

6. El Decreto Nº 228/98 (B.O. 6-3-98) aprobó los textos del contrato de fideicomiso (FFFIR) y del contrato de fideicomiso de asistencia, a fin de establecer las obligaciones del Banco de la Nación Argentina, en su carácter de fiduciario de los fideicomisos ya mencionados (v. arts. 47 y 48 del Dto. Nº 924/97), en los que recibía del Estado Nacional, dueño originario de las acciones y a la postre fiduciante y fideicomisario.

Por el artículo 3º de ese decreto se autorizó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a incluir en los contratos que celebre con el destino previsto por el artículo 49 del Decreto Nº 924/97 —venta de las acciones— cláusulas de prórroga de jurisdicción a favor de tribunales ubicados en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América.

7. El Poder Ejecutivo Nacional reglamentó el proceso de venta de las acciones del Banco Hipotecario S.A. en bolsas y mercados nacionales y extranjeros, mediante el Decreto Nº 1394/98 (B.O. 4-12-98), luego modificado por el Decreto Nº 1527/98 (B.O. 11-1-99).

Los términos y condiciones relevantes dispuestos por ese régimen serán expuestos con motivo del análisis del "diseño de la operatoria" de la que más adelante me ocuparé. No obstante, cabe consignar que aquél dispuso que:

a) las acciones que se adquieran se considerarán transferidas en dominio perfecto al capital privado, en los términos de los artículos 18, inciso d, y 19 de la Ley Nº 24.855 (v. art. 1º, inc. g).

b) El porcentaje máximo de acciones que podrá adquirirse será el 5% (cinco por ciento) del capital social a cada persona física o jurídica, y el 15% (el quince por ciento) del capital social a la totalidad de un "grupo económico"; expresión que tiene el alcance contemplado en la Comunicación "A" 2140 del Banco Central de la República Argentina y sus modificatorias (v. art. 2º del decreto en comentario).

Los porcentajes máximos señalados no serán de aplicación para ulteriores adquisiciones accionarias, con la sola limitación adicional que cada integrante de un mismo grupo económico, en forma individual, no podrá poseer una participación que exceda del cinco por ciento (5%) del capital social (v. art. 3º). Valer consignar que esa limitación es consistente con lo dispuesto por el artículo 18 inciso d, in fine, de la Ley Nº 24.855 y el artículo 7º, inciso c, del Decreto Nº 924/97.

c) Las opciones de compra de acciones sólo podrán ser compradas por los adquirentes de acciones en la Oferta Pública Inicial y deberán ser ejercidas al año de la fecha de adquisición y hasta el quinto año posterior a esa misma fecha (art. 1º, incs. c y e).

d) El diez por ciento (10%) de las acciones que se ofrezcan se reservará para ser adjudicado preferentemente a personas físicas domiciliadas en el país. El remanente no adquirido por ellas podrá ser adjudicado a otros oferentes (v. art. 4º).

8. Se delegó en el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos la facultad de determinar demás términos, cantidades, oportunidades y condiciones para la venta de la totalidad de las acciones del Banco Hipotecario S.A., y de las opciones de compra contempladas, "…las cuales podrán ser financiadas por el FIDEICOMISO DE ASISTENCIA del FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL" (art. 6º).

9. La Resolución del Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 84/99 fijó el precio y aprobó, en su artículo 8, la documentación contractual la cual, finalmente, fue suscripta y obra a fs. 1341 de estas actuaciones.

—II—

1. Intervino en estas actuaciones la Sindicatura General de la Nación que elaboró el Informe Ejecutivo y Estudio Analítico de la valuación del Banco Hipotecario S.A. Destacó que el rango calculado debía considerarse como un valor de referencia que puede coincidir o no con los precios que finalmente se obtengan en la subasta pública, en tanto factores como la situación de los mercados internacionales de capitales al momento de la venta del Banco, la inexistencia de cotizaciones bursátiles previas y la atomización del control de la sociedad, son elementos a considerar por la Autoridad de aplicación y los Bancos de Inversión asesores al momento de la oferta pública inicial (v. también fs. 256/284, del segundo cuerpo del expediente).

2. A su turno, la Dirección General de Asuntos Jurídicos sostuvo, con respecto al proyecto de decreto por medio del cual se dispuso la oferta pública inicial de las acciones del Banco Hipotecario S.A. al sector privado, que teniendo en cuenta que el titular del Poder Ejecutivo Nacional se encuentra constitucionalmente facultado para el dictado de la medida, no tenía objeciones que formular a la misma (fs. 322/325).

3. A fojas 339 obra, entre otras comunicaciones, una nota cursada por el Subsecretario de Bancos y Seguros al señor Presidente de la Comisión Bicameral de Reforma del Estado y del Seguimiento de las privatizaciones del Honorable Congreso de la Nación, en la que se adjunta del Decreto Nº 1394, de fecha 27 de noviembre de 1998, mediante el cual se aprueban los términos básicos para la venta del primer tramo de las acciones del BANCO HIPOTECARIO S.A. (v. también fs. 356, y 402).

4. A fojas 353, obra un informe del Subsecretario de Bancos y Seguros dirigidos al Presidente del Banco Central dando cuenta que el proceso de venta de las acciones del BANCO HIPOTECARIO S.A. iba a ser llevado a cabo mediante un sistema de "book building" para las acciones registradas y autorizadas para hacer oferta pública en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y bajo el mecanismo de Registración 144/A de la Securities and Exchange Commision de los Estados Unidos de América para el mercado americano. Cabe acotar que a través de ese sistema los encargados de la colocación analizan las ofertas presentadas, y las clasifican por precios, volumen de demanda e identidad de eventuales compradores; para luego reflejarlas en un libro de registro de intenciones de compra ("book") a fin de determinar el precio óptimo de venta. Ello permite al vendedor una mejor supervisión de la colocación, reduce los riesgos del proceso de formación del precio evitando quedar supeditado sólo a la cotización de mercado, y crea una amplia base de inversores a través de la diversificación de las plazas de distribución (v. Dictámenes 209:101).

5. A fojas 360/362 luce copia del Decreto Nº 1527 del 24 de diciembre de 1998 que dispuso que el fideicomiso constituido por el BANCO HIPOTECARIO S.A. con objeto exclusivo para adquirir en la oferta pública inicial, acciones del BANCO HIPOTECARIO S.A. representativas de hasta el dieciocho por ciento de su capital social o del porcentaje del capital social de dicha entidad que sea determinado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a los efectos de asegurar la cobertura de la opción de compra. Previamente este decreto, entonces proyecto, fue analizado sin observaciones por la Dirección Nacional de Impuestos (v. fs. 320).

6. Ante el requerimiento del Secretario de Coordinación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y en forma previa la formalización de los contratos de compra de acciones (Underwriting), en virtud de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley Nº 23.696 y 104, inciso m) de la Ley Nº 24.156, así como también por el artículo 2 de la Ley Nº 24.855, la SIGEN expresó que las razones para justificar el descuento del valor mínimo de las acciones, al fundarse en valoraciones de oportunidad, mérito y conveniencia y conllevar decisiones de alta política propias de la Autoridad de aplicación, resultaban extrañas a las instancias de control interno (fojas 760).

En lo concerniente a los contratos que instrumentan la compra de acciones, la Sindicatura General manifestó que no estaba en condiciones de expedirse por la urgencia con que le fue solicitada su opinión.

7. La Coordinación General de la Subsecretaría de Bancos y Seguros produjo un memorándum (v. fs. 761/6) que sintetiza los términos y condiciones esenciales de: a) el Contrato de Compra de Américan Depositary Shares y Colocación de Opciones; y b) el Contrato de Suscripción de Acciones y Colocación de Opciones para la Compra de Acciones del Banco Hipotecario S.A.

8. Por su parte la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos sostuvo que, teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de Ley Nº 24.855, la Sindicatura General de la Nación había tomado la intervención que le compete en relación a la tasación del Banco Hipotecario Nacional prevista en el Artículo 19 de la Ley Nº 23.696, nada obstaba para la continuidad de la tramitación del proyecto, siendo el señor Ministro competente para su dictado (fs. 767/773).

9. Según se desprende de lo informado a fojas 1821, la Resolución Nº 12.516 de la Comisión Nacional de Valores del 23 de diciembre de 1998 autorizó —en los términos de la Ley Nº 17.811— el ingreso del Banco al régimen de oferta pública de su capital social por un monto de valor nominal $ 1.500.000.000 (Pesos mil quinientos millones), representado por acciones de valor nominal $ 10 (Pesos diez) cada una y dividido en tres clases de acciones.

10. Por su parte, la Gerencia de Autorización de Entidades Financieras del Banco Central remitió copia autenticada en la Resolución Nº 48 de fecha 28/1/99 adoptada por el Directorio del B.C.R.A., por la que no se formulan observaciones a las transferencias de acciones de Banco Hipotecario S.A. (fs. 1811).

11. En este estado, el Secretario de Coordinación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos eleva las actuaciones al Señor Procurador del Tesoro solicitando la intervención que le es pertinente, y destacando que el cierre de la transacción ha sido fijado para el día 2 de febrero de 1999, en dependencias de la Caja de Valores S.A., donde se efectivizará la transferencia de las acciones a los inversores adjudicados y el pago de precio de las acciones al accionista vendedor (fs. 1820/1829).

12. Corresponde señalar que en el día de la fecha fueron agregadas a estos obrados copias auténticas de: a) la constancia del Saldo en Cuenta Nº 000005 emitida por la Caja de Valores S.A. el 2 de febrero de 1999, Cuenta 2-7, por sesenta y nueve millones de acciones Clase D; b) el certificado expedido por la mencionada Caja del que resulta que ellas no están prendadas; c) la nota del Banco de la Nación Argentina de igual fecha solicitando el levantamiento del registro del referido gravamen; d) la nota del apoderado del US Bank Trust National Association en su carácter de acreedor prendario, solicitando el levantamiento de la prenda; (fs. 1830/1838).

—III—

1. La cooperativa se ha diseñado sobre la base de una "Oferta Combinada" por la venta en firme de acciones Clase "D" constitutivas de por lo menos el 25% del capital social del BANCO HIPOTECARIO S.A. y simultáneamente, una colocación de opciones de compra ("Títulos Opcionales") hasta un 18% de ese capital. La Oferta posee un tramo estadounidense ("Internacional") para su posterior reventa fuera de la República Argentina por parte de los underwriters; y un tramo argentino, a suscribirse también por underwriters pero para su reventa al público en la República Argentina. Las primeras, sólo pueden ser ofrecidas en mercados de los Estados Unidos de América a compradores institucionales calificados ("QUIBs": qualified institutional buyers), de acuerdo con lo previsto por las regulaciones comerciales del país (v. Dictámenes 209:101).

En tal sentido, el párrafo octavo del Considerando del Decreto Nº 1394/98 indicó que "…es necesario incluir como incentivo para quienes adquieran acciones (…) en la oferta pública inicial la posibilidad de adquirir, simultáneamente, opciones para la compra adicional de acciones del…" Banco Hipotecario S.A.

A los efectos de la colocación de las opciones de compra, se facultó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos para instruir al Banco Hipotecario S.A. a que constituya —ver párrafos noveno y décimo segundo del Considerando del Decreto— un "Fideicomiso de Opciones", al solo efecto de adquirir en la oferta pública inicial acciones representativas de hasta ese dieciocho por ciento (18%) del capital social para asegurar la cobertura de las opciones de compra autorizadas. A ese fin "…el fiduciario de dicho fideicomiso podrá contraer, en tal carácter, empréstitos en el país y/o en el extranjero, (…) y el BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA podrá asumir el financiamiento y/o constituirse en garantes solidario de tales obligaciones" (v. art. 1º, inc. d; y art. 1º del Decreto Nº 1527/98).

2. Con relación al desarrollo y práctica del "underwriting" en los mercados de capitales —a ser utilizado mediante sendos contratos en el tramo estadounidense y en el tramo argentino— nada cabe agregar en esta oportunidad a la presentación y descripción que se efectuara en anteriores opiniones de esta Procuración del Tesoro por lo que, a esos fines, me remito a los asesoramientos correspondientes (Dictámenes 206:1; 207:343; 209:101 y 211:258).

3. Del texto del contrato referidos al tramo estadounidense y de lo que se explica en el "Prospecto Preliminar", resulta que en ese "underwriting" ("American Depositary Shares Purchase Agreement And Options Placement Agreement") son parte el Banco de la Nación Argentina en carácter de fiduciario del Fideicomiso de Asistencia al Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional (Accionistas Vendedor de las acciones de BANCO HIPOTECARIO S.A.) por un lado y, por el otro, los "Compradores Iniciales" en la Oferta Internacional ("Underwriters") situados en los EE UU, también asumiendo el rol de "Coordinares Globales Conjuntos" y que son, según el Anexo A-I, el Credit First Boston Corporation, el Kleinworth Benson Limited y el BancBoston Securities Inc. —actuando los dos primeros en representación de todos— para posterior reventa en los EE UU y Canadá ("Rule 144-A Securities Act" del año 1993) y fuera de los EE UU, Canadá y Argentina (Reglamentación "S" de la misma ley).

3.1. El objeto consiste en: a) la colocación de acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 10 de la Clase D representativas de un mínimo del 25% del capital social del BANCO HIPOTECARIO S.A. (37.500.000 acciones), que serán expresadas en "ADSs" (American Depositary Shares) y representada por "ADRs" (American Depositary Receipts), asumiendo el rol de Depositario el Bank of New York y en un todo de acuerdo con las normas del derecho americano, todo lo cual conforma los "Títulos en firme"; y b) la colocación de opciones de compra de acciones, "Títulos Opcionales" ("Optional securities") que está amparada por la constitución de un fideicomiso "ad-hoc", en el que obra como fiduciante el BANCO HIPOTECARIO S.A. y que tiene por finalidad asegurar la cobertura de esta colocación mediante la compra por el "Fiduciario de las Opciones" —que es el First Trust Bank of New York, National Asociation— a los Compradores Iniciales, de acciones representativas de hasta el 18% del capital social, esto es, 27.000.000 de acciones (Decretos Nº 1394/98 y Nº 1527/98), y que son pagadas mediante la entrega a tales Compradores de un Certificado de Participación que emite el Fiduciario de las Opciones.

En el marco indicado, se acuerda vender los "Títulos en Firme" y los "Títulos Opcionales" que confieren el derecho de adquirir las "acciones sujetas a opción" o "subyacentes", éstos a cambio de los derechos en el Certificado de Participación que emita el Fiduciario de las Opciones a favor de los Compradores Iniciales, pero contra la transferencia por éstos al Accionista Vendedor de esos derechos (Se adjuntó a fs. 1440/4 el contrato de cesión instrumentando esta última transferencia con la indicación de que importa el pago íntegro de las acciones subyacentes y de que se regula por las leyes del Estado de Nueva York; como también a fs. 1448/1468 la Carta Compromiso por la cual se convienen los términos por los cuales los underwriters asumen una serie de obligaciones respecto de las acciones subyacentes).

Con relación a la colocación final de las opciones, los Agentes de la Oferta ("Soliciting Agent", rol que asumen los mismos tres underwriters según el Anexo A-2) se obligan a realizar sus mejores esfuerzos ("best efforts") para invitar al público a presentar ofertas de compra de las opciones ante el Fiduciario de la Opción (v. punto 4 del contrato).

El Accionista Vendedor, ingresado el producido de la colocación, destinará la parte pertinente para cancelar la deuda incurrida por él mediante el Crédito Puente que se le adelantó por los underwriters.

3.2. El BANCO HIPOTECARIO S.A., el Accionista Vendedor y la República Argentina declaran y garantizan entre otros extremos que:

a) El Prospecto preliminar de fecha 23 de diciembre de 1998 y un prospecto definitivo en relación con los Títulos y las Opciones, y prospectos similares en relación con los Títulos Argentinos y las Opciones Argentinas (los "Documentos de la Oferta"), no incluyen, a la fecha del presente Contrato y en cada Fecha de Cierre, ninguna declaración falsa de un hecho sustancial que pueda inducir a error.

b) Se mantiene la plena vigencia y efecto en cada Fecha de Cierre de la autorización para la oferta pública de las Opciones ofrecidas en la Argentina, otorgada mediante Decreto Nº 1394/98.

c) Se ha dictado la autorización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la cotización de los Títulos Argentinos y las Opciones Argentinas, y que ella permanecerá en plena vigencia y efecto en dada Fecha de Cierre.

d) El BANCO HIPOTECARIO S.A. tiene la calidad de sociedad anónima con personería jurídica y con plena habilitación y autorización para ser titular de sus bienes y llevar a cabo su actividad, ella y sus Subsidiarias.

e) Es válida la emisión de los Títulos Ofrecidos, incluyendo los representados por las ADSs, los Títulos Subyacentes y todas las demás acciones en circulación del capital social y su conformidad con la descripción respectiva de los Documentos de la Oferta.

f) Se emitirá por el Fiduciario de las Opciones, en la Primera Fecha de Cierre, las Opciones Ofrecidas y el Certificado de Participación.

g) Se hará el pago de los títulos a su tenedor en dólares estadounidenses o pesos argentinos que puedan convertirse en moneda extranjera y ser libremente transferidos fuera del país.

h) La firma, otorgamiento y cumplimiento por parte del BANCO HIPOTECARIO S.A. de los contratos de Compra, de Suscripción y Colocación Argentina, de Registro, de Depósito, el Convenio de Fideicomiso y el perfeccionamiento por su parte de la operación contemplada, no importará un incumplimiento sustancial de ninguna disposición a él aplicable, ni requerirá algún consentimiento que no se haya obtenido.

i) Es válido y perfecto el dominio de todos los bienes inmuebles y otros bienes y activos de los cuales son titulares el BANCO HIPOTECARIO S.A. y sus Subsidiarias, en cada caso libres de todo gravamen y embargos que afectaran en forma sustancial el valor de ellos o interfieran en forma sustancial con su uso; y la titularidad de marcas, nombres comerciales y otros derechos de invención, know-how, patentes, derechos de autor, información confidencial y demás propiedad intelectual correspondiente (los "derechos de propiedad intelectual") necesarios para llevar a cabo su actividad.

(Continuará)

5.5 SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA - DICTAMENES

Régimen de Viáticos. Decreto Nº 1343/74. Modo de liquidar viáticos.

- Cuando no se requiera alojamiento — del mismo modo que cuando el Estado facilita uno—, la mitad del viático que corresponda por el día de regreso que finalice antes de las 12 horas deberá descontarse, a su vez, un cincuenta por ciento (50%).

- El concepto de viático comprende la compensación de gastos de alojamiento y comida.

Reingresan las presentes actuaciones, por las que se consulta el porcentaje a liquidar en concepto de viático al agente ... , del órgano consignado en el epígrafe, por su comisión de servicio a la localidad de San Pedro.

El agente partió el 09/06/98 a las 10.30 hs. y regresó el 13/06/98 a las 00.40 hs. (v. fs. 2).

Como oportunamente se adelantara (v. fs. 6), debe seguirse lo indicado por el artículo 3º del Régimen de Viáticos, aprobado por Decreto Nº 1343/74; en especial los incisos c) y f) del apartado III, el primero dispone que "*Se liquidará viático completo por el día de salida y el de regreso, siempre que la comisión de servicio que lo origine tenga comienzo antes de las 12 horas del día de partida y finalice después de la misma hora del día de regreso. Si la comisión de servicio no pudiera ajustarse a la norma precedente, se liquidará el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del viático.*", y el segundo, en su tramo pertinente: "*Cuando la comisión se realice en lugares donde el Estado facilite al agente alojamiento y/o comida, se liquidarán como máximo los siguientes porcentajes del viático: ...50% si se le diere alojamiento (cualquiera fuere éste) sin comida...*".

Para ello corresponde aplicar a la circunstancia de no requerirse alojamiento, las mismas consecuencias que el régimen asigna a las oportunidades en las cuales el Estado facilita uno.

Así, en el caso, corresponde liquidar viático completo por el día de salida y los subsiguientes hasta el 12 de junio de 1998 inclusive; y con respecto al viático del día de regreso, al 50% deberá, a su vez, descontársele un 50%, pues no se utilizó otro día de alojamiento, ello no sólo porque los cuarenta minutos insumidos de ese día transcurrieron en viaje en el vehículo oficial, sino también porque la noche de alojamiento estaba cubierta con el pago del día anterior.

CLAUDIA BELLO
Secretaria de la Función Pública

Expediente Nº 1-2002-2095002195/98-4 — MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL — ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"

Dictamen de la Dirección Nacional del Servicio Civil Nº 2856/98.

Viáticos al exterior. Decreto Nº 280/95. Régimen de Viáticos. Decreto Nº 1343/74: Aplicación Supletoria

- El envío oficial de la Orquesta Sinfónica Nacional a un concierto a realizarse en la República Oriental del Uruguay, a raíz de una invitación efectuada por el gobierno de ese país, configura una misión específica y concreta del organismo. No resultan aplicables al mismo las disposiciones sobre becas.

- Los viáticos por viajes al exterior en cumplimiento de una comisión de carácter oficial deberán liquidarse teniendo en cuenta la eventual provisión de alojamiento y/o comida.

I.- Por la presente, se consulta si resulta procedente liquidar viáticos a la Orquesta Sinfónica Nacional con motivo del concierto a realizarse el 12 de diciembre de 1998 en la República Oriental del Uruguay.

Obran en el expediente tres notas dirigidas a la señora Secretaria de Cultura por un Asesor del señor Ministro de Turismo solicitando la participación de la orquesta. En la primera de ellas, fechada el 24/09/98, se afirma que el Ministerio se hará cargo del traslado y del alojamiento por dos días y una noche (fs. 1). En la segunda, del 29/09/98, que se hará cargo del traslado y alojamiento con desayuno incluido (fs. 6). Y en la última, del 7/10/98, que se hará cargo del traslado, alojamiento y alimentación (fs. 8).

Por último, el Servicio Jurídico Permanente del área de origen entendió que por aplicación del artículo 20, inciso b) del Decreto Nº 280/95 no corresponde pago de viático alguno (v. fs. 10).

II.- El Decreto Nº 280/95 aprobó el régimen al que se ajustarán los viajes al exterior del personal "*en cumplimiento de misiones o comisiones de carácter oficial, o en uso de becas*" (cfr. art. 1º).

El caso *sub exámine* es, precisamente, una comisión de carácter oficial ordenada por la Secretaría de Cultura.

Ahora bien, el artículo 20 que propone aplicar el órgano preopinante está dirigido a los viajes al exterior "*que se basen en la existencia de una invitación o beca*" y, de acuerdo con los gastos que cubra la entidad invitante, se establecen las proporciones del viático que solventará la jurisdicción de revista.

Como quedó dicho, el envío oficial de la Orquesta Sinfónica Nacional al concierto del 12 de diciembre de 1998 en la República Oriental del Uruguay difiere de una invitación personal o beca a un agente que la Administración puede juzgar atinente a sus fines y en consecuencia autorizar. Se trata de una misión específica y concreta del propio organismo. En consecuencia, no le resulta aplicable la norma en cuestión.

Para las situaciones no previstas, el artículo 22 instituye la aplicación supletoria del Régimen de Viáticos, aprobado por Decreto Nº 1343/74. Este, en el artículo 3º, apartado III, inciso f), establece que se liquidará el veinticinco por ciento (25%) de viático si se le diere alojamiento y comida y el cincuenta por ciento (50%) si se le diere alojamiento (cualquiera fuere éste) sin comida.

Oportunamente, entonces, el área de origen deberá precisar si el Gobierno del país vecino cubre o no la comida y, de tal modo, aplicar el porcentaje que corresponda.

Asimismo, se aclara que si por los horarios de salida y llegada correspondiera un viático del cincuenta por ciento (50%), la proporción del viático a pagar según los gastos que se verifiquen cubiertos deberá aplicarse sobre este último monto. Al respecto, se adjunta *brevitatis causae* el Dictamen D.N.S.C. Nº 2856/98.

CLAUDIA BELLO
Secretaria de la Función Pública

Nota Nº 9064/98 — SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION.
Dictamen de la Dirección Nacional del Servicio Civil Nº 3145/98.

Sistema Nacional de la Profesión Administrativa. Sistema de Selección general. Contratos regidos por el Decreto Nº 92/95.

- Habida cuenta que el personal contratado en virtud del Decreto Nº 92/95 no se encuentra comprendido en el artículo 11 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley 22.140, no corresponde su participación en los sistemas de selección establecidos por el artículo 21 inciso a) del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

La Dirección de Servicios Técnicos Administrativos del organismo del epígrafe solicita se dictamine acerca de la viabilidad de que participe el personal contratado en los términos del Decreto Nº 92/95 en los concursos de selección previstos por el artículo 21 inciso a) del Decreto Nº 993/91.

El artículo 21 del Anexo I al Decreto Nº 993/91 aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa establece dos tipos de sistemas de selección de acuerdo con la procedencia de los postulantes que en ellos se encuentran habilitados para participar.

Así prevé en el inciso a) el sistema de selección general que es aquel en el que podrán participar todos los agentes pertenecientes a la planta permanente de la Administración Nacional, Provincial o Municipal; y también "...los agentes pertenecientes a plantas no permanentes de personal contratado y transitorio que revisten en la jurisdicción en la que deba cubrirse la vacante y reúnan las condiciones exigidas."

El Decreto Nº 92 del 19 de enero de 1995 establece la reglamentación que determina las condiciones en las que se autorizará la contratación de personal especializado, autorizando a los Ministros del Poder Ejecutivo Nacional, Secretarios de la Presidencia de la Nación y Jefe de la Casa Militar a contratar al personal necesario "...para la realización de aquellas actividades que complementen las competencias propias de cada jurisdicción..." (artículo 1º).

Disponiendo asimismo en el artículo 10 que "La relación de las partes se regirá exclusivamente por los contratos que a tal efecto se celebren. Típicamente los contratos responderán a los Modelos de Contrato de Locación de Servicios y Locación de Obra..."

Se trata entonces de determinar en primer término si el personal contratado en virtud de las disposiciones del Decreto Nº 92/95 se encuentra comprendido en las previsiones del artículo 11 de la Ley Nº 22.140 aprobatoria del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública y por tanto en condiciones de participar en el sistema de selección antes reseñado o si por el contrario, se está en presencia de una modalidad de contratación autónoma e independiente al mencionado régimen y por ende este personal excluido de los concursos previstos por el artículo 21 inciso a) ya mencionado.

El Decreto Nº 92/95 constituye una reglamentación del artículo 15 de la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional Nº 24.447 para el ejercicio fiscal 1995.

De ello es dable deducir que la intención del Poder Ejecutivo Nacional al dictar la medida fue la de crear una modalidad contractual de distinta naturaleza a las contempladas en el artículo 11 de la Ley Nº 22.140, atento a que de lo contrario se hubiera hecho mención y reglamentado dicha norma.

En abono de esa tesis se señala que el segundo considerando del referido acto reza, "Que si bien la mayor parte de las actividades profesionales, técnicas y administrativas de la Administración Pública Nacional son atendidas por personal permanente y no permanente incluidos organizativamente y presupuestariamente en las estructuras del Estado, la creciente complejidad de la dinámica propia de la actividad estatal ha generado cada vez mayores y variados requerimientos, exigiendo correlativamente, establecer diversas formas de contratación en orden a las características propias de los servicios que se demandan".

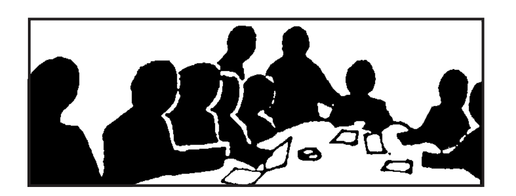
De manera tal que la fundamentación de la medida en cuestión reconoce en forma explícita la voluntad de crear nuevas formas de contratación en forma autónoma a las ya previstas por la legislación vigente, facultad que por otra parte, encuadra en la esfera de competencia atribuida al Poder Ejecutivo Nacional por la Constitución Nacional.

De lo expuesto se desprende que el personal contratado en virtud de las disposiciones del Decreto Nº 92/95 no se encuentra incluido en el Régimen previsto por la Ley Nº 22.140, resultando esta una modalidad de contratación con un régimen específico y distinto al contemplado en dicha norma, por lo que no corresponde su participación en los sistemas de selección establecidos por el artículo 21 inciso a) del Decreto Nº 993/91.

CLAUDIA BELLO
Secretaria de la Función Publica

Nota s/nº — SECRETARIA DE DEPORTES DE LA NACION.
Dictamen de la Dirección Nacional del Servicio Civil Nº 2761/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T.: 30-50692996-9. Nro. de Inscripción en la I.G.J.: 171.346. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1999, a las 10 horas, en la sede sita en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1996 y 1997.
4º) Tratamiento del resultado de los ejercicios y de los resultados acumulados.
5º) Retribución de los Directores y Síndicos.
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
7º) Ratificación de lo resuelto en la reunión de Directorio Nro. 1111 de fecha 3/3/98.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los miembros del Directorio.
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Tratamiento del futuro desenvolvimiento de la sociedad.

Presidente - Enrique Bullrich
e. 13/8 Nº 25.592 v. 20/8/99

ALPARGATAS S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio, conforme al Estatuto, cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 3 de septiembre de 1999, a las 16,00 horas, en primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Estados Contables Especiales, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1999.
3º) Absorción de pérdidas acumuladas al cierre del período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1999: Reducción obligatoria del Capital Social conforme el artículo 206 de la ley 19.550 (Ley de Sociedades Comerciales). Cancelación de las acciones correspondientes. Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) la implementación de las gestiones conducentes a la cancelación de las acciones correspondientes a la reducción, (ii) liquidar en efectivo y/o en acciones las fracciones de acciones, (iii) posibilitar que ninguno de los accionistas pierda su condición de tal y (iv) realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo, sin carácter limitativo, la realización de trámites ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), la Inspección General de Justicia (la "IGJ"), el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.
4º) Consideración de la reestructuración financiera de la Sociedad y sus implicancias sobre la estructura de capital. Tratamiento propuesto para los distintos pasivos de la Sociedad: refinanciación y capitalización. Distribución del capital social entre los tenedores de (i) las actuales acciones ordinarias, (ii) acciones preferidas, (iii) Obligaciones Negociables Obligatoriamente Convertibles y (iv) las nuevas acciones ordinarias a emitir como consecuencia de la reestructuración y de conformidad con el punto 6.- de este Orden del Día. Copia de dicha información se pondrá a disposición de los señores accionistas, en la sede social y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para su respectivo análisis.
5º) Consideración del Convenio de Reestructuración para las diversas clases de acreedores financieros de la Sociedad. Copia de dicho convenio se pondrá a disposición de los Señores accionistas, en la sede social y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para su respectivo análisis. Otorgamiento al Directorio de las facultades necesarias a fin de modificar, enmendar e implementar el Convenio de Reestructuración, si ello fuere necesario.
6º) A los fines de implementar la reestructuración financiera de la Sociedad, consideración de un aumento del capital social ordinario, luego de la reducción dispuesta en el punto 3. de este Orden del Día, mediante la emisión de acciones ordinarias de VN $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, por un monto de hasta VN $ 100.000.000.- (las "Acciones Ordinarias"), a ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces, con o sin prima de emisión y con goce de dividendos a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción, teniendo derecho de preferencia para suscribir y acrecer los tenedores de acciones ordinarias y, en las mismos casos, plazos y condiciones que éstos, los tenedores de: (i) las obligaciones negociables convertibles emitidas por la Sociedad que se encuentren en circulación al momento del inicio del período de suscripción (las "Obligaciones Negociables Convertibles") y (ii) las opciones para suscribir acciones ordinarias de la Sociedad emitidas con fecha 30 de julio de 1997 (las "Opciones 1997").
7º) A los fines de implementar la reestructuración financiera de la Sociedad, consideración de la emisión de Obligaciones Negociables Simples por un monto de hasta U$S 300.000.000.- (las "Obligaciones Negociables"), con garantía personal de las sociedades controladas, Alpargatas Textil S. A. y Alpargatas Calzados S. A. Determinación del destino de los fondos provenientes de la emisión de los títulos valores mencionados en este punto del Orden del Día.
8º) (a) Delegación en el Directorio, respecto de los títulos mencionados en el punto 6 y 7 de este Orden del Día, (i) de la facultad de determinar las condiciones de emisión, incluyendo, sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad de la emisión de dichos títulos en una o más emisiones o series, su monto, forma, condiciones de pago (incluyendo la facultad de determinar que la integración del precio de los títulos indicados, pueda efectuarse como capitalización de créditos contra la Sociedad, o mediante la cesión, a favor de la Sociedad, de créditos contra las compañías controladas, directa o indirectamente, por la Sociedad), primas de emisión en caso de corresponder dentro de los límites fijados por la Asamblea de conformidad con la normativa aplicable, y demás condiciones de emisión de los referidos títulos valores y (ii) de la facultad de fijar la oportunidad y modalidad en que se podrán ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las Acciones Ordinarias, dentro de los parámetros que fije la Asamblea y de conformidad con la normativa aplicable.
(b) Delegación en el Directorio de la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren las Acciones Ordinarias y/o Obligaciones Negociables en el mercado local y/o internacional.
(c) Delegación en el Directorio de la facultad de fijar las bases para la determinación del capital social luego de las reducciones del mismo, a los fines del ejercicio del derecho de preferencia sobre las Acciones Ordinarias por parte de los accionistas y tenedores de las Obligaciones Negociables Convertibles y de las Opciones 1997.
(d) Determinación del destino de los títulos mencionados en los puntos 6 y 7 de este Orden del Día que no fueran suscriptos e integrados durante el período de suscripción y delegación en el Directorio de la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con terceros a fin de que suscriban e integren dichos títulos remanentes para su colocación en el mercado local y/o internacional, de conformidad con la normativa vigente.
(e) Delegación en el Directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas en los puntos 6 y 7 de este Orden del Día, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Capítulo 2 del Libro I de las normas de la CNV y de solicitar autorización para la oferta pública y cotización de las Acciones Ordinarias y Obligaciones Negociables a las autoridades competentes y bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea (o el Directorio por delegación de la misma) determine, incluyendo, sin carácter limitativo, la realización de los trámites necesarios ante la CNV, la BCBA, la IGJ, el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.
9º) Consideración de (i) la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las Acciones Ordinarias hasta el mínimo legal de 10 días conforme con lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias o cualquier plazo menor que eventualmente fuera autorizado por las normas aplicables y (ii) la delegación en el Directorio de la facultad de establecer un plazo mayor a 10 días corridos en caso de que resulte necesario o conveniente al momento de la emisión.
10) Otorgamiento de las más amplias facultades al Directorio para efectuar, respecto de las resoluciones adoptadas por Asamblea, cualquier modificación, supresión o agregado que fuere necesario o conveniente o que pudiere provenir de criterios de la CNV, de la BCBA, del Mercado Abierto Electrónico S.A., de bolsas de comercio o mercados de valores del exterior y de las entidades nacionales y extranjeras que intervengan en la negociación y colocación de los títulos valores en cuestión.

NOTAS: (a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el HSBC Banco Roberts S. A. (agente de registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S. A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. El 30 de agosto de 1999 a las 17 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito. (b) Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente Asamblea. (c) Los puntos 2 y 7 del Orden del Día serán tratados por la Asamblea Ordinaria. Para tratar el resto de los puntos indicados, la Asamblea se constituirá en el carácter de extraordinaria. El Directorio.

Director - Alan R. Clutterbuck
e. 17/8 Nº 21.080 v. 23/8/99

AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

AMTEX S.A. Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 9 de setiembre de 1999 a la hora 11,00 en su sede social sita en la Avda. Corrientes 1373, 3º piso "N" de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital.
De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria, quedan citados los señores accionistas a segunda convocatoria, el mismo día y lugar a hora 12,00. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.

Presidente - Gustavo Ferrand
e. 13/8 Nº 25.639 v. 20/8/99

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 1999 a las 10 horas en el domicilio social, Avenida Corrientes Nº 415, piso 4º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado vencido el 30 de junio de 1999 y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerentes.
5º) Fijación de honorarios de los Síndicos.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Consideración y aprobación de las medidas adoptadas para prevenir los problemas informáticos del año 2000.
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos. Elección de los síndicos titular y suplente.
9º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Presidente - Horacio G. Scapparone
e. 12/8 Nº 6530 v. 19/8/99

"B"

BAXXOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de septiembre de 1999 a las 12 horas en la Sede Social de Av. Córdoba 755, 1er. piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social por la suma de doscientos mil pesos (200.000) en acciones nominativas ordinarias de un peso cada una, iguales a las actuales en circulación. El importe de la suscripción será abonado en efectivo al momento de la suscripción, que será dentro de los quince días posteriores a la publicación de Edictos de Ley.

Presidente - Carlos Asensio

NOTA: Para asistir, se recuerda la obligatoriedad de depositar las acciones hasta 3 (tres) días antes de la Asamblea, en la Sede Social de Av. Córdoba 755, 1er. piso, Capital Federal.

Presidente - Carlos Asensio
e. 11/8 Nº 6494 v. 18/8/99

BOULANGER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro 170.524. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1999, a las 17,00 horas, en Tucumán 141, piso 3º, departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos establecidos Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.

3º) Consideración gestión del Directorio y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio y designación de los que corresponda para cubrir los cargos vacantes.
5º) Designación de Síndico titular y suplente.
Presidente - Elías Namuch
e. 11/8 Nº 20.692 v. 18/8/99

"C"

CHAPECO ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 791 - 3º piso de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la modificación y/o ampliación de los miembros del Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 31 de agosto de 1999, en la sede social de la empresa sita en Avenida de Mayo 791, 3er. piso, de Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas. El Directorio.
Presidente - Luis Tomás Maffei
e. 17/8 Nº 21.077 v. 23/8/99

CIA. ANAN BUSSAN S.A. Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1999 a las dieciséis horas, en Patagones 2576, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentaciones Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30-9-1998.
4º) Absorción de las pérdidas acumuladas por el saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos y designación de síndicos titular y suplente.
6º) Aumento de capital social a v$n 20.000,00.
7º) Modificación de los artículos 5º, 6º y 13º de los estatutos sociales. El Directorio.
Presidente - Yuji Mimura
e. 12/8 Nº 20.825 v. 19/8/99

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 5394. Inscripción en Registro Público de Comercio: 24-8-49, Tº A Nº 677 Fº 366 Libro 48. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de agosto de 1999, a las 10,00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del término legal;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al 50º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1999. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndicos durante el ejercicio;
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
5º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas, en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, venciendo el plazo de depósito el día 24 de agosto de 1999, a las 15,00 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Presidente - Ernesto A. Cossavella
e. 11/8 Nº 20.642 v. 18/8/99

COMPLEJO MEXICO VENEZUELA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1999 a las 10:30 hs, en primera convocatoria, en la sede social de Venezuela 1552, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración cambio de Directorio.
2º) Modificación de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Walter Guerendiain
e. 12/8 Nº 20.800 v. 19/8/99

CONSTRUCCIONES MIGRASH S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. 75128. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30/8/1999 a las 10 hs. en Perón 1570, 8º "A", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/98.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Israel M. Volij
e. 12/8 Nº 25.451 v. 19/8/99

COOPERAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (e.l.)

CONVOCATORIA

Convócase por 2a. vez, a Asamblea Ordinaria día 7-9-99, 17,30 hs. Uruguay 772 - 5º Piso "52", Capital, para tratar temas del inc. 1) art. 234 Ley 19.550, ejercicio al 31-3-99 y razón convocatoria fuera de término. Se recuerda obligación art. 238. El Liquidador.
Liquidador Judicial - Raúl E. P. P. Mariscotti
e. 13/8 Nº 20.941 v. 18/8/99

"E"

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores accionistas de ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1999, a las 18 horas en el local social, calle Suipacha Nº 552, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de denominación social y, en su caso, modificación del Art. 1º del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, agosto 5 de 1999.
Presidente - Alejandro E. Cilley
e. 11/8 Nº 20.711 v. 18/8/99

"F"

FAGRAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 30 de agosto de 1999, a las 19 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
2º) Aprobación retribuciones abonadas a gerentes, profesionales y directores (art. 261 Ley 19.550).
3º) Destino a asignar al resultado del ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1999.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Director - Roberto García
e. 11/8 Nº 20.659 v. 18/8/99

FULVIO S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de setiembre de 1999, a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Exposición de los motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1998. Consideración de la gestión de la Administración y sindicatura.
4º) Distribución de utilidades. La Administración.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 1 de setiembre de 1999.
Administradora - Elvira Otero
e. 13/8 Nº 20.858 v. 20/8/99

"G"

GRUPO ASSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas del GRUPO ASSA S.A., para el próximo 7 de septiembre de 1999, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en las oficinas de la sociedad sitas en Elvira Rawson de Dellepiane 150 piso 6º, de Capital Federal. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y la memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999 y Consolidado al 30 de abril de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
4º) Aprobación de la gestión de la sindicatura y su remuneración.
5º) Designación de nuevas autoridades.
6º) Aumento de capital.

Se deja constancia que los accionistas que asistan a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar sus acciones o certificados de tenencia accionaria con tres días de anticipación a la Asamblea (art. 238 de la Ley de Sociedades), en las oficinas de la Sindicatura sitas en Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2, Capital Federal.
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas.
Presidente - Roberto G. Wagmaister
e. 13/8 Nº 25.659 v. 20/8/99

"I"

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 07 de setiembre de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Elección de Directores Titulares y suplentes.
4º) Elección de Presidente y Vicepresidente.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. El Presidente.
Presidente - Carlos Asensio Zaballa
e. 17/8 Nº 6593 v. 23/8/99

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará —fuera de su sede social— en el Hotel Regente Palace, calle Suipacha Nº 964, Capital Federal, el día 31 de agosto de 1999, a las 10:00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Reforma de los Artículos 2º y 22º del Estatuto Social.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea y conforme al artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, los señores accionistas deberán depositar en la sede social, sita en Avenida Leandro N. Alem Nº 986, Piso 9º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas hasta las 17:30 horas del día 25 de agosto de 1999, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. El Directorio.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Martín Miguel Torino
e. 13/8 Nº 21.019 v. 20/8/99

"J"

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro 36.689. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1999, en el domicilio social de la calle Monteagudo 504, de esta Capital Federal, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración reforma del Estatuto Social, Art. 8º, con relación al número de Directores titulares y suplentes y plazo de duración en sus cargos.

2º) Consideración reforma del Estatuto Social, Art. 11º, por prescindencia de la Sindicatura.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda que los Señores accionistas para concurrir al acto, deberán dar estricto cumplimiento al art. 238 de la Ley de Sociedades.
Director Apoderado - Héctor Gómez Rey
e. 11/8 Nº 6482 v. 18/8/99

"L"

LA PERLA S.A.I.F.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1999, a las 16 horas, en la calle Adolfo Alsina 1495, Piso 1º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento del destino a dar a los resultados no asignados.
4 º) Fijar el número de Directores y proceder a su elección por el término de dos ejercicios.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Alejandro A. Ríos
e. 13/8 Nº 20.909 v. 20/8/99

LA PROVIDENCIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de LA PROVIDENCIA S. C. A. en la sede legal de Av. Rivadavia 4370, Piso 3º, Capital Federal, para el día 31 de agosto de 1999 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para la firma del acta.
2º) Exposición de motivos por convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de los años 1990 a 1998.
4º) Designar administrador y síndico.
5º) Ratificar las modificaciones de los artículos cuarto y quinto del estatuto y lo demás dispuesto en la asamblea llevada a cabo los días 23 y 26 de diciembre de 1996.
6º) Resolver la venta del establecimiento rural de la sociedad.
Buenos Aires, Agosto de 1999.
Socio Administrador - Roberto J. Acosta
e. 11/8 Nº 20.722 v. 18/8/99

LAQUES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1999 a las 11.00 hs. y 11.30 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. Del Libertador 2621, Piso 9 Departamento B, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1 de la Ley Nro. 19.550 por el ejercicio económico Nro. 24 cerrado al 30 de junio de 1999;
3) Distribución de utilidades;
4) Tratamiento de la gestión del Directorio;
5) Determinación del número de Directores y designación de los mismos por el término de un ejercicio.
Presidente - Lorenzo Zolezzi

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 238 de la ley 19.550
e. 17/8 Nº 21.007 v. 23/8/99

"M"

MARNILA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 52.303. Convócase a los Sres. Accionistas de MARNILA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1999 a las 17 horas, en las oficinas de la calle Córdoba 991, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1999.
2º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 31 de enero de 1999.
3º) Elección de los miembros del Directorio y Sindicatura por el período de un ejercicio, según lo previsto por los estatutos sociales.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Beatriz S. Dentone
e. 12/8 Nº 20.767 v. 19/8/99

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la Sede Social Avda. Juan Bautista Alberdi 3139, Capital Federal, para el 10 de septiembre de 1999 a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.º Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3.º Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Y cobertura de Resultados No Asignados con Fondos de Reserva y Ajuste de Capital.
4.º Determinación del número de Directores y su elección por dos años.
5.º Retribución a Directores y Síndico Titular Artículo 261 Ley 19.550.
6.º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.
Presidente- Juan José Médica
e. 17/8 Nº 21.011 v. 23/8/99

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en la Sede Social Avda. Juan Bautista Alberdi 3139, Capital Federal, para el 10 de septiembre de 1999 a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.º Disposición del Inmueble Societario. El Directorio.
Presidente- Juan José Médica
e. 17/8 Nº 21.010 v. 23/8/99

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES MERVAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Estatuto Social, y de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el 1ro. de septiembre de 1999, a las 18.00 horas, en el Salón Auditórium del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., 25 de Mayo 359, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Autorizar al Directorio a contratar a la firma "The Boston Consulting Group" a fin de que colabore con esta Entidad en la formulación y validación del plan estratégico.
3º) Autorizar al Directorio para contratar, conjuntamente con las demás Instituciones bursátiles, a la firma "Values + RBC", con el fin de crear un departamento externo de Marketing del Sistema Bursátil. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.

NOTA: (a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio (art. 30 del Estatuto Social).
(b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.
(c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (art. 33 del Estatuto Social).
(d) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Extraordinaria (Art. 30 del Estatuto Social).
Presidente - Héctor J. Bacque
e. 13/8 Nº 6560 v. 20/8/99

"O"

OBTENER S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de OBTENER S.A. para el día 6 de septiembre de 1999, a las 16 horas en la sede social, Viamonte 1167, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Propuesta del directorio sobre ampliación del objeto social. Eventual modificación del artículo Tercero del estatuto social.
3º) Autorización al Directorio para efectuar las inscripciones registrales correspondientes en su caso. Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estuto social. El Directorio.
Buenos Aires, Agosto 6, 1999.
Presidente - Raimundo Daniel Zanella
e. 13/8 Nº 6536 v. 20/8/99

OPEN SPORTS GROUP Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SPORTS GROUP SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria el 8 de septiembre de 1999 en el local social en la calle Migueletes 1031, de esta ciudad a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas, y Memoria, todos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las gestiones realizadas por el Ex Director General del grupo Domingo Morone.
3º) Consideración de las gestiones realizadas por el Nuevo Director General del grupo.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Fijación de Honorarios Directores.
6º) Elección de un Fiscalizador por el término de un año.
7º) Elección de cinco directores titulares y un director suplente por el término de dos años.
8º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Rubén Tsolokian
e. 13/8 Nº 25.629 v. 20/8/99

OSTRILION S.A.C. e I. - MEDITERRANEO S.A. - LATCO S.R.L. UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS

CONVOCATORIA

Convócase a las sociedades integrantes de la U.T.E. a la Reunión de Partes que se celebrará el día 06 de Septiembre de 1999 a las 10:00 horas en la sede social de Avenida Pedro de Mendoza 3875 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos representantes para firmar el Acta.
2. Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/99.
3. Consideración de la Memoria.
4. Consideración de los Resultados no asignados.
En Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 1999.
Presidente Consejo Dirección - David A. Campbell
e. 17/8 Nº 25.732 v. 23/8/99

"P"

PANIFICADORA 1997 S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de setiembre de 1999 a las 19 horas en el local de Acoyte Nº 932, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Comunicación de presentación en concurso preventivo y ratificación del trámite en los términos de lo dispuesto por el art. 6 de la Ley 24.522.
Presidente - Jorge Arturo Lettieri
e. 17/8 Nº 21.023 v. 23/8/99

PLATA Y PLATA I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1999, a las 10 horas, en primera convocatoria, en la calle Zepita 3137 de la Ciudad de Buenos Aires, y en caso de fracasar la misma en segunda convocatoria para las 11 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la ley 19.550 en el plazo allí establecido.
Interventor Judicial - Alfredo J. Di Iorio
e. 11/8 Nº 20.661 v. 18/8/99

PLIN METAL S.A.

CONVOCATORIA

Expdte. I.G. Justicia: 68858. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1999 en la sede social de Avenida Jujuy 1061, a las veinte horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Distribución de las utilidades. Remuneración a la Sindicatura.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio. Superación de las pautas del Artículo 261 de la ley 19.550.

NOTA: Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán manifestar por escrito su voluntad de asistir a la misma, en la sede social, dentro del horario de 14 a 18 horas, hasta el 26 de agosto de 1999. El Directorio.

Presidente - Alfredo Núñez
e. 13/8 Nº 20.494 v. 20/8/99

"R"

RAMON CHOZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de setiembre de 1999 a las 11 horas, en la sede social de la calle Valle 330 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1998. El Directorio.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente - José Luis Chozas
e. 17/8 Nº 20.973 v. 23/8/99

RIVADAVIA 5434 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1999, a las 14,30 horas, en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Rivadavia 5456, local 33, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Balance de Disolución, al 30/4/99.
2º) Consideración y aprobación del ajuste de los Estados Contables por inflación de acuerdo a la Resolución Técnica Nº 6 y 10 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de la Resolución Nº 8/95 de Inspección General de Justicia.
3º) Aprobación de la gestión del liquidador.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración y Aprobación de la propuesta de liquidación.
6º) Ratificación de la designación del depositario de los Libros de Comercio de la Sociedad y documentación respaldatoria (art. 67-Código de Comercio).
7º) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Teresa Bortolini
e. 11/8 Nº 20.693 v. 18/8/99

ROSSI, MOSCATELLI Y CIA. SACIF

CONVOCATORIA

Expediente 12.381/245.466. Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1999 a las 18 hs. 10 minutos y 19 hs. 10 minutos en 1ª y 2ª convocatoria respectivamente en Solís 1233, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al 39º ejercicio social cerrado el 30/4/1999.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
4º) Remuneraciones al Directorio, en eventual exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración al Síndico.
6º) Determinación del número de Directores.
7º) Elección del Directorio.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de su asistencia a la Asamblea dentro del término de Ley (art. 238 Ley 19.550) en el horario de 14 a 17 hs., en Solís 1233, Capital.

Presidente - Pedro R. Rossi
e. 12/8 Nº 20.806 v. 19/8/99

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE HORTICULTURA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto, se convoca a los Señores Socios, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la Sede Social, Sánchez de Bustamante 2659, PB "D", de esta ciudad, el día martes 24 de agosto de 1999, a las 15 hs. con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 6º, 26º y 31º del Estatuto Social y aprobación del texto definitivo.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidenta - Sonia Benvenuto de Blaquier
e. 11/8 Nº 25.363 v. 18/8/99

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 10 de septiembre de 1999, a las 10:30 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2) Elección de Directores titulares y suplentes.
3) Consideración de la situación legal de los directores nominados por la Clase C de acciones.

El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 deberán presentar en la sede social, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 6 de septiembre de 1999, a las 17 hs.

Presidente - Jorge Romero Vagni
e. 17/8 Nº 20.976 v. 23/8/99

TV UNO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro en IGJ: 1.649.786. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria de TV UNO S. A., a celebrarse el 1º de setiembre de 1999, a las 10 horas, en calle Marcelo T. de Alvear 883, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de la elevación del capital social de pesos doce mil (12.000) a pesos un millón ($ 1.000.000). Reforma del estatuto social.

Presidente - Daniel Eduardo Vila
e. 11/8 Nº 20.700 v. 18/8/99

"W"

WALLFOX COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria en forma simultánea para el 31 de agosto de 1999, a las 10 hs. en la Avda. Leandro N. Alem 690, piso 21, Capital Federal, para considerar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptar la renuncia del Director Suplente, no asumido.
3º) Designación de un Director Suplente.
4º) Ratificación del Acta de Directorio respecto al destino de los bienes muebles, registrables y no registrables.
5º) Ratificación de la decisión del Directorio con respecto a lo requerido por el Art. 6º de la Ley 24.522.

Presidente - Ricardo Jorge Losada
e. 11/8 Nº 20.649 v. 18/8/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con Of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 "C", Cap. Avisa: Horacio Constante Beratti, con domicilio en la Av. Independencia Nº 2032, P 13, Depto. B, Cap. Fed. vende a Juan Miguel Kipreos con domicilio en la Av. Olazábal Nº 5469, Piso 8º Depto. A, Cap. Fed. su negocio de hotel (SSC) sito en ARAOZ Nº 1693, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/8 Nº 20.954 v. 20/8/99

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap., avisa que César Molinero Rodríguez, vende a Manuel García Martínez, ambos con domicilio en José E. Uriburu 754, 7º, Cap., el neg. de Conf. Fábrica de masas, Elab. y vta. de helad., y vta. de vinos, env. Elab. de empared. Confituras, bombones, turrones, com. min., Desp. de pan y depósito complementario sito en AV. CORRIENTES 5263/67, P. B., y entrepiso, Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 12/8/ Nº 20.798 v. 19/8/99

Se informa que el Sr. Víctor Roberto Castro, domicilio calle Campana 1206, 5º piso, Capital, LE. Nº 8.464.844, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de Venta de Libros y Afines, "Libros Once", sito en AV. JUJUY 125, Capital, a Sonia Edith Molina, domicilio París 540, Bánfield, D. N. I. Nº 16.950.938. Reclamos de Ley en calle Montevideo 295, Capital, ante el Sr. Carlos Alberto Frías, (D.N.I. Nº 12.085.465).

e. 12/8 Nº 25.561 v. 19/8/99

Arturo González, Martillero Público, con oficinas en Pedro Lozano 3634, Avisa: Gustavo Lagarejos con domicilio en Avenida San Martín 3364, P. B., de Capital, vende su negocio de garaje, comercial sito en AVENIDA SAN MARTIN 3364/ P.B., de Capital, a la Sra. Angela Susana Allegra con domicilio en Moliere 2594 de Capital. Libre de deudas y gravámenes, domicilio de partes y reclamos de ley nuestra oficina.

e. 12/8 Nº 20.745 v. 19/8/99

Boby Kostoff, L.E. 4.532.009, CUIT 20-04532009-0, con domicilio en Monasterio 1822, Vicente López, vende a Adelina Fuentes Riveiro, D. N. I. Nº 93.416.094, CUIT. 27-93416094-6, y María Soledad de la Torre, D. N. I. Nº 26.631.943, CUIT. 27-26631943-1, ambas domiciliadas en Av. Belgrano 3553, Capital, la mitad indivisa del fondo de comercio en el ramo de hotel sin servicio de comida, sito en AV. BELGRANO 3557 de esta Ciudad. Proporción: Adelina Fuentes Riveiro: 30% y María Soledad de la Torre: 20%. Reclamos de ley en Av. Belgrano 3557, Capital.

e. 12/8 Nº 25.502 v. 19/8/99

"C"

La Escribana Alicia Martha Trezza, con domicilio en Uruguay 1292, 4º "D", Capital Federal, avisa que Margarita Beatriz Ovin, DNI 12.890.14, Maestras Elizarraga 2646, San Isidro (BA), Transfiere a Patricia Claudia Benedicto, DNI 13.214.076 y Norma Beatriz Tenaglia, DNI. 13.508.195, Manzanares 3412, Cap. Fed. el Fondo de Comercio de Servicio de Lavarropas automático a usar por el público, sito en CONESA 902, Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes y sin personal en relación de dependencia. Reclamos de ley n/ofic. en término legal.

e. 11/8 Nº 20.676 v. 18/8/99

El Señor Roberto Hugo Rulli, D.N.I. 22.276.813, dom. Eustaquio Frías 574, P.B. "H", Cap. Fed. vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a la Señora Mirta Beatriz Mazzeo, D.N.I. Nº 12.753.628, dom. Felipe Vallese 1606, 2º, "D" Cap. Fed., el Fondo de Comercio de Lavadero de autos sito en la calle CORONEL APOLINARIO FIGUEROA 64, Cap. Fed.; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Cap. Fed. Zipiano S.R.L.

e. 17/8 Nº 20.975 v. 23/8/99

"G"

A. Mithieux, Mart. Públ., Of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. Avisa: Mercedes Testa, domic. Terrada 2543, Cap., vende a Manuel G. Calviño, domic. Yapeyú 1255, Avellaneda, Pcia. Bs. As., su lavadero de ropa sito en GUALEGUAY 1399, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/8 Nº 25.609 v. 20/8/99

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881, PB 3 Cap. rectifica edicto Nº 16.803, del 30/6 al 6/7/99, leerse: Erminda Dolores Zabala, Dom. C. Arenal 3801, Cap. de la casa de pensión sita en GUATEMALA 4130, Cap. libre deuda rec. Ley n/of.

e. 17/8 Nº 21.069 v. 23/8/99

"L"

El Dr. Angel Jorge Lanzon, abogado, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1547, piso 2, Dto. H, Capital Federal, comunica que el Sr. Adriano Rossi, domiciliado en Paraná 998, piso 1 A, Cap. Federal, transfiere libre de todo gravamen su comercio de lavadero automático, sito en la calle LAPRIDA 2157, Capital Federal, a Viviana Narvarte, domiciliada en Piedras 535, 5º A de Capital. Reclamos de ley en Laprida 2157, Cap. Federal.

e. 13/8 Nº 25.617 v. 20/8/99

"M"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap., avisa que Elsa Beatriz Bulla vende a Carlos Villar ambos con domicilio en José E. Uriburu 754, 7º, Cap., el neg. de Desp. de pan, elab. y vta. de masas, postres y empared. y vta. por menor de bombones, golosinas, galletitas, comest. sueltos y env. pizzas, adornos para tortas, prod. lácteos, beb. en gral. env. y depósito como actividad complementaria, hasta 5 operarios, sito en MONTAÑESES 2023, Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 12/8 Nº 20.796 v. 19/8/99

"P"

A. Mithieux, Mart. Púb., of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: Darx S. R. L., domic. Juncal 2748,

Cap., vende a Gabriela Heinrich, domic.: Av. Córdoba 2650, Cap., su lavadero de ropa sito en PACHECO DE MELO 2536, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/8 Nº 25.541 v. 19/8/99

"S"

Eduardo Barreira, domiciliado en Carlos Calvo 16, Cap. avisa que vende a "Corintia S.R.L.", domiciliada en Sgo. del Estero 1659, Cap., el negocio de Hotel con servicio de comida sito en SALTA 1661, P.B., Cap. Reclamos de ley en Sgo. del Estero 1659.

e. 17/8 Nº 25.815 v. 23/8/99

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881, PB 3 Cap. rectif. edicto Nº 16.097 del 23/6 al 29/6/99, siendo compradores: Manuel Otero Oreiro, María Pilar Lema Suárez, Martín Otero, Liliana Beatriz Otero y María Vanesa Otero, dom. en Catamarca 167, Cap. del hotel sito en SARMIENTO 1450, Cap. con personal, libre de deuda y gravamen reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 17/8 Nº 21.068 v. 23/8/99

TRANSFERENCIA PARCIAL
DE FONDO DE COMERCIO

A efectos de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 11.867, se comunica que Pacífico Tittarelli S.A., sociedad dedicada a la producción vitivinícola, olivarera y de encurtidos, con domicilio en La Florida s/n, La Libertad, Departamento Rivadavia, Provincia de Mendoza, transfiere a Tittarelli Vitivinícola y Olivícola S.A., con domicilio en Corrientes 222, piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, los siguientes activos y pasivos que constituyen parte de su fondo de comercio: i) La bodega, la planta de elaboración de aceite de oliva y la finca ubicadas en La Florida s/n, distrito La Libertad, Departamento de Rivadavia, y la bodega y la finca ubicadas en La Florida s/n, Los Campamentos, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza. Previa mensura y deslinde se transferirá asimismo el establecimiento de la Bodega Santa Teresa, que integra la finca ubicada en Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza; ii) los bienes de uso y los bienes de cambio afectados a la explotación de la planta, las fincas y las bodegas que se transfieren; iii) Los contratos de trabajo de parte de los empleados del vendedor; iv) las marcas utilizadas por el vendedor; v) ciertos créditos por ventas por $ 3.558.073,20. El comprador asumirá pasivos del vendedor por hasta $ 4.499.000. Los demás activos no se transfieren. Reclamos de ley en Montevideo 292, Piso 1º "4", Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Horario de atención: de 11:30 a 12:30 y de 17:30 a 20:30 horas. Luis Pacífico Tittarelli, presidente de Pacífico Tittarelli S.A. Enrique Américo Tittarelli, vicepresidente de Pacífico Tittarelli S.A., Adolfo Sánchez Zinny, presidente de Tittarelli Vitivinícola y Olivícola S.A. En la Ciudad de Buenos Aires se recibirán reclamos de ley en Maipú 1300, Piso 12. Horario de atención: de 9:30 a 17:30 horas.

e. 13/8 Nº 20.962 v. 20/8/99

Escribanos intervinientes: Guillermo Fornieles y Manuel Alonso. Domicilios: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, Piso 9º; Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, Piso 7º, ambas en la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber, a los fines previstos en la Ley Nº 11.867, que Molinos Río de La Plata S.A., con domicilio legal en Avenida Paseo Colón 746, Buenos Aires, República Argentina, transferirá a Trigalia S.A. con domicilio en Avenida Paseo Colón 746, Buenos Aires, República Argentina, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio, dedicado a la comercialización de Harina Industrial y molienda de trigo para la producción de todo tipo de harina que incluye los establecimientos que se encuentran ubicados en: (i) General Paz 3938, Olavarría, Provincia de Buenos Aires, (ii) Avenida Elguea Román s/n, Chacabuco, Partido de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, (iii) 25 de Mayo 336, Laboulaye, Provincia de Córdoba, (iv) Sección Quintas y Belgrano Norte, Realicó Provincia de La Pampa, (v) Zapiola 3498, San Justo, Provincia de Buenos Aires, (vi) Saavedra 841, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires y (vii) Calle 9 entre calle 13 y Gasoducto Parque Industrial Pilar, Pilar, Provincia de Buenos Aires; los vehículos, hardware y software, telefonía, instalaciones y equipamientos, personal y la licencia para uso industrial de las marcas afectadas al fondo de comercio mencionado, mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de ley en forma indistinta: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires y, Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco (5) días.

e. 17/8 Nº 21.234 v. 23/8/99

Escribanos intervinientes: Guillermo Fornieles y Manuel Alonso. Domicilios: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, Piso 9º; Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, Piso 7º, ambas en la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber, a los fines previstos en la Ley Nº 11.867, que Cargill S.A.C.I., con domicilio legal en la Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 9º, Buenos Aires, República Argentina transferirá a Trigalia S.A., con domicilio en Avenida Paseo Colón 746, Buenos Aires, República Argentina, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio, dedicado a la comercialización de Harina Industrial y molienda de trigo para la producción de todo tipo de harina que incluye los establecimientos que se encuentran ubicados en: (i) Salta 3508, Rosario, Provincia de Santa Fe, (ii) Chacabuco y Boulevard San Martín, Rufino, Provincia de Santa Fe, (iii) Boulevard Lardizábal 799, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y, (iv) General Obligado 2900, Resistencia, Provincia de Chaco, los vehículos, marcas y licencia de uso de marcas, hardware y software, telefonía, instalaciones y equipamientos y personal afectados al fondo de comercio mencionado, mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de ley en forma indistinta: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, y Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco (5) días.

e. 17/8 Nº 21.235 v. 23/8/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BINMAC S.A.

NORGAB S.A.

CEPAR S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

BINMAC S.A., NORGAB S.A. CEPAR S.A. las tres con domicilio en calle 25 de Mayo 460, piso 3, Buenos Aires, hace saber de conformidad con lo establecido en el artículo 83 inciso 3 de la Ley 19.550 que por asambleas extraordinarias de fecha 18 de junio de 1999 han aprobado el compromiso previo de fusión celebrado el día 20 de abril de 1999, por el cual se acordó la fusión por absorción de NORGAB S.A. y CEPAR S.A. (sociedades incorporadas que quedan disueltas sin liquidarse) por BINMAC S.A. (sociedad incorporante). Oposiciones de ley en calle 25 de Mayo 460, piso 3, Buenos Aires, entre las 10:00 y las 17:00 horas. Datos de sociedades: a) BINMAC S.A., inscripta el día 13 de mayo de 1993 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el número 3917 del Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, capital social $ 12.000, Activo $ 7.199.214, Pasivo $ 879.856, Patrimonio Neto $ 6.319.358; b) NORGAB S.A., inscripta el día 4 de noviembre de 1993 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el número 10.887 del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas, capital social $ 12.000, Activo $ 474.013, Pasivo $ 581.046, Patrimonio Neto $ (107.033); c) CEPAR S.A., inscripta el día 4 de noviembre de 1993 bajo el número 10.888 del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, capital social $ 12.000, Activo $ 6.424.088, Pasivo $ 545.854, Patrimonio Neto $ 5.878.234. Valores según balance especial de fusión al 31 de marzo de 1999.

Presidente - Marcelo Bassignana

e. 13/8 Nº 20.940 v. 18/8/99

"G"

GRA-CAM S.A.

(I.G.J. Nº 899, Lº 52 de S.A., 4/11/97). Por 1 día. Asamblea General Extraordinaria 31/1/99 aprueba liquidación, distribución y tareas realizadas por el órgano de liquidación y el balance final de liquidación de fecha 31/12/98, puesto a disposición de los socios.

Abogada - Mónica J. Stefani

e. 11/8 Nº 25.353 v. 18/8/99

"M"

MAORI Sociedad Anónima Agroganadera

Se hace saber por 3 días que por Asamblea Extraord. del 15-3-99, la sociedad, inscripta en el Reg. Público de Comercio el 8-2-62, Nº 120, F. 474, L. 54, T. "A" de SA., con sede en Paraguay 1327, 2 "C", Capital, Redujo su capital social de $ 14.487,40 a $ 7.760,60. Como consecuencia de ello su capital ajustado al 1-10-98, se redujo de $ 580.500,50 a $ 310.961,10; Valor Activo al 1-10-98 se redujo de $ 716.712,46 a $ 447.173,06, Valor Pasivo se mantuvo en $ 116.832,37. Oposiciones en sede 14 a 16 hs.

Escribana - Carmen S. de Macadam

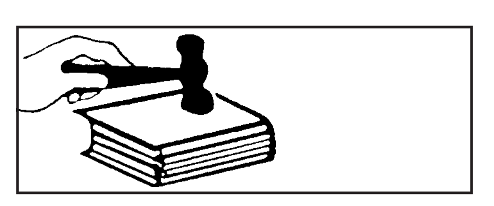
e. 17/8 Nº 21.041 v. 19/8/99

MISSISSIPPI TOURS S.A.

Núm. Registro I.G.J. 6.143. Se comunica a los Sres. Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/07/1999, la sociedad "MISSISSIPPI TOURS S.A." domiciliada en la calle Gaspar M. Jovellanos núm. 174 de la Capital Federal, resolvió aumentar el capital social a $ 320.000, con emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 cada una y 1 voto por acción por la suma de $ 319.000, a integrarse en contado efectivo al momento de la suscripción o mediante la capitalización de aportes irrevocables, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 194 Ley 19.550, la sociedad invita a los Sres. Accionistas de acuerdo con el derecho de preferencia que les asiste suscribir el aumento de capital social dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Presidente - Raúl Joaquín Lacasa Benincasa

e. 17/8 Nº 21.017 v. 19/8/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano, con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores Hipotecarios en los términos de los Arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 20 de agosto de 1999 a las 12 hs. en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la venta en pública subasta del inmueble sito en Alberti 1936/8, P.B. U.F. 3 entre Pedro Echagüe y 15 de Noviembre de 1889, Cap. Fed. Superficie total 107,56 mts.2 Nomenclatura Catastral: Circ. 2º, Secc. 24, Manz. 77, Parc. 18. Partida 1197764, Matrícula Fr-2-337/3. Estado bueno. Ocupado. Exhibición 18 y 19 de agosto de 13 a 15 hs. Base: monto de la deuda $ 26.390.- Seña 30%, comisión 3% contado y mejor postor en el acto de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero conforme Art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los cinco días de realizada la subasta. Si resulta Comprador la parte Actora procederá a compensar la seña y el saldo de precio hasta el monto de su crédito, Art. 61, Ley 24.441. Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia Civil 55, a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Sec. Unica a cargo de la Dra. Olga M. Schelotto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4º, Cap. Fed. Autos "Sambiase Myrtha Alicia c/Triulzi Mirta Graciela s/ Ejecución Hipotecaria" Ley 24.441, Exp. 22.382/ 98. Deudas informadas en autos: Impuesto Municipal al 9-8-99 $ 381,62; O.S.N. al 9-8-99 $ 10,14; Aguas Argentinas al 9-8-99 $ 394,97.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.

Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 13/8 Nº 25.593 v. 18/8/99

El que suscribe, Martillero José María García Arecha, con oficinas en Av. Rivadavia 1523, piso 2º "A" (Tel. 4382-5568), Capital Federal, designado al efecto por el Sr. Daniel Alberto Samoilovich, en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el lunes 30 de agosto de 1999, a las 11 horas, en el Salón de Remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, ante Escribano Público, procederá a la venta, al contado, al mejor postor, en pública subasta y ad corpus de la finca con edificios y planta de Bodega sita en la calle Guardia Vieja s/nº entre las de Alte. Brown y Roque Sáenz Peña, Fracción "B", Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Vistalba, Pcia. de Mendoza. Matrícula: F.R. 119.708/5. Sup. s/t. 4 Has. 9.568,54 m2 s/p 5 Has. 0,70 dm2. c/Dcho. de riego de carácter definitivo (usuario del pozo Nº 7/507). En el estado físico y de ocupación en que se encuentra. "Pozo: Para aprovechamiento de agua subterránea de unos 120m. de prof. con motor y bomba eléctrica sumergida que eleva el agua a 20m. a un tanque, de hormigón con capacidad para 20.000 litros aprox., en funcionamiento. Bodega: sup. cubierta aprox. 7.500 m2, paredes de ladrillo, pisos de cemento, con techos de caña, cinc y losa impermeabilizada, consta de tres cuerpos: 1) con piletas de fermentación de mampostería, con capacidad para 60.000 Hls. Tiene sótano y un piso superior. 2) laboratorio, gerencia y lagar y 3) fraccionamiento, depósito —botellas y damajuanas—, sector sala de máquinas y herrería. Casa Patronal: con paredes de ladrillo, piso de cemento y techo de cinc sup. aprox. 150 m2. Casa del Enólogo: ídem sup. aprox. 80m2. Patios y playas necesarios para los distintos procesos de vinificación. El resto del inmueble (aprox. 3,5 Ha.) tiene plantaciones de viñas y chacra. Ocupada por la demandada "Taquima S.A." y la locataria del establecimiento de bodega (inscrip. ante el I.N.V. Nº A-73654 y D.I. Nº 1406) "S.A. Nieto Carbo y A. Setiner A.C.I." con contrato de alquiler vencido el 31-01-99, y ambos se encuentran emplazados para la desocupación total del inmueble el 23-4-98 (art. 54 Ley 24.441). Base: $ 362.682. Asimismo le hago saber que para el caso de que no hubiere postores por dicha base y de conformidad con lo normado por el art. 61 de la ley 24.441, procederé a una nueva subasta, en forma inmediata, con una reducción del 25% de la base y si tampoco hubiere postores remataré sin limitación de precio. Comisión: 3%. Seña: 30%. Sellado de ley: 0,5%. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "Samoilovich, Daniel Alberto c/Taquima S.A. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 77.438/97, Reservado, y por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de la Capital Federal. Registra las siguientes deudas: Municipal: Tasa por servicios: $ 10.193,19. Derechos de Comercio por Bodega $ 3.455,06 al 11-8-98; D. G. de Rentas: $ 48.267,89 al 30-9-98; D. G. de Irrigación: Servicio de riego —sin deuda—, Pozo: $ 586,12 al 4-9-98. Importes todos sujetos a reajustes. Respecto de estas deudas se hace saber el fallo —en pleno— de la CNCiv. del 18-2-99, que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta y el adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 23, 24 y 25 de agosto en el horario de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, agosto 9 de 1999.

José María García Arecha (h.), martillero.

e. 13/8 Nº 25.695 v. 18/8/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Hugo E. Benzing, subastará el 24/8/99 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. una máquina perforadora vertical sinfin usada, marca Helix modelo Exito

hidráulica autopropulsada lenta con motor marca Perkins nº JDA100223 de 100 HP, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos 1238, Cap. Fed.- Base u$s 32.796. Seña 30%, Comisión 10%. I.V.A. sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/8 Nº 21.085 v. 18/8/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 24/8/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos 1238, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
María Correa	Rover, 4 ptas, 620 SDI Lux/98	CGD 735	34.455
Norma Moreno	Peugeot, 4 ptas, 504 XSD/95	ACK 658	7.939
Marcelo Romero	Renault, furgón, Express/95	API 668	11.440
Juan C. Saldivia	Fiat, 4 ptas, Tipo SX 1.6/94	SSW 072	11.557
Mario A. Pennini	Kia, pick up, K2400 10S/93	AVJ 481	21.000
Emilio Gentilini	Peugeot, 4 ptas, 504 SRDTF/94	SRE 732	7.216
Domingo Politi	Aleko, pick up, 2.335/95	ALO 356	19.800
Daniel Maiorino	Fiat, 4 ptas, Regatta S/88	WCR 790	3.659
Juan Subbiabre	Renault, 5 ptas, R-11 TL/86	UWF 701	7.087
Jorge Agüero	Renault, 4 ptas, R-21 RN/96	AWI 307	12.434
Jorge Marro	Fiat, 4 ptas, Duna SL 1.4/93	VXC 853	4.117
Stella M. Albornoz	Peugeot, 4 ptas, 504 SRX/93	VIU 069	7.341
Nélida González	Renault, microbús, Trafic/94	TIR 007	18.715
Yolanda Masi	Fiat, 2 ptas, Uno S/97	BYJ 846	13.401
Roberto Pereyra	Renault, 4 ptas, R-12 TL 1.6/93	VGL 289	4.868
José Fagnani	Ford, 3 ptas, Escort XR3/96	AXP 012	19.040
Cerro Express SRL	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7 D/97	BPS 183	13.966
Gerardo Schamidt	Dacia, 4 ptas, TLX/94	B-2.665.108	8.333
Angel Balvo	Renault, 4 ptas, R-19 RT/93	RFV 810	9.370
Farine Yehia	Ford, 4 ptas, Galaxy, 2.0L/94	SFB 161	8.451
Cristina Gómez	Fiat, 4 ptas, Tempra SC/93	WGG 589	8.021
Jorge Verón	Maruti, 5 ptas, Alto GL 1.0/97	BXB 225	14.175
María Tirante	Peugeot, 4 ptas, 405 SRSC/93	TZT 862	7.580
José Pereira	Fiat, 4 ptas, Duna SDR 1.7/95	ADA 318	9.381
Mirta Montiel	Renault, 5 ptas, R-19 RN Bic/94	RKQ 949	9.680
Carmelo Rinaldi	Aleko, 4 ptas, 2141D/95	AKZ 920	18.150
Juan C. Olcese	Chevrolet, 4 ptas, Vectra GLS/97	BRY 927	25.200
Teresa López	Peugeot, 4 ptas, 504 XSD/94	RVA 657	9.785
Pablo Schvartzman	Fiat, 4 ptas, Duna SCR 1.6/95	AAP 385	5.418
Pablo Giardini	Ford, 5 ptas, Fiesta CLXD/95	ASD 895	13.900
Osvaldo Barrios	Renault, 5 ptas, Clio RLD/97	BRQ 165	19.143
Raúl Cámpora	Gaz camión, 3309/96	BAE 584	30.612
Andrea Rodríguez	Renault, 5 ptas, R-19 RN Bic/93	VAL 500	5.394
Marcelo Soffiantini	VW, 4 ptas, Senda N/94	SMA 710	8.823
César García	Fiat, 2 ptas, Vivace/93	RYV 422	8.932
Rubén Kozak	Renault, 4 ptas, R-9 RN/96	BJF 802	18.394
Guillermo Ferro	Ford, 4 ptas, Escort LX/92	TCK 617	12.320
Marcelo Tervel	Renault, 3 ptas, Clio RNAA/96	BAS 009	15.786
Gabriel Dávalos	Peugeot, 4 ptas, 405 GR/94	RVB 917	11.515
Héctor Meza	Fiat, 4 ptas, Duna SCL 1.6/92	TSJ 641	5.375
Eva R. Sosa	Renault, 5 ptas, R-19 RN/94	VZQ 366	9.803
Gabriel Agraves	Fiat, 4 ptas, Regatta SC/93	SMX 540	2.473
Martín Villar	VW, 3 ptas, Gol GLI 1.6/97	BFK 567	9.022
Jorge Soto Saavedra	Renault, furgón, Trafic largo D/98	BZV 282	26.506
Christina Garriga	Fiat, 4 ptas, Tempra SC/93	SZV 358	8.131
Nilda Laurenza	VW, 3 ptas, Gol GLI 1.8/97	BDH 373	17.278
Norma Gramajo	Renault, 4 ptas, R-9 RL/94	SDE 876	7.268
Angel Suárez	Aleko, camioneta, 2.335/95	AKT 905	19.800
Juan C. Villar	Renault, furgón, Express/97	BHI 310	15.016
José A. Soto	Renault, 5 ptas, R-19 RND/97	BEA 157	18.285
Adrián Benavídez	Fiat, 2 ptas, Spazio TR/92	VOB 812	4.065
Walter Pérez	Renault, transp. pas., Trafic/97	BGX 409	26.908
José Vera Veas	Kia, transp. pas, Besta 12C/97	BQO 509	20.984
José Rodríguez	Renault, 4 ptas, R-9 RL/97	BPA 808	17.968
José Bordenabe	Fiat, 4 ptas, Duna SDL/93	SFD 531	5.856
María Viera	Renault, 4 ptas, R-19 RLD/97	BNY 425	15.158
Damián Zicaro	Renault, 4 ptas, Megane RTDT/98	CKJ 826	27.930
Roberto Videla	Hyundai, coupé, FX/97	BEO 680	25.323

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/8 Nº 21.083 v. 18/8/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 27/8/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Angela Alegre	Chevrolet, pick up, S10 TD/97	BSI 119	22.800
Ricardo F. Ruiz	Renault, 3 ptas., Clio RL/98	BYH 801	11.238
Silvia R. Mancuso	Renault, 4 ptas., R-21 TXE/93	SVB 453	7.854
Nair Fernández	Renault, 4 ptas., R-19 RE/97	BTD 448	12.765
Gabriel Alvarez	Ford, 4 ptas., Galaxy 1.8I/95	AEG 977	8.634
José Verrua Banegas	Renault, 3 ptas., Clio RLD/97	BQG 625	10.798
Héctor S. López	Fiat, 4 ptas., Tempra/94	SIV 817	9.682
Leopoldo González	Peugeot, 4 ptas., 405 SRSC/93	RXK 957	7.788
Luis Candelas	Renault, 3 ptas., Clio RL/96	AXC 136	14.803
Pedro L. Aranda	Ford, 5 ptas., Escort 1.8 Ghia/94	RJV 273	8.386
Laura V. González	Renault, 4 ptas., R-19 RN/97	BMT 874	13.890
Marta N. Romero	Peugeot, 4 ptas., 505 SRI/92	UJY 786	4.937
Nélida E. Muñoz	Renault, 4 ptas., R-19 RE/97	BPU 533	13.754
Marcelo Barreto	Peugeot, 4 ptas., 504 XSD/96	AOI 278	3.123
Daniel A. Escobar	Renault, 5 ptas., Clio Diesel/98	CHO 574	10.196
Severo Iriarte	Ford, 4 ptas., Galaxy 2.0I/95	AIL 918	21.360
Eduardo R. Franco	Renault, furgón, Trafic/94	VWK 409	12.420
Cristian G. Botto	Renault, 3 ptas., Twingo/98	CNE 673	7.833
Javier A. Franco	Ford, 4 ptas., Escort TLX 1.8 D/97	BPM 882	20.944
Miguel A. Domínguez	Renault, 5 ptas., R-19 RN Iny./95	ABC 186	12.784
Angel A. Avalos	Fiat, 2 ptas., Spazio TR/95	ABK 254	6.236
Abel C. Florentín	Renault, 4 ptas, R-19 RND/97	BEU 351	18.701
Miguel T. Tacacho	Chevrolet, 3 ptas, Kadett GL/94	AWZ 307	2.924
Miguel Fischer Liñan	Renault, 5 ptas., Clio RLDiesel/97	BRJ 215	18.023
Oleohidráulical / Matermec SRL	Renault, furgoneta, Express RN/98	CDD 394	10.200
Luis A. Alvarez	Ford, pick up, Courier/98	CBF 310	5.916
Humberto A. Borda	Fiat, break, Duna 1.7 WE/93	SOF 507	6.798
Alcídes C. Molina	Renault, 5 ptas., Clio RLD/98	BZN 535	11.558
Carlos G. Roa	VW, 4 ptas., Pointer CL/95	AMU 936	6.393
Dora B. Vera	Renault, furgón, Trafic corto N/98	CGV 602	11.600
Celulosa Campana	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7D/97	BLU 531	6.264
Perla Modrono	Renault, 5 ptas., Clio RN/97	BTJ 787	11.389
Adriana M. Garbin	Fiat, 4 ptas., Duna SCL 1.6/93	TJQ 151	3.994
Pablo A. Galvano	Renault, furgón, Trafic/93	TED 442	8.408
Claudia N. Bogado	Renault, 5 ptas., R-11 TS/93	TED 151	5.118
Baltazar Insaurralde	VW, 4 ptas., Senda/92	TZI 523	3.001
Jorge E. Walton	Renault, 5 ptas., R-19 RN/93	SXP 725	3.799
Sergio D. Coppa	Fiat, 4 ptas, Duna SD/98	BWE 065	9.813
Alberto Montagna	Renault, 3 ptas., Clio RN Pack/97	BOL 261	13.236
Juan A. López	Peugeot, 4 ptas., 504 SRDTCA/93	SPK 693	2.466
Ricardo O. Pérez	Renault, 5 ptas., R-19 RNBic/97	BQI 533	13.537
Eduardo Irusta	VW, 3 ptas., Gol GL/93	VUT 840	3.667
Juan J. Baca Castex	Renault, 3 ptas, Clio RN Pack/97	BPY 039	10.451
Aldo Grassino	VW, 4 ptas., Senda D/94	SLJ 536	4.497
Eva A. Domínguez	Renault, 5 ptas, Clio RLD/97	BPU 606	18.079
Víctor R. Tablada	Fiat, 4 ptas., Tipo SX 1.6/94	RXA 251	4.416
Vanesa D. Rosselli	Renault, furgoneta, Express RN/98	CLE 658	10.030
Roberto E. Branca	Renault, 3 ptas., Clio RLD/97	BPG 258	14.867
Ana Carreño Ruiz	Ford, 5 ptas., Escort CLX 1.8/97	BMV 192	13.896
Humberto Claure	Renault, 4 ptas., R-19 RLD/98	BWN 760	15.879
Mariana Costamagna	Renault, furgón, Express/97	BNP 525	7.829
Ana Escobedo	Renault, 4 ptas., R-19 RL/94	VWO 917	14.238

Los siguientes automotores se exhiben los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex-Camino de Cintura) Nº 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As.:

Ind. Plást. Aplicada	Iveco, camión, DC4910/97	BPM 063	11.287
Conford Mitre S.A.	M. Benz, furgón, Sprinter 310D/97	BPP 413	5.306
Serimar SA	M. Benz, camión, BM384/95	AJK 379	65.003
Serimar SA	M. Benz, chasis c/cabina, L913/95	AKD 380	50.729

El siguiente automotor se exhibe los días hábiles de 9 a 11 y de 15 a 17 hs. en Capitán Moyano 2715, Adrogué, Pcia. de Bs. As.:

Raúl D. Fogonza	Fiat, minibus, Ducato/94	SFQ 169	18.614

El siguiente bien se exhibe los días hábiles de 15 a 18 hs. en Ruta Nacional Nº 8, Km. 176,400 (Concesionario Almach S.A.), Arrecifes, Pcia. de Bs. As.:

Una cosechadora de granos marca Case motor de 280 HP, modelo 2388, con cabezal, modelo 1020, 30 pies, año 1998. Base: U$S 194.774.

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/8 Nº 21.204 v. 19/8/99

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 de Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA SUSANA GRANITTO. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Ciudad de Buenos Aires, 14 de julio de 1999.

María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/7 al 23/7/99.

e. 17/8 Nº 23.762 v. 19/8/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, cita y emplaza a quienes se consideren causahabientes del desaparecido OSCAR ANTONIO MONTENEGRO, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días en los autos caratulados: MONTENEGRO, OSCAR ANTONIO sobre Declaración de Causahabientes. Publíquese en forma gratuita (arts. 10 bis ley 24.411 y 9 ley 24.823) por dos días. Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.

Jose María Pérez, secretario.

e. 17/8 Nº 288.004 v. 18/8/99

Nº 38

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 38, a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María del Pilar Jorge, sito en Talcahuano 490, piso 5º, de Capital Federal, cita y emplaza a MARCELA MARIA ORDAS para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "BARCIA MANUEL OSCAR c/ORDAS MARCELA MARIA s/Divorcio Art. 214 Inc. 2 del C.C.", bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Gaceta de Paz. Mirta Ilundain, juez.

Buenos Aires, julio 8 de 1999.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 17/8 Nº 25.826 v. 18/8/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARLES NORBERTO OSCAR a hacer valer sus eventuales derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 17/8 Nº 20.880 v. 19/8/99

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, de Capital Federal, en autos: "HUZAR, CATALINA c/MINDORI, OSCAR y Otros s/Nulidad de Acto Jurídico", cita y emplaza al Sr. OSCAR ALBERTO MINDORI, para que en el término de 15 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 17/8 Nº 25.731 v. 18/8/99

Nº 47

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMGARD PAULA TERRAHE. Publíquese por tres días. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en "La Nación".

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 17/8 Nº 25.668 v. 19/8/99

Nº 50

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714 P. 3, Capital Federal, cita a HECTOR JORGE VITALE D.N.I. 10.400.698, en autos caratulados LA DEFENSA CIA. ARG. DE SEGUROS GRLES. S.A. (en liq.) c/IANOVALE, MARIO DANIEL y Otros s/ Prepara Vía Ejecutiva para que dentro del quinto día comparezca a manifestar si es, o no, o ha sido inquilino del actor, y en su caso, exhiba el último recibo de alquiler bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 525 inc. 2º del Cód. Procesal. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, Febrero 25 de 1999. ...3- Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 41 ap. 2 —con respecto a HECTOR JORGE VITALE— los cuales se publicarán en el Boletín Oficial, durante el plazo de dos días. Hágase constar que, atento el estado falencial de la actora, los edictos ordenados se encuentran exentos del pago del arancel pertinente. Fdo.: Dr. Gerardo R. Nani. Juez Nacional."

Buenos Aires, 14 julio de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 17/8 Nº 287.973 v. 18/8/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 P. 3, Capital Federal, en autos caratulados "LA DEFENSA CIA. ARG. DE SEGUROS GRLES. S.A. (en liq.) c/IANOVALE, MARIO DANIEL y Otros s/Desalojo por vto. de contrato" cita a HECTOR JORGE VITALE D.N.I. 10.400.698, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento del designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, Marzo 29 de 1999. ...2- En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145, 146, 343 y cc del C. Proc., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando al demandado HECTOR JORGE VITALE para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Hágase constar que atento el estado de falencia de la actora, los edictos deben ser efectuados sin previo pago del arancel pertinente (cfr. art. 273 inc. 8º ley 24.522)."

Buenos Aires, julio 14 de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 17/8 Nº 287.977 v. 18/8/99

Nº 53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Civil Nº 53 cita a estar a derecho al Sr. JORGE A. CHARRO por el término de cinco días, a cuyo fin publíquense edictos por 2 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 17/8 Nº 25.714 v. 18/8/99

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría Unica, con sede en Lavalle 1212, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por quince días, en los autos caratulados "CASTRO PAZ, MARCELA y MARTINEZ FERNANDEZ, MARIO LUIS s/Divorcio art. 214 inc. 2º", a MARIO LUIS MARTINEZ FERNANDEZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 17/8 Nº 25.820 v. 18/8/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, en autos caratulados "CARDONE, CRISTINA c/CORDERO ALMARAZ, HECTOR", cita y emplaza al demandado HECTOR OSVALDO CORDERO ALMARAZ para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que así lo ordena reza en su parte pertinente: "Buenos Aires, mayo 20 de 1999... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazándose al demandado Héctor Osvaldo Cordero Almaraz para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente en juicio". Fdo. Dr. Diego A. Ibarra. Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 17/8 Nº 25.767 v. 18/8/99

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 cita a causahabientes y acreedores de KLEBER SILVA IRIBARNEGARAY a los efectos de que comparezcan para hacer valer sus derechos. Publíquese gratuitamente por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 3 de 1999.
Irene Carolina Espeche, secretaria interina.
e. 17/8 Nº 288.003 v. 18/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juz. Nac. Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a NESTOR ALBERTO FILOSA para que conteste demanda en autos "ONIGA, JUAN CARLOS c/NEW ANDES S.A. y Otro s/Tercería de mejor derecho", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, para que asuma su representación. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Eco Comercial".
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/8 Nº 25.726 v. 18/8/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Av. Callao 635, Piso 3ero., Capital Federal, en autos caratulados "ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. CIA DE SEGUROS c/C.L.G. ARGENTINA S.A. y Otros s/Ordinario", cita y emplaza al demandado RUBEN DARIO NESPOLA, para que en el plazo de 15 días comparezca a constituir domicilio y conteste la demanda de acuerdo al trámite ordinario impreso en las presentes, proponiendo la totalidad de la prueba pertinente en apoyo de su defensa bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/8 Nº 25.823 v. 18/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, int. a cargo de la Dra. A.M.I. Bulacio Núñez de Rúa, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a GUILLERMO ERNESTO MADERO, titular del D.N.I. Nro. 10.606.799, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 8262 caratulada: GUILLERMO E. MADERO s/Lesiones dolosas (Art. 89 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 2 de agosto de 1999. Atento lo informado por personal policial a fs. 54 y no habiendo comparecido a la audiencia señalada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a GUILLERMO ERNESTO MADERO que deberán comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo. A.M.I. Bulacio Núñez de Rúa (Juez) Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.
e. 13/8 Nº 287.691 v. 20/8/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, interinamente a cargo de la Dra. Isabel Bulacio Núñez de Rúa, por ante la Secretaría Nº 78, cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a TITTO QUISPE (con último dcilio. conocido en la calle Baldomero Fernández Moreno 3817, Capital Federal, titular del D.N.I. Nº 93.740.995 de nacionalidad peruana, de 28 años de edad) a fin de que adentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 12.616, seguida en averiguación al delito de hurto, art. 162 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria art. 294 del CPPN bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 13/8 Nº 287.833 v. 20/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. DIEGO ALBERTO ROSSI, D.N.I. Nro. 16.497.949, nacido en el año 1963, a estar a derecho en la causa Nro. B-3785/98, que se le sigue por uso de documento público falso, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nº 2, 4 de agosto de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 13/8 Nº 287.786 v. 20/8/99

Nº 4

"///nos Aires, 5 de agosto de 1999, Emplácese a ROBERTO CHURA CHINO (de nacionalidad boliviano), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los cinco días de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 13/8 Nº 287.785 v. 20/8/99

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, de esta Capital Federal interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nro. 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a MARTIN OSCAR GARCIA (D.N.I. Nro. 28.047.490, argentino, nacido el 21 del Abril de 1981, hijo de Francisco Oscar y de Blanca Elsa Noriega, con último domicilio conocido en la calle Federico Lacroze 3616 de esta Ciudad) por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, para prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la causa nro. 5686/99 "GARCIA, MARTIN OSCAR s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nro. 9, 3 de agosto de 1999.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 11/8 Nº 287.420 v. 18/8/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nº 1454/99 cita y emplaza al Sr. OSVALDO OSCAR (nombre) BURE (apellido), DNI Nº 10.202.449, argentino, nacido el 14/12/1951, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, con el fin de que designe defensor, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, designarle defensor oficial y ser declarado rebelde ordenando en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 17/8 Nº 287.907 v. 19/8/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a EDUARDO EDMUNDO LOIACONO, L.E. 7.377.438, a fin de que comparezca ante este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, dentro de los tres días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 17/8 Nº 287.909 v. 23/8/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de esta Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a EDILBERTO LAMAS QUINTEROS, C.I. boliviana 3901970, de nacionalidad boliviana, nacido el 22/2/70 en Santa Cruz Bolivia, de ocupación albañil, de estado civil soltero, hijo de Castor Lamas e Isabel Quinteros, a fin de que comparezca ante este tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, dentro de los

tres días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 17/8 Nº 287.908 v. 23/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a DOMINGO ANTONIO MATAFFO (D.N.I. Nº 8.366.171), para que comparezca ante el Tribunal, dentro del quinto día, de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Buenos Aires, 14 de julio de 1999. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 13 de julio de 1999… cítese por Edictos a DOMINGO ANTONIO MATAFFO D.N.I. 8.366.171, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en la presente causa Nº 4625, caratulada: "Dieguez, Norberto s/contrabando". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez; ante mí: Graciela Guerscovich, secretaria.

e. 17/8 Nº 287.898 v. 23/8/99

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GILBERTO RAMON TABARES, L.E. Nº 7.753.952 a fin de que se notifique a este que el Tribunal a resuelto con fecha 17 de junio del presente año, Conceder el Recurso de Apelación interpuesto por la Sra. Agente Fiscal, sin efecto suspensivo, debiendo la apelante mantenerlo ante el Tribunal de Alzada dentro del tercer día que las actuaciones tuvieran radicación allí. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 17/8 Nº 288.075 v. 23/8/99

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5 a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR FABIAN BOLINCHES, clase 63, sin otro dato conocido, presidente de la firma Transportadora Coral S.A. a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la sede de este tribunal, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar defensor particular de su confianza, o en su defecto se le designará el defensor oficial que por turno corresponda.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 17/8 Nº 287.902 v. 23/8/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 del Dr. Carlos A. Liporace, interinamente a cargo del Dr. Horacio Artabe, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez, cita y emplaza en la causa nro. 11.438, caratulada: "SIGLIANI RUBEN DARIO s/Ley 24.241" por el término de cinco días a RUBEN DARIO SIGLIANI, (D.N.I. Nro. 21.593.656) quien encontrándose reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P., deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el día 24 de agosto a las 12,00 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 15 de julio de 1999... encontrándose reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P., cítese por edictos a RUBEN DARIO SIGLIANI, ... a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se llevará a cabo el 24 de agosto a las 12,00 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.) el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Horacio Artabe (P.R.S.), Juez; ante mí, Amanda Ruiz Ramirez, secretaria.

e. 12/8 Nº 287.715 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a EVARISTO PLAZA ARREDONDO (español, pasaporte Nº 70.028.262) quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 30 de agosto a las 11:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 13 de julio de 1999. "… se encuentra reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P.N., respecto de EVARISTO PLAZA ARREDONDO, cíteselo a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal en la audiencia del día 30 de agosto de 1999, a las 11:00 horas… Fdo. Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.

e. 17/8 Nº 287.705 v. 23/8/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. Buenos Aires, 12 de julio de 1999. Habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a ALEJANDRO DANIEL WOLHEIN, cíteselo mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no presentarse dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación. Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20 al 26/7/99.

e. 11/8 Nº 284.883 v. 18/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Nº 2, sito en Ituzaingó 340, 2º piso, del Departamento Judicial de San Isidro, cítase a STELLA MARIS MARTINEZ DE REPOSI y RAUL OSCAR MARTINEZ para que comparezcan en los términos del art. 80 CPCC a la audiencia del 24 de agosto de 1999 a la hora 8:30 en los autos caratulados "BARBALACE JUAN CARLOS c/JOCKEY CLUB HIPODROMO DE SAN ISIDRO s/Beneficio para Litigar sin Gastos".

San Isidro, 6 de julio de 1999.
Ernesto Marcelo Bouilly, secretario.

e. 17/8 Nº 287.343 v. 18/8/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5 a mi cargo, tramita la causa Nº 517, caratulada "CORDOBA, JESUS s/Inf. Ley 23.737" en la que se resolvió recibir declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a JESUS CORDOBA —de nacionalidad argentina, casado, instruido, electricista, hijo de Próspero y de Frascisca Lazarte, nacido el 3 de junio de 1951 en Salta, DNI Nº 10.471.484, con último domicilio registrado en Murature 1302 de Villa Fiorito, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires— fijándose a tal fin la audiencia del próximo 29 de septiembre de 1999, a la hora 9:00, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 3 de agosto de 1999. Por recibido y atento a lo informado precedentemente, por iguales motivos a los referidos en el decreto de fs. 48, fíjase la audiencia del próximo 29 de septiembre de 1999 a la hora 9:00 con el objeto de recibirle declaración indagatoria a JESUS CORDOBA en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 14, párrafo primero, de la ley 23.737, debiendo, a efectos de su notificación, publicarse edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación)… Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí, Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Lomas de Zamora a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

e. 12/8 Nº 287.557 v. 19/8/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a FERNANDO DANIEL REY, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 973 en la cual se investiga infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 17/8 Nº 288.038 v. 23/8/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía Don/ña TORRICO GARCIA ELMA, de nacionalidad Boliviana Nacido/a el 17 del mes de junio del año 1947, en el Pueblo Punata, Provincia Cochabamba. Nación Bolivia. A los fines previstos por la ley 24.951 art. 1 modificatoria de la Ley 24.533, art. 2. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en el Boletín Oficial, sin cargo conforme a lo resuelto y ordenado en los presentes autos "TORRICO GARCIA ELMA s/Carta de Ciudadanía por Naturalización" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 11 del suscripto.

La Plata, 5 de agosto de 1999.
Gustavo R. del Blanco, secretario.

e. 17/8 Nº 287.988 v. 18/8/99

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J.G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a BENITO FELIX LUCENA, D.N.I. Nº 11.134.850, a que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2847/98 caratulada "LUCENA, BENITO FELIX s/Delitos contra la propiedad, la administración pública y la fe pública" que se le sigue al nombrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S.C. de Bariloche, 5 de agosto de 1999.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.

e. 17/8 Nº 287.882 v. 23/8/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

"///sario, 5 de julio de 1999. Cítese por intermedio de edictos, que se publicarán durante cinco días, en el Boletín Oficial, atento no poder ser habido el llamado CARLOS OMAR CONTRERA, alias "Narigón Tito", habiéndose librado orden de captura, sin poder ser ubicado, a los fines de que comparezca ante este Juzgado Federal el día 20-8-99 a las 9 hs. y se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de que no se presentare será declarado rebelde, todo en los términos del art. 150 del C.P.P.N.- Fdo. Dr. Omar Digerónimo, Juez Federal. Dr. Carlos Vera Barros, Secretario".

Rosario, 5 de julio de 1999.

e. 12/8 Nº 287.695 v. 19/8/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE CORDOBA

"Bell Ville, 29 de julio de 1999. Autos y Vistos... Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía de CLAUDIO JAVIER MUSIELLO, de nacionalidad argentino, soltero de profesión techista, nacido el 29 de setiembre de 1966 en la Capital Federal, hijo de Carlos Antonio (f) y de Marta Ofelia Quaglia, con domicilio en calle Central Nº 214 de la ciudad de José León Suárez, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 19.321.448, la que se notificará por medio de edictos. 2) Oficiar al Boletín Oficial a los fines de la publicación de la presente. Regístrese y hágase saber. Fdo. Edgardo José Filippi, juez federal, Ante mí. Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario". Resolución de Fs. 118/119 Vta.:

Bell Ville, 10 de diciembre de 1997. Y Vistos ... Resulta ... Y Considerando... Resuelvo: I .... II... III: Ordenar el procesamiento de CLAUDIO JAVIER MUSIELLO, de condiciones personales relacionadas supra por el delito que provisionalmente se califica como tenencia de estupefacientes (art. 14 Ira. parte de la ley 23.737). IV.- Mandar trabar embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de Trescientos Pesos ($ 300.-) debiéndose anotar la inhibición general si no tuviere bienes o si los mismos fueren insuficientes. Confirmar la libertad provisoria que vienen gozando. V. Disponer que no podrán relacionarse con personas vinculadas al consumo y/o distribución de estupefacientes y que no podrán ausentarse del domicilio oportunamente fijado, sin previo conocimiento y autorización del Tribunal. VI. Mantener el beneficio de la excarcelación otorgados a favor de los mismos por incidente agregados por cuerda a estos autos. Regístrese y hágase saber. (Fdo.) Edgardo José Filippi. Juez Federal. Ante mí. Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.

e. 13/8 Nº 287.689 v. 20/8/99

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a IRAIRA HURTADO VIRGINIA, DNI Nº 16.052.434, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa Nº 4583 año 1998, Caratulada "IRAIRA VIRGINIA s/Pta. Inf. Ley 24.241", y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asiste, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: ///quén, 28 de julio de 1999. "Atento lo que surge de la citación de fs. 84/85 y los informes de fs. 88/89 y 101/102 a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de IRAIRA HURTADO VIRGINIA ordenada a fs. 80 cítese a la misma dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde: asimismo hágasele saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que la asista, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Al efecto publíquese edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N." Fdo. Dra. Margarita A.G. de Arguelles, Juez Federal de Neuquén por subrogancia legal.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.

e. 13/8 Nº 287.690 v. 20/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	27/07/1999	JORGE ARNALDO ESQUIVEL	3	Nº 46.973/99 - ROBO
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	3/08/1999	JOAQUIN ROSENDO GALLEGO - D.N.I. Nº 4.206.525-	3	Nº 34.161/99
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	25/06/1999	LUIS ANGEL BIANCHI - DNI 5.530.190	3	ESTAFA (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	4/08/1999	MARCELO FABIAN ROTERMAN - DNI 18.041.575-	3	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA (ART. 176 DEL CODIGO PENAL)
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	8/07/1999	OLGA LILIANA MOTISI	3	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	6/07/1999	SERGIO TCHOPOURIAN OTELO (D.I.I. PARA EXTRANJEROS Nº 92.718.680, URUGUAYO, NACIDO EN MONTEVIDEO EL 9 DE OCTUBRE DE 1959, HIJO DE SAQRKIS Y DE PETRONA OTERO U OTELO	5	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	21/07/1999	JOSE NESTOR IANUCCI (IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 7.747.819)	5	Nº 83.974/98 - ESTAFA
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	22/07/1999	JOSE MANUEL MALANO Y RAMON MIGUEL QUINTANA (IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 17.564.408)	5	Nº 103.177/98 - ESTAFA
42	106	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	5/08/1999	JORGE MARIO DA SILVA MOREIRA	1	-
49	169	DANIEL BERMUDEZ	21/07/1999	JUAN CARLOS ZARCO	3	ESTAFA

e. 17/8 Nº 111 v. 19/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	4/08/1999	ENRIQUE ANIBAL PERMANYER L.E. Nº 4.979.656	5	DEFRAUDACION
5	116	MARISA A. MURADO	4/08/1999	DOMINGO FABIAN BERRONDO	3	Nº 14.272/99 - DAÑO AGRAVADO
5	116	MARISA A. MURADO	4/08/1999	CLAUDIO ALEJANDRO MONTONE	3	Nº 14.272/99
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	4/08/1999	RICARDO DE SOUZA, CON DNI 12.013.474	3	DEFRAUDACION
10	130	DANIEL A. PETRONE	30/07/1999	JUAN MIGUEL SANTORO (DNI 4.298.441)	5	Nº 61.160/99
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	30/07/1999	JUAN CARLOS MARTINEZ	3	ROBO CON ARMAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	30/07/1999	NELSON PORTILLO PINTOS (DNI 92.827.403)	3	ROBO CON ARMAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	5/08/1999	ALFONSO JALFON MAYO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
35	120	OSVALDO D. RAPPA	4/08/1999	JUAN CARLOS DELGADILLO ROCHA, DNI 93.099.345	3	ABUSO DESHONESTO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	5/08/1999	OSCAR CIANCI	5	ROBO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	8/07/1999	WENCESLAO FRESCO	5	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	7/07/1999	NESTOR OSCAR SORIA	3	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	8/07/1999	FRANCISCO ANTONIO BARONE (D.N.I. 4.279.975)	5	FALSO TESTIMONIO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	30/06/1999	HERNAN MARIO CARUCCI	5	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	4/08/1999	GERMAN ARIEL GONZALEZ, IDENTIFICADO CON DNI Nº 25.748.079, DE 22 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL 3 DE ENERO DE 1977, DE NACIONALIDAD ARGENTINO, HIJO DE VICTOR MANUEL Y DE MARIA CRISTINA PRIETTO	3	Nº 39.718/99 - VIOLACION CON FUERZA O INTIMIDACION
47	136	JORGE A. DE SANTO	10/08/1999	LEOPOLDO SERGIO ALTAMIRANO, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 14.816.116, NACIDO EL 27 DE OCTUBRE DE 1961, DE NACIONALIDAD ARGENTINA	3	Nº 17.286/99 - ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	21/07/1999	DANIEL TOLEDO	5	Nº 60.786/99/21 - ROBO
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	16/07/1999	OSCAR MARCELO ARANDA U OSCAR MARCELINO ARANDA	5	Nº 21.584/99/21 - DEFRAUDACION

e. 17/8 Nº 112 v. 23/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	8/07/1999	DARIO ALEJANDRO MORALES MORA (D.N.I. Nº 93.509.976)	5	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	9/08/1999	EDUARDO HUARTE, SIN OTRO DATO CONOCIDO	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	30/06/1999	ENNIO POGLIANO (D.N.I. Nº 4.126.559)	3	INFRACCION A LA LEY 24.769
7	14	SEBASTIAN SAL	6/08/1999	MARIO FREDDY MARTINEZ GAMARRA	3	INF. AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 17/8 Nº 113 v. 23/8/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1999, se decretó la quiebra de NECK S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 12/8 Nº 287.614 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 1999, se decretó la quiebra de CIAPPA CARLOS LUIS, en la que se designó síndico a José Luis Rodas, con domicilio en L. N. Alem 619, 8º piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 12/8 Nº 287.613 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de GONZALEZ BLANCA ELENA - D.N.I. Nro. 18.586.208, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37" Tel. 4372-2722, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por

constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/8 Nº 287.968 v. 23/8/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de RODRIGO ALEJANDRO CUDEIRO. El síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 27 de octubre de 1999, y contestarlos ante el síndico hasta el día 27 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 24 de noviembre de 1999 y 4 de febrero de 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/8 Nº 288.016 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de DANIEL LEONARDO VILLAMEA. El síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 29 de septiembre de 1999, y contestarlos ante el síndico hasta el día 14 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28 de octubre de 1999 y 10 de diciembre de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/8 Nº 288.017 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 3º, Capital Federal llama a mejorar la oferta formulada en autos "ALEFA S.A. s/Quiebra" por los Sres. Rodolfo Osmar Sánchez y Stella Maris Obregón a fs. 3162, para la adquisición de la U.F. Nº 2 (local desocupado en planta baja) del edificio de Av. Rivadavia 3352/56 Capital Federal, por la suma de $ 60.000, en los términos que se exponen a continuación: a) se recibirán hasta el 30 de agosto de 1999 a las 13 y 30 horas, sin plazo de gracia de las dos primeras horas del día hábil siguiente, ofertas en sobre cerrado conteniendo: nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil, Nro. de CUIT, situación ante el I.V.A. y precio ofrecido y boleta de depósito judicial del Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del Tribunal o cheque certificado de la cuenta corriente bancaria de titularidad del oferente por un importe equivalente al 10% del precio ofrecido en concepto de garantía de mantenimiento de la oferta. En caso de sociedades se acompañará copia auténtica del contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En la parte exterior del sobre no deberá constar ningún dato de identificación del oferente. b) Fíjase audiencia para el 31/8/99 a las 9 horas al solo efecto de la apertura de los sobres respectivos, en la que deberán estar presentes el síndico, el acreedor hipotecario y los oferentes que lo creyeren conveniente. c) Una vez conocidas las ofertas los presentantes serán invitados a mejorarlas, quedando autorizadas por el Tribunal solamente las ofertas que superen en $ 1.000 a la última mejor oferta efectuada. d) El Tribunal resolverá la adjudicación del inmueble dentro del plazo de cinco días de contestado el traslado por el síndico que contará a su vez con 72 horas para expedirse sobre las ofertas presentadas. e) El adjudicatario —que será notificado de su condición de tal mediante cédula con habilitación de días y horas— deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicatoria bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y de perder a favor de la quiebra toda suma que por cualquier concepto hubiere ingresado. f) El inmueble puede ser visitado los días 26 y 27 de agosto de 1999 de 12 a 16 horas. Publíquese en Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/8 Nº 20.995 v. 18/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber que con fecha 3 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de RIVERPORT S.A. El síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Se decreta la Inhibición General de Bienes. Se comunica a los acreedores la existencia de este juicio y que hasta el día 11 de octubre de 1999 deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, con los alcances establecidos por el art. 200 L.C.Q., y que cuentan hasta el 26 de octubre de 1999 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el 09 de noviembre de 1999. Se presentará el informe que establece el art. 35 conforme a lo establecido por el art. 202 y el previsto por el art. 39 de la ley citada los días 23 de noviembre de 1999 y 03 de febrero de 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/8 Nº 287.906 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 1 de julio de 1999 se decretó la quiebra de 242 PIZZA S.A., con domicilio en José Pedro Varela 5637, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 28/09/99 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 15/10/99 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 1/11/99 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 15/11/99 y el día 28/12/99 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/8 Nº 288.014 v. 23/8/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 25/10/95, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados DE CUNTO ELSA s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 77.318 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 25/10/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446, 6º los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06/12/99 y 23/02/2000, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 13/8 Nº 287.779 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 31/05/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados PEMELO S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 88.483 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 17/09/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en Viamonte 1592 P. 7º Of. "J.I.H." los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/11/99 y 15/12/99, respectivamente.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 13/8 Nº 287.748 v. 20/8/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en autos caratulados: "WINTEC SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" (expte. 79.275) que con fecha 7 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de WINTEC SOCIEDAD ANONIMA con sede social en Carlos Calvo 3609, primer piso, dto. 1 Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 5 de noviembre y 17 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida cumplimentar los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/8 Nº 287.819 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Avda. Callao 635, 6º piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra de "G. A. BALASSANIAN S.A.", en la que se designó Síndico al Cdor. Pedro Emilio Fizzani, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, fue establecida para los días 5 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/8 Nº 287.822 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 30/03/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados GIULIANO INTERNACIONAL S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 87.913 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 01/09/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1312, P. 4º Of. 404 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/10/99 y 25/11/99, respectivamente.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 13/8 Nº 287.749 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 23/06/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados SUSPENSIONES S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 79.651 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14/10/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Hugo Juárez, con domicilio constituido en Ciudad de La Paz 2372, P. 2º Of. B los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/11/99 y 23/02/2000, respectivamente.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 13/8 Nº 287.746 v. 20/8/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FUNDACION ARGENTINA PARA EL CONO SUR s/Quiebra (Expedido de quiebra x LOS LIQUIDAMBAR S.C.A.), Expte. Nº 56093", con fecha 8 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Panitch Diana con domicilio en Corrientes 1250, 6º "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/8 Nº 287.377 v. 18/8/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasa-

llo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, PB, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de julio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de la firma PARA LA CONSTRUCCION S.A., con domicilio en Charcas 3418, piso 9º "A", Cap. Fed. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 29 de septiembre de 1999, ante el Síndico designado, Dra. Nora Beatriz Solís, con domicilio en Av. Corrientes 1515, piso 5º "B", Cap. Fed., quien deberá presentar el informe individual el día 11 de noviembre de 1999, y el informe general el día 27 de diciembre de 1999. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de abril del 2000 a las 10 hs. en la sala de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 12/8 Nº 25.547 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1999, se decretó la quiebra de: SUAREZ, SIMON, DNI Nº 5.079.899 con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 574, piso 7º, dpto "C" de Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Jaime David Feigielson con domicilio en la calle Sarmiento 1287 —piso 8º - of. 1 y 4—, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de septiembre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1º de noviembre 1999 y 14 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/8 Nº 287.905 v. 23/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AUDIO Y VIDEO SERVICIOS SA s/Quiebra (VERA CARLOS)". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, Piso 1º "6" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de octubre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 11/8 Nº 287.427 v. 18/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FREDES CARLOS M. s/Quiebra (por HSBC BANCO ROBERTS S.A.)". El síndico designado es Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6º Of "1", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de octubre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 12/8 Nº 287.559 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ANTONELLI JORGE HORACIO s/Propia Quiebra". El síndico designado es Eduardo González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484 piso 2º C de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 4 de octubre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 17/8 Nº 288.005 v. 23/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 sito en Diag. R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 1999 se decretó la quiebra de "TAZONA S.A.". Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464, 5º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de octubre de 1999 y 2 de febrero del año 2000, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la Ley 24.522). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/8 Nº 287.419 v. 18/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "TOSSOUNIAN Y CIA. S.A.C.S/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 26/3/99 que el Síndico es el Sr. José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, 10º "140" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/9/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1/11/99 y 14/12/99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 12/8 Nº 287.545 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1212, 7mo. piso de Capital Federal, hace saber que el 2 de junio de 1999 se decretó la quiebra del Señor EDUARDO JORGE SCOVENNA, domicilio en Charcas 4775 Capital. Se informa a los Señores Acreedores que se ha fijado el día 16 de agosto de 1999, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs, en su domicilio en Avda. Rivadavia 6242, piso 5, dto. F. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de setiembre de 1999 y 8 de diciembre de 1999. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 8 de noviembre de 1999. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 8 de diciembre de 1999. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 12/8 Nº 287.616 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica que con fecha 28 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de "STAMPART S.R.L." (Expte. 60.876). El Síndico Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en calle Cerrito 1070 Piso 10º Of. 140, Capital Federal, hace saber que habiéndose fijado el día 7 de julio de 1999 nuevos plazos, a los acreedores de la fallida que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 30 de septiembre de 1999. El plazo que autoriza el art. 37 L.C. vence el 6 de marzo del 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley L.C. los días 5 de noviembre de 1999 y 6 de marzo del 2000 respectivamente. El juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumplirá el día 2 de febrero del 2000, según lo dispuesto por el art. 36 de la L.C. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 5 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 13/8 Nº 287.857 v. 20/8/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 2 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de ASTILLEROS CHAME S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de mayo de 1982, bajo el Nº 24.909, en el libro 96. T.A de S.A. con domicilio en Uruguay 435, Piso 3º Dep. E de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Olga Mabel Odorisio con domicilio en B. Mitre 1131, Piso 7 Dep. A, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de septiembre de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28 de octubre de 1999 y 10 de diciembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1999 a las 11:00 Hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 11/8 Nº 287.370 v. 18/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 2 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de ANAGMA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8/4/91, con domicilio en Av. Pueyrredón 1362, piso 2 Dep. D. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Ernesto Borzone con domicilio en Cuenca 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27 de septiembre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9 de noviembre de 1999 y 22 de diciembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/8 Nº 287.808 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la Doctora Claudia Raisberg de Merenzon, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999 se decretó la quiebra de "BENVISA S.A." domiciliada en la calle Terrada Nº 4965 de esta Capital Federal. El síndico interviniente es la Dra. Victoria Lew (C.P.), con domicilio legal en la calle Zapata 330, Piso 8, Dep. B de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 19-10-99, en las oficinas de la calle Zapata Nº 330, Piso 8, Dep. "B" de esta Capital (Teléfonos: 4553-4346), los días martes y jueves de 15 a 17 horas. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 2-11-99, ante quien, dentro de los siete días a contar del vencimiento del período de observación de créditos (L.C: 34), los titulares de los créditos impugnados podrán presentar las contestaciones a las observaciones que se hubieran formulado, respecto de sus propios créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 30-11-99 y 10-2-2000, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. será dictado el 15-12-99. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Establecer la celebración de una Audiencia de Explicaciones para el día 9-12-99 a las 11 horas, la que se celebrará en los Estrados del Tribunal y a la que deberán concurrir los administradores de la fallida. Intímase a los administradores de la fallida para que entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituyan domicilios procesales, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 13/8 Nº 287.790 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de SIRA SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 24 de noviembre de 1982, con domicilio en Habana 2129 de Capital Federal. Se hace saber a los

acreedores que deberán presentar al Síndico Felipe Giai con domicilio en Riobamba 340, Piso 14 Dep. C de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de septiembre de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11 de noviembre de 1999 y 24 de diciembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 13/8 Nº 287.836 v. 20/8/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de: VANINA RUTH MARIANOVSKY, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge J. Gerchkovich, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11 piso "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30/9/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/11/99, y el general el día 27/12/99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 17/8 Nº 287.958 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "IMPRA S.A." con fecha 8 de julio de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 9 de septiembre de 1999 ante el síndico Cdora. Auerhan Clara Susana con domicilio en la calle Uruguay 872 piso 4º oficina "16" de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 22 de octubre 1999 y 3 de diciembre de 1999, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "IMPRA S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 17/8 Nº 287.957 v. 23/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de PEREIRA JOSE MARIA, decretada con fecha 13/07/99. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7º, a que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de noviembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de diciembre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 26 de noviembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 13/8 Nº 287.832 v. 20/8/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a TORRES Y DUARTE S.A., que el Síndico designado es la contadora Eva Rodríguez, con domicilio en la calle Tacuarí 1455, Planta Baja "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 1º de noviembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de noviembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 16 de diciembre de 1999 y 24 de febrero del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 3 de febrero del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 6 de marzo del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 12/8 Nº 287.569 v. 19/8/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de julio de 1999 se decretó la quiebra de CANTEGRIL S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882, Piso 3º "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 12/8 Nº 287.582 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de julio de 1999 se decretó la quiebra de BALODEVSKY ADRIANA INES con D.N.I. Nº 13.827.490 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. n º 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 Piso 5º "I", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 12/8 Nº 287.583 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7-7-99, en los autos caratulados JUAREZ DE OLIVERO, ADOLFINA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de JUAREZ DE OLIVERO, ADOLFINA (LC. 3.219.587), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Zerboni, Alfonso, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º piso 18, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15-9-99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 12/8 Nº 287.585 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 2-6-99, en los autos caratulados FERNANDEZ DILLON, DANIEL JOSE s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FERNANDEZ DILLON, DANIEL JOSE (DNI. 10.403.893), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º piso Of. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24-9-99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 12/8 Nº 287.584 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Juan José Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, en autos "LIBERTAD CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmueble en Pcia. de Buenos Aires", de conformidad a lo previsto en el expediente de referencia se llama a mejorar la propuesta de compra obrante a fs. 191/2 del mentado expediente que fuera efectuada sobre las unidades funcionales sitas en: calle Belgrano 2262/70, edificio "Camaro", ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, entre las calles Corrientes y Entre Ríos, designado en el plano PH 45-204-75, como U.F. 127, compuesta por el polígono 07-02, designación catastral Cir. I, Sección B, Manzana 141, parcela 2-A, Subparcela 127, piso 7mo., partida inmobiliaria 3090, de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, con una deuda de expensas de $ 1.402,46 al 20 de julio de 1999 y unidades funcionales 09 y 10 del edificio sito en la calle Almirante Brown 1925/27/33/35/37, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, señaladas como letra C y D, del piso 1ro., con una deuda de expensas acumulada de $ 1.491.- y $ 1.511.- respectivamente, ambas al 30 de junio de 1999, designados en el plano PH 45-116-75, como unidades funcionales 09 y 10, compuestas por el polígono 01-03 y 01-04, designación catastral Cir. I, Sección C, manzana 196, parcela 9-A, pol. 01-03 y 01-04, piso 1ro., partida inmobiliaria nor. 15.925, de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. "… 1. La oferta a mejorar es de pesos veintisiete mil ($ 27.000.-). 2. Los sobres conteniendo las ofertas deberán presentarse en este expediente hasta las 12.00 hs. del día 25 de agosto de 1999. 3. Al momento de presentar sus ofertas los oferentes deberán constituir garantía por la suma de $ 2.700.- mediante depósito judicial en Banco de la Ciudad de Buenos Aires —sucursal Tribunales—, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos actuados. 4. Las garantías ofrecidas serán devueltas a los oferentes, con excepción de la correspondiente al que resulte adjudicado, la cual se imputará al pago del precio por éste ofrecido. 5. Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el día 1º de septiembre de 1999, a las 12.00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. 6. En el acto de apertura se admitirá que los oferentes mejoren la mayor oferta que haya sido presentada, la cual a su vez podrá ser mejorada sucesivamente, y deberán alcanzar como mínimo el 5% de la oferta que se mejora. 7. La adjudicación se resolverá en el acto de apertura indicado en el punto 5. 8. El saldo de precio deberá depositarse en autos en la forma indicada en el punto 3 dentro del plazo de veinte (20) días desde la notificación de la resolución que decida la adjudicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. 9. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente. 10. Publíquense por dos (2) días, en el Boletín Oficial … Carlos Villar. Juez. Se firma el presente edicto en la Sala de mi Público Despacho en Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.

Jorge A. Cardama, secretario.
e. 17/8 Nº 288.012 v. 18/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sita en Callao 635, Capital Federal, 2do. piso, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "SAPAG JULIO CESAR s/Concurso Preventivo", por resolución del 8 de julio de 1999 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de JULIO CESAR SAPAG. Se designó Síndico al Contador Rafael Norberto Federico con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1ro. A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes hasta el 20 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 17/8 Nº 25.718 v. 23/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14; a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de junio de 1999, en los autos caratulados "ARGENTESA SA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ARGENTESA S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de julio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de setiembre de 1999 y el 20 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. En la oportunidad de presentar el informe individual art. 35 LC el síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Rodríguez Peña 660, Piso 3º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 11/8 Nº 287.375 v. 18/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de julio de 1999, en los autos caratulados "JIMENEZ, NANCY MARIEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NANCY MARIEL JIMENEZ, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de diciembre de 1999 y el 15 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467 Piso 7º "26". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/8 Nº 287.554 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de julio de 1999, en los autos caratulados "ZUAZAGA, CARMEN LUJAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CARMEN LUJAN ZUAZAGA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de noviembre de 1999 y el 10 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio Rodríguez Peña 660 Piso 3º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/8 Nº 287.558 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de junio de 1999, en los autos caratulados "VLASICH, GUSTAVO DANIEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GUSTAVO DANIEL VLASICH. Asimismo comunica que se ha fijado un nuevo período verificatorio el que resulta ser el siguiente: hasta el día 20 de octubre de 1999 los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes deberán presentar al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de noviembre de 1999 y el 1º de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mirta Aurora López con domicilio en Av. Corrientes 2335 piso 5º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 8º inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/8 Nº 287.556 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de julio de 1999, en los autos caratulados "TRANSPORTE CURITIBA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TRANSPORTE CURITIBA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de noviembre de 1999 y el 10 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 Piso 8º "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/8 Nº 287.544 v. 19/8/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, hace saber por cinco días, la apertura del concurso preventivo de acreedores de "NALUC S.R.L.", con domicilio en la calle Perón Nº 1153 de la Capital Federal, expediente: "NALUC S.R.L. s/Concurso Preventivo", el Síndico categoría A, designado: estudio Estévez Musante, con domicilio procesal constituido en la calle Sarmiento Nº 1426 5º A de Capital Federal, ante quienes deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito y privilegio en el domicilio del Síndico. La fecha de presentación en concurso es 2 de junio de 1999; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 8 de octubre de 1999, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el día 22 de noviembre de 1999 y el día 2 de febrero de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 27 de abril del 2000 a las 12,00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en los diarios Boletín Oficial, La Nación y Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, agosto 5 de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 12/8 Nº 25.468 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "LUIS LUCIA", C.I.P.F. Nº 6.526.617, domiciliado en Casacuberta Nº 6308 de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, expediente: "LUCIA, LUIS s/Concurso Preventivo", el Síndico categoría B, designado es el Dr. Salvador Lamarchina, con domicilio procesal constituido en la calle Esmeralda Nº 847 7º A de Capital Federal ante quien deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito y privilegio en el domicilio del Síndico. La fecha de presentación en concurso es 2 de junio de 1999; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 8 de octubre de 1999, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el día 22 de noviembre de 1999 y el día 2 de febrero de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 27 de abril del 2000 a las 12,00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en los diarios La Nación y Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 5 de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 12/8 Nº 25.469 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de GUSTAVO LUIS NAPOLI, DNI Nº 17.551.981, domiciliado en Murature Nº 3524 de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Expediente "NAPOLI, GUSTAVO LUIS s/Concurso Preventivo", el síndico categoría B designado es el Dr. Salvador Lamarchina, con domicilio procesal constituido en la calle Esmeralda Nº 847, 7º A de Capital Federal, ante quien deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito y privilegio en el domicilio del síndico. La fecha de presentación en concurso es 2 de junio de 1999; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 8 de octubre de 1999, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el día 22 de noviembre de 1999 y el día 2 de febrero de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 27 de abril del 2000 a las 12:00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en los diarios La Nación y Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 12/8 Nº 25.470 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de SONIFER S.R.L. decretada con fecha 16/07/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, Piso 5º, Depto. "C", hasta el día 6/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 17/8 Nº 287.911 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de DOMINGO CARLOS GATTI decretada con fecha 8/7/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098, 1ro. "A", hasta el día 13/10/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/8 Nº 287.942 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LUIS ALBERTO SOSA CABALLERO decretada con fecha 4 de agosto de 1999. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098, Piso 1ro. "A", hasta el día 21 de octubre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/8 Nº 287.937 v. 23/8/99

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados SIEDLECKI SEBASTIAN s/Quiebra que es síndico el Contador Cibeira Manuel Alberto con domicilio constituido en Córdoba 1247, Piso 5º, I de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 1 de julio de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de octubre de 1999 y 7 de diciembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida a para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley de Concursos en lo pertinente, en 24 horas y en igual plazo entregue al síndico la documentación relacionada con la contabilidad y los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 11/8 Nº 287.376 v. 18/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, juez subrogante, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de ILVESTIRE S.A. Expte. Nº 33.760. El síndico designado contador Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660, 3º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 15 de octubre de 1999. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 12/8 Nº 287.547 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J.

M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra de RICARDO RENE VAZQUEZ, Expte. Nº 32.802. El síndico designado contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585, 3º A, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 29 de octubre de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 12/8 Nº 287.550 v. 19/8/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de DECORVIEL S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de octubre de 1999 presenten al síndico Podestá Jorge Guillermo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados “DECORVIEL S.A. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/8 Nº 287.826 v. 20/8/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días la quiebra de “INTELSYM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, habiéndose designado síndico al contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154, piso 1º “B”, Capital Federal. Se fija plazo hasta el 22 de septiembre de 1999 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999, respectivamente. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Ponga los bienes a disposición del síndico, como así también de corresponder, entregue al mismo en el plazo de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 12/8 Nº 287.619 v. 19/8/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º de Capital Federal, comunica que con fecha 21 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de “KARAFER S.A.C.I.F.I.”. El síndico designado en autos es el cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, 2º piso de Capital Federal. Se intima al fallido para entregue al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuesto en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 3, 4, 5, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. de notificada la presente constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se comunica a los acreedores que deberán presentar la documentación respaldatoria de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 1999, en el domicilio del síndico. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la L.C. y Q. el día 22 de octubre de 1999 y el informe previsto por el art. 39 el día 3 de diciembre de 1999. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/8 Nº 287.799 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados ZICAVO MARIA EUGENIA s/Quiebra Nº 37.640, hace saber que con fecha 29 de junio de 1999 se decretó la quiebra de ZICAVO MARIA EUGENIA y que hasta el día 14-10-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Viviana Santamarina en domicilio de la calle Uruguay 772, 10º, 107, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25-11-99 y 09-02-2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/8 Nº 288.013 v. 23/8/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos “GARLAND S.A. s/Quiebra” Expte. Nº 31691/99, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 1999 se decretó la quiebra de GARLAND S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 848, piso 7º, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º “C”, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/99; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 29/10/99; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 13/12/99. Cítase a los Sres. Gustavo José Cáceres y a Jorge Meyer a la audiencia de explicaciones del día 12/10/99 y supletoriamente el 25-10-99, bajo prevención en el 2º caso será traído por fuerza pública a las 8 horas. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/8 Nº 287.374 v. 18/8/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados “RUSSO, JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo” con fecha 28 de junio de 1999 el Tribunal decretó la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS RUSSO, habiéndose designado síndico al cdor. Elvio Anchieri, Pje Del Carmen 716, piso 8º, Capital Federal (tel. 48-12-38-58). Los acreedores deberán verificar su crédito hasta el día 26 de octubre de 1999, el síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de diciembre de 1999 y 17 de febrero de 2000 respectivamente. Se fija el día 27 de abril de 2000 a las 10 hs. la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 12/8 Nº 25.455 v. 19/8/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALME S.A. el día 16 de julio de 1999. El síndico designado en autos es Sara María Rey de Lavolpe con domicilio constituido en Cerrito 1136, 9º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de concursos los días 17 de noviembre de 1999 y 30 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 12/8 Nº 287.562 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, comunica que en los autos caratulados “LA CANTABRICA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución (Cuarta Ordinaria y Tercera Morón)” se encuentra, a disposición de los acreedores, el proyecto de distribución (Cuarta Ordinaria y tercera Morón). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 17/8 Nº 288.011 v. 18/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, Piso séptimo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “TELEUSHUAIA S.A. s/Concurso Preventivo”, en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el 1 de julio de 1999, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contadora Flora M. Pazos, con domicilio en Avda. Corrientes 1485, piso 5º “M”. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 3 de septiembre de 1999. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de octubre de 1999 y el día 29 de noviembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 13 de marzo del año 2000 a las 9 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el día 20 de marzo del año 2000. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/8 Nº 25.793 v. 23/8/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos “THE CARPET CLEANING S.A. s/Quiebra” Expte. Nº 33203, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1999 se decretó la quiebra de THE CARPET CLEANING S.A., con domicilio en la calle Moldes 1855, piso 1º, depto “C”, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º “C”, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/9/99; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 3/11/99; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 15/12/99. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 11/8 Nº 287.373 v. 18/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 hace saber por 5 días que con fecha 25 de junio de 1999 se ha declarado la quiebra de INTERSECCION S.R.L. fijándose hasta el 27 de setiembre de 1999 la fecha para que los acreedores posteriores al concurso preventivo presenten las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes por vía incidental. Se mantiene en su cargo al síndico actuante en el concurso preventivo (art. 253:7 L.C.) cdor. Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2º “C” de Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 13/8 Nº 287.788 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, comunica que el 14 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra a CONSTRUVIAL TECNICA S.A. En consecuencia se resuelve: a) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. b) Intimar a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 LC y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros relativos al comercio. c) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. d) Fijar el día 15 de noviembre de 1999 fecha hasta la cual los acreedores deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. e) fijar los días 28 de diciembre de 1999 y el 9 de marzo del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se designó como sindicatura al Estudio Chiaia, Stöltzing y Asociados, con domicilio en Suipacha 190, piso 5 Of. 501, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 13/8 Nº 287.854 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 hace saber por 5 días que con fecha 16 de junio de 1999 se ha declarado la quiebra de LEVIN BEATRIZ, CI 6.043.942, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de setiembre de 1999 presenten al síndico designado contador Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2º “C” de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 1.11.99 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 13.12.99. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación rela-

cionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 13/8 Nº 287.789 v. 20/8/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 del suscripto sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MACE S.A. La síndica designada es la Dra. Elina Fernández domicilio en la calle Reconquista Nº 1011, piso 6º, Of. 3 de Capital Federal; ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24/9/99. Fíjase fecha hasta el 4/11/99 y hasta el 17/12/99 para que el síndico presente el informe individual y el informe general respectivamente. Fíjase el día 12/4/2000 a las 10 hs. para la audiencia informativa, ordenada por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 12/8 Nº 20.747 v. 19/8/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, secretaría Nº 49 con sede en Av. Callao 635, piso 4to, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE S.A.", designándose síndico al cont. Crespo, Horacio F., con domicilio en Viamonte 1464, piso 3º, dto. 14, Capital Federal. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 14 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de octubre y 9 de diciembre de 1999, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 11 de abril de 2000, a las 9,30 hs. para la realización de la audiencia informativa en la Sala de audiencias del Juzgado. Por último se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 17 de abril de 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 11/8 Nº 25.401 v. 18/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del suscripto, con sede en Callao 635, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SISCO S.A., habiéndose designado síndico al contador Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en Paraguay 931, piso 9º "C", Ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 1999. Los informes de los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 5 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa a los efectos previstos en el art. 45 L.C. se celebrará el 12 de abril de 2000 a la hora 9:30 en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 12/8 Nº 20.804 v. 19/8/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "PLASTIC DOORS S.A. s/Quiebra", que con fecha 13.7.99 se decretó la quiebra de PLASTIC DOORS S.A., la que se encuentra inscripta bajo el Nº 620 del Lº 118 Tº A, con domicilio en Libertador 8440, piso 9º, Depto. 95, síndico Peinado, Juan Alberto, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º, Depto. 200, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.10.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 23.11.99 y el informe general (art. 39 LC) el día 8.2.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/8 Nº 287.782 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "LAHITTE SANTIAGO LEON s/Quiebra", que con fecha 6.7.99 se decretó la quiebra de LAHITTE SANTIAGO LEON, LE 5.336.257, domiciliado en Ayacucho 283, piso 2º. Síndico Castro Adriana, con domicilio en San Martín 793, piso 1º A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.9.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 1.11.99 y el informe general (art. 39 LC) el día 14.12.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/8 Nº 287.781 v. 20/8/99

El Juzgado Comercial Nro. 26, Secretaría Nº 51, con sede en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica en los autos "INVERMAR S.A. s/Concurso Preventivo" (causa Nro. 33.099), que el día 15 de julio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de INVERMAR S.A. (IGJ Nro. 12.265, Lº 120, Tº "A") con domicilio en Zabala 2450, piso 4º "A" Capital Federal. Se designó Síndico a Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Avda. Belgrano 615, 2º "G", Capital, ante quien los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 22 de septiembre de 1999. Presentación informe individual art. 35 LC el día 4 de noviembre de 1999. Fíjase audiencia informativa en los términos del art. 45 LC para el día 25 de abril del 2000 a las 9.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/8 Nº 21.000 v. 23/8/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/8/99 - Vence: 18/8/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	7/07/99	CAFFARA DORA LIDA	25445
6	12	SILVIA CANTARINI	30/11/98	NINO PIRACCINI y AIDA SABATER	25527
6		SILVIA CANTARINI	16/07/99	EDISON CASCO	25555
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	2/08/99	ALEJO HAURE	25498
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/07/99	ALBERTO TEODORO SAENZ	25514
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/07/99	FATIMA SAFFADI	25515
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	3/08/99	JACOBO LEIBIKER	25517
19		EDUARDO NUZZOLESE	14/07/99	ALBERTO LUIS BIETTI	25507
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/08/99	JULIO DEOGRACIAS SANZ	25546
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	30/06/99	MARGARITA TERESA MIRALLES	25447
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	4/08/99	FERRARA NELIDA	25448
32	U	JOSE BENITO FAJRE	4/08/99	MARIA ESTHER HERNANDO	25520
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/08/99	ISRAEL MERKIN y EVA WINTER	20772
36	U	GUILLERMO VALENTINI	6/08/99	RENEE YEGUERMAN	25522
42	U	MARIA ELENA UCAR	16/07/99	JUAN NORBERTO IACONO	25504
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/07/99	IRENE DIAZ	25456
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/07/99	SEGISMUNDO RAMOS	25457
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/07/99	MARIA CRISTINA TULI	25539
45	U	MARISA S. SORINI	2/08/99	MONICA AMELIA, LOPEZ RAMOS	25543
54	U	JAVIER FERNANDEZ	5/07/99	RAUL SALVARE	25497
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/08/99	ALBERTO MARIO SOLESSI	20787
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/08/99	EDMUNDO DI CIOCCO	25466
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/08/99	LUIS ARMANDO MOREL	25477
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/07/99	ROQUE AURELIO	25486
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/07/99	SILVESTRIN, ROSA	25500
63	U	JORGE E. BEADE	6/08/99	ENEIDA IRMA ROMERO y HUGO ABELARDO RAGO	25443
68	U	PATRICIA BARBIERI	6/07/99	LOPEZ MARIA CORA y LOPEZ ROSA JUANA	25442
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/07/99	EVA ENRIQUETA MEDINA	25444
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	5/07/99	JOSE MATAS	20764
74	U	JUAN A. CASAS	3/08/99	VICENTE JUAN GOICOECHEA	25523
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	2/08/99	REYSSER o REYSSIER MARTA	20826
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	3/08/99	DUMAS LEONCINI	20758
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	2/08/99	HORTENSIA MERCEDES SAN MARTIN	25545
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/07/99	CARMEN ANGELICA LEMCKE	25528
96	U	EDUARDO E. CECININI	11/06/99	JOSE BRIZZI	20791
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	4/08/99	VICTORINO CUELLO	25516
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/07/99	PEDRO D'ARIA	25495
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	5/08/99	VICTOR MORGAN VAUGHAN	25509
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/07/99	LUIS LORENTE	25450
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/07/99	MANUEL JUSTO PEREZ GARCIA	25467
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	4/08/99	MARIA del CARMEN PEREZ RODRIGUEZ	25479
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	5/07/99	OSCAR CASAL	25551

e. 13/8 Nº 145 v. 18/8/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

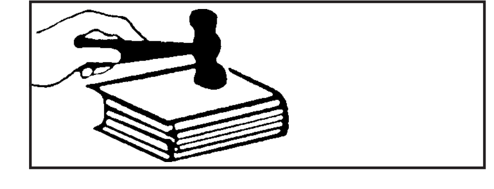
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/8/99 - Vence: 19/8/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/08/99	CATALINA BARBUNI y ELENA FASOULIS	20928
1	1	FEDERICO CAUSSE	3/08/99	ANGEL RICARDO STENDLER	25649
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/08/99	SARA DINA MEDA	25667
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/08/99	MARIA DOLORES CAGIAO y RAMON CAGIAO	25616
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/07/99	JOSE CARE y ELENA TARANTINO	25627
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/07/99	AUDISIO CELIA ZULEMA	25594
18	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/07/99	JUAN CARLOS PEÑA COLLAZO	25654
19		EDUARDO NUZZOLESE	6/08/99	MANUELA ISABEL FERNANDEZ	25630
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	6/08/99	BENITO CARLOS MIYARA	25678
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	6/08/99	SALOMON RAISBERG	25677
22	U	FERNANDO L. SPANO	6/08/99	ANA MARIA GRECO	25621
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/07/99	OSCAR OMAR BELCASTRO	25589
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/06/99	MARCELINO ORELLANO Y MARCELO ALBERTO ORELLANO	25577
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	4/08/99	OSCAR QUIROGA	25564
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/06/99	PIEDAD ARROYO	25600
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	16/07/99	MARTHA BEATRIZ LARESE ROJA	20886
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	12/07/99	RICARDO CELSO BERTUZZI	25582
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	20/04/99	CELINA CEPEDA	25665
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/07/99	TAVELLA CARLOS ALBERTO	25603
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	1/07/99	SAAD JOSE	25607
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/06/99	LUCIA BEATRIZ RICARDONE	25575
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	9/08/99	EDGARDO ALBERTO URAGA y CARLOS ALBERTO URAGA	25585
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/07/99	DUILIO ISOLA	25569
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	9/08/99	ORLANDO CASTRO	25662
42	U	MARIA ELENA UCAR	9/06/99	ANTONIO MARTUCCIO	25571
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/07/99	VEGA, HAMILTON ANTONIO	25671
45	U	MARISA S. SORINI	30/06/99	CARLOS ALBERTO RODAS	25644
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	6/08/99	STURLA MARIA ANTONIA	25631
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	15/07/99	BAIOCCHI ARMANDO y MARIA NILDA FENOCHIETTO	20921
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/07/99	BLANCA ISORA PONCE	25588
50	U	JUAN C. INSUA	6/08/99	DOMINGO MACCARONE	25595
51	U	JORGE A. CEBEIRO	6/08/99	OLGA SPINELLI	20860
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	2/08/99	BARBAT de la GUARDIA, FRANCISCO	25660
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	3/08/99	ENIRQUE JOSE CHIARANI	25578
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/07/99	CARMELA SANTA BARONE	25666
63	93	JORGE E. BEADE	4/08/99	LAMBERTI DELMEY BARTOLO	20857
63		JORGE E. BEADE	4/11/99	SEBASTIANA FRANCISCA COLLATICH	20934
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/07/99	AVELINO CAO y JOSEFA GUIMAREY	25604
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	13/11/97	ALVAREZ RICARDO	25599
71	U	SUSANA A. NOVILE	6/08/99	MARIA ADELA COLOMER	20936
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/05/99	ELBA CELIA AGUIRRE y LUIS LOPEZ	25675
73	U	LAURA B. FRONTERA	5/08/99	LUIS ROCCA	20967
74	U	JUAN A. CASAS	16/07/99	RAMON MENDEZ	25573
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/08/99	JORGE FERNANDO PUSAJO	25635
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	6/08/99	ALFREDO MARIO DA ROS	25637
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	14/07/99	RODOLFO ANGEL FANUCCHI	25574
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	2/08/99	RODOLFO MAXIMO SIMON GOTTER	25567
80		DIEGO HERNAN CANCELA	15/07/99	HERSZ RAJCH	25619
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/07/99	NELY LOPEZ VILLA	25640
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	15/07/99	EDUARDO PEDRO MANCUSI	25583
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/08/99	ISABEL ARTACHO	25645
91	U	ALBERTO UGARTE	5/08/99	CELESTINO MENENDEZ	25605
91	U	ALBERTO UGARTE	13/07/99	MAROTTI, MARGARITA	25608
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	5/08/99	AMERICO MARTINEZ y MANUELA RODRIGUEZ	25598
94		EDUARDO PARODY	9/08/99	WALDEMIR ESTEBAN GUEVARA	20901
96	U	EDUARDO E. CECININI	16/07/99	ROSAS, JOSE MIGUEL	25580
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	9/08/99	ENRIQUE LUIS PINOLA	25670
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	24/06/99	CARLOS ALFREDO FELIX ULISES FELIPE CLERICI	25597
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	2/08/99	RICARDO BEVACQUA	25663
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	9/08/99	JOSE SABINO	25596
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/07/99	NIEVES SALGADO	25703
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	9/08/99	NEWBERY, GUILLERMO y GREVE, MARIA INES	25652

e. 17/8 Nº 146 v. 19/8/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría a mi cargo (Talcahuano 550, piso 6º) hace saber por dos días en autos "CONS. DE COPROP. LOS CARDALES COUNTRY CLUB c/LEVINTON MAURO A., s/Ejecución de expensas (U.F. 488)" (Exp. 32601/96), que el día 30 de agosto de 1999, a las 11 hs., en Talcahuano 479, de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, a la subasta de la unidad funcional 488, del complejo urbanístico "Los Cardales Country Club", ubicado en la localidad de Campana, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. Aires, con entrada común por el acceso de Ruta Nº 4 sin número, designado catastralmente como C. III parcela 285 h, subparcela 488, polígono 00-488, con superficie de 734,54 mts. cdrs., porcentual 0,000871. Según constatación efectuada, se trata de un terreno libre de construcción. Adeuda por expensas a julio 1999, $ 20.316. (fs. 409); impuesto inmobiliario, $ 840. al 22/4/98 (fs. 263/4); impuesto municipal, $ 1.278,45 al 14/4/98 (fs. 255/6), encontrándose fuera de radio servido por Aguas Argentinas. Base: $ 8.000. Seña 30%, comisión 3%, y sellado de ley. Se visita: 27 y 28 de agosto de 1999, de 11 a 13 hs., debiendo identificarse los interesados en el local de vigilancia del Country. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se deja constancia, que el arancel fijado por Los Cardales Country Club, en concepto de transferencia de acción, asciende a u$s 3.500. para el socio accionista y u$s 4.000. en concepto de cuota de ingreso, por la incorporación del cónyuge e hijos mayores de 21 años, u$s. 4.000. cada uno, e hijos menores, desde los 3 años hasta los 21 años, u$s 2.000. Los hijos menores de 3 años, nacidos con posterioridad a la asociación de sus padres, abonarán sus cuotas sociales a partir del mes siguiente que cumplan los 3 años. De resultar adquirente, algún socio de "Los Cardales Country Club" no abona cuota de ingreso, pues ésta se abona una sola vez. Realizada la subasta, el adquirente deberá presentar en Los Cardales Country Club, dentro de los diez días hábiles, la solicitud de socio y abonar los aranceles correspondientes, devolviéndose todos los importes abonados, para el supuesto de que el interesado no fuere acepado como socio. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 17/8 Nº 25.838 v. 18/8/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 22, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "MIROCHNIK, ISAAC c/ESCOBAR, MARIA ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 65.481/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 25 de agosto de 1999 a las 11,30 horas en el salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta ciudad, un inmueble ubicado en la calle Bustillo Nº 555 del barrio Oddone en el Pdo. de Ezeiza, Pcia. de Bs. As.; matrícula 222, N.C.: C. V, S. E, Chacra 16, M. 16-Z, P.4; que mide 18 mts. de fte al NE, 7 mts. en su otro fte al SE, 4,24 mts. en la ochava al E y 10 mts. al NO y 21 mts. al SO; que adeuda Rentas $ 130,73 al 31/3/99 (fs. 57); Municipalidad $ 1.347,67 al 20/4/99 (fs. 59), no contando con los servicios sanitarios prestados por OSN (fs. 62) y fuera del radio de Aguas A. (fs. 68). De informe del martillero surge que está ocupada por el Sr. Héctor Torres con su esposa y dos hijos menores, en calidad de inquilinos con contrato, hasta el mes de julio del corriente año tal como lo exhibiera. Se trata de una casa con fren-

te a la calles de tierra Bustillo Nro. 555, esquina Wilde del Barrio Oddone del hoy Pdo. de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires. La misma posee un cerco de alambre y de rejas para la entrada de vehículos a una galería techada y se compone la casa de un living-comedor de 7x5 m. tres dormitorios, uno con piso de cerámica y los dos restantes con piso de material alisado. Cocina con piso de material alisado y un baño con inodoro solamente, aunque cuenta con las instalaciones necesarias para los demás artefactos. El cielo raso de la casa es de madera machimbre y el techo de chapa de zinc. Al frente es un jardín que da sobre la esquina de las calles mencionadas. Consta, sólo con el servicio de luz eléctrica y se encuentra en regular estado. Esta venta se realiza al Contado y al Mejor Postor, Base $ 14.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CP, y que no se admite la compra en comisión y que la totalidad de las deudas por expensas (Ley 13.512) que existieren y que no pudieren abonarse con el producido del remate, serán a cargo del comprador. Exhibición: los días hábiles del 19 al 24 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 17/8 Nº 25.845 v. 18/8/99

Nº 30

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "ONITCANSCHI, GUILLERMO GUSTAVO c/ DER OHANESSIAN LAURA ANDREA y Otros s/Ejecución (Reservado), Expte. Nº 103.304/97 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel. 4373-0520/4375-2724), rematará el día 26 de agosto de 1999, a las 9 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Av. Monroe 4046/48/52/54, Unidad funcional 111 de los pisos 14º y 15º, Capital Federal. Se trata de un departamento dúplex, identificado con la letra "B", con entrada por el piso 14, que consta de las siguientes comodidades, a saber: Piso 14: living-comedor, Toilette de recepción, amplia cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, balcón corrido. Piso 15, al que se accede mediante escalera, consta de dos dormitorios, un baño, y un tercer dormitorio en suite con baño y vestidor. Su estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por la demandada y familia. Sup. total 134,27 m2. Porc. 3,22%. Base $ 37.863,82 Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% IVA sobre comisión. Efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 180 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: Expensas a 10/98 (fs. 102) $ 13.242, Aguas Argentinas al 18-02-99 (fs. 166) $ 84,36, OSN (Fs. 168) No debe. GCBA al 17-02-99 (Fs. 167) $ 403,85. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 20, 23 y 24 de agosto en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 17/8 Nº 25.839 v. 18/8/99

Nº 34

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº "34", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "BANDA JORGE MARCELO c/DALZIO NORA MERCEDES s/Ejecución Hipotecaria - ejecutivo" (Expte. Nº 27.487/94), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Martes 24 de agosto de 1999, a las 11:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lafuente 824, u.f. 1, P.B., Capital Federal, matrícula FR 5-14211/1, desocupado, y consta de hall de entrada, cuarto de baño y local de negocio. Sup. total 36,38 m2, porc. 21,02%. Base: $ 17.000, al contado. Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 642,72 al 10/06/97 (fs. 140), a Ag. Arg. $ 299,74 al 12/06/97 (fs. 141), y O.S.N. $ 225,15 al 11/06/97 (fs. 142). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y efectivizar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en los términos y bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/02/99, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yebra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). Visitar los días 20 y 23 de agosto de 1999 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
José María Pérez, secretario.
e. 17/8 Nº 25.819 v. 18/8/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JURAMENTO 3311/15/17 c/LARREA HECTOR OSVALDO y Otra s/Ejecución de Expensas". Expte. Nº 47.866/90, que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día: Lunes 23 de agosto de 1999 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor: Un local comercial desocupado sito en la calle Juramento 3311 de Capital Federal, esquina Conde, y designado como Unidad Funcional Número Uno de planta baja con linderos y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 39; Manzana 33; Parcela 1. Se trata de un local que forma parte del edificio ubicado sobre Juramento 3311, con entrada independiente por la misma calle y que ocupa la ochava del edificio con un frente aproximado de 6 metros sobre la ochava, 2 metros sobre la calle Juramento y otros 3 metros sobre la calle Conde. Todo este frente con vidrieras que presentan sus vidrios rotos. El local se compone de: Planta Baja de unos 30 m2 de superficie con un baño y de un sótano de 18 m2 aproximadamente. Se encuentra desocupado y si bien la construcción es buena está en estado de desaseo y abandono. Dentro del local se encuentran dos heladeras-mostrador y otro mostrador pequeño todo en mal estado de conservación. Deudas: A B L: $ 2.750,18 al 9-04-99 (Fs. 613). O.S.N.: $ 440,94 al 19-04-99 (Fs. 602). Aguas Argentinas: $ 983,13 al 20-04-99 (Fs. 606). Expensas: $ 19.163,14 al 5-08-99 (Fs. 641/644). Monto correspondiente al mes de julio 1999 $ 170,50 (Fs. 644). Base: $ 16.682. Seña 30%, Comisión 4%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para el pago de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllas a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El adquirente deberá afrontar el pago de la deuda de Expensas en caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para pagar la totalidad de las mismas. Deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente (Art. 133 del C.P.C.C.). El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (Art. 580 del C.P.C.C.). Días de visita: 19 y 20 de agosto de 1999 de 10 a 12 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 17/8 Nº 21.002 v. 18/8/99

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica del Dr. Jorge Andrés Cebeiro con sede en Uruguay 714, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ATLASOVICH, SIMON y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 8.979/97 que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 6 de setiembre de 1999 a las 8,30 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 1, 2 y 3 de setiembre de 1999 en el horario de 12,00 a 13,30 hs. Inmueble ubicado en la calle Tucumán 2232/34/36 entre Pasteur y Pte. José Evaristo Uriburu, Unidad 5 de la P.B. de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11 - Sec. 9, Mza. 47, Parcela 5, Matrícula FR11-431/5; Superficie: 96,96 m2. Base: $ 17.168,57. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. Deudas: Fs. 74 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 22/7/97 $ 154,36; Fs. 56 Aguas Argentinas al 11-7-97 $ 79.69; Fs. 58 O.S.N. al 17/7/97 Partida sin deuda. Fs. 114 Expensas al 31-3-98 $ 7.049. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un inmueble desocupado y deshabitado, constando el mismo de las siguientes comodidades: dos dormitorios, cocina, living-comedor, baño y una pequeña dependencia de servicio con su respectivo baño, además posee dos patios. Sus revestimientos son en pisos de parquet, alfombra y mosaico, sus mamposterías empapeladas y pintadas todo en mal estado de conservación. Conste que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art.133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 17/8 Nº 25.835 v. 18/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge A. Cebeiro, con asiento en la calle Uruguay Nº 714, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARAOZ 765 c/ADJOIAN MARIA ROSA s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expediente Nº 2.660/93, que el martillero Alfredo Mendaña, rematará el día 26 de agosto de 1999, a las 8,45 hs. En el salón de remates sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital, el inmueble ubicado en la calle Aráoz Nº 765, UF 6, piso 1º, señalizado "C", de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 31; Manz. 50; Parc. 5; Matrícula: FR-18-3.086/6. El bien consta de: pequeño hall, una cocina completa, un comedor con placard, un baño completo, un dormitorio. El estado general es regular. Superficie total 41,48 mts2. Porcentual 5,77%. Ad-corpus. En el momento de la constatación (fs. 312) se encontraba la Sra. María Rosa Adjoian, quien se identificó con documento D.N.I. Nº 9.798.270 y manifestó su calidad de Propietaria. Exhibición: días 23 y 24 de agosto de 1999 en el horario de 16 a 17. Deudas: El Consorcio de Administración informa a fs. 266 al 14-03-97 deuda $ 6.891,01 y expensas mes 03/97 $ 144,00. No hay constancias de otras deudas. Base de Venta: $ 9.604,72. Seña: 30%. Comisión: 3%, al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de Precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Nación, Sucursal Tribunales como perteneciente a estos autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal según el art. 133 del CPCC. Hay un usufructo según constancia en el expediente.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 17/8 Nº 25.842 v. 18/8/99

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PELLE, ELSA IRMA c/CONTRERA, RUPERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 65.312/97, que el martillero señor Ernesto Machado rematará el día 26 de agosto de 1999 a las 10 horas en el salón de remates San Cayetano sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, un ambiente de 4,20 x 6,50 mts. aproximadamente, para uso comercial, ubicado en la Av. Canning (hoy R. Scalabrini Ortiz) Nº 560/64/66/72/78/82/84 Piso 1º Unidad Funcional Nº 113 de Capital Federal, en regular estado de conservación y desocupada. Designado catastralmente como Circ. 18, Secc. 31, Manzana 28, Parcela 7 G, Matrícula Nº 18-11886/113. Superficie total 28,58 m2 (fs. 98). Base U$S 25.000,00 al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. No procederá la compra en comisión. El comprador si no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del uno por ciento (1%) mensual, hasta el momento de su efectivo pago. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero en pleno, con fecha 18 de febrero de 1999 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Adeuda a Aguas Argentinas al 30/1/98 $ 82,45 (fs. 55), Expensas Comunes al 13/5/99 (de mayo de 1996 a Abril de 1999) $ 2.897,00 (fs. 119/120), al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L. al 28/10/98 $ 396,40 (fs. 83), todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble se exhibirá los días 20, 23, 24 y 25 de agosto de 1999 de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 17/8 Nº 25.772 v. 18/8/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo de la Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Delia E. de Osores, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "FERGAT S.A. c/DORDOR DE PERALTA MIRTA RITA s/Escrituración" Expte. 7789/92 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 20/8/99 a las 13 hs. en la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el partido de Moreno, designado como lote 9 de la manzana 59B. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. S; Manz. 59; Parcela 9 de la Provincia de Bs. As. Según informe de constatación de fs. 124, se trata de un lote que el mismo está en el barrio 25 de Mayo de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, ubicado aproximadamente a 15 cuadras de la Ruta Provincial 25 a 2 cuadras del asfalto. En el mismo hay construida una casilla de madera y chapa compuesta de dos habitaciones chicas, en estado sumamente precario, no hay agua corriente y la vivienda carece de un número o chapa municipal que lo identifique; se encuentra ocupado por la demandada, su esposo, sus 3 hijos y su cuñado. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base $ 1.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Imp. Inmob. (Rentas) $ 590,44 al 10/2/99 (fs. 126/7); Municipalidad de Moreno (ABL) $ 952,12 al 4/2/99 (fs. 127/8/9). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate en el Bco. de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a nombres de autos y a disposición del Tribunal. Exhibición: 19/8/99 de 15 a 17 hs. Informes en la oficina del martillero al tel/fax: 4951-1017.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 17/8 Nº 21.035 v. 18/8/99

Nº 66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en los autos: "PINDULI, ELIDA ANTONIA c/FAUST, RODOLFO MIGUEL y Otro s/Preparación de Vía Ejecutiva" (Expte. Nº 21.916/96), que el martillero Miguel Angel Espiño, rematará el día 26 de agosto de 1999 a las 12:00 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble sito en la Av. Asamblea 1546/48/50, Unidad 33, piso 4º, Dpto. "F". Matrícula 1-18505/33. Superficie 28 m2 11 dm2. De acuerdo a constancias en autos, el inmueble se encuentra en impecable estado de conservación. Se encuentra ocupado por una persona que dice ser locatario. Se deja expresa constancia que el comprador deberá asumir la deuda que pudiera existir por todo concepto, y consistente en lo siguiente: O.S.N. $ 29,24; A.B.L. Municipal $ 171,86 (julio/97); Aguas Argentinas $ 33,36 (mayo/97); Expensas $ 281,39 (junio/97). Total

$ 515,85. Se hace constar que el bien a subastar se trata de un departamento que consta de un ambiente aproximadamente 5 x 4 mts., baño completo, cocina completa, hall de recepción y placard, con una antigüedad aproximadamente de 17 años, todo en buen estado de conservación, ocupado por quien dijo llamarse Armando Gabriel Mora (C.I. Nº 14.373.387 P.F.), que dice ser locatario del inmueble. Base $ 7.100,00. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que los sucesivos proveídos se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se visita los días 24 y 25 de agosto de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 17/8 Nº 25.785 v. 18/8/99

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica sito en la calle Uruguay 714, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "AUTOMOVILES VICENTE LOPEZ S.A.C.I.F. y M. c/LUCCON, ROBERTO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 34.671/97), que el martillero público Carmelo A. Mangano, rematará el día 19 de agosto de 1999, a las 10:45 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de Capital Federal, un inmueble tipo departamento, ubicado en la calle Av. del Libertador Gral. San Martín 2690, piso 12, letra "D" de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, compuesto de 1 dormitorio, living-comedor, cocina y baño completo con bañera, en buen estado de conservación. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. D; Manz. 40; Parc. 2c; Subparc. 60; Polígono 12-04; Partida 110-91395-6; Matrícula 982/60. Ocupado de acuerdo a mandamiento de constatación por el demandado como único ocupante, el Sr. Roberto Luis Luccon, LE 4.575.184 y en carácter de propietario. Deudas: Municipal $ 630,34 al 12.8.98; Rentas $ 806,45 al 18.6.98; O.S.N. $ 20,81 al 15.9.98; Aguas Arg. $ 252,70 al 19.6.98; Expensas: se subastará como libre de deudas por expensas. Base U$S 31.500,92 al contado y mejor postor. Seña 30% contado. Comisión 3% contado. Sellado de ley. No se admite la compra en comisión. Título reservado en Secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en forma oportuna prevista en el art. 133 del Código Procesal. Visitar el inmueble todos los días de 16 a 18 horas. Más informes al martillero al 4747-8238. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y diario Clarín de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 17/8 Nº 25.759 v. 18/8/99

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Cap. Federal, comunica por 2 días que en los autos "ROTMAN, ALBERTO c/POLICICCHIO, CARLOS ALBERTO y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. 118.637/93 que el martillero Honorio Miguel Marino rematará el día 8 de septiembre de 1999 a las 8 horas en el salón de la calle Viamonte 1332, subsuelo de la Capital Federal, el 50% indiviso del departamento sito en la calle Simbrón 2992, piso 1º Depto. "B" con una superficie aproximada de 80 mts. cuadrados. Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 15-4142/3. Deudas: fs. 432/435 Aguas Argentinas $ 34,44; fs. 437/438 Obras Sanitarias e.l. $ 0; fs. 441/443 Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 64,93; fs. 475 libre de deudas en concepto de expensas. Base $ 15.000. Ad corpus al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%, ambas en el acto de remate. Visitar días 1, 2 y 3 de septiembre de 10 a 12 hs. Ocupado por el Sr. Rotman, su esposa e hija. Se accede por escalera, consta de 3 dormitorios, cocina, baño, living comedor, balcón a la calle Simbrón, uso de terraza con pequeña parrilla. A fs. 461 el Sr. Rotman se comprometió a exhibir el inmueble. Todo en buen estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Los concurrentes al salón donde se efectuará la subasta deberán identificarse con nombre, apellido y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. En cuanto a las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina del plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.

José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 17/8 Nº 25.802 v. 18/8/99

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, Capital, comunica por dos (2) días en los autos: "FERNANDEZ, MARTA c/LEMOS, JUAN FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 127.425, que el martillero Fernando Ernesto J. Ballve Sardá rematará el día 24 de agosto de 1999 a las 11:40 horas, en la calle Pte. Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en la calle Hipólito Yrigoyen 894, esq. Independencia. Parcela ocho de la manzana 12 D (lote de terreno que forma parte de la Fracción B, de la Quinta 12, y también es parte del lote uno de un plano anterior, designado en el plano característica 15-35-67), Cañuelas, Prov. de Buenos Aires. La misma consta de un chalet con un porche de entrada, living-comedor, 2 dormitorios (1 dormitorio c/placard), 1 baño, cocina y entrada de servicio. Saliendo se encuentra el lavadero y el garage con una habitación en el fondo. Arriba del mismo por la escalera hay terraza, y jardín bordeando la casa. Se encuentra en estado de abandono y desocupada. Superficie 249,50 mts. s/título fs. 101. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 51.530. Seña 30%. Comisión 3%. Por impuestos atrasados se adeudan: Rentas a fs. 124/125, al 4.5.98 $ 578,50. Tasa por conservación de la vía pública 5 y 6/93, 1, 2 y 3/94. En concepto tasa por servicios generales 4/1 al 6/2, 94/95, 2/1 a 6/2, 96, 1/1 a 5/2 año 97. En concepto tasa servicio sanitario 3/94. El monto de la deuda en concepto de 3 tasas $ 1.652,46 al 30.11.97. Fs. 84 Obras de pavimentación UGE con convenio de pago Bco. Pcia. Buenos Aires, plazo 36 meses (p/pavimentar H. Yrigoyen entre Mitre e Independencia) afectada por obras ampliación red desagüe cloacal $ 1.476. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en Bco. Nación (Sucursal Tribunales), sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal. Visitar de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.

Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 17/8 Nº 21.074 v. 18/8/99

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83 a cargo de la Dra. Patricia Zabotinsky, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Cecilia de Villafañe, con asiento en la calle Lavalle 1220, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "KRAITZ LILIANA ELENA c/CHAME SALOMON RICARDO s/Ejecución de Alimentos", Exp. Nº 20.242/96, que el martillero José Luis Adán rematará el día 23.8.99, en el horario de 12:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el 25% indiviso del inmueble sito en la Avda. Corrientes 2295/99 esquina Pasteur 411, Unidad 17 del piso 8º, letra "Q" de Capital Federal. Superficie total 70 m2, 15 dm2. Porcentual 5,69. Matrícula 11-992/17. El departamento consta de un dos ambientes, con el living comedor y un dormitorio al frente con pequeños balcones, un hall de entrada, un baño completo, un espacio para lavadero, una cocina y un pequeño comedor diario, con teléfono en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación el mismo se encuentra ocupado por la Sra. Ana Antevi, en carácter de propietaria. Se exhibe los días 19 y 20 de agosto de 1999, de 16:30 a 18:00 horas. Base $ 5.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará dentro de los cinco días aprobada la subasta. Deuda informada en autos: fs. 125 A.B.L. $ 21,13 (al 23.9.98); fs. 108 Aguas Argentinas no registra deuda (al 8.10.98); fs. 119 Obras Sanitarias sin deuda (al 16.10.98); fs. 129 Expensas no registra deuda (al 2.12.98). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las Expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (confr. C.N.Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.

Cecilia de Villafañe, secretaria.

e. 17/8 Nº 21.060 v. 18/8/99

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica del Dr. Eduardo Parody, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DE SIMONE, HUGO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 46.662/95 que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 25 de agosto de 1999 a las 9:20 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 20, 23 y 24 de agosto de 1999 en el horario de 10:00 a 11:30 hs. Un lote ubicado en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires con frente sobre la calle J. B. Justo designado como lote 7 de la manzana H con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. E; Mza. 77; Parcela 7. Matrícula 54.062 del Pdo. de Quilmes. Superficie 208 m2. Base $ 37.500. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: fs. 94 Departamento de Rentas Inmobiliaria de la Municipalidad de Quilmes al 18.6.97 $ 1.131,0742; fs. 94 vta. al 23.6.97 División Contribución de Mejoras: no reconoce deudas por pavimento ni iluminación municipal. Fs. 99/100 Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 30.9.97 $ 2.176,64; fs. 111 Informe de la deuda con la DGSS de Quilmes Aguas Argentinas al 18.9.97 $ 1.198,12; fs. 112 Estado de Cuenta al 18.9.97 Aguas Argentinas $ 1.192,75. Según consta del acta de constatación de fs. 152 se trata de un inmueble cuya Nomenclatura Catastral se indica en el mandamiento, identificando el mismo con la plancheta catastral, constando que la dirección correcta es 1675 entre 1665 y 1691. El Oficial de Justicia, el martillero y el escribano fueron recibidos por Pascual De Simone y quien manifestó que el bien es propiedad de su hijo Hugo De Simone y que es ocupado por el mismo. Se trata de un local construido de hormigón y en el fondo hay una construcción precaria donde hay dos baños y un depósito la propiedad tiene además una escalera por la cual se acede a la terraza donde no hay construcciones, el techo de parte precaria es de chapa. Se intimó a desalojar el bien en 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.

Eduardo Parody, secretario.

e. 17/8 Nº 25.840 v. 18/8/99

Nº 96

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/ISOLDI, HECTOR EUGENIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 102.492/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de agosto de 1999 a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, una finca sita en la zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la calle Oliden Nº 3496, formando esquina con Balbastro, que mide 24,41 mts de fte. al SE, 11,67 mts. en su otro fte. al SO; 24,96 mts. al NO y 13,06 al NE. Matrícula FR 1-44.016. N.C.: C. 1; S. 78; M. 146; P. 22; que adeuda GCBA $ 2.795,22 y const. de deuda por $ 3.626,33, ambas al 26.2.99 (fs. 256); OSN $ 152,54 al 4.3.99 (fs. 251); Aguas Arg. informa que al 28.12.98 no registra deuda (fs. 229/30). Del mandamiento de constatación de fs. 166/7 surge que en el interior del inmueble se accede a un hall de entrada que permite el ingreso a una escalera y a una oficina con un baño pequeño que se encuentra libre de bienes y ocupantes. Por una puerta se acede a un local en planta baja con entrada de camiones (posee cortina enrrollable metálica) (en el que se encuentran bienes que se detallan en el mandamiento de fs. 167). En el primer piso hay sobre el techo de las oficinas antes descriptas una terraza y una planta techada que posee signos de desocupación, suciedad, cajas, etc., se observa un techo de chapa tipo parabólico. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 84.186,21. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro de quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: del 16 al 20 de agosto, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.

Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 17/8 Nº 25.765 v. 18/8/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezama, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap., hace saber por dos días en los autos "FERRO, HORACIO c/DELIZIA HUGO JORGE s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará el día 1 de septiembre 1999 a las 10:00 hs. en el salón de la calle Talcahuano 475, Cap., el siguiente bien: Una propiedad sita en finca número 3359, Ciudad General Martín de Güemes del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. K; Manzana 86; Parcela 12; Matrícula número 81.526. Superficie 447,69. Adeuda por ABL al 2/12/98 $ 2.051,96; OSN y A.A. por no haber informado dichas empresas acerca del estado de deuda de dicha propiedad se carece de información. Base $ 30.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% en el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores constituyan domicilio dentro del radio de Capital. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. Bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El bien se exhibe los días 30 y 31 de agosto de 1999 en el horario de 13:00 a 14:00 hs. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Eduardo Alejandro Caruso, secretario.

e. 17/8 Nº 21.032 v. 18/8/99

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, sito en calle Talcahuano Nº 490, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "SANCHEZ FLORA NILDA y Otros c/FUNES VICTOR HUGO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 58.482/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 23 de agosto de 1999, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble "Desocupado" ubicado con frente a la calle Gral. Hornos Nº 1228/30/32, entre las de Rocha y Olavarría, de esta Capital Federal. Consta por el Nº 1228 de cortina metálica para entrada de vehículos. Por el Nº 1230 entrada personal a un amplio galpón, donde se ubica una sala para despacho con baño y hacia el fondo otro baño. Por el Nº 1232 acceso a la Planta Alta a la que se accede por escalera de mármol, consta de: Hall, dos salas a la calle, una habitación, baño y cocina, paso dos habitaciones, baño y cocina-comedor, todo en buen estado de conservación. En altos y en distintos niveles: tres habitaciones, baño precario y terraza, en mal estado de conservación. Se encuentra totalmente desocupado. Edificado en el Lote Nº 5, que mide: 9m46 de frente al O., por 44m30 de fondo en el costado S.; 42 mts. en el costado N. y 8m66 en su contrafrente al E. Nomenclatura Catastral: Circuns. 3, Sec. 18, Manz. 142 A, Parcela 17 A. Partida 113.855. Matrícula Nº 3-7813. Base $ 115.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más Iva, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 206 al 24/11/98 $ 2.637,32. O.S.N. 207

al 24/11/98 sin deuda y A. Argentinas fs. 208 al 24/11/98 $ 82,05. El inmueble se exhibirá los días 18, 19 y 20 de agosto de 1999 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 17/8 Nº 21.062 v. 18/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 - 6to. piso, comunica por cinco días en autos "GORDON, MARIO s/Quiebra (Expte. Nro. 71.309)", que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, domiciliado en Lavalle 425, S.S., Capital Federal, (Tel. 4393-1450), rematará el miércoles 25 de agosto de 1999 a las 10:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en esta Capital, calle Ramírez de Velazco 237/41 entre Julián Alvarez y Lavalleja, 2do. piso -U.F. 4 y la U.C. 1 en planta baja (cochera) - Nom. Cat.: Circ. 18 - Secc. 31 - Ma. 25 - Pa. 17 - Superficie 107m.c. 70 y 2/10 ava parte indivisa de la sup. de 265 m.c.55 en planta baja. Departamento en 2do. piso externo y consta de hall, living-comedor (9x4) con balcón corrido, 2 dormitorios, uno al frente con balcón y placard, pasillo con placard, tercer dormitorio, 2 baños (uno completo), cocina, lavadero y dependencias de servicio. Es luminoso y está en buen estado. Servicios centrales. Se encuentra desocupado. De buena construcción, edificio de 8 pisos y 3 unidades por piso. Base $ 50.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Se admitirán ofertas bajo sobre —art. 104:5 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas hasta la hora 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta y se procederá a su apertura, en audiencia pública a las 12 hs. del citado día. Se puede visitar el viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de agosto de 1999 de 14 a 17 hs. Adeuda expensas comunes al mes de julio de 1999 por $ 13.499. El comprador del inmueble sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/8 Nº 25.673 v. 20/8/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "CITIBANK N.A. c/ECHAVARRIA, IGNACIO HERVE y Otra s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 26 de agosto de 1999, a las 12,30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Loria 599, esquina Rosales, de la localidad de Valeria del Mar, Municipio Urbano de Pinamar, inscripto en la matrícula 14.930 (124), Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección X, Manzana 178, Parcela 17, Partida Nº 12.315/1. El bien se encuentra desocupado. Se trata de una construcción tipo chalet, con ladrillo a la vista, en buen estado de conservación, posee garage, con parrilla y toilette; amplia cocina; dos dormitorios; baño completo; y living comedor, dentro del cual se levanta un entrepiso, con baño, un dormitorio y su estar. Deudas: Municipalidad de Pinamar $ 2.306,03 (conf. fs. 178/9 al 26/05/99); Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar Ltda. $ 130,77 más punitorios del 2,5% mensual (conf. fs. 180 al 3/6/99); Rentas $ 1.117,39 (conf. fs. 183 al 3/5/99). Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor; Base: U$S 21.797,31; Seña: 30%; Comisión: 3%; y Sellado de ley. No procederá la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 13,00 hs., del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (conf. art. 104.5 del Reglamento del Fuero). Visitar: el 21 y 22 de agosto de 1999, de 10,00 a 12,00 hs. y de 15,00 a 17,00 hs. Para publicar en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 13/8 Nº 25.693 v. 20/8/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nro. 9, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en autos "COMPAÑIA GENERAL DE MANDAS S.A. s/Incidente de Subasta", Exp. Nro. 43.767, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de agosto a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en la calle Juez Estrada 2871/2873. Mide: 10m. de frente; 10m82 contrafrente NO; 20m09 al E y 15m95 al OSO. Sup. Total: 182mc20. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Mza. 163, Parc. 3 Matrícula: 19-6734. El inmueble consta de hall, habitación y living comedor al frente que abre al jardín. Entrepiso: un dormitorio y un baño. Altos: hall, dos dormitorios al frente con baño y al contrafrente otro dormitorio y baño. Bajos: sector que fuera destinado a cocina y pequeño ambiente de depósito. Al contrafrente se encuentra un patio de lajas y pileta de natación. Todos los baños han sido desmantelados habiéndose retirado los sanitarios, excepto bañeras. En la cocina no existe ningún artefacto. Toda la parte eléctrica se encuentra deteriorada y en algunos sectores se han sacado los marcos de las puertas y retirado los cajones y placards de los armarios. Existen humedades y pintura deteriorada. Desocupado. Base: $ 275.000, al contado. Seña: 10%. Comisión: 3%, más IVA. Deudas: por Aguas Argentinas $ 1.146,84 al 10/5/99 a fs. 96 y según constancia de fs. 85 no registra deuda por OSN. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir del decreto de quiebra a la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre con los recaudos establecidos en el art. 104.5 del Regl. del Fuero, hasta las 10 hs. del día 27/8/99, las cuales serán abiertas en audiencia pública, a las 12 hs. de ese mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma, si no lo hiciere incurrirá en las penalidades dispuestas en autos. En Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 17/8 Nº 287.961 v. 23/8/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º, comunica por tres días en los autos: "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmueble en España 142/48 y 156/58, Avellaneda", (Expte. Nº 34.144) que el martillero Miguel Carrera Baliero (T.E./Fax 4383-7143) rematará el día 24 de agosto de 1999 a las 12,20 hrs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El local ubicado en la calle España 142/8 unid. funcional Nº 1, del Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires. Se trata de un local comercial en Planta baja con un salón de aprox. 9 mts. de frente por 22 mts. de fondo. El inmueble se encuentra a metros de la Avda. Belgrano y una cuadra y media de Avda. Mitre. Superf. cub.: 292,41 m2 y sup. total de la unidad funcional: 353,43 m2. Porcentual: 3,60%. Se encuentra en un edificio torre, totalmente habitado. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. B, Mza. 10, Parc. 44a, subparc. 00-01. Adeuda: por Expensas a junio/97 $ 58.443.- (fs. 151); Rentas Provinciales al 30/5/97 $ 26.833,81 (fs. 128/35); a Aguas Arg. al 15/7/97 $ 1.925,66 (fs. 155); a O.S.N. al 23/7/97 $ 1.602,41 (fs. 160) y a Municip. de Avellaneda $ 14.959,36 (fs. 180/82). Al contado y mejor postor - Base: $ 60.000.- Seña 30% - Comisión: 3% más IVA sobre la misma y Sellado legal de Boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin intimación previa alguna y denunciar dentro del 3º día el nombre del eventual comitente. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas en audiencia en el Tribunal el día anterior a las 10,30 horas, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero. Exhibición: Días 19 y 20 de agosto de 1999 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 17/8 Nº 288.015 v. 19/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por tres días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/GAGGINO, ESTHER NOEMI s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 53.524/94, que el martillero José María García Arecha, rematará el 30 de agosto de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, "un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina p/camión, modelo L 1620/45, año 1994, motor marca Mercedes Benz Nº 372-951-10-145235, chasis marca Mercedes Benz Nº 386-017-12-100812. Dominio: B 2.578.458. Sin base Seña: 30% Comisión: 10% al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, que según constatación de fs. 129 el automotor tiene caja de herramientas, sin auxilio, tiene suelto el cordón y se desconoce si tiene faltantes mecánicos; el capot abollado, pequeñas rayaduras en guardabarros delanteros, ambas luces en faroles laterales delanteros rotas, paragolpe delantero deteriorado, con plato de enganche, y dos escaleras laterales marca Be80, un equipo de aire acondicionado sobre el techo, se desconoce si funciona, marca Turbo-Clima y detalles propios del uso. Deudas: D.P. de Rentas: —no está dado de alta— al 19.04.99 (fs. 186) a cargo del comprador. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código, que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 27 de agosto de 1999 a las 9,30 horas, las que serán abiertas el mismo día a las 12 horas (art. 104.6 del Reglamento del Fuero) y que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El vehículo se exhibe los días 24 y 25 de agosto de 8 a 19 horas, en Camino de Cintura 1702 y calle La Paz, San Justo, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/8 Nº 25.685 v. 18/8/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaría Nro. 20, sito en la Av. Callao 635, 1er. piso, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/QUERIDO HECTOR LUIS s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 39.045/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 31 de agosto a las 10,05 hs., en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Chevrolet, Modelo Monza GLS 2.0 E.F.I., Tipo Sedán 4 puertas; año 1995, Motor marca Chevrolet Nro. B20NZ31098298, Chasis marca Chevrolet Nro. 9BGJK69RSRB003715, Dominio ACK 345. Sin Base, al contado. Comisión 10%, más IVA. Deudas: por Impuesto Municipal B.A. $ 4.206,52 al 20/1/99 La misma será satisfecha con el producido del remate. Se exhibe los días 27 y 30 de agosto de 10 a 12 hs. en Boedo 1159, Capital. La entrega del vehículo se hará previo pago total del precio con arreglo a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y cctes., hasta el día 31/8/99 a las 8 hs. fijándose audiencia para la apertura de los sobres ese mismo día a las 8,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En Buenos Aires a los 6 días del mes de agosto de 1999.
Marcelo Felix Blastre, secretario.

e. 17/8 Nº 848 v. 18/8/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, de Capital Federal, Secretaría Nro. 22, sito en Callao 635, Piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO BUEN AYRE c/PALAZZINI, DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Jorge Mario Glezerman procederá a subastar el día 27 de agosto de 1999 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: El inmueble sito en calle Nro. 77, Lote 3 de la Manzana 169, zona del faro de Mar del Plata. Superficie total: 340 mts. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 169, Matrícula 127.646. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por dos personas en carácter de propietarios, y se trata de una vivienda compuesta por 2 habitaciones, un baño instalado y otro sin terminar, con fondo. Tipo de construcción Chalet en dos plantas a un agua, con altillo, en buen estado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 25 y 26 de Agosto de 10 a 12 hs. Sin Base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su comitente con los recaudos del art. 175 CP. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforma art. 104.6 del Reg. del Fuero, hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura el día anterior al remate a las 11 hs. El impuesto no es estará incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. El IVA correspondiente a la comisión del martillero estará a cargo del comprador. Existen constancias de deudas en Rentas (fs. 61) cuotas 95/3 por $ 8,65 más $ 32,12 más $ 31,74 más $ 32,13 más $ 10,26 más $ 10,08 más $ 10,23 más $ 9,72 más $ 9,54 más $ 9,57; y en Municipalidad de Gral. Pueyrredón (fs. 57) por 821,66 al 31/08/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Buenos Aires, a los 5 días del mes de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 17/8 Nº 25.849 v. 18/8/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "PRAVER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Inmueble Cachimayo 1707/1711 esq. Saraza 1320 Cap. Fed. y Bienes muebles", Expte. Nº 74.236 que los martilleros César M. Estevarena y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 25 de agosto de 1999 a las 13,40 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Saraza sin número entre las de Emilio Mitre y Cachimayo, edificado en los lotes de terreno 3, 4, 5, 6, y 7, superficie total según título 1.188,28 mts.2 y según mensura 1.182,49 mts2 N.Catastral: circunscripción I, sección 44, manzana 159, parcela 3a. En block con el inmueble sito en Cachimayo 1707/1711, esq. Saraza 1320; compuesto por los lotes 1, 2 y 46 que conforman una superficie de 659,60 mts.2. N. Catastral: Circunscripción I, sección 44, manzana 159, parcela 1a. Ad-corpus. Consta de amplia entrada para camiones y playa de maniobras, oficinas de administración, venta, principal, personal, vestuarios, recepción en planta baja y primer piso; importantes despachos, sala de directorio y baño privado, cocina y garage; equipos de aire acondicionado central frío-calor y cámara frigorífica con antecámara. Al contado y al mejor postor. Base: $ 550.000. Seña 10%; Comisión: 3%. En efectivo o cheque certificado, sobre bancos de esta plaza. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin intimación de ninguna clase— bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. Nº 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Desocupado. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás, datos catastrales; no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los inmuebles y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo de los compradores solamente el pago de los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión, del inmueble. Se hará entrega de los inmuebles a los adquirentes dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciar por intermedio del Síndico como Oficial de Justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc., ocurridos desde esa fecha. A continuación Sin Base, al contado y al mejor postor se venderán en block todos los bienes muebles inventariados en autos consistentes en muebles de oficina entre los que cabe destacar:

sillas, sillones, mesa de directorio, escritorios, armarios, lámparas y estanterías; fotocopiadoras, impresoras, computadoras, aspiradoras, etc. Separadamente un automóvil Borgward Hansa 1.500, sin documentación. Iva según la condición del comprador. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Saldo de precio: indefectiblemente el día 26 de agosto 11 a 11,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (acordada del 13 de diciembre de 1989); procediéndose a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12 horas con presencia obligatoria de los martilleros y del síndico. El inmueble y los bienes muebles se exhiben los días 17, 18, 19 y 20 de agosto de 10 a 15 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 13/8 Nº 25.691 v. 20/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635 Piso 2º Capital, comunica por dos días en autos: "KUZIS IGNACIO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Iberá 3241/3243 Capital Federal" Exp. Nº 74.337, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 27 de agosto de 1999 a las 14 hs. en Talcahuano 479 Capital: el 100% del inmueble sito en la calle Iberá 3241/3243 entre Prometeo y Cap. Ramón Freyre de la Capital Federal. Circ. 16, Secc. 41, Manz. 68 A, Parc. 15. Sup. 382 m2 75 dm2. Se trata de un edificio de sólida construcción con importantes losas en primer y segundo piso y sup. cubierta aprox. de 1.100 m2, en buen estado general, salvo detalles de humedad y falta de mantenimiento, desocupado. En P. Baja 2 entradas, una de ellas para vehículos, recepción, oficina, salón de ventas, baño y amplio taller, en Piso 1º oficinas administrativas, cocina-comedor para personal, baños, amplio salón de exhibición, patio y taller y en Piso 2º amplia planta libre para depósito de mercadería y baños en un costado. "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 135.000.- Seña 10% Comisión 3%. Acto seguido se procederá a la subasta de un automotor marca Volkswagen furgón año 1990 Dominio C-1.484.221. Base: $ 1.125.- Seña 10% Comisión 10% e I.V.A. incluido en el precio. Condición de Venta: Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y de los automotores, la escrituración y transferencia de dominio —en su caso—, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a las que se refiere el art. Nº 576 incs. 1º y 2º del C.P.C.C.N., en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble a los adquirentes dentro del 10º día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a deligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. Los compradores al suscribir el boleto de compraventa deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha del remate en los términos del Regl. para la Justicia Comercial de la Cap. Fed. (Acordada del 13/12/89). La apertura de las mismas se realizará el día anterior a la subasta a las 12 horas en presencia obligatoria del martillero y del síndico. Exhibición: 24 y 25 de agosto de 15 a 17 horas. Más informes en autos o al martillero al Tel/Fax 4803-1529.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 17/8 Nº 288.018 v. 18/8/99

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 13, Secretaría No. 25 sito en la calle Callao 635, Piso 2, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CORREA ARIZA ESTELA NANCY s/Ejecución Prendaria" expte. No. 69.267, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 25 de agosto de 1999 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GL, año 1995, motor UI054892, chassis 8AFZZZ54ZSJ057638, dominio AMY-234, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El adquirente deberán indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Deudas por patentes al 10/6/99 $ 884,94 (fs. 65/66). Las deudas por impuestos tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberán abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 inc. 6 del Rglto. del Fuero las que serán presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal, procediéndose a la apertura de los sobres el día hábil anterior al remate a las 12 hs., en audiencia a la que deberá comparecer el Martillero y los oferentes que lo deseen. Informes sobre el procedimiento a seguir, se requerirán en Secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 17/8 Nº 25.841 v. 18/8/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Sec. 30, Callao 635 piso 3ero., comunica por dos días en autos "BAUBEMAT S.A. s/Quiebra" expte. Nº 162502; que los martilleros María Cecilia Sáenz y Andrés A. Carvajal, rematará el día 24 de agosto de 1999 a las 11 horas en Talcahuano 479 Capital los siguientes automotores: a) Automóvil BMW 320 modelo 1980 Dominio B. 1.809.255 sedán 2 p. motor BMW 206VA7717430 chasis BMW w1AAH1103B7717436, y c) Camión Ford F.350 modelo 1980 Dominio B.1850.156 con cabina y caja volcadora motor Perkins A6244776 chasis Ford.AR73051; en el estado que se encuentran. Bases: Automóvil BMW $ 2.500 y camión Ford $ 4.000 al contado, Comisión 10% -Iva s/precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero hasta dos días antes de la subasta las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hs. en el Tribunal. Exhibición: días 20 y 23 de agosto de 10 a 12 horas en Hipólito Irigoyen 2218 Florida Ptdo. de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/8 Nº 288.021 v. 18/8/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días en autos "BORZATTO de MACHADO GLADIS MABEL s/Quiebra", exp. 26.347, que los Martilleros Públicos Augusto Bence Pieres (4371-3860) y Horacio E. Garrido (4812-0912) rematarán el día 26 de agosto de 1999 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Carlos F. Melo 394, esq. Australia (hoy Quinquela Martín) Nº 895 de la Capital Federal. Matrícula 4-3987. El terreno mide 17,32 m de fte por 9,80 m de fondo. Se trata de un negocio de pizzería con vivienda en los fondos y parte superior, ocupada por Pablo Machado (esposo de la fallida) y su familia. Su estado es regular. Base $ 30.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 2%, IVA sobre la comisión del Martillero Garrido. En caso de no haber postores pasada media hora saldrá con la base reducida del 25% y si persiste esa situación pasada media hora saldrá sin base. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta 2 días antes de la fecha de subasta, los sobres se abrirán en el acto del remate. Adeuda al Gobierno Aut. Bs. As. $ 120.15 al 31/3/98 (fs. 287); Aguas Arg. (Fs. 278) al 31/3/98 $ 20,03 (Pda. 0603275) y $ 97,96 (Pda. 0603276); O.S.N. (fs. 300) al 8/5/98 $ 59,60 partida 0603276 y sin deuda partida 0603275. A continuación se rematarán sin base, al contado y mejor postor, los escasos bienes muebles existentes en la calle Alvarado 1033/35 cuyo detalle obra en autos, entre los que hay mostradores exhibidores, freezer, cortadora fiambre, aparador, etc. Comisión 8%, IVA sobre comisión. Los compradores deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 21 y 22 de agosto de 1999 de 12 a 13 hs. en Carlos F. Melo 394 y los bienes muebles en Alvarado 1033/35.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/8 Nº 287.825 v. 20/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 a cargo del autorizante, sito en Avda. Callao 635, piso 3, comunica por dos días en el juicio L.V.R. S.A. s/Quiebra, expediente Nº 22.767 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey, rematará en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, el 24 de agosto de 1999, a las 12 horas, los bienes muebles no registrables, descriptos a fs. 460 y fs. 689, en block, con excepción de los faltantes señalados a fs. 690/692, de propiedad de la fallida, consistentes en equipos de transmisión para televisión, y restantes bienes complementarios y accesorios. Ellos son los siguientes: un transmisor Itelco T 683, de 5 Kw UHF; un transmisor IATRU 1.000 C Potencia 1,5 Kw; un displexer de antena de 2 canales (22 y 24); un aparato amplificador —TV UHF Amplifier— de 1.50 por 0,50 mts.; tablero azul de 0,40 por 0,40 cm. marca Ristal, con llaves térmicas; dos estabilizadores de tensión marca Varivolt, modelo 35R/3, potencia 24 KVA; un monitor Sony Trinitron; una pequeña caja conteniendo repuestos —plaquetas y cables de conexión; un equipo de aproximadamente 10 x 20 x 30 cmts. Die Ful Duplex Radio Telephon Link-Mach; dos extractores de aire embutidos en la pared, y antena transmisora en el exterior arriba de la Torre. Los bienes estaban en funcionamiento al momento de la diligencia de constatación de fecha 3/12/98, habiendo cesado la transmisión de las frecuencias 22 y 24 que se emitían, en el mes de noviembre de 1998, a estar a las manifestaciones del Sr. Alberto Giménez —DNI Nº 13.265.156— que dijo ser Jefe de la División Eléctrica de la Torre, fs. 690. Los bienes se enajenarán en el estado que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, en cuanto a su estado, características, etc. Los gastos de acarreo y desmuramiento son a exclusivo cargo del adquirente. Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor I.V.A. incluido en el precio de venta. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega inmediata, previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. En caso de fracaso de la subasta por falta de postores, luego de transcurrida media hora, se procederá a un nuevo remate en forma individual. Las condiciones son las mismas que en el primer remate. Exhibición: 18 y 19 de agosto de 1999, de 10 a 12 horas, en la Torre del Parque de la Ciudad de Buenos Aires, Piso 3, y en los almacenes, en planta baja, local 703, de la Avda. Escalada 4501, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/8 Nº 288.019 v. 18/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: "J.G. (S.H.) de SESIN JORGE y SESIN GUSTAVO sobre Quiebra", (expte. Nº 29.124), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 26 de agosto de 1999, a las 11 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo Uno 70 S, año 1994, tipo sedán 5 puertas, motor marca Fiat Nº 146C20288873310, chasis marca Fiat Nº ZFA14600009163019, Dominio S.K.F. 076; y un automotor marca Fiat, modelo Ducato 10, años 1995, tipo furgón, motor marca Fiat Nº 230A20001551732, chasis marca Fiat Nº ZFA23000005073061, Dominio A.D.C. 556. Ambos en el estado que se encuentran fs. 875 vta. Se exhiben los días 24 y 25 de agosto de 1999, entre las 14 y 15 horas, en la calle Wenceslao Villafañe Nº 1025/73 e Irala Nº 597/9, de la Capital Federal. Registran deudas por patentes, fs. 828, al 5/5/98, años 1995 al 1998, de $ 1.920,05 y; fs. 830, al 5/5/98, años 1995 al 1998, de $ 1.643,41; respectivamente. Más sus respectivas actualizaciones. Sin base. Al contado y al mejor postor, I.V.A. incluido en el precio de venta. Comisión 8%. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida Callao Nº 635, piso 3ro., de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/8 Nº 288.023 v. 18/8/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres días en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/BERNARDO, ANGELA FABIANA y Otro s/Ejecución, Prendaria s/Reconstrucción", Expte. Nº 34.084, Reservado, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 30 de agosto de 1999, a las 13,15 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Peugeot, modelo 405 GL, tipo Sedán 4 puertas, Año 1994, motor marca Peugeot Nº 10-CTH-21.001.878, chasis marca Peugeot Nº VF34BB2A271232481, Dominio: B 2.733.957", que según constancias de fs. 37 posee equipo de gas con cilindros marca Ditea-58 y regulador marca Tartarini oblea Nº 468476 con vto. 12-96, cuenta con rueda de auxilio y llave rueda, no posee criquet, ni radio y/o stereo. Presenta golpe s/guardabarros delanteros derecho e izquierdo y puerta de conductor, parabrisas con marcas de quiebre, espejos con plástico (cobertura) roto y falta la taza plástica trasera izquierda". Base: u$s 30.231. Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es el contado y al mejor postor. Deudas: Patente $ 4.260,04 al 29/9/98 (fs. 95). Se deja constancia que el IVA se encuentra incluido en el precio y que las deudas están a cargo exclusivo del adquirente. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El automotor se exhibe los días 24 y 25 de agosto, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en Juramento 1260 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/8 Nº 25.686 v. 18/8/99

Nº 21

Ampliatoria de Edicto. Habiéndose omitido la dirección de la exhibición en el edicto ordenado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días en Boletín Oficial que en los autos "DE NIGRIS E HIJOS S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 28.774, que los bienes serán exhibidos en calle Diego Palma Nº 53 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Se solicita pronta publicación.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/8 Nº 287.774 v. 18/8/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7, hace saber por cinco días en autos "SUAREZ, JOSE MARIA, s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" (Exp. 28690), que el día 24 de agosto de 1999, a las 12 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta de los siguientes inmuebles: a) el ubicado en esta ciudad, calle Río de Janeiro 333 entre Bartolomé Mitre y Querandíes, piso 7, U.F. 30, con superficie total de 40,87 mts. cdrs., porcentual

2,49, y que según acta de constatación de fs. 131, se encuentra ocupado por los Sres. Francisco Suárez y Leotilde Angela Galmarini de Suárez, con derecho de usufructo de por vida, y se compone de living comedor y un dormitorio, con pisos de parquet, con ventanales al patio de luz, teniendo ambos ambientes placares, cocina azulejada y lavadero, agua caliente por calefón. El edificio posee dos ascensores. Se encuentra exento del pago de impuesto inmobiliario (fs. 22), por ordenanzas 39056/83. Adeuda: por Aguas Argentinas (fs. 15), $ 45,87 al 10/9/97, y no adeuda expensas al 11/9/97 (fs. 11). Base: u$s 15.000. b) el ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Part. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. Aires, Av. Colón 2134 entre Buenos Aires y Entre Ríos, designado como U.F. 157, polígono 07-05, piso séptimo, con superficie total de 33,02 mts. cdrs., nomenclatura catastral: C.I. Sec. C, manzana 149, parcela 5-c, unidad 157, polígono 07-05, piso 7º. Según informe de fs. 88, se trata de una unidad ubicada en el contrafrente, con mucha luminosidad, compuesto de living comedor con ventanal, pisos de mosaicos cocina con ventanal de 3,40 x 1,50 mts., mesada de mármol con muebles colgantes y bajo pileta, y un dormitorio con ventanal, placard, pisos de parquet y baño completo. Agua caliente central, con cuatro ascensores. Se encuentra desocupado, teniendo constituido usufructo de por vida a favor de la Sra. Leotilde Angela Galmarini de Suárez, por el 50% del inmueble. Adeuda: Impuesto Inmobiliario (fs. 7) $ 1.032,7582 al 16/9/97, fs. 87 expensas $ 949.- al 11/7/98 y aguas argentinas, $ 45,87 al 10/9/97. No existen constancias de deudas por impuestos municipales. Base: $ 11.250.- Condiciones de venta: 30% de seña, comisión 3%. De no existir oferentes por los inmuebles descriptos, de inmediato se procederá a una nueva venta sin base. Se hace saber, que los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberá ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post concursales deberán ser pagados por la quiebra, haciéndose cargo el adquirente de las mismas, a partir de la posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del Reglamento del Fuero, hasta el 23/8/99, las que serán abiertas a las 11 hs. del mencionado día. Exhibición: 21 y 22 de agosto de 1999, de 11 a 13 hs. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/8 Nº 287.830 v. 20/8/99

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Talcahuano 550, 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, comunica por tres días en autos "AMERICAN CHARGE S.A. s/Quiebra d/Incidente de Realización de Bienes" Exp. Nº 36.446, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 25 de agosto de 1999 a las 8:45 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: Una báscula para 2.000 kgrs.; un máquina Macquer; una percha para contenedores; un lote de máquinas y aparatos varios; un tanque para 1500 ltrs. al contado y mejor postor. Sin base. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se subastan en la condición física y fiscal en que se encuentran y exhiben y el desarme y retiro de los mismos deberá efectuarse a cargo de comprador indefectiblemente el día 26 de agosto de 1999, en el horario de 14 a 17 horas. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 10 horas, las que serán abiertas por el Actuario con la presencia del martillero y los interesados a las 12:30 del mismo día, debiendo contener los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 18 y 19 de agosto de 1999, de 9 a 10:30 horas, en el depósito fiscal de American Charge S.A., calle Brasil y Correa s/Nº, Cap. Fed. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/8 Nº 21.084 v. 18/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal comunica por cinco días en autos "SCHISSEL VIAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente Nº 33.509, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el jueves 9 de septiembre de 1999 a las 13:00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor y con I.V.A. incluido en el precio final de venta, los bienes de la fallida. Importante Maquinaria y Equipos Viales - Automotores y Otros, que se encuentran detallados en los catálogos de venta a disposición de los interesados en el lugar de la subasta y en el de exhibición, y entre los que se destacan: 3 (tres) Camiones Scania 111 doble diferencial con moto hormigonera Betonmac de 7 m3; - Una Planta dosificadora de hormigón Betonmac Mod. Max. Móvil 60-N-25; - Una Retroexcavadora hidráulica Hidromac H 75 sobre oruga mod. 80; - Una motohormigonera autocargable Carmix mod. 350; - 4 (cuatro) rodillos pata de cabra de 1.200 x 1.200; - Dos (2) silos para cemento cap. 50 TN. con su chimango; - Una aplanadora de 3/5 TN; - Una topadora sobre oruga Terex 82-40 c/escarificador y cabina; - Dos tractores Deutz A130; - Una Motoniveladora 440 Siam; - Una Báscula electrónica para 80 TN; - Una minicargadora Bobcat 731 mod. 80 de 200 lts; - Un tractor Someca 50; - Dos acoplados playos doble eje; - Un motocompresor Nortof 710; - Una rastra semipesada doble acción; - Tanden de dos palas de arrastre de 3,5 m3 - Mainero PH.350; - Un acoplado para riego de agua de 5500 lts; - Un rodillo vibratorio liso autopropulsado Tampo mod. UP. 80; - Dos volquetes hormigoneros con trompa intercambiable Cerisola; - Una aplanadora lisa vibratoria Tortone RDV5TA; - Un camión regador de asfalto Fracchia; - Un camión F 7000 con caja volcadora; - Un automóvil Renault 11 TS modelo 1986; - Una Pick Up Peugeot 504 D mod. 1988; como así otros bienes detallados en los catálogos de venta. Modalidad de la subasta: Sin base contado efectivo y mejor postor, con el I.V.A. incluido en el precio final de venta. Seña: 30%. Comisión 10%. Se aceptan cheque certificados sobre Banco de Capital Federal a la orden de la Banco Ciudad de Bs. As. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta con apertura a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: Del 1º al 8º de setiembre de 1999 de 11:00 hs. a 17:00 hs. en Sadi Carnot 2257 y Becquerel de la Localidad de Grand Bourg. Ptdo. de Malvinas Argentinas - Pcia. de Buenos Aires (lugar que se accede por colectora de acceso Norte Ramal Pilar y a 200 metros a la derecha de la misma). Siendo que los bienes son exhibidos con amplitud, no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza acerca de los mismos. El retiro de los bienes previo pago total del precio, será convenido con el martillero actuante. Retiro de catálogos de venta en Talcahuano 479 Capital de 09:00 a 15:00 hs. todos los días y en el lugar de exhibición, los días y horas fijados al efecto. Más detalles o dudas consultar al martillero al 4 381-3002.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/8 Nº 21.024 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por dos días en los autos "AIR WAY SERVICE S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente Nº 35.777, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 31 de agosto de 1999, a las 12. horas, en el Salón de Venta de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. 1º) Pick up Ranchero, Versión 3.0 L, Año 1984, Dominio C 1.257.226, Motor Ford Nº DEBA 37154, Chasis marca Ford Nº KA27DF29363, el que fuera reemplazado por Nº KA27R5271*, sin contar con documentación de ello. 2º) Pick un Ranchero, Año 1989, Dominio C 1.486.783, Chasis marca Ford Nº KUBL 27.067, Chasis marca Ford Nº KA27KU-26836. 3º) Renautl 4 F, Año 1985, Dominio C 1.285.414, Motor Nº 5205355, Chasis o Bastidor Nº 90905615. Sin base - al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto del remate. En el estado en que se encuentran, los que se exhiben los días 27 y 30 de agosto de 1999, de 10 a 12 horas, en Avda. Monteverde Nº 5856 (Taller del Sr. Navarro), Burzaco, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/8 Nº 288.020 v. 18/8/99

Nº 22

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 43, del Dr. Alejandro C. Mata, comunica por cinco días en autos: "VERTA NORBERTO s/Quiebra s/Inc. Conc. Especial por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." Exp. Nº 31.046, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 31 de agosto de 1999, a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Alejandro Margariños Cervantes Nº 3135/37, entre Cuenca y Helguera, Capital Federal. Nom. Cat.: C 15; S. 77; Maz. 9; Parc. 32. Matrícula: 15-30111. Título; Fs. 18/27, Terreno de: 8,66 mtrs. de frente por 38 mtrs. de fondo. Se trata de un gran galpón cubierto con vestuario y baños, dos oficinas, cocinita y baño, con seis ventiladores de techo, trece pantallas de gas, reloj de personal y dos apliques de luz; en regular estado de conservación. Desocupado. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor: Base: $ 140.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal e indicar en autos el nombre del eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate, con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 140 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. Respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, por los períodos anteriores al decreto de quiebra los respectivos organismos deberán solicitar verificación de créditos; las comprendidas entre el decreto de quiebra y la toma de posesión por parte del adquirente, serán a cargo de la quiebra, y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente en subasta. Exhibición: 26 y 27 de agosto de 1999, de 9 a 11 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 12/8 Nº 20.833 v. 19/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22. Secretaría Nº 44 a mi cargo con sede en la calle Talcahuano 550, 7º piso, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AIRE S.A. c/ATAN, VIOLETA EUGENIA y Otro s/Ejecutivo" que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 27 de agosto de 1999, a las 10,45 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal. Base $ 60.000,00. Comisión 3%. Seña 30%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro dle quinto día de aprobada la subasta previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso Art. 580 CPCC. sin necesidad de intimación previa. Inmueble sito en la calle Achával 234/236 entre las Avenidas Juan B. Alberdi y Pedro Goyena - Unidad Nº 1 - Planta Baja y Planta Alta de esta Ciudad. Superficie total 168,272 dm2. Porcentual 84,42 céntimos. Estado de ocupación: Por el Sr. padre del demandado Sr. Casal y su familia. Ofertas bajo sobre: Se recibirán hasta el día anterior a la subasta a las 12 horas en los términos del Art. 104,5 del Reglamento de la Justicia Comercial, hasta dos días antes de la fecha de realización de la subasta. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Horario y días de visitas los días 24 y 25 de agosto de 1999 de 15 a 17 horas.

En Buenos Aires, a los días del mes de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 17/8 Nº 25.836 v. 18/8/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 del Dr. Horacio F. Robledo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el juicio "SERMAN, JORGE EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por ECHIN, MONICA LILIANA", Expte. Nº 30.918, que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 26 de agosto de 1999 a las 14:20 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Segurola Nº 3054, entre las de Simbrón y Tinogasta, Unidad Funcional Nº 2, Planta Baja, 1º piso y azotea de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 15; Secc. 87; Manzana 108A; Parc. 6. Matrícula F.R. 15-3108/2. Superficie total 198,75 m2. Porc. 36,90%. Se trata de una propiedad ocupada por el demandado y su familia, la que consta desde su entrada por pasillo con una escalera de mármol que accede al primer piso y a un living-comedor con piso de mármol reconstituido, tres dormitorios, dos baños completos, amplia cocina con anaqueles completa, habitación y baño de servicio en nivel superior y luego posee terrazas con lavadero y quincho, observándose en su frente un balcón corrido, hallándose en buenas condiciones de uso y conservación y ocupado por el Sr. Jorge Eduardo Serman, su esposa Sra. Emilia Lipnik de Serman y dos hijos menores. Adeuda fs. 133, Aguas Arg. $ 275,16 al 30/11/98; fs. 167 A.B.L. $ 1.330,85 al 7/1/99. No existen expensas. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%, en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212, Ley 24.522, art. 570 C.P.C.C. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89), aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior, hácese saber que se aceptará ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Desígnase la fecha hasta la cual se podrán presentar ofertas bajo sobre para la subasta ordenadas en autos, la del día 25 de agosto de 1999 a las 9:00 horas, procediéndose a la apertura de la misma a las 12 horas del mismo día, audiencia ésta a la que deberá concurrir el martillero personalmente a los efectos de que se le haga entrega de la mayor oferta para dar lectura de ella antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de oferta, prevalecerá la presentada en antelación. Atento a que las reglas procesales legales no resultan compatibles con la celeridad y economía del trámite concursal (art. 278, Ley 24.522) hágase saber que no se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Se hace saber que el comprador deberá integrar el saldo de precio del bien inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C., como así también constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Visitas días 20, 21, 23, 24 y 25 de agosto de 1999, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/8 Nº 287.606 v. 18/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SONY MUSIC ENTERTAINMENT ARGENTINA S.A. c/RUDINO, MARIA ESTHER s/Ejecutivo" (Exp. 32.064/96), que el martillero Atilio Claudio Goano, rematará el día 27 de agosto de 1999, a las 11,30 hs., en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien. El inmueble sito en la Avda. Belgrano 1483/85, UF 46 piso 9º y unidades complementarias, entre las calles San José y Pte. Luis Sáenz Peña, de Cap. Fed. Es un departamento, su entrada da al living-comedor con salida al balcón corrido que da al frente del edificio, del living-comedor se accede por pasillo a dos dormitorios, (uno da al frente con ventana al balcón) con placares lo mismo que el pasillo, tiene dos baños (uno completo), cocina, lavadero, todo muy luminoso. Las accesorias complementarias XXXIII (baulera) y XLVII, según Reg. de la Propiedad fs. 82, fs. 101, según Título Superficie 71 m2, 63dm2, porcentual 2 con 803 milésimos fs. 101. Nomenclatura Catastral. Cir. 13. Secc. 12. Manz. 27. Parc. 29. Matrícula 13-2508/46, según constatación del martillero el estado general del inmueble, en muy buen estado de conservación. Está ocupado por la señora María Julieta Magaña, quien manifiesta ser inquilina y ocupante con su esposo y una hija menor de edad, y tiene contrato de alquiler que no exhibe. Base $ 45.600,48 al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, todo al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5to. día de aprobado el remate sin necesidad de intimación judicial y bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y denunciar dentro del tercer día de efectuado el mismo el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. Adeuda. Aguas Argentinas 15-5-93 al 26-11-97 $ 337,09, fs. 63. Rentas A.B.L. 13-8-93, al 14-7-98 $ 1.302,44 fs 67. O.S.N. sin deuda, fs. 70. Expensas no adeuda al 31-5-98 fs. 69. Con más las actualizaciones correspondientes a dichas sumas. Para el caso de resultar comprador el acreedor Hipotecario exímeselo de abonar la seña, hasta la concurren-

cia del importe ut supra aludido fs. 111. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Comercial y serán admitidas hasta el día 26 de agosto de 1999, a las 9,30 horas, y a los fines de apertura de los mismos fíjase el mismo día a las 12 hs. fs. 139 vta. Exhibición los días 20-23-24 de agosto de 1999, de 15 a 16 horas.
Buenos Aires, a los días del mes de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/8 Nº 21.054 v. 18/8/99

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SAVOD S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por MOTORSAB S.A." Expte. Nº 32.462 que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 26 de agosto de 1999 a las 15:30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, un automóvil marca Ford, modelo F100 DSL, tipo Pick Up, año 94, Dominio C.1.841.503, (motor marca MWM Nº 22904308170 - Chasis marca Ford 8AFBTNM32PJ071375) en el estado en que se encuentra. De no haber ofertas bajo sobre, el bien saldrá sin base, seña 30%. Al precio de compra se sumarán: IVA, deudas, comisión 10% y gastos edictales, todo a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser cancelado por el comprador, contra entrega del bien, dentro de las 48 horas de realizado el remate. Deudas Gob. Cdad. Bs. As. al 14-10-98: patentes $ 3.302,08 fs. 22; Infrac. $ 67,95 fs. 21. De conformidad al art. 212 Ley 24.522, 570 del CPCC y 104.6 del Regl. del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre con los recaudos señalados en esta última norma, hasta el 25 de agosto de 1999 a las 9:00 hs. procediéndose a su apertura a las 12:00 hs. del mismo día. Exhibición los días 20 y 23 de Agosto de 1999, de 14:00 a 16:00 hs., en Billinghurst 2235, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Habiendo sido exhibido no se aceptarán reclamos de ninguna índole por su característica, estado o calidad, quedando su retiro a cargo, costo y riesgo del comprador.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/8 Nº 25.844 v. 18/8/99

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SAVOD S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por MOTORSAB S.A." Expte. Nº 32.462 que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 26 de agosto de 1999 a las 15:30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, un automóvil marca Nissan, modelo NX2000, tipo coupe, año 93, Dominio C.1.753.034, (motor Nissan SR20367239A - Chasis NissanJN1GB36C9PU201493) en el estado en que se encuentra. De no haber ofertas bajo sobre, el bien saldrá sin base, seña 30%. Al precio de compra se sumarán: IVA, deudas, comisión 10% y gastos edictales, todo a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser cancelado por el comprador, contra entrega del bien, dentro de las 48 horas de realizado el remate. Deudas Gob. Cdad. Bs. As. al 14-10-98: patentes $ 5.852,36 fs. 15; Infrac. $ 14.- fs. 14. De conformidad al art. 212 Ley 24.522, 570 del CPCC y 104.6 del Regl. del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre con los recaudos señalados en esta última norma, hasta el 25 de agosto de 1999 a las 9:00 hs. procediéndose a su apertura a las 12:00 hs. del mismo día. Exhibición los días 20 y 23 de Agosto de 1999, de 14:00 a 16:00 hs., en Billinghurst 2235, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Habiendo sido exhibido no se aceptarán reclamos de ninguna índole por su característica, estado o calidad, quedando su retiro a cargo, costo y riesgo del comprador.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/8 Nº 25.843 v. 18/8/99

Nº 24

Juzgado Nac. de 1a. Instancia en lo Comercial de la Cap. Fed. Nº 24, de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del suscripto (Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, Cap. Fed.), comunica por cinco días en autos: "ATALAYA SEGUROS EN GENERAL S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Subasta Rosario (Córdoba 1110/20). Expte. Nº 31344/97, que el martillero Luis Damián Osuna rematará el día 26 de agosto de 1999, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal (comienza a la hora indicada) un inmueble sito en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, calle Córdoba 1110/20, 2º piso, oficina 202 - (0202) / (inscripto el 5/3/1975, tomo 354, folio 296, Nº 114624) con una superficie aproximada cubierta propia de 16 m2, 71 dm2. correspondiéndole 10 m2, 48 dm2. de bienes comunes, porcentual 0,85% sobre el conjunto del inmueble. Denominación Catastral: Sec. 1, Manz. 111, Parc. 19. Según constatación se trata de una oficina en 2do. piso, un solo ambiente, con ventana a la calle, aproximadamente 3 m de ancho x 5,50 de largo, pequeña caja fuerte empotrada y acondicionador de aire deteriorado; estado general bueno, con mancha de humedad en el cielo raso. Desocupado, baños de uso. com. externos, en el entrepiso. Deudas: p/Expensas al 17/3/97 $ 6.758; Inmobiliario al 18/6/97 $ 567,60. Aguas Provinciales al 26/5/97 $ 328,61. Tasa general del inmueble al 26/5/97 $ 1.345,23. Dirección Prov. de O.S. al 30/5/97 $ 526,70. Deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente si correspondiera de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Condiciones: Ad-Corpus. Base: $ 6.126. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley, debiendo el comprador constituir domicilio y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Durante la exhibición y también durante el desarrollo de la subasta el martillero podrá individualizar a los interesados y concurrentes, identificándolos en una planilla que a tal efecto se confeccionará pudiendo además hacer uso del derecho de admisión, permanencia o exclusión si las circunstancias lo requieren. Ofertas bajo sobre: Serán Admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior de la subasta a las 11,30 hs. en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. Exhibición: Los días 19 y 20 de agosto de 1999, de 10 a 12 horas. Más información: Ver el expediente. Tel. 15-4490/8776.
Buenos Aires. 4 de agosto de 1999.
Roberto Aquilez Díaz, secretario.
e. 12/8 Nº 287.641 v. 19/8/99

Nº 26

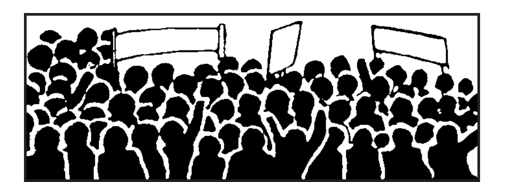
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 de Capital Federal, Secretaría Nro. 51, sito en Av. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "SAEZ, ELENA c/ZANGARO, BRUNO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 20217/1995, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 26 de agosto de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chasis Scania, modelo BR 116-DS11, año 1982, con motor marca Scania 2032997, chasis marca Scania 2400510, dominio C 1.160.401. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Vélez Sársfield 1101, Capital Federal, de lunes a viernes de 14,30 a 17,30 hs. Base: $ 4.000.- Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de Bs. As. por $ 9093,54 al 2/7/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/8 Nº 25.687 v. 18/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la Av. Callao 635, 1er. piso, Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/OLIVERA MANUEL OSVALDO s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 38.853/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 31 de agosto a las 10,05 hs., en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Volkswagen VW Saveiro CLD, año 1993, Tipo Pick Up, Dominio Y 047589, Motor marca Volkswagen Nro. BE073528, Chasis marca Volkswagen Nro. 9BWZZZ30ZNP253626. Base: $ 3.600, al contado. Comisión 10%, más IVA. El automotor no se encuentra inscripto en el registro de origen, por lo que en autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectarlo, ni deudas por patentes. Se exhibe los días 27 y 30 de agosto de 10 a 12 hs. en Boedo 1159, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.
Buenos Aires, a los 9 días de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/8 Nº 850 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635, 1er. piso, Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/DIAZ JORGE DOMINGO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 31 de agosto a las 10 hs., en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Modelo R 9 RL, año 1995, Tipo Sedán 4 puertas, Dominio ADY 742, Motor marca Renault Nro. R300550, Chasis marca Renault Nro. VF1L42T00TR202934. Base: $ 3.300, al contado. Seña 30%. Comisión 10%, más IVA. Deudas: por Impuesto Municipal $ 939,90 al período 6/98. Las deudas serán satisfechas con el producido del remate. Se exhibe los días 27 y 30 de agosto de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.
Buenos Aires, a los 6 días de agosto de 1999.
Gonzalo M. Gross, secretario.
e. 17/8 Nº 847 v. 19/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la Av. Callao 635, 1er. piso, Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/OCHOA DE FIGUEROA SABINA MATILDE s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 31 de agosto a las 10 hs., en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault Traffic Furgón, modelo '95, Dominio AFU 557, Motor marca Renault Nro. 5672318, Chasis marca Renault Nro. 8A1T313ZZSS003037. Base: $ 7.500, al contado. Comisión 10%, más IVA. Deudas por: Impuesto Municipal B.A. $ 817,20 al 30-4-98. Se deja constancia que en autos no consta información respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieren afectar al rodado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Se exhibe los días 27 y 30 de agosto de 10 a 12 hs. en Solís 1250, Capital.
Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/8 Nº 849 v. 19/8/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (M.S.T.)

Distrito Mendoza

Artículo 14 Ley 23.298. — Se hace saber que en autos Nº 10.669, caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (M.S.T.) s/Reconocimiento Jurídico-Político", consta que con fecha 27-07-1998 se dejó fundado y constituido el partido político denominado Movimiento Socialista de los Trabajadores (M.S.T.), Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.
Mendoza, 2 de agosto de 1999.
María Curri, secretaria electoral.
e. 13/8 Nº 287.688 v. 18/8/99

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito San Luis

ART. 14 - LEY Nº 23.298

El Juzgado Federal de San Luis bajo jurisdicción del Dr. Juan Esteban Maqueda Secretaria Electoral Nacional a cargo de la Dra. Sonia Merry Randazzo, hace saber que a fs. 90 de los autos caratulados: "PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA s/Reconocimiento", Expte. Nº 46/1411/98, que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "San Luis, Julio 27 de 1999…. Al sólo efecto de la oposición a la denominación adoptada por el Partido "ACCION POR LA REPUBLICA" con fecha 30 de octubre de 1998 (conforme acta de fundación de fs. 1/5), de acuerdo a lo normado por el art. 14 de la Ley Nº 23.298; notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este Distrito y publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación (Arts. 14 y 60 de la Ley Nº 23.298). — Ofíciese y notifíquese. Fdo.: Juan Esteban Maqueda Juez Federal.
Sonia Merry Randazzo, secretaria electoral.
e. 13/8 Nº 287.784 v. 18/8/99

PARTIDO MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO

Distrito San Juan

En autos Nº 25.961, año 1999, caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO s/Personería Jurídico Política", se comunica por tres (3) días, que con fecha 9 de febrero de 1999, se encuentra en formación una agrupación política, denominada "PARTIDO MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO". Ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298.
Rodolfo Ignacio Lirola, secretario electoral nacional.
e. 13/8 Nº 287.687 v. 18/8/99